BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Viernes 25 de Octubre de 1929

Año XXXVII. — Núm. 10.646

Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°).

SUMARIO

Ministerio de Obras Públicas—

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles.

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Tipo de oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Recaudación del Boletín Oficial de la Nación en el día anterior.

Avisos

Avisos diversos. — Convocatorias a asambleas y otros de sociedades con personería jurídica. — Nuevas convocatorias. — Convocatorias anteriores. — Balances de sociedades anónimas. — Licitaciones. — Edictos, citaciones y emplazamientos. — Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura solicitadas.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ley N.° 11.570, procedimientos para las infracciones a las leyes del trabajo con intervención del Departamento Nacional del Trabajo. (1)

Decreto N.° 114

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

CAPITULO I

Artículo 1.° — Las multas establecidas en las leyes números 4.661, 8.999, 9.148, 9.661, 9.688, 10.505, 11.127, 11.278, 11.317, 11.338, así como en las leyes del trabajo que en adelante se sancionaren, se harán efectivas en la Capital Federal y territorios nacionales, por el procedimiento establecido en los artículos siguientes.

Art. 2.° — Cada vez que alguno de los empleados del Departamento Nacional del Trabajo designados para controlar el cumplimiento de las mencionadas leyes, compruebe directamente o por denuncia de terceros, alguna infracción punible, procederá a levantar acta circunstanciada. Esta acta hará fe en juicio mientras no se pruebe lo contrario.

Art. 3.° — En presencia de esta acta, el Presidente del Departamento Nacional del Trabajo en la Capital Federal y los delegados o representantes que el Poder Ejecutivo designe en los territorios nacionales, después de oir sumariamente, en forma verbal y actuada, y en audiencia pública, al acusado y al empleado que constató la infracción y recibir las pruebas, dictará la resolución correspondiente.

El sumario administrativo no podrá durar más de diez días en la Capital Federal y un mes en los territorios nacionales. La resolución se dictará dentro de cinco días de terminado y será notificada personalmente o por cédula.

Art. 4.° — Si la resolución impusiere multa y ésta no se oblare dentro de las cuarenta y ocho horas del requerimiento en la Capital Federal y de cinco días en los territorios nacionales, el Departamento Nacional del Trabajo o sus representantes podrán proceder a la clausura del establecimiento o local del trabajo, hasta tanto se cumpla aquel requisito.

Art. 5.° — El Departamento Nacional del Trabajo, y sus delegados o representantes podrán solicitar directamente el concurso de las autoridades policiales para el cumplimiento de las funciones que ésta ley les acuerda y para entrar en los locales de trabajo, sin orden judicial de allanamiento, cuando haya motivo para creer que se ha cometido o se está cometiendo una infracción.

Art. 6.° — De la resolución a que se refiere el artículo 3.° podrá apelarse dentro de tres días y previa oblación de la multa o clausura del local, ante el juez correccional en turno de la Capital Federal o ante los jueces letrados de los territorios nacionales, según sea el lugar de la infracción presunta. Hará cosa juzgada toda resolución administrativa que imponga multas cuyo total no exceda de trescientos pesos.

Art. 7.° — El juez dará inmediatamente al acusado copia de la resolución condenatoria y decretará, para dentro de cinco días en la Capital Federal y diez días en los territorios nacionales, una audiencia pública, en la que el multado y el representante del Departamento Nacional del Trabajo, en forma verbal y actuada, alegarán y probarán los hechos pertinentes.

Art. 8.° — El multado podrá pedir la absolución o la devolución de la multa o apertura del local, fundándose únicamente en las circunstancias siguientes:

1.ª Falta de identidad del infractor o multado;
2.ª Falsedad del hecho imputado;
3.ª Falta de autenticidad en la denuncia;
4.ª prescripción de la pena.

Art. 9.° — El juez fallará en la misma audiencia o dentro de los cinco días siguientes. Si hubiese condena se notificará al representante del Consejo Nacional de Educación, o a quienes corresponda, para la percepción de la multa. Si la resolución fuere absolutoria, se notificará al Departamento Nacional del Trabajo o a su representante, para la inmediata devolución de la multa o apertura del local. La representación del Departamento Nacional del Trabajo en el procedimiento judicial, estará a cargo del inspector que labró el acta, o del inspector que en su reemplazo se designe.

Art. 10. — Si la resolución condenatoria estuviere ejecutoriada sin que el infractor hubiese oblado la multa, y no lo hiciere dentro de los cinco días, el juez aplicará la pena corporal que corresponda. En este caso el establecimiento o local clausurado no se reabrirá hasta que hubiere empezado a cumplirse la pena.

Art. 11. — La falta de cumplimiento por parte de los empleados del Departamento Nacional del Trabajo o del Poder Ejecutivo, así como de los jueces, a las disposiciones de la presente ley, sobre los términos en que deben pronunciarse en aquellos juicios en que intervengan, será penada con multa de cincuenta a cien pesos moneda nacional.

La aplicación de estas multas se hará efectiva mediante el recurso de queja que se interpondrá directamente ante los jueces correccionales o federales o ante las respectivas cámaras de apelaciones según la jurisdicción en que esas infracciones se cometan.

CAPITULO II

Art. 12. — En ningún caso se dejará en suspenso las penas impuestas por infracciones a las leyes enumeradas en el artículo 1.°, ni se podrá autorizar al condenado a pagar la multa por cuotas.

Art. 13. — La prescripción de la acción para el cobro de las multas por infracción a las leyes enumeradas en el artículo 1.°, se producirá a los dos años de la fecha en que sea comprobada la infracción. La prescripción de la acción penal y de la pena se interrumpe al comprobársele a un infractor sumariado, querellado o condenado, una nueva infracción.

Art. 14. — La reiteración en la infracción que obligare en un mismo día varias intervenciones de un inspector del trabajo, será causa para que se acumulen al imputado tantas infracciones como veces ha debido intervenir el inspector.

Art. 15. — Derógase la ley número 9.658 y toda otra disposición que se oponga a la presente.

Art. 16. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veinticinco días del mes de Septiembre de mil novecientos veintinueve.

Enrique Martínez — **Andrés Ferreyra**
Gustavo Figueroa — Carlos G. Bonorino

Registrada bajo el N.° 11.570

Se promulgó de acuerdo al artículo 70 de la Constitución Nacional.

Fué comunicado al Poder Ejecutivo **Nacional el 28 de Septiembre de 1929.**

p. a. Carlos Rosa, 2.° Jefe de Contabilidad.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Designando adscriptos en varios Registros de Contratos Públicos de la Capital.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1929.

— Vistos los informes producidos por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil de la Capital, en turno, en los expedientes respectivos y atento lo dispuesto por los artículos 179 y 180 de la Ley 1893,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Artículo 1.° — Desígnase adscriptos delos siguientes Registros de Contratos Públicos de la Capital:

Expte. F. 209|929 N.° 48, que regentea el Escribano señor Adolfo Frisiani, al Escribano señor Francisco Esteban Benza.

Expte. C. 1013|929 N.° 65, que regentea el Escribano, señor Rufino Romero, al Escribano, señor Rodolfo A. Cerri.

Expte. M. 327|929 N.° 106, que regentea el Escribano, señor Lorenzo Mira Frávega, al Escribano, señor Carlos A. R[illegible] Ibarreta.

Expte. F. 315|929 N.° 174, que regentea el Escribano, señor Rodolfo Fraiz Castilla, al Escribano, señor Fernando Guerra Linch.

Expte. I. 262|929 N.° 194, que regentea el Escribano, señor Florencio de Iriondo, al Escribano, señor Federico Augusto de Achával Riglos.

Expte. T. 26|929 N.° 227, que regentea el Escribano, señor Guillermo A. Dousset Martorell, al Escribano, señor Francisco Torroba.

Expte. C. 1202|929 N.° 232, que regentea el Escribano, señor Francisco E. Collazo, al Escribano, señor Pedro A. Lartigau.

Expte. V. 63|929 N.° 235, que regentea el Escribano, señor Mario L. Villoldo, al Escribano, señor Fernando Antuñano.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
J. de la aCmpa

Reconocimiento de servicios y licencias

Buenos Aires, Octubre 9 de 1929.

El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios que presta el siguiente personal:

Cárcel de Tierra del Fuego: Expte. M. 785|928. Guardia 3.°, Juan de la Cruz Meza, desde el 7 de Novimbre al 9 de Diciembre, inclusive, de 1925, debiendo liquidarse su sueldo con imputación a la partida para pago de personal suplente.

Expte. C. 1766|928. Guardia 3.° Eugenio Farnández, desde el 15 al 29, inclusive, de Mayo de 1928, debiéndosele liquidar los haberes correspondientes con imputación a la partida para pago de personal suplente.

Expte. M. 106|928. Guardia 3.°, Segundo Marchioni, desde el 1.° de Diciembre de 1920 hasta el 31 de Enero de 1921, debiendo liquidarse su sueldo con imputación a la partida para pago de personal suplente.

Expte. C. 905|929. Escribiente, Antonio Pérez Santos, como Ecónomo desde el 7 de al 23 de Enero, inclusive, del corriente año, debiéndose liquidar la diferencia de sueldo entre el empleo de Escribiente que es titular y el de Ecónomo que ha desempeñado.

Expte. C. 303|929. Médico, Guillermo Bayley, debiendo liquidársele el sueldo asignado a ese empleo, desde el 1.° de Febrero al 22 de Abril, inclusive, del corriente año.

Penitenciaría Nacional: Expte. P. 908 1928. D. Bartolomé M. Pereyra, como Subalcaide, desde el 10 de Diciembre de 1922, hasta el 24 de Abril de 1923, tiempo en que se hallaba suspendido en sus funciones con motivo de un proceso que se le siguió, cuya suspensión se deja sin efecto por haber comprobado su inocencia el refrido empleado.

Expte. P. 223|929. Médico Auxiliar, Edelmiro Serra, como Médico interno, por un mes, término de licencia sin goce de sueldo, acordada al titular, doctor Rodolfo Rivarola, en el mes de Marzo último; debiendo liquidársele la diferencia del sueldo entre aquél empleado y el de médico interno que ha desempeñado.

Instituto Tutelar de Menores: Expte. I. 27|929. Celador, don Bartolomé Mezquida, como Maestro de Grado, en substitución de la señora Lorenza Torrá de Vico que se hallaba en uso de licencia sin goce de sueldo desde 13 de Oct. de 1928, inclusive, hasta el 12 de Diciembre del mismo año, debiendo liquidársele el sueldo asignado a la titular.

Expte. I. 12|929. don Antonio Cancellara, como Celador, en substitución de Mezquida, que desempeñaba funciones de Maestro de Grado, desde el 13 de Octubre de 1928, inclusive, hasta el 12 de Enero de 1929.

Cárcel de Tierra del Fuego: Expte. C. 289|929. Oficial 2.° del servicio de guardia, Arturo Varas, como Subalcaide de la misma, desde el 23 de Febrero, inclusive, hasta el 29 de Mayo de 1928, en substitución del titular don Ezequiel Canicoba, que estaba en uso de licencia sin goce de sueldo; debiéndosele liquidar la diferencia de sueldo entre ambos empleos.

Expte. C. 335|929. Maestro de la Escuela de Penados, José Castillo, como Contador Tesorero de la misma, desde el 26 de Septiembre de 1928 hasta el 13 de Enero de 1929; debiéndosele liquidar la diferencia de sueldo entre ambos empleados, con imputación a la partida para pago de personal suplente.

Cárcel de Encausados: Expte. C. 673| 929. Escribiente, don Santiago Mondeja, como Alcaide de la misma, desde el 20 de Enero al 15 de Marzo de 1929.

Expte. C. 263|929. doctor Eduardo L. Capdehourat, como Médico, desde el 25 de Septiembre de 1928, hasta el 24 de sueldo a la partida para pago de per- Enero de 1929, debiendo imputarse su sonal suplente.

Expte. C. 2135|928. Ezequiel Canicoba, Subalcaide de la Cárcel de Tierra del Fuego, como Alcaide de la Cárcel de Encausados, desde el 28 de Junio al 23 de Noviembre de 1928, en reemplazo de don Felipe Ordóñez, que se hallaba licenciado con goce de sueldo, debiendo liquidarse la diferencia de sueldos entre ambos empleos, con imputación a la partida para pago del personal suplente.

Cárcel de Viedma (Río Negro). Expte. C. 1087|929. Ernesto Thomasset, Subdirector de la misma, como Director desde el 5 de Julio de 1928 hasta el 15 de Mayo del corriente año, en reemplazo de don Lautaro F. Castro, a quien se le habían encomendado las funciones de Director de la Cárcel de Tierra del Fuego, debiendo liquidarse la diferencia de sueldos entre ambos empleados, con imputación a la partida para pago de personal suplente.

Art. 2.° — Concédese las siguientes licencias:

Penitenciaría Nacional:

Expte. P. 724|928. Por el término de tres meses, con goce de la mitad del sueldo, para prestar servicio militar, al Tipógrafo don Pedro E. Santilli.

Expte. P. 749|928. Por el término de tres meses, con goce de la mitad del sueldo, para prestar servicio militar, al Barbero don Honorio S. Labourdette.

Expte. P. 826|928. Por el término de seis meses, sin goce de sueldo, al Guardián don Roberto Quintana.

Expte. P. 90|929. Por el término de seis meses, sin goce de sueldo, al servidor Gregorio Jadraque.

Expte. P. 21|929. Por el término de un año, con goce de la mitad del sueldo, para prestar servicio militar, al Caballerizo Atilio García.

Registro de la Propiedad:

Expte. R. 235|928. Por el término de tres meses, con goce de la mitad del sueldo, para prestar servicio militar, al Auxiliar don Ernesto de Vueno, debiendo reemplazarlo el empleado eventual don Saúl Amadeo Videla, quien percibirá la otra mitad del sueldo.

Cárcel de Resistencia (Chaco). Expte. C. 635|928. Por el término de seis meses, sin goce de sueldo, al Guardia 3.° de Gral. Acha, adscripto, Felipe Aguirre.

Cárcel de Santa Rosa (Pampa). Expte. C. 2069|928. Por el término de un año, con goce de la mitad del sueldo, para prestar servicio militar, al Guardia 1.° César García.

Expte. C. 404|929. Por el término de seis meses, con goce de sueldo al guardia 1.° Carmen Aguirre.

Cárcel de Neuquén. Expte. C. 151|929. Por el término de seis meses, sin goce de sueldo, al Guardia 1.° Carlos Pacheco.

Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez" Expte. C. 249|929. Por el término de tres meses, sin goce de sueldo, al Maestro Carpintero, Mario Vitali.

Cárcel de Tierra del Fuego. Expte. A. 42|929. Por el término de un año, sin goce de sueldo, a contar del 4 de Marzo de 1929, al Guardián Rafael Arrebole.

Expte. C. 2061|928. Por el término de cinco meses, con goce de sueldo, al guardia 3.° José López.

Cárcel de Posadas (Misiones). Expte. C. 603|929. Por el término de seis meses, sin goce de sueldo, al Guardia 1.° don Eleuterio Sánchez.

Cárcel de Encausados. Expte. C. 485 929. Por el término de seis meses, con goce de sueldo, al Guardián Liborio Fernández.

Expte. C. 669|928. Por el término de seis meses, sin goce de sueldo, a contar del 1.° de Mayo de 1929, al Guardia 3.°, Joaquín Cestay.

Expte. C. 500|929. Por el término de seis meses, sin goce de sueldo, al Guardia 3.°, Manuel Iglesias.

Expte. C. 501|929. Por el término de seis meses, sin goce de sueldo, al Maestro sastre José Iglesias.

Expte. M. 840|928. Por el término de tres meses, con goce de sueldo, al Guardia 3.°, José Villar Lamas.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
J. de la Campa

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio del Interior

Banco Nación Argentina. — Disponiendo transferencia de $ 35,00 moneda nacional, de la cuenta «Ministerio del Interior, cuenta Giros Gobernaciones», a la cuenta «Ministerio de Hacienda o/ Tesorería General de la Nación».

Buenos Aires, Agosto 1° de 1929.
79. — Exptes. 5575—J—929. — 8951—J—929. — 16089—B—929. — Vista la nota que antecede en que el Banco de la Nación, comunica haber acreditado la suma de treinta y cinco pesos moneda nacional, por transferencia de su Oficina de Tribunales, depositada por el Procurador Fiscal, doctor Franklin Barroetaveña, como perteneciente al sumario c/ Eduardo Tojo, (expediente N.° 32683—B—928) y desprendiéndose de las presentes actuaciones, que dicha suma corresponde al convenio celebrado el 14 de Febrero ppdo., entre el causante y el mencionado Procurador Fiscal, con motivo del daño ocasionado a un equino de la Comisaría 34a. de la Policía de la Capital,

El Ministro del Interior—
Resuelve:

El Banco de la Nación Argentina, transferirá de la cuenta corriente «Ministerio del Interior, Cuenta Giros Gobernaciones», a la cuenta «Ministerio de Hacienda, orden Tesorería General de la Nación», la suma de treinta y cinco pesos moneda nacional de curso legal ($ 35,00 m/n.), depositada por el Procurador Fiscal en lo Civil y Comercial de la Capital doctor Franklin Barroetaveña, como perteneciente al juicio «Fisco Nacional c/ Eduardo Tojo», y a cuenta de la suma de sesenta y cinco pesos moneda nacional, estipulada como indemnización, que deberá integrar el causante en concepto del daño ocasionado a un equino de la Policía de la Capital, (Comisaría 34a.) con su camión N.° 10.718.

Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

González

Banco de la Nación Argentina. — Transferencia pesos 641.91 moneda nacional, a la cuenta «Ministerio de Hacienda o Tesorería General».

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1929
80. — Visto el adjunto memorándum del Banco de la Nación Argentina, de fecha 30 de Junio ppdo., relativo a la existencia de un saldo de pesos 641.91 moneda nacional, en la cuenta corriente «Monumento a Bernardino Rivadavia, orden Ministro del Interior», y

Considerando:

Que la Resolución de este Ministerio de Junio 26 de 1926, al disponer la transferencia de la suma de pesos 85969,55 moneda nacional, a la cuenta «Monumento a Bernardino Rivadavia, o/ Ministro del Interior», a la orden conjunta de los doctores Fernando Saguier y Adrián Beccar Varela, Presidente y Pro-Tesorero, respectivamente, de la «Comisión Pro-Monumento a Bernardino Rivadavia», se refirió solamente a los fondos que en esa fecha estaban depositados a «Plazo Fijo»;

Que a la suma de $ 641.91 m/n., motivo de esta actuación y depositada en «Cuenta Corriente», debe dársele el mismo destino a fin de que la Comisión de referencia, pueda disponer de ella como corresponda,

Por lo expuesto,

El Ministro del Interior—
Resuelve:

El Banco de la Nación Argentina, transferirá de la cuenta corriente «Monumento a Bernardino Rivadavia o/ Ministro del Interior, (Libro 28 folio 398), a la cuenta corriente «Comisión Pro-Monumento a Bernardino Rivadavia, orden conjunta de los doctores Fernando Saguier y Adrián Beccar Varela», la suma de seiscientos cuarenta y un pesos noventa y un centavos moneda nacional de curso legal ($ 641.91 m/n.), procediendo al cierre de la primera.

Hágase saber y archívese.

González

Cabaut y Compañía. — Aprobando mapas en cuanto concierne a límites internos.

Buenos Aires, Julio 3 de 1929.
81. — Atento lo solicitado precedentemente por la casa editora Cabaut y Compañía, y

Considerando:

Que los mapas cuya aprobación se solicita, están conformes en lo que respecta a los límites internos de las provincias;

Que el mapa de la Provincia de Jujuy, ha sido aprobado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en cuanto concierne a los límites internacionales,

El Ministro del Interior—
Resuelve:

1.° — Aprobar en cuanto concierne a los límites internos y sin perjuicio de los derechos que a las provincias correspondan, los mapas de las provincias de Santiago del Estero y Jujuy, editados por la casa Cabaut y Compañía.

2.° — Tómese razón, comuníquese y archívese.

González

Chaco. Gobernación. — Servicios provisionales de un Subteniente de Gendarmería del Neuquén.

Buenos Aires, Julio 29 de 1929.
82. — Consultando el mejor servicio,

El Ministro del Interior—
Resuelve:

1.° — El Subteniente de Gendarmería del Territorio Nacional del Neuquén, señor Ernesto Correa Suárez, prestará sus servicios provisionalmente en la Gobernación del Chaco.

2.° — Hágase saber, tómese razón y archívese.

González

Chaco. Gobernación. — No haciendo lugar reclamo de haberes

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1929.
83. — Exptes. 23286—C—1923,5534 y 18529—C—1929. — Visto los adjuntos expedientes en los que el Subcomisario de Policía de la Gobernación del Chaco, José A. Beltrán, reclama el pago de haberes por los meses de Agosto a Diciembre de 1928 y de Enero a Marzo de 1929, lapso de tiempo que permaneció suspendido, y

Considerando:

Que de las actuaciones producidas resulta que el recurrente no es acreedor al pago de haberes que solicita en virtud de haber estado suspendido en el ejercicio de sus funciones hasta el 13 de Abril ppdo., fecha que por resolución de la Gobernación de dicho Territorio, le fué levantada la suspensión;

Por ello y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Ministro del Interior—
Resuelve:

No hacer lugar al reclamo de haberes que solicita el Subcomisario de Policía de la Gobernación del Chaco, José A. Beltrán.

Hágase saber y archívese.

González

Correos y Telégrafos. — Librando al servicio público la oficina telegráfica «Corral de Bustos».

Buenos Aires, Julio 23 de 1929.
84. — Exp. 17.118—C—1929. — Visto lo solicitado precedentemente.

El Ministro del Interior—
Resuelve:

Autorizar a la Dirección General de Correos y Telégrafos, para librar al servicio público, con carácter definitivo y horario limitado, la nueva oficina telegráfica «Corral de Bustos», situada en la Provincia de Córdoba, entre las dependencias de Chañar Ladeado e Isla Verde, y dependiente del 11.° Distrito (Río Cuarto).

Hágase saber, tómese razón y archívese.

González

Correos y Telégrafos. — Librando al servicio público nuevas oficinas telegráficas.

Buenos Aires, Julio 31 de 1929.
85. — Exptes. 18.220—C—1929. — 18.251—C—1929. — Visto lo solicitado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Ministro del Interior—
Resuelve:

Autorizar a la Dirección General de Correos y Telégrafos, para librar al servicio público con carácter definitivo y horario limitado, las nuevas oficinas telegráficas de «Pronunciamiento» y «1.° de Mayo», dependientes del 11.° Distrito.

Hágase saber, tómese razón y archívese.

González

Correos y Telégrafos. — Librando al servicio público la oficina telegráfica de «Arizona».

Buenos Aires, Agosto 2 de 1929.
86. — Exp. 18.530-C-1929. — Visto lo solicitado precedentemente.

El Ministro del Interior—
Resuelve:

Autorizar a la Dirección General de Correos y Telégrafos, para librar al servicio público, con carácter definitivo y horario limitado, la nueva oficina telegráfica «Arizona», situada en la Provincia de San Luis, y dependiente del 7.° Distrito.

Hágase saber, y archívese.

González

Correos y Telégrafos. — No haciendo lugar a reintegros de gastos

Buenos Aires, Agosto 22 de 1929.
87. — Exp. 9.142—C—1929. — Visto este expediente en que la Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Nicolás Mihanovich, se presenta apelando de la resolución de la Dirección General de Correos y Telégrafos de fecha 7 de Noviembre último, por la cual se desestima el pedido de reintegro de $ 8.841,00 m|n. abonada por concepto de consumo de agua en el edificio de la propiedad de la sociedad recurrente, alquilado para garage de la repartición mencionada, y

Considerando:

Que por el Art. 2.° del contrato de locación del edificio de referencia, se establece que el pago del servicio de agua corriente será por cuenta del propietario, y que teniendo en cuenta el destino para el que fué alquilado, — de lo que se ha dejado previa constancia en dicho convenio — se hacía indispensable para su utilización el consumo de agua por medidor y que de haberse querido excluir al propietario de esta obligación debería haberse hecho tal salvedad;

Por ello y atento lo informado por la Contaduría de la Nación y lo dictaminado por el Procurador del Tesoro,

El Ministro del Interior —
Resuelve:

No ha lugar a lo solicitado por la empresa recurrente.

Vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos para su conocimiento y previa reposición del papel sellado correspondiente para su notificación al interesado.

González

Correos y Telégrafos. — Aprobardo pliego de condiciones para licitación de uniformes de brin.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1929.
88. — Exp. 19.141—C—1929. — Visto este expediente y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Ministro del Interior—
Resuelve:

Apruébase el adjunto pliego de condiciones y autorízase a la Dirección General de Correos y Telégrafos, para llamar a licitación pública, de conformidad con la Ley de Contabilidad, para proveer al personal uniformado de la Repartición de «uniformes de brin», para el verano 1929-1930.

Comuníquese, publíquese, y pase a la Dirección General de Correos y Telégrafos a sus efectos.

González

Correos y Telégrafos. — Autorizando llamar licitación para proveer 10.000 metros de cables.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1929.
89. — Exp. 17.290—C—1929. — Visto el adjunto expediente y atento lo informado por la Contaduría General,

El Ministro del Interior—
Resuelve:

Apruébase el adjunto pliego de condiciones formulado por la Dirección General de Correos y Telégrafos, y autorízasele para llamar a licitación pública, de conformidad con la Ley de Contabilidad, para la provisión de 10.000 metros de cable de diez conductores, para atender los servicios de dicha Repartición, en caso de emergencia.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos a sus efectos.

González

Corrientes. Juzgado Federal. — Adquisición de tres máquinas de escribir, para la Secretaría Electoral.

Buenos Aires, Julio 30 de 1929.
90. — Exp. 13.255—C—1929. — Visto este expediente en que el Juzgado Federal de Corrientes, solicita la provisión de tres máquinas de escribir, marca «Continental» «Remington» o «Ideal», destinadas a los servicios de la Secretaría Electoral, y

Considerando:

Que, según lo manifestado por dicho Juzgado, para realizar la labor que le corresponde por imperio de las leyes 11.387 y 8871, solamente dispone de una máquina, la que se halla en deficientes condiciones debido a su excesivo uso, lo que hace imprescindible la provisión de las tres máquinas de escribir solicitadas;

Que de los presupuestos solicitados a las casas representantes en la plaza de las marcas indicadas, resulta más conveniente el presentado por la casa Curt Berger y Compañía, agente de la marca «Continental»;

Por ello,

El Ministro del Interior—
Resuelve:

Autorizar a la Oficina de Contabilidad del Ministerio, para adquirir de la casa Curt Berger y Compañía, tres máquinas de escribir último modelo, de cien espacios, marca «Continental», al precio de doscientos cuarenta y cinco pesos moneda nacional ($ 245,00 m/n.), cada una, de acuerdo con el presupuesto presentado por dicha casa, que se aprueba, con destino a los servicios de la Secretaría Electoral del Juzgado Federal de Corrientes.

El presente gasto que asciende a la suma de setecientos treinta y cinco pesos moneda nacional ($ 735,00 m/n), se imputará a la Ley N.º 11.387.

Pase a la Oficina de Contabilidad a sus efectos.

González

Formosa Gobernación. — Traslado de un Comisario a la Gobernación del Chaco.

Buenos Aires, Julio 16 de 1929.

91. — Siendo conveniente por razones de mejor servicio reforzar el número de personal superior de Policía del Territorio Nacional del Chaco,

El Ministro del Interior—
Resuelve:

Disponer que el Comisario de Policía del Territorio Nacional de Formosa, señor Arturo Gómez, pase a prestar sus servicios con igual categoría, a la Gobernación del Chaco.

Hágase saber, tómese razón y archívese.

González

Gobernación del Chubut. — Nombrando Contador Fiscal para examinar rendiciones de cuentas, pendientes de aprobación.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1929.

92. — Exp. 17.724—C—1929. — Visto este expediente por el que la Contaduría General de la Nación, comunica haber encomendado al Contador Fiscal adhoc doctor Jaime González Bonorino, el examen y despacho de las rendiciones de cuentas de la Gobernación del Chubut, actualmente pendientes de aprobación,

El Ministro del Interior—
Resuelve:

Apruébase el temperamento adoptado por la Contaduría General de la Nación, al encomendar al Contador Fiscal ad-hoc doctor Jaime González Bonorino, el examen y despacho de las rendiciones de cuentas de la Gobernación del Chubut, actualmente pendientes de aprobación.

Comuníquese, publíquese y archívese.

González

Gobernación del Neuquén. — Autorizando un gasto por festejos patrios

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1929.

93. — Exp. 21.577—N—1929. — Visto este expediente en el que la Gobernación del Neuquén, solicita autorización para invertir hasta la suma de pesos 200,00 moneda nacional, con motivo de los festejos celebrando el 25 aniversario de la fundación de la Capital del Territorio, hecho éste que coincide a la vez con la inauguración del servicio de luz eléctrica,

El Ministro del Interior—
Resuelve:

Autorizar a la Gobernación del Neuquén, para invertir, con imputación a la partida de gastos generales de la misma, la suma de doscientos pesos moneda nacional ($ 200,00 m|n.), para atender los gastos que se originen en la conmemoración del 25 aniversario de la fundación de la Capital de dicha Gobernación.

Comuníquese a quienes corresponda, tómese razón por la Oficina de Contabilidad del Ministerio y archívese.

González

Gobernación del Neuquén. — Traslado de un Subcomisario

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1929.

94. — Consultando el mejor servicio,

El Ministro del Interior—
Resuelve:

1.º — El Subcomisario de Policía del Territorio Nacional del Neuquén, señor Conrado R. de Frankemberg, prestará sus servicios provisionalmente en la Gobernación de Misiones.

2.º — Comuníquese, tómese razón y archívese.

González

Higiene, Departamento. — Designación de personal subalterno

Buenos Aires, Julio 25 de 1929.

95. — Vistos los presentes expedientes y atento lo solicitado por el Departamento Nacional de Higiene,

El Ministro del Interior—
Resuelve:

Autorizar al Departamento Nacional de Higiene, para efectuar las siguientes designaciones:

Ivonne Soubiate, como etiquetadora extraordinaria para prestar servicios en el Instituto de Bacterilogía, con la remuneración mensual de pesos ciento sesenta (160,00 m|n.) moneda nacional, gasto que se imputará al Anexo B, Inciso 5:º, ítem 19, Partida 1 del Presupuesto vigente;

José Calabresi, como quintero del Sanatorio de niños palúdicos de San Lorenzo, con antigüedad del 20 de Febrero; quedando sin efecto la designación de Salvador Solaligue, que no aceptó el cargo;

Juan Collazo, para el cargo de foguista del vapor de sanidad "Jenner", en reemplazo de José Orrezoli que renunció;

Ramón Barreto, como sirviente de la Asistencia Pública, en Formosa, en reemplazo de Ramón C. Rabito Luparello, que renunció;

Hágase saber, tómese razón y vuelva al Departamento Nacional de Higiene para su conocimiento y demás efectos.

González

Higiene, Departamento. — Designaciones de personal

Buenos Aires, Setiembre 4 de 1929.

96. — Exp. 19.897—H—1929. — Visto lo solicitado,

El Ministro del Interior—
Resuelve:

Autorizar al Departamento Nacional de Higiene, para designar marinero (B-5-12-19) al señor Pedro San Pablo, en sustitución de don Antonio Alvarez.

Hágase saber, tómese razón y vuelva al Departamento Nacional de Higiene a sus demás efectos.

González

Higiene, Departamento. — Designaciones de personal

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1929

97. — Visto lo solicitado por el Departamento Nacional de Higiene, en los adjuntos expedientes,

El Ministro del Interior—
Resuelve:

Autorizar al Departamento Nacional de Higiene, para efectuar las siguientes designaciones:

Dionisio Guerra, para el cargo de marinero (12-19), en sustitución de don Cilio Saute, que abandonó el servicio; y al señor Víctor Rojas, para el cargo de empleado extraordinario que desempeñaba el primero; (expediente 20.521-H-1929);

Julián Villalba, para ocupar el puesto de sirviente de la Asistencia Pública de Posadas, (Territorio Nacional de Misiones), en reemplazo de don Orlando Irineo Miranda, que renunció, (expediente 20.601-H-1929);

Rafael Cabrera, para el cargo de sirviente de la Asistencia Pública de Formosa, (12-9), en sustitución de don Ramón Barreto, que no se hizo cargo del puesto, (expediente 20.540-H-1929).

Hágase saber, tómese razón y vuelva al Departamento Nacional de Higiene para su conocimiento y demás efectos.

González

Higiene, Departamento. — Autorizando a proveer de sueros y vacunas

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1929.

98. — Exp. 20.703—A—1929. — Visto el presente expediente por el que la Asociación Mutualista del Departamento Nacional de Higiene, solicita se le provea sin cargo de los productos que elabora el Instituto de Bacteriología, y otras ventajas para sus asociados, a fin de poder facilitar la acción mutualista y benéfica que esa Institución realiza; y

Atento lo informado por el Departamento Nacional de Higiene,

El Ministro del Interior—
Resuelve:

Autorizar al Departamento Nacional de Higiene, para proveer sin cargo a la Asociación Mutualista del Departamento Nacional de Higiene, los sueros, vacunas y demás productos que elabora el Instituto Bacteriológico, así como también para efectuar las investigaciones de laboratorio que solicite dicha Institución.

Hágase saber, tómese razón, repóngase el sellado y archívese.

González

Ministerio del Interior. — Conmemoración del 123.º aniversario de la Reconquista y Defensa de Buenos Aires.

Buenos Aires, Julio 23 de 1929.

99. — Exp. 17.244—C—1929. — Vista la presente nota de la Comisión de Homenaje a los Héroes de la Reconquista y Defensa de Buenos Aires, en la que solicita la adhesión del Gobierno Nacional a la conmemoración del 123 aniversario de la Reconquista de esta Ciudad, a cumplirse el 12 de Agosto próximo,

El Ministro del Interior—
Resuelve:

Autorizar la iluminación y embanderamiento de los edificios de las oficinas dependientes de este Ministerio, en la fecha indicada, y en su víspera.

Dirigir nota a los demás Ministerios, haciendo conocer esta resolución y el pedido formulado por la referida Comisión en la parte que a ellos corresponda, a los fines que estimen convenientes.

Hágase saber, tómese razón, publíquese y archívese.

González

Policía de la Capital. — Aprobando licitación, para la provisión de chapas para las gorras del personal subalterno de los territorios nacionales.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1929.

100. — Exp. 18.404—P—1929. — Visto este expediente en el que la Policía de la Capital, da cuenta del resultado obtenido en la licitación privada que realizó el 24 de Julio ppdo. para la adquisición de 4053 chapas para las gorras que usa el personal subalterno de policía de los Territorios Nacionales.

El Ministro del Interior—
Resuelve

Apruébase la licitación privada que tuvo lugar en la Policía de la Capital el 24 de Julio ppdo., para la adquisición de 4053 chapas para las gorras que usa el personal subalterno de policía de los Territorios Nacionales.

Acéptase la propuesta presentada por la casa A. Mazzetti, que se compromete a proveer las 4053 chapas que se mencionan en el párrafo anterior, al precio de pesos 0,36 moneda nacional, cada una.

El presente gasto que asciende a la suma de un mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos ocho centavos moneda nacional ($ 1.459,08 m/n.), se imputará al Anexo B, inciso 17, ítem 1 del Presupuesto vigente por Ley 11.539.

Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Oficina de Contabilidad del Ministerio, y vuelva a la Policía de la Capital a sus efectos.

González

Policía de la Capital. — No haciendo lugar a una reconsideración

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1929.

102. - Exp. 12.213 y 19.119-P-929. Visto la reconsideración solicitada por el ex Sargento 2.º de Bomberos de la Policía de la Capital, Manuel Pendas, sobre la resolución recaída en el expediente número 12.213-P-1929, de fecha 18 de Julio ppdo., por la que no se hace lugar al reclamo de habberes correspondiente al lapso de tiempo en que fué concedida licencia sin goce de sueldo; y

Considerando:

Que en el pedido de reconsideración de referencia, no se aduce hecho nuevo que modifique el criterio que se tuvo al dictar la resolución de fecha 18 de Julio ppdo.;

Por lo expuesto y atento lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación,

El Ministro del Interior—
Resuelve:

Estese a lo resuelto y archívese previa reposición del sellado correspondiente.

González

Policía de la Capital. — Aprobando pliego de condiciones, licitación de pasto

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1929.

102. — Exp. 19.989—P—1929. — Visto este expediente y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Ministro del Interior—
Resuelve:

Apruébase el adjunto pliego de condiciones y autorízase al Departamento de Policía de la Capital, para llamar a licitación pública, de conformidad con la Ley de Contabilidad, para la proveeduría de pasto verde con destino a la caballada de la misma, correspondiente al último trimestre del año en curso.

Comuníquese, publíquese y pase al Departamento de Policía de la Capital, a sus efectos.

González

Río Negro. — No haciendo lugar a reintegro de pasajes

Buenos Aires, Agosto 27 de 1929.

103. — Exp. 19.451—Q—929. — Visto este expediente en que el Comisario de Policía del Río Negro, Arturo Quinteros García, solicita el reintegro del importe de dos y medio pasajes con cama, desde Bahía Blanca hasta esta Capital, que utilizó con su familia y abonó de su peculio; y

Considerando:

Que el recurrente no se halla comprendido en los beneficios que acuerda la Resolución de 5 de Enero de 1905, por no haber trascurrido los dos años fijados por la misma, en razón de haber hecho uso de pasajes oficiales el 27 de Agosto de 1928, cuando se trasladó con su familia desde Río Gallegos hasta esta Capital.

Por lo expuesto y atento lo informado por la Oficina de Territorios Nacionales,

El Ministro del Interior—
Resuelve:

No hacer lugar al reintegro del importe de los pasajes, que gestiona por el presente expediente, al Comisario de Policía del Río Negro, Arturo Quinteros García.

Hágase saber y archívese, previa reposición del sellado que corresponda.

González

Ministerio del Interior. — Disponiendo se libre orden de pago a favor del Ministerio de Agricultura, por impresión de la Ley de Presupuesto.

Buenos Aires, Julio 31 de 1929.

104. — Vista la precedente nota por la que el Ministerio de Agricultura solicita se le abone el importe de la parte proporcional correspondiente a este Departamento, por la composición, impresión y encuadernación de los ejemplares de la Ley de Presupuesto del corriente año, y, debiendo abonarse dicha suma entre este Ministerio y sus dependencias,

El Ministerio del Interior. —
Resuelve:

Extiéndase por la Oficina de Contabilidad al correspondiente orden de pago, a favor del Ministerio de Agricultura, con la siguiente imputación:

Anexo B, Inciso 2, Item 6 Partida 1, ...	$ 39.48
Anexo B, Inciso 4, Item 45, Partida 1, ...	200.—
Anexo B, Inciso 5, Item 17, Partida 1	200.—
Anexo B, Inciso 6, Item 23, Partida 1	200.—
Anexo B, Inciso 17, Item 2 Partida	200.—
Total	$ 839.48

Hágase saber a las Reparticiones del Ministerio y pase a la Oficina de Contabilidad a sus efectos.

González

Unión Telefónica, Compañía. — Desestimando un pedido sobre obligatoriedad de ésta a reintegrar una suma.

Buenos Aires, Julio 23 de 1929.

105. — Exp. 8.301—C—1929 Visto el presente expediente por el que el señor L. J. Theulé, formula reclamación contra la Compañía Unión Telefónica, por negarse ésta a devolver la parte correspondiente a días en que no se prestara servicios por haber decidido el abonado el retiro de su aparato telefónico, y

Considerando:

Que como lo manifiesta el Procurador del Tesoro, el servicio telefónico en la forma organizada, deriva de un tracto sucesivo, renovado periódicamente, por lo cual antes del vencimiento de un término dado, ninguna de las partes puede resolverlo unilateralmente, o sea, que ni la Empresa está autorizada para suspender el servicio ni aún con el ofrecimiento de devolver el importe respectivo a la fracción de tiempo restante, ni la otra parte contratante puede exigir el reintegro de la diferencia si resolviera desistir de hacer uso del servicio a que se encuentra abonado;

Atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos y lo dictaminado por el Procurador del Tesoro y Procurador General de la Nación,

El Ministro del Interior—

Resuelve:

Desestimar el pedido formulado por el presente expediente, por don L. J. Theulé, sobre obligatoriedad de la Compañía Unión Telefónica, a reintegrarle una suma.

Hágase saber, tómese razón, vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos, para que tome conocimiento, y notifique al interesado, previa reposición de sellado, fecho, vuelva a este Ministerio.

González

Ministerio de Hacienda

Embajada de Gran Bretaña. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1929.

854. — Expediente 5263-C-1929. — R. D. N.o 556. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación un cajón conteniendo wiskhiv venido en el vapor «Corrientes», según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas dos, al Consejero de la Embajada de Gran Bretaña, señor E. Millington Drake.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Legación de Alemania. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1929.

855. — Expediente 5257-A-929. — R. D. N.o 557. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una encomienda postal N.o 96613, conteniendo jabones de tocador, venida en el vapor «Sierra Morena» según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, a la Legación de Alemania.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

Embajada de los Estados Unidos de Norte América. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1929.

856. — Expediente 5262-E-1929. — R. D. N.o 558. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una encomienda postal N.o 98191, conteniendo ropa, venida en el vapor «Valdivia» según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Embajador de los Estados Unidos de Norte América.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Embajada de los Estados Unidos de Norte América. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1929.

857. — Expediente 5260-E-1929. — R. D. N.o 559. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una encomienda postal N.o 9128, conteniendo calzado, venida en el vapor «Valdivia» según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, al Embajador de los Estados Unidos.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Embajada de los Estados Unidos de Norte América. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1929.

858. — Expediente 5261-E-1929. — R. D. N.o 560. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una encomienda postal N.o 98164, conteniendo lencería, venida en el vapor «Valdivia» según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, al Embajador de los Estados Unidos.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Legación de Bélgica. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1929.

859. — Expediente 5258-B-1929. — R. D. N.o 561. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación un cajón conteniendo un automovil, venido en el vapor «Indier», según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas tres, al Ministro de Bélgica.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Legación de Bolivia. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1929.

860. — Expediente 5259-B-1929. — R. D. N.o 562. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación un cajón conteniendo objetos de loza, venido en el vapor «Cabo Mayor» según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas cuatro, al Ministro de Bolivia.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Legación de Polonia. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1929.

861. — Expediente 5309-P-1929. — R. D. N.o 563. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una encomienda postal N.o 1552, conteniendo un sobretodo, venida en el vapor «General Mitre» según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas una, al señor Encargado de Negocios de la Legación de Polonia.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Embajada de Chile. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1929.

862. — Expediente 5308-C-1929. — R. D. N.o 564. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación cinco cajones conteniendo champagne, venidos en el vapor «Kerguelen» según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas tres, al consumo de la Embajada de Chile.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Embajada de los Estados Unidos de Norte América. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1929.

863. — Expediente 5368-E-1929. — R. D. N.o 564 (bis). — Vista la nota de la Embajada de los Estados Unidos de Norte América, trasmitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la que pide libre despacho de 3 rollos de películas cinematográficas consignadas a la Delegación Americana de Carreteras, venidas en el vapor «Highland Brigade» de conformidad con lo resuelto en casos análogos y a título de reciprocidad,

El Ministro de Hacienda. —

Resuelve:

Concédese el libre despacho que se solicita.

Comuníquese y pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Pérez Colman

Embajada del Uruguay. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1929.

864. — Expediente 5405-U-1929. — R. D. N.o 565. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación un cajón conteniendo un automóvil marca «Marmon», venido en el vapor «Sardinian Prince» según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas tres, al Agregado Civil de la Embajada del Uruguay.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Legación de Bélgica. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1929.

865. — Expediente 5397-B-1929. — R. D. N.o 566. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación un cajón conteniendo efectos personales y lencería, venido en el vapor «Lutetia», según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Ministro de Bélgica.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Embajada de Gran Bretaña. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1929.

866. — Expediente 5400-G-1929. — R. D. N.o 567. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación un cajón conteniendo artículos de pesca, venido en el vapor «Stuart star» según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas dos, al Agregado Naval a la Embajada de Gran Bretaña.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Legación del Ecuador. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1929.

867. — Expediente 5399-E-1929. — R. D. N.o 568. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una encomienda postal internacional N.o 99982, conteniendo tres vestidos para señora, venida en el vapor «Uruguay» según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Ministro del Ecuador.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Legación de Dinamarca. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1929.

868. — Expediente 5398-D-1929. — R. D. N.o 569. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una encomienda postal N.o 99812, conteniendo paquetes de cigarrillos, venida en el vapor «Andes» según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, al Secretario Comercial de la Legación de Dinamarca.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Legación de los Países Bajos. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1929.

869. — Expediente 5402-P-1929. — R. D. N.o 570. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una encomienda postal N.o 9590, conteniendo artículos de tocador, venida en el vapor «Avelona Star» según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, a la esposa del Primer Secretario de la Legación de los Países Bajos.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Embajada de los Estados Unidos de Norte América. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1929.

870. — Expediente 5436-E-1929. — R. D. N.o 571. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una encomienda postal N.o 3685, conteniendo te, venida en el vapor «Lutetia» según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Embajador de los Estados Unidos de Norte América.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Legación de Alemania. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1929.

871. — Expediente 5437-A-1929. — R. D. N.o 572. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación diez cajones, conteniendo vino y champange, venidos en el vapor «Lipari» según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Ministro de Alemania.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Legación de Suecia. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1929.

872. — Expediente 5494-S-1929. — R. D. N.o 573. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación un cajón conteniendo útiles y papeles de escritorio, venido en el

vapor «Pacific» según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas tres, a la Legación de Suecia.
Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.
A. Bazo

Legación del Japón. — Libre despacho
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1929.
875. — Expediente 5435-J-1929. — R. D. N.º 574. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,
Se resuelve:
Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación dos cajones, conteniendo efectos de comedor, venidos en el vapor «Montevideo Maru» según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas dos, a la Legación del Japón.
Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.
A. Bazo

Embajada de Italia. — Libre despacho
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1929.
874. — Expediente 5199-I-1929. — R. D. N.º 575. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,
Se resuelve:
Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación un paquete conteniendo un botón de oro, según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas dos, al Embajador de Italia.
Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.
A. Bazo

Espil Felipe A. — Libre despacho
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1929.
875. — Exp. 5196—E—929. — R. D. N.º 576. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 250 y 251 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,
Se resuelve:
Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, un cajón y una caja, conteniendo efectos personales, venidos en el vapor «Southern Cross», según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas tres, al ex Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, en Washington, señor Felipe A. Espil.
Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.
A. Bazo

Embajada de Chile. — Libre despacho
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1929.
876. — Exp. 5782—C—929. — R. D. N.º 577. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,
Se resuelve:
Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, dos encomiendas postales números 101.409 y 101.410, conteniendo una vajilla de plata y una fotografía con marco de madera, venidas en el vapor «S. Cross», según conocimiento adjunto y destinadas como lo acredita la nota de fojas cinco, al señor Enrique Bermúdez, ex Embajador de Chile.
Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.
A. Bazo

Embajada de los Estados Unidos de Norte América. — Libre despacho
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1929.
877. — Exp. 5516—E—929. — R. D. N.º 578. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,
Se resuelve:
Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, una encomienda postal número 131875, conteniendo cigarrillos, venida en el vapor «Southern Cross», según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Bütler Hallanhan Agregado Civil a la Embajada de los Estados Unidos de Norte América.
Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.
A. Bazo

Embajada de España. — Libre despacho
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1929.
878. — Exp. 5517—E—929. — R. D. N.º 579. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,
Se resuelve:
Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, (3) tres encomiendas postales números 3159, 3160 y 3161, venidas en el vapor «Brigada», según conocimiento adjunto y destinadas como lo acredita la nota de fojas dos, a la Embajada de España.
Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.
A. Bazo

Embajada de Gran Bretaña. — Libre despacho
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1929.
879. — Exp. 5518—G—929. — R. D. N.º 580. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,
Se resuelve:
Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, (5) cinco encomiendas postales números 9695, 9699, 9700, 9701 y 9702, conteniendo libros, venidas en el vapor «Lutetia», según conocimiento adjunto y destinadas como lo acredita la nota de fojas once, al Consejero de la Embajada de Gran Bretaña.
Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.
A. Bazo

Embajada de Gran Bretaña. — Libre despacho
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1929.
880. — Exp. 5519—G—929. — R. D. N.º 581. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,
Se resuelve:
Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, un cajón conteniendo ropa de cama, venido en el vapor «Alcantara», según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas dos, al señor Embajador de Gran Bretaña.
Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.
A. Bazo

Legación de Alemania. — Libre despacho
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1929.
881. — Exp. 5523—A—929. — R. D. N.º 582. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,
Se resuelve:
Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, (9) nueve esqueletos y un cajón muebles, venidos en el vapor «Dunster Grange», según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas cuatro, a la Legación de Alemania.
Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.
A. Bazo

Legación de Dinamarca. — Libre despacho
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1929.
882. — Exp. 5521—D—929. — R. D. N.º 583. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,
Se resuelve:
Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, (2) dos encomiendas postales números 102469 y 102170, conteniendo libros, venidas en el vapor «Villa García», según conocimiento adjunto y destinadas como lo acredita la nota de fojas cinco, a la Legación de Dinamarca.
Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.
A. Bazo

Legación de Suiza. — Libre despacho
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1929.
883. — Exp. 5527—S—929. — R. D. N.º 584. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,
Se resuelve:
Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, las encomiendas postales números 103209 y 103222, conteniendo impresos, venidas en el vapor «Cap Arcona», según conocimiento adjunto y destinadas como lo acredita la nota de fojas tres, a la Legación de Suiza.
Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.
A. Bazo

Legación de Suiza. — Libre despacho
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1929.
884. — Exp. 5528—S—929. — R. D. N.º 585. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,
Se resuelve:
Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, cuatro cajones conteniendo muebles, y efectos usados, venidos en el vapor «Sierra Córdoba», según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Ministro de Suiza.
Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.
A. Bazo

Legación del Paraguay. — Libre despacho
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1929.
885. — Exp. 5138—P—929. — R. D. N.º 586. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,
Se resuelve:
Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, (8) ocho cajones conteniendo Champagne, venidos en el vapor «Ceylan», según adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario del Paraguay.
Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.
A. Bazo

Legación de Austria. — Libre despacho
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1929.
886. — Exp. 5518—A—929. — R. D. N.º 587. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,
Se resuelve:
Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, un paquete conteniendo tapices, venido por vía Cordillera, según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas tres, al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Austria, señor Antonio Reis hek.
Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.
A. Bazo

Embajada de Gran Bretaña. — Libre despacho
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1929.
887. — Exp. 5583—A—929. — R. D. N.º 588. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,
Se resuelve:
Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, un automóvil, venido en el vapor «Highland Brigade», según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas tres, a la Embajada de la Gran Bretaña.
Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.
A. Bazo

Legación del Japón. — Libre despacho
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1929.
888. — Exp. 5584—J—929. — R. D. N.º 589. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,
Se resuelve:
Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, una encomienda postal número 104856, conteniendo incienso, venida en el vapor «Montevideo Maru» según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, a la Legación del Japón.
Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.
A. Bazo

Legación del Japón. — Libre despacho
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1929.
889. — Exp. 5585—J—929. — R. D. N.º 590. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,
Se resuelve:
Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, (2) dos encomiendas postales números 104966 y 104967, conteniendo impresos, venidas en el vapor «Montevideo Maru», según conocimiento adjunto y destinadas como lo acredita la nota de fojas cinco, a la Legación del Japón.
Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.
A. Bazo

Embajada de Gran Bretaña. — Libre despacho
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1929.
890. — Exp. 5586—G—929. — R. D. N.º 591. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,
Se resuelve:
Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, 9 cajones conteniendo útiles de escritorio, venidos en el vapor «Avilastar», según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Embajador de la Gran Bretaña.
Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.
A. Bazo

Legación de Noruega. — Libre despacho
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1929.
891. — Exp. 5691—N—929. — R. D. N.º 592. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,
Se resuelve:
Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, una caja conteniendo albóndigas de pescado, venida en el vapor «Crux», y destinada como lo acredita la nota de fojas una, a la Legación de Noruega.
Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.
A. Bazo

Embajada de Méjico. — Libre despacho
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1929.
892. — Exp. 4567—M—929. — R. D. N.º 593. — Vista la nota de la Embajada de Méjico, transmitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la que solicita el libre despacho de una encomienda postal internacional N.º 85339, conteniendo dos «Sarapes», venida en el vapor «Pan América», y destinados a la Exposición Comercial Mejicana; de conformidad con lo resuelto en casos análogos y a título de reciprocidad,
El Ministro de Hacienda—
Resuelve:
Concédese el libre despacho que se solicita.
Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.
Pérez Colman

Embajada de Méjico. — Libre despacho
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1929.
893. — Exp. 5600—M—929. — R. D. N.º 594. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,
Se resuelve:
Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, 10 cajones, conteniendo muebles, venidos en el vapor «Highland Chiestain», según conocimiento adjun-

to y destinados como lo acredita la nota de fojas tres, al 1er. Secretario de la Embajada de Méjico.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Legación de Suecia. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1929.

894. — Exp. 5694—S—929. — R. D. N.º 595. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, dos cajones, conteniendo conservas, venidos en el vapor «Kronprinsessan Margareta», según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas ocho, al señor Ministro de Suecia.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Embajada de Francia. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1929.

895. — Exp. 5683—F—929. — R. D. N.º 596. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, un bulto, conteniendo libros, venido en el vapor «Lutetia», según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Agregado Comercial a la Embajada de Francia.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Embajada de Chile. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1929.

896. — Exp. 5669—C—929. — R. D. N.º 597. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, una encomienda postal número 10.240, conteniendo efectos personales, venida en el vapor «Asturias», según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres al ex Embajador de Chile.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Embajada de Francia. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1929.

897. — Exp. 5684—F—929. — R. D. N.º 598. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, 13 cajones, conteniendo vino venidos en el vapor «Kerguelen», según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas tres, a la Embajada de Francia.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Embajada de Francia. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1929.

898. — Exp. 5685—F—929. — R. D. N.º 599. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, un cajón, conteniendo vajilla de mesa, venido en el vapor «Strabon», según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas tres, al Agregado Militar de la Embajada de Francia.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Embajada de Gran Bretaña. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1929.

899. — Exp. 5686—G—929. — R. D. N.º 600. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, un cajón, conteniendo tejido para toldos, venido en el vapor «Avilastar», según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas tres, a la Embajada de la Gran Bretaña.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Legación de Suiza. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1929.

900. — Exp. 5695—S—929. — R. D. N.º 601. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, dos encomiendas postales Nos. 10301 y 10302, conteniendo vestidos y lencería de mesa, venidas en el vapor "Conte Rosso", según conocimiento adjunto y destinadas como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Ministro de Suiza.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Ministerio de Agricultura

Autorizando al Ingeniero Conrado Martín Uzal, para que dicte con carácter honorario clases en la Escuela de Telares y Tapices Estilizados de Avellaneda.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1929.

725. — Visto este expediente (51191|929), en el que la Presidenta de la Escuela de Telares y Tapices Estilizados de Avellaneda, solicita se autorice al Jefe de la Sección Agrónomos Regionales de la Dirección General de Enseñanza y Fomento Agrícola, Ingeniero Conrado Martín Uzal, para que, con carácter honorario, dicte en dicho establecimiento clases sobre lavado y teñido de hilados los días lunes, miércoles y viernes de 17 a 18 horas; atento lo informado por la citada Dirección General,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º — Autorízase al Jefe de la Sección Agrónomos Regionales de la Dirección General de Enseñanza y Fomento Agrícola, Ingeniero Conrado Martín Uzal, para que, con carácter honorario dicte las clases de referencia en la Escuela de Telares y Tapices Estilizados de Avellaneda, los días lunes, miércoles y viernes de 17 a 18 horas.

2.º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Enseñanza y Fomento Agrícola, para su conocimiento y demás efectos.

Juan B. Fleitas

Aceptando la tenencia de las obras que pertenecieron al ex Jefe de Sismología de la Dirección de Meteorología, doctor Galdino Negri.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1929.

726. — Visto este expediente (11743|1929), en el que la Dirección de Meteorología comunica que el Consulado General de Italia, hace donación de las obras que pertenecieron al extinto Jefe de Sismología, doctor Galdino Negri, y atento lo informado,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º — Aceptar la tenencia de las obras que pertenecieron al ex Jefe de Sismología de la Dirección de Meteorología, que se mencionan en el inventario adjunto, las que se conservarán en la Biblioteca de Villa Ortúzar, bajo la designación de "Biblioteca Galdino Negri", sin perjuicio de los derechos que correspondan a los herederos del causante.

2.º — Dirigir nota al Consulado General de Italia, agradeciéndole el ofrecimiento de referencia.

3.º — Comuníquese y vuelva a la Dirección de Meteorología a sus efectos.

Juan B. Fleitas

Designando representante ante la Exposición organizada por la Sociedad Correntina de Hacendados.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1929.

727. — Visto este expediente (6988 — 1929) en el que la Sociedad Correntina de Hacendados (Provincia de Corrientes) invita al acto inaugural de la XVII Exposición Ganadera Agrícola e Industrial, que realizará el día 22 del corriente y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería.

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º Designar al Veterinario Regional destacado en Corrientes, Doctor Emiliano Correa Morales, para que en representación de este Ministerio concurra a la Exposición de referencia.

2.º — Comuníquese y publíquese

Juan B Fleitas

Designando Jurado para el Certamen organizado por la Federación Agraria Argentina (Seccional Pehuajó)

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1929.

728. — Visto este expediente (51196-1929), en el que la Federación Agraria Argentina (Seccional Pehuajó), solicita de este Ministerio la designación de un técnico para que integre el Jurado que actuará en el concurso de cereales y Oleaginosos a realizarse en esa localidad el día 6 de Octubre próximo; y atento lo informado por la Dirección General de Enseñanza y Fomento Agrícola,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º — Designar al inspector de Zona de la Dirección General de Enseñanza y Fomento Agrícola, Ing. Agr. don Franco E. Devoto, para que intregue el Jurado que actuará en el concurso de Cereales y Oleaginosos a realizarse en Pehuajó el día 6 de Octubre próximo.

2.º — Comuníquese y publíquese

Juan B Fleitas

Designando delegada de este Ministerio ante la Quinta Reunión de la Sociedad Argentina de Patología Regional del Norte a realizarse en Jujuy.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1929.

729. — Visto este expediente (60544 1929), en el que la Sociedad Argentina de Patología Regional del Norte solicita se designe delegada de este Ministerio ante la Quinta Reunión de la misma a realizarse en la ciudad de Jujuy en los días 7 a 11 del próximo mes de Octubre, a la Naturalista del Laboratorio de Entomología y Zoología Aplicada de la Dirección General de Laboratorios e Investigaciones Agrícolo Ganaderas, Srta. Teresa Joan, y atento lo informado por la citada Dirección General.

El Ministro de Agricultura—

Resuelve

1.º — Designar a la Naturalista del Laboratorio e Entomología y Zoología Aplicada de la Dirección General de Laboratorios e Investigaciones Agrícolo Ganaderas, Srta. Teresa Joan, para que como delegada de este Departamento asista a la Quinta Reunión de la Sociedad Argentina de Patología Regional del Norte a realizarse próximamente en la ciudad de Jujuy.

2.º — Comuníquese y publíquese—

Juan B Fleitas

Designando Jurados para el Certamen organizado por la Sociedad Rural de Santo Tomé (Corrientes)

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1929.

730. — Visto este expediente (3721 — 1929) en el que la Sociedad Rural de Santo Tomé (Corrientes) solicita de este Ministerio la designación de Jurados para que actuen en la 14.ª Exposición Feria de Ganadería a realizarse el día 12 de Octubre próximo y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería.

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º — Designar a los funcionarios de la Dirección General Ganadería, Jefe de Servicio de la División Zootecnia Dr. Jorge Durrieu, e Inspector Veterinario de la misma, Dr. Hipólito Pouyssegur, para que actúen como Jurados en el certamen de referencia.

2º. — Comuníquese y publíquese.

Juan B. Fleitas

Acordando a la Escuela N.º 111, de General Pico (La Pampa) un Premio

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1929.

731. — Visto este expediente (51216 — 1929), en el que la Directora de la Escuela No. 111 de Gral. Pico (La Pampa), solicita, por intermedio de la Agronomía Regional de esa localidad, un premio para ser adjudicado en un «Concurso de Bichos de Cesto» a realizarse en dicho Establecimiento, y atento lo informado por la Dirección General de Enseñanza y Fomento Agrícola,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º — Acordar a la Directora de la Escuela N.º 111, de General Pico (La Pampa) una plaqueta de plata dorada para que como «Premio Ministerio de Agricultura» sea adjudicada en el concurso de referencia.

2.º — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Administración para su conocimiento y demás efectos.

Juan B. Fleitas

Acordando un premio al Tiro Federal Argentino de San Carlos (Provincia de Santa Fe).

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1929.

732. — Visto este expediente (7109 /929), en el que el Tiro Federal Argentino de San Carlos (Provincia de Santa Fe), solicita de este Ministerio un premio para ser disputado en el Concurso Anual General de Tiro y VII Campeonato «Copa Geschwind» que realizará en el próximo mes de Octubre.

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1º — Acordar al Tiro Federal Argentino de San Carlos (Provincia de Santa Fe) una plaqueta de plata dorada para que como «Premio Ministerio de Agricultura sea disputado en el certamen de referencia.

2.º — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Administración para su conocimiento y demás efectos.

Juan B. Fleitas

Acordando un premio a la Federación de Empleados Nacionales;

Buenos Aires, Octubre 4 de 1929

733—Visto este Expte. (7590/929) en el que la Federación Atlética de Empleados Nacionales solicitan de este Ministerio un premio para ser disputado en el XIII Gran Concurso Anual de Tiro a realizarse en el stand que en Palermo posee el Tiro Federal Argentino, en los días 10 y 11 del próximo mes de noviembre,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1º — Acordar a la Federación Atlética de Empleados Nacionales una plaqueta de plata dorada para que como «Premio Ministerio de Agricultura» sea disputada en el torneo de referencia.

2.º — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Administración para su conocimiento y demás efectos.

Juan B. Fleitas

Acordando premios a la Sociedad Rural del Chaco

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1929.

734—Visto este Expte. (6900/929), en el que la Sociedad Rural del Chaco solicita de este Ministerio premios para ser adjudicados en la II Exposición Feria Ganadera, Agrícola, de Granja e Industrial a realizarse en los días 6 a 9 del próximo mes de Octubre, y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1.º — Acordar a la Sociedad Rural del Chaco las siguientes plaquetas para que como «Premio Ministerio de Agricultura», sean adjudicadas en el certamen de referencia,

Plaqueta de plata dorada al mejor toro de raza lechera.

Plaqueta de plata dorada al mejor toro de raza de carne, apto para la zona.

Plaqueta de plata oxidada al mejor representante de la especie porcina.

Plaqueta de cobre al mejor trio de aves de producción dual.

2.º — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Administración para su conocimiento y demás efectos.

Juan B. Fleitas

Acordando inspección sanitaria al Establecimiento del señor Ernesto J. Walliser.

Buenos Aires Septiembre 20 de 1929.

735. — Visto este expediente (36393 — 1929) en el que el señor Ernesto J. Walliser, solicita inspección sanitaria del establecimiento de su propiedad ubicado en Junín Provincia de Buenos Aires, y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura —

Resuelve:

1.º — Acordar inspección sanitaria al establecimiento del señor Ernesto J. Walliser, ubicado en Junín, Provincia de Buenos Aires, incluyéndolo en la 13ª categoría de la escala de asignaciones establecida por la Resolución de 18 de Julio de 1925, debiendo su propietario depositar en la Tesorería General de la Nación, del 1.º al 5 de cada mes y por adelantado, la suma de treinta pesos moneda nacional, fijada por la referida Resolución, de acuerdo con el Decreto de 24 de Enero de 1924.

2.º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería, a sus efectos.

Juan B. Fleitas

Acordando inpección sanitaria al establecimiento de la señora viuda de Torm y Munill

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1929.

736. — Visto este expediente (35796 -1929) en el que la señora viuda de Torm y Munill, solicita inspección sanitaria del establecimiento de su propiedad ubicado en la calle Garay 642, y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura —

Resuelve:

1º — Acordar inspección sanitaria al establecimiento de la señora viuda de Torm y Munill, ubicado en la calle Garay 642, incluyéndolo en la 13a. categoría de la escala de asignaciones establecida por la Resolución de 18 de Julio de 1925; debiendo su propietaria depositar en la Tesorería General de la Nación, del 1º al 5 de cada mes y por adelantado, la suma de treinta pesos moneda nacional fijada por la referida Resolución, de acuerdo con el Decreto de 24 de Enero de 1924.

2º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería a sus efectos.

Juan B. Fleitas

Anulando parte de una Resolución sobre inscripción en el Registro de Contralor del Comercio de Carne, acordada a los señores Olano, Díaz y Compañía.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1929.

737. — Visto este expediente (37346-1929), y atento a que los señores Olano, Díaz y Cía., han enajenado las instalaciones ferias que poseían en Bonifacio, Ferrocarril Sud, cuya inscripción fuera acordada por resolución de Noviembre 7 de 1928, y

Considerando:

Que procede, en consecuencia, disponer la anulación de la segunda parte de dicha resolución;

Atento lo informado precedentemente por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura —

Resuelve:

1.º — Anular la segunda parte de la resolución de fecha Noviembre 7 de 1928, en cuanto se refiere a la inscripción acordada en el Registro de Contralor del Comercio de Carne, a los señores Olano, Díaz y Compañía, para el funcionamiento de las instalaciones ferias situadas en Bonifacio, Ferrocarril Sud.

2.º — Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ganadería.

Juan B. Fleitas

Modificando Resolución sobre inscripción en el Registro de Contralor del Comercio de Carne, acordada al señor Domingo Girotti.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1929.

738. — Visto este expediente (37.71-1929), y constando que el señor Domingo C. Girotti, a quien se acordara la inscripción que prescribe la Ley 11.226, en el Registro de Contralor del Comercio de Carne, en carácter de martillero con local propio de remates-ferias en Tornquist, Ferrocarril Sud, ha enajenado dicho local, pero continúa ejerciendo la actividad comercial mencionada, y

Considerando:

Que procede, en consecuencia, disponer la modificación de la resolución de Abril 26 de 1926;

Atento lo informado precedentemente por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura —

Resuelve:

1.º — Modificar la resolución de Abril 26 de 1926, en la parte que se refiere el señor Domingo C. Girotti anulando la inscripción del local de remates-ferias situado en Tornquist, Ferrocarril Sud, y dejando subsistente la necesaria para ejercer la actividad de martillero de hacienda.

2.º — Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ganadería.

Juan B. Fleitas

Denegando un pedido interpuesto por los señores Martelli, Genoud y Cía. Limitada.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1929.

739. — Visto este expediente (45038-929), en el que los señores Martelli, Genoud y Compañía, Limitada, solicitan se les permita la introducción de una partida de maíz, procedente de Italia, y llegada en el vapor «Principessa María», atento lo informado por la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola,

El Ministro de Agricultura —

Resuelve:

1.º — No hacer lugar a lo solicitado, y volver este expediente a la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola a sus efectos.

2.º — Comuníquese y publíquese.

Juan B. Fleitas

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Octubre 3 de 1929.

740. — Visto este expediente (número 116703-1929), en el que el señor Carlos Bugni, propietario del invento denominado «Mejoras en los cuerpos refractarios para el soporte de resistencias eléctricas», solicita patente por el término de quince años; y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura —

Resuelve:

1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al señor Carlos Bugni, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Mejoras en los cuerpos refractarios para el soporte de resistencias eléctricas».

2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Juan B. Fleitas

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Octubre 3 de 1929.

741. — Visto este expediente (número 116705-1929), en el que el señor Carlos A. Geyer, propietario del invento denominado «Un sistema para marcar ganado», solicita patente por el término de quince años; y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura —

Resuelve:

1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al señor Carlos A. Geyer, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Un sistema para marcar ganado».

2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Juan B. Fleitas

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Octubre 3 de 1929.

743. — Visto este expediente (número 116695-1929), en el que la firma Junker y Ruh A. G., propietaria del invento denominado «Un tope para llaves de paso para gas y lo similar», solicita patente por el término de quince años; y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura —

Resuelve:

1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la firma Junker y Ruh A. G., la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Un tope para llaves de paso para gas y lo similar».

2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Juan B. Fleitas

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Octubre 3 de 1929.

743. — Visto este expediente (número 116696-1929), en el que los señores Juan Perrone y Manuel E. Boggio, propietarios del invento denominado «Mejoras en ventanas con mosquitero», solicitan patente por el término de quince años; y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura —

Resuelve:

1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a los señores Juan Perrone y Manuel E. Boggio, la patente que solicitan por el término de quince años, para el invento denominado «Mejoras en ventanas con mosquitero».

2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Juan B. Fleitas

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Octubre 3 de 1929.

744. — Visto este expediente (número 116697-1929), en el que la firma Jorge Yuri y Compañía, propietaria del invento denominado «Aparato estirador para alambre tejido», solicita patente por el término de quince años; y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura —

Resuelve:

1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la firma Jorge Yuri y Compañía, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Aparato estirador para alambre tejido».

2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Juan B. Fleitas

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Octubre 3 de 1929.

745. — Visto este expediente (número 116704-1929), en el que los señores Miguel Guasco y Alejandro De Luca, propietarios del invento denominado «Celosía plegadiza», solicitan patente por el término de quince años; y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura —

Resuelve:

1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a los señores Miguel Guasco y Alejandro De Luca, la patente que solicitan por el término de quince años, para el invento denominado «Celosía plegadiza».

2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Juan B. Fleitas

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Octubre 3 de 1929.

746. — Visto este expediente (número 116698-1929), en el que The Silica Gel Corporation, propietaria del invento denominado «Mejoras en aparatos de refrigeración para vagones de ferrocarril», solicita patente por el término de quince años; y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura —

Resuelve:

1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a The Silica Gel Corporation, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Mejoras en aparatos de refrigeración para vagones de ferrocarril».

2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Juan B. Fleitas

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Octubre 3 de 1929.

747. — Visto este expediente (número 116699-1929), en el que la International General Electric Company Incorporated, propietaria del invento denominado «Sistema de cierre para medidores», solicita patente por el término de quince años; y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas.

El Ministro de Agricultura —

Resuelve:

1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la International General Electric Company, Incorporated, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Sistema de cierre para medidores».

2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Juan B. Fleitas

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Octubre 3 de 1929.

748. — Visto este expediente (número 116700-1929), en el que el señor Olof Nelson Tevander, propietario del invento denominado «Conmutadores para control de Circuitos», solicita patente por el término de quince años; y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas.

El Ministro de Agricultura —

Resuelve:

1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al señor Olof Nelson Tevander, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Conmutadores para control de circuitos».

2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Juan B. Fleitas

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Octubre 3 de 1929.

749. — Visto este expediente (número 116701-1929), en el que la firma Aktiebolaget Separator, propietaria del invento denominado «Dispositivo para conducir energía eléctrica y neumática», solicita patente por el término de quince años; y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura —

Resuelve:

1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar a la firma Aktiebolaget Separator, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Dispositivo para conducir energía eléctrica y neumática».

2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Juan B. Fleitas

Autorizando a acordar patente de invención por quince años

Buenos Aires, Octubre 3 de 1929.

750. — Visto este expediente (número 116702-1929), en el que el señor Charles Hiram Ferguson, propietario del invento denominado «Perfeccionamientos en aparatos de bombear», solicita patente por el término de quince años; y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,

El Ministro de Agricultura —

Resuelve:

1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas a acordar al señor Charles Hiram Ferguson, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Perfeccionamientos en aparatos de bombear».

2.º — Publíquese y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

Juan B. Fleitas

Aprobando mensura

Buenos Aires, Octubre 5 de 1929.

751. — Exp. 97181-1929. — Visto este expediente del que resulta:

Que la Dirección General de Tierras, eleva para resolver sobre su aprobación la mensura practicada por el Ingeniero Emilio Lacube, que perteneció al personal técnico de la misma, de los lotes de la Colonia Pastoril «Río de Oro», en el Territorio Nacional del Chaco, creada por decreto de 11 de Julio de 1921;

Que dicha Colonia, ha resultado con una superficie de 82.311 hectáreas 45 áreas, 55 centiáreas, subdividida en 134 lotes de los cuales 97 son de forma regular y con una superficie de 625 hectáreas, y los restantes, que afectan formas irregulares, con las dimensiones consignadas en los planos y diligencias acompañados:

Que de conformidad con las instrucciones, el técnico nombrado fraccionó los lotes 33, 34, 39, 40, 43, 41, 45, 46, 73 y 80, en lotes agrícolas de superficies hasta 100 hectáreas;
Que no existe observación alguna de carácter técnico que oponer a la aprobación de la referida mensura y atento los informes producidos.
El Ministro de Agricultura—
Resuelve:
1.º — Aprobar la operación de mensura practicada por el Ingeniero Emilio Lacube, que pertenció al personal técnico de la Dirección General de Tierras, de los lotes de la Colonia Pastoril Río de Oro, en el Territorio Nacional del Chaco, y volver este expediente a la citada Repartición a sus efectos.
2.º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Juan B. Fleitas

Reservando 2 hectáreas en el paraje Picada Yapeyú Territorio de Misiones, para el Consejo Nacional de Educación.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1929.
752. — Exp. 2659-1929. — Visto este expediente del que resulta:
Que el Consejo Nacional de Educación, solicita la reserva de dos hectáreas, en el paraje denominado Picada Yapeyú, Territorio Nacional de Misiones, con destino a las necesidades de la escuela N.º 69;
Que según informa la Dirección General de Tierras, la superficie solicitada estaría ubicada, aproximadamente, en el ángulo Nord-Oeste del lote 113, Sección C., de la Colonia Guarany, cuya mensura ha sido practicada recientemente por personal técnico de la citada Repartición;
Que no existe inconveniente en disponer la reserva solicitada, debiendo entenderse que la ubicación definitiva de dichos lotes quedará establecida al aprobarse las operaciones de mensura de referencia,
El Ministro de Agricultura—
Resuelve:
1.º — Reservar con fines de utilidad pública y con destino al Consejo Nacional de Educación, una superficie de dos hectáreas, en el paraje denominado Picada Yapeyú, o sea aproximadamente en el ángulo Nord-Oeste del lote 113, Sección C. de la Colonia Guarany, Territorio Nacional de Misiones, cuya ubicación definitiva quedará establecida al aprobarse las operaciones de mensura de dicha zona.
2.º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Tierras para que practique las anotaciones correspondientes en el Registro de las Tierras Reservadas.

Juan B. Fleitas

Ministerio de Obras Públicas

Ferrocarril del Sud. — Estación Casa Amarilla. Transferencia de un desvío particular
Buenos Aires, Octubre 3 de 1929.
366. — Expediente 16367-F-1924. — Visto este expediente y resultando:
Que por decreto de fecha 1.º de Octubre de 1924, se autorizó a la empresa del Ferrocarril del Sud, para construir un desvío de 110 metros de largo en la estación Casa Amarilla, para el servicio exclusivo de la Compañía General de Aceites; desvío que viene a ser la reconstrucción y prolongación del que se autorizó por resolución de 8 de Mayo de 1917, para el servicio del señor F. J. Cichero,
Que al presente la citada empresa solicita autorización para transferir el mencionado desvío al señor Atilio Noceti, como así tambien se permita a la Sociedad Anónima "Molino Forrajero Buenos Aires" a compartir su uso.
Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,
El Ministro de Obras Públicas. —
Resuelve:
Autorizar, con carácter precario, a la empresa del Ferrocarril del Sud a transferir el desvío de que se trata a favor del señor Atilio Noceti, con sujeción a las mismas condiciones que se establecieron en el precitado decreto de fecha 1.º de Octubre de 1924, como así tambien a permitir a la Sociedad Anónima «Molino Forrajero Buenos Aires» que comparta el uso del mismo.
Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles, quedando establecido que la presente autorización se acuerda con carácter provisional y hasta tanto el P. E. dicte el decreto correspondiente.

J. B. Abalos

Ferrocarril del Sud. — Estación Guatraché. Construcción de un desvío e instalación de una báscula para particulares.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1929.
367. — Expediente 19983-F-1929.— Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud presenta para su aprobación los planos Nos. 531/2 y 531/3 y la memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales proyecta llevar a cabo, en la estación Guatraché, a solicitud, por cuenta y para uso exclusivo de los señores Zanatta Hermanos, la construcción de un desvío de 225 metros de longitud, la instalación de una báscula, una casilla un retrete y dos portones, así como tambien el diagrama de señales S. O. 8/9 G. memoria descriptiva y presupuesto calculado de $ 956.— m/n. relativos a las modificaciones que, con motivo de la construcción del desvío citado, deberá efectuar en la señalización,
Y atento que la Dirección General de Ferrocarriles, al informar al respecto manifiesta que el desvío y las instalaciones mencionadas pueden autorizarse bajo las condiciones que rigen para las obras de carácter particular y que en cuanto a la señalización y presupuesto pueden aprobarse con la salvedad de que la empresa deberá colocar discos de aproximación a unos 800 metros afuera de las señales 1 y 3 y ubique el previsto para el lado Darragueira a la misma distancia de la señal 4, debiendo los indicadores de cambio llevar los signos reglamentarios en vigencia, así como tambien presentar a la brevedad posible, el plano tipo correspondiente,
El Ministro de Obras Públicas. —
Resuelve:
1.º — Autorizar, con carácter precario, a la empresa del Ferrocarril del Sud para que, de acuerdo con los planos 531/2 y 531/3 y la memoria descriptiva que se aprueban, proceda a la construcción del desvío y demás instalaciones a que se deja hecha referencia, siendo entendido que éstas últimas no quedan exentas del pago de contribuciones, patentes o impuestos que pudieran corresponder, ni afectarán la cuenta Capital de la empresa y que en cuanto al desvío deberá subordinarse, además, a las siguientes clausulas;
a) El importe de esta construcción no será cargado bajo ningun concepto a la cuenta Capital de la empresa.
b) La empresa recabará de los particulares o municipios cuyas propiedades cruce con el desvío, el permiso correspondiente.
c) Este desvío quedará sujeto a la inspección de la Dirección General de Ferrocarriles, para garantizar el uso del material rodante que se empleé en su trafico.
d) Deberá abonarse la tarifa que se fije oportunamente en concepto de uso de material rodante en el tráfico del desvío, en el cual no podrá realizarse servicio público
e) La empresa queda obligada a dejar empalmar o cruzar dicho desvío con los que puedan construirse en iguales condiciones en esa misma zona y a compartir el uso de la vía
2.º — Autorizar, asimismo, a la referida empresa para que, con las salvedades indicadas por la Dirección General de Ferrocarriles a que se ha hecho mensión, lleve a cabo las modificaciones de que se trata en la señalización de conformidad con el diagrama y presupuesto de máxima de ($ 956.— m/n.) novecientos cincuenta y seis pesos moneda nacional, presentados, que se aprueban; debiendo elevar oportunamente la liquidación final correspondiente.
3.º — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos, quedando establecido que estas autorizaciones se acuerdan con carácter provisional y hasta tanto el P. E. dicte el decreto correspondiente

J. B. Abalos

Ferrocarril del Sud. — Estación Bahía Blanca. Construcción y transferencia de un desvío para particulares.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1929.
368 .— Expediente 20602-F-1929. — Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud, somete para su aprobación el plano N.º G. 2974 G. y memoria descriptiva correspondiente, documentos demostrativos de la ubica ión de un desvío existente en la estación Bahía Blanca, usado exclusivamente por los señores Duprat, Aguirrezabala y Cia., solicitando al mismo tiempo autorización para transferir dicho desvío a los señores Descours y Cabaud;
Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,
El Ministro de Obras Públicas. —
Resuelve:
Aprobar los documentos presentados por la empresa del Ferrocarril del Sud, relativos a la construcción del desvío de que se ha hecho referencia y autorizar con carácter precario su transferencia a favor de los señores Descours y Cabaud, siendo entendido, además, que la permanencia de dicho desvío queda suordinada a las siguiente condiciones:
a) El importe de esta construcción no será cargado bajo ningún concepto a la cuenta Capital de la empresa
b) La empresa recabará de los particulares o municipios cuyas propiedades cruce con el desvío, el permiso correspondiente.
c) Este desvío quedará sujeto a la inspección de la Dirección General de Ferrocarriles para garantizar el uso del material rodante que se empleé en su tráfico.
d) Deberá abonarse la tarifa que se fije oportunamente en concepto del uso del material rodante en el tráfico del desvío en el cual no podrá realizarse servicio público.
e) La empresa queda obligada a dejar empalmar o cruzar dicho desvío con los que puedan construirse en iguales condiciones en esa misma zona y a compartir el uso de la vía.
Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles, quedando establecido que la presente autorización se acuerda con carácter provisional y hasta tanto el P. E. dicte el decreto correspondiente

J. B. Abalos

Ferrocarril del Estado. — Línea principal del Ferrocarril Central Norte Argentino. Embarcación a Resistencia. Cruce con una cañería para agua de la alcantarilla existente en el Km. 978/052- C. 2.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1929.
369. — Expediente 20709-F-1929 — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado somete para su aprobación el plano relativo al cruce con una cañería para agua de hierro galvanizado de 0.102 metros de diámetro, que se propone llevar a cabo a solicitud, por cuenta y para el uso exclusivo de la Sociedad Anónima Manufactura Algodonera Argentina, en la alcantarilla del Km. 978/052 C. 3. ra mal a Resistencia de la línea principal del Ferrocarril Central Norte Argentino,
Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,
El Ministro de Obras Públicas —
Resuelve:
Autorizar con carácter precario a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, para llevar a cabo de acuerdo al plano presentado que se aprueba, el cruce de que se trata, siendo entendido que dado el servicio particular a que la misma se destina, no queda exenta del pago de contribuciones, patentes o impuestos que puedan corresponder, ni afectará la cuenta Capital de esos Ferrocarriles,
Publíquese, hágase saber a los Ministerios de Hacienda y del Interior y fecho, vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles, quedando establecido que la presente autorización se acuerda con carácter provisional y hasta tanto el P. E. dicte el decreto correspondiente

J. B. Abalos

Ferrocarril Central Argentino. — Estación Isla Verde. Construcción de un galpón y desvío para particulares.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1929.
370. — Expediente 21010-F-1929. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, somete para su aprobación el plano N.º T. 15285, memoria descriptiva correspondiente y presupuesto calculado de acuerdo a los cuales se propone llevar a cabo la construcción de un galpón de 48 metros de largo por 14.20 metros de ancho y un desvío de 200 metros de longitud en la estación Isla Verde, a solicitud por cuenta y para uso exclusivo de los señores Aramburu Hnos.
Y atento las informaciones producidas por la Dirección General de Ferrocarriles,
El Ministro de Obras Públicas. —
Resuelve:
Autorizar, con carácter precario, a la empresa del Ferrocarril Central Argentino para llevar a cabo la construcción del galpón y desvío a que se deja hecha referencia, de acuerdo con los documentos presentados que se aprueban, a excepción del presupuesto por tratarse de obras para uso exclusivo de particulares, correspondiendo por tanto que éstas sean costeadas por los interesados, siendo entendido que la construcción del galpón no está exenta del pago de contribuciones, patentes ó impuestos que puedan corresponder ni afectará la cuenta Capital de la empresa y en cuanto al desvío este deberá sujetarse a las siguientes condiciones:
a) El importe de esta construcción no será cargado bajo ningún concepto a la cuenta Capital de la empresa.
b) La empresa recabará de los particulares o municipios, cuyas propiedades cruce con el desvío, el permiso correspondiente.
c) Este desvío quedará sujeto a la inspección de la Dirección General de Ferrocarriles, para garantizar el uso del material rodante que se empleé en su tráfico.
d) Deberá abonarse la tarifa que se fije oportunamente en concepto del uso del material rodante en el tráfico del desvío en el cual no podrá realizarse servicio público.
e) La empresa queda obligada a dejar empalmar o cruzar dicho desvío con los que puedan construirse en iguales condiciones en esa misma zona y a compartir el uso de la vía.
Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda y al Gobierno de la Provincia de Córdoba, fecho, vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos, quedando establecido que la presente autorización se acuerda con carácter provisional y hasta tanto el P. E. dicte el decreto correspondiente.

J. B. Abalos

Ferrocarril de Santa Fe. — Estación Margarita. Transferencia de instalaciones de particulares.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1929.
371 .— Expediente 21118-F-1929. — Visto que la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, manifiesta que en el año 1897, llevó a cabo en la estación Margarita, línea de Santa Fe a Reconquista, para uso exclusivo del señor Alemán, la construcción de una vía muerta, instalación de una balanza para pesar vagones y un guinche para cargar maderas, obras que posteriormente fueron transferidas a su actual concesionario señor V. Alemán, sucesor de la firma antes citada,
Que en la actualidad la citada empresa solicita autorización para transferir dichas instalaciones a favor de la razón social Gaggero Hnos Franchino y Cia. sometiendo a tal efecto para su aprobación, el plano y memoria descriptiva correspondiente demostrativos de la ubicación de las mismas,
Que las referidas instalaciones fueron ejecutadas sin intervención de la Dirección General de Ferrocarriles por haber pasados con posterioridad a depender de la jurisdicción nacional, las líneas de la empresa de que se trata
Y atento lo informado al respecto por la expresada Dirección.
El Ministro de Obras Públicas. —
Resuelve:
Autorizar, con carácter precario, de acuerdo al plano presentado que se aprueba, la permanencia y transferen-

cia a favor de la razón social Gaggero Hnos. Franchino y Cia. de las instalaciones a que se deja hecha referencia, siendo entendido que la balanza y guinche, no estan exentas del pago de contribuciones, patentes o impuestos que puedan corresponder, ni afectarán la cuenta Capital de la empresa, y que en cuanto a la vía deberá subordinarse además, a las siguientes condiciones:

a) El importe de esta construcción no será cargado bajo ningún concepto a la cuenta Capital de la empresa.

b) La empresa recabará de los particulares o municipios cuyas propiedades cruce con la vía, el permiso correspondiente.

c) Esta vía quedará sujeta a la inspección de la Dirección General de Ferrocarriles, para garantizar el uso del material rodante que se empléé en su tráfico.

d) Deberá abonarse la tarifa que se fije oportunamente en concepto del uso del material rodante en el tráfico de la vía en la cual no podrá realizarse servicio público.

e) La empresa queda obligada a dejar empalmar o cruzar dicha vía con las que puedan construirse en iguales condiciones en esa misma zona y a compartir el uso de la misma.

Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda, al Gobierno de la Provincia de Santa Fe y fecho, vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles, quedando establecido que la presente autorización se acuerda con carácter provisional y hasta tanto el P. E. dicte el decreto correspondiente.

J. B. Abalos

Ferrocarril Central Argentino. — Ramal de La Ramada a Burruyacú. Construcción de estaciones y paradas.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1929.

372. — Expediente 21115-F-1929 — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino somete para su aprobación los planos Nos. C 5154, C. 5155 C. 5545, C. 5543 y C. 5546, memoria descriptiva y diagrama de señales S. D. 5725, S. D. 5727 y S. D. 5728, de acuerdo con los cuales proyecta la instalación de estaciones y paradas en el ramal de La Ramada a Burruyacú, cuya construcción fué autorizada bajo las prescripciones de la ley 7593, por decreto de 17 de Agosto de 1928,

Atento que la Dirección General de Ferrocarriles al informar al respecto manifiesta,

Que la ubicación de dichas estaciones y paradas son las que propuso la empresa en su anterior presentación, pero agregando en el Km. 38-451, una nueva estación que servirá la población de la Cruz, y dos paradas en los Kms. 35/390 y 51/400 que servirán a las poblaciones de El Rodeo, La Cañada, La Palomita y Benjamín Araoz respectivamente.

Que el plano C. 5454, corresponde a la estación proyectada en el Km. 61/350 el C. 5455 a la de Km. 47/900 y el C. 5544 a la de Km. 38/451;

Que las paradas a construirse en los Kms. 35/390 y 51/400, se ajustarán a los planos C. 5543 y 5546 respectivamente;

Que en cuanto a los diagramas de señales S. D. 5725, S. D. 5727 y S. D. 5728, corresponde a la señalización de las estaciones La Ramada, intermedias y Burruyacú;

Que en consecuencia y no teniendo observaciones que formular a los documentos presentados, aconseja su aprobación con la salvedad de que la empresa deberá construir en la estación Burruyacú, una mesa giratoria o triángulo para invertir la marcha de las locomotoras,

Por tanto:

El Ministro de Obras Públicas—
Resuelve:

Aprobar con la condición determinada precedentemente, los documentos presentados por la empresa del Ferrocarril Central Argentino, de acuerdo con los cuales llevará a cabo las obras a que se deja hecha referencia, estando incluido el importe de las mismas, en el costo total del ramal.

Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles, quedando establecido que la presente aprobación se acuerda con carácter provisional y hasta tanto el P. E. dicte el decreto correspondiente.

J. B. Abalos

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén, (expediente 111049-1929.

Buenos Aires, Julio 25 de 1929. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Adolfo Chouhy, uruguayo, mayor de edad, empleado, fijando domicilio legal en Avenida Roque Sáenz Peña 567, escritorio 802, me presento solicitando un permiso de cateo de 2.000 hectáreas de extensión, para substancias minerales de primera categoría, con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en terrenos que no están cultivados, cercados ni labrados, y que son de propiedad fiscal. La ubicación de la zona que solicito se encuentra en el Territorio Nacional del Neuquén, lotes 9 y 10 de la fracción D, Sección XXXI Departamento de Picunches, en forma de rectángulo, de 6.000 metros en dirección Este-Oeste, por 3.333m33, de manera que su vértice Sudoeste diste 1.416m67 al Norte de un punto que se encuentra a 3.000m. al Oeste del esquinero Noreste del lote 11 de la Fracción y Sección mencionadas. Los elementos de trabajo consistirán en cuatro operarios con la herramienta y materiales necesarios para la exploración. Por el presente confiero poder especial al señor Carlos E. Velarde para que prosiga la tramitación de esta solicitud, pudiendo presentar manifestaciones de descubrimiento, hacer y retirar depósitos para gastos de mensura, etc., etc. Por tanto, al señor Director General pido se sirva ordenar el registro y demás trámites de la presente solicitud por ser de justicia. — (Fdo.) A. Chouhy. — Recibido en mi Oficina hoy veinticinco de Julio de mil novecientos veintinueve, siendo las diez y seis horas diez y seis minutos. Debe reponer pesos dos m|n., por cargo. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Buenos Aires, Julio 26 de 1929. —Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.) F. Cardellini. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén, en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Septiembre 27 de 1929. —(Fdo.) F. Herpirg. Jefe de la División Minas. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1929. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a la División Minas a sus demás efectos. — Repónganse los sellos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1929. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Adolfo Chouhy, bajo el N.° 1841, folio 115 vta. y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

e18 octubre N.° 3.658 v29 oct.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en los Departamentos Picunches y Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén. (Expediente 111047-1929).

Buenos Aires, Julio 25 de 1929. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Leopoldo Sol, mayor de edad, ingeniero, fijando domicilio legal en Avenida Roque Sáenz Peña 567, escritorio 802, me presento solicitando un permiso de cateo de 2.000 hectáreas de extensión, para substancias minerales de primera categoría, con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en terrenos que no están cultivados, cercados ni labrados, y que son de propiedad fiscal. La zona que solicito se encuentra ubicada en el Territorio del Neuquén, lote 9 de la fracción D, Sección XXXI, Departamento de Loncopué y Picunches, en forma de un rectángulo de 6.000 metros, en dirección Este-Oeste por 3.333m33 de manera que su vértice Sudoeste diste 4.750 m. al Norte de un punto que se encuentra a 4.000 m. al Este del esquinero Sudoeste del lote 9 citado. Por el presente confiero poder especial a los señores doctor Carlos E. Velarde y Adolfo Chouhy, para que conjunta o separadamente prosigan la tramitación de esta solicitud, pudiendo presentar manifestaciones de descubrimiento, hacer y retirar depósitos para gastos de mensura, etc., etc. Por tanto, al señor Director General pido se sirva ordenar el registro y demás trámites de la presente solicitud por ser de justicia. — (Fdo.) Leopoldo Sol. — Recibido en mi oficina, hoy veinticinco de Julio de mil novecientos veintinueve, siendo las diez y seis horas veintitrés minutos. Debe reponer pesos dos m|n. por cargo. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Buenos Aires, Julio 26 de 1929. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.) F. Cardellini. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en los Departamentos Picunches y Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Septiembre 27 de 1929. — (Fdo.) F. Herpig, Jefe de la División de 1929. — Regístrese y publíquese en Minas. — Buenos Aires, Septiembre 30 el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a la División Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. — (Fdo.) Sobral. Director General. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1929. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Leopoldo Sol, bajo el N.° 1839, folio 113 vta. y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

e18 octubre N.° 3.656 v29 oct.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén, expediente 111048-1929.

Buenos Aires, Julio 25 de 1929. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Antonio de Civiny, mayor de edad, ingeniero, fijando domicilio legal en Avenida Roque Sáenz Peña 567, escritorio 802, me presento solicitando un permiso de cateo de 2.000 hectáreas de extensión, para substancias minerales de la primera categoría, con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en terrenos que no están cultivados, cercados ni labrados, y que son de propiedad fiscal. La zona que solicito se encuentra ubicada en el Territorio Nacional del Neuquén, lote 9 de la fracción D, Sección XXXI, Departamento de Picunches, en forma de rectángulo de 6.000 metros en dirección Este-Oeste por 3.333m33, de manera que su vértice Sudoeste diste 1.416m67 al Norte de un punto que se encuentra a 3.000 m. al Este del esquinero Sudoeste del lote 9 citado. Por el presente confiero poder especial a los señores doctor Carlos E. Velarde y Adolfo Chouhy, para que conjunta o separadamente prosigan la tramitación de esta solicitud, pudiendo presentar manifestaciones de descubrimiento, hacer y retirar depósitos para gastos de mensura, etc., etc. Por tanto, al señor Director General pido se sirva ordenar el registro y demás trámites de la presente solicitud, por ser de justicia. — (Fdo.) A. de Civiny. — Recibido en mi Oficina, hoy veinticinco de Julio de mil novecientos veintinueve, siendo las diez y seis horas veinte minutos. Debe reponer dos pesos por cargo. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Buenos Aires, Julio 26 de 1929. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.) F. Cardellini. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén, en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Septiembre 27 de 1929. — (Fdo.) F. Herpig, Jefe de la División Minas. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1929. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, 2 de Octubre de 1929. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Antonio de Civiny, bajo el N.° 1840, folio 114 vta. y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — (Fdo.) Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

e18 octubre N.° 3.657 v29 oct.

Solicitud de permiso de cateo para substancias comprendidas en el inciso 1.° del Art. 4.° del Código de Minería, en el Territorio Nacional del Neuquén Departamento Minas). — Expediente 110536-1929.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. Carlos A. Henderson, domiciliado en la calle San Martín número sesenta y seis, Capital Federal, en representación de don Herbert A. Henderson, por poder, inscripto en el correspondiente registro del Departamento Nacional de Minas, al señor Director me presento y digo: Que deseando mi poderdante efectuar reconocimientos de aluviones auríferos, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad supongo fiscal, solicito el correspondiente permiso de exploración, en el Territorio Nacional del Neuquén, en una superficie de dos mil (2.000) hectáreas que abarca una faja de seiscientos (600) metros de ancho, cuyo eje coincide con el eje del Río Neuquén, y que está limitada aguas abajo por una recta perpendicular al eje del Río Neuquén, que coincide con la desembocadura del Arroyo Rahueco (Norte) y aguas arriba por una línea trazada tal que la superficie resulta ser dos mil (2.000) hectáreas. En los trabajos serán empleados cuatro obreros por lo menos,

con las herramientas de práctica. Adjunto certificado de depósito del Banco de la Nación, por la suma de cincuenta pesos moneda nacional, equivalente al dos por ciento del capital mínimo para efectuar reconocimientos. Será justicia. — pp. Herbert A. Henderson, C. A. Henderson. — Recibido en mi Oficina, hoy diez y ocho de Abril de mil novecientos veintinueve, siendo las doce horas cinco minutos. Acompaña duplicado que se devuelve al presentante, y boleta que menciona. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Abril 19|929. — A Minas a sus efectos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Señor Director General: Cúmpleme elevar la presente solicitud de permiso de cateo para substancias comprendidas en el inciso 1.° del Art. 4.° del Código de Minería, en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento Minas), en terrenos que según informes son de propiedad fiscal. Este permiso no afectará en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en su Art. 70 y el único objeto será el de constituir un derecho de prioridad al acogerse al Art. 76 del citado Código. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. A juicio de esta Oficina, es suficiente el capital declarado para efectuar el reconocimiento. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Septiembre 27 de 1929. — (Fdo.) F. Herpig, Jefe de la División Minas. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1929. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a la División Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, 4 de Octubre de 1929. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Herbert A. Henderson, bajo el N.° 1842, folio 116 vta. y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

e25 octubre N.° 3.703 v6 novbre.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril de Rosario a Puerto Belgrano. — Tanque para servicio de agua estación Villa Diego.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1929.

Expediente 2186-R-1927. — Visto este expediente y atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la empresa del Ferrocarril de Rosario a Puerto Belgrano, referente a la construcción de un tanque de cemento armado de 100 metros cubicos para el servicio de agua a las locomotoras y talleres en la estación Villa Diego, obra que fué autorizada por resolución del 15 de Junio de 1927 y cuyo importe que asciende a la suma de ($ 11.456.5 m/n.) once mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos con cincuenta y cuatro centavos moneda nacional, será imputado a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y previo desglose del plano archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril de Rosario a Puerto Belgrano. — Instalación electrica

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1929

Expediente 13413-R-1927 — Visto este expediente y atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la empresa del Ferrocarril de Rosario a Puerto Belgrano, referente a la instalación de luz eléctrica en la estación Chovet, obra que fué autorizada por resolución de 19 de Agosto de 1927, y cuyo importe de ($ 438 26 m/n.) cuatro cientos treinta y ocho pesos con veintiseis centavos moneda nacional ,será imputada a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial ,y previo desglose del plano, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril de Rosario a Puerto Belgrano. — Prolongación vía 4ª en estación Bombal.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1929

Expediente 16524-R-1929 .— Visto este expediente y los informes en el producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano E. 1732, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la empresa del Ferrocarril de Rosario a Puerto Belgrano, proyecta llevar a cabo la prolongación en 72 metros de la vía 4ª, en su estación Bombal, debiendo la empresa a la terminación de los trabajos ajustarse a lo dispuesto en la Circular N.° 35 del año 1923 .

Comuníquese, tómese razón en Comercial y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Colocación enrejados en casas ocupadas por empleados de vía y obras, estación Monte Coman.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1929.

Exp. 07712—P—1929. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano G.° A. R. 1425, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, proyecta llevar a cabo la construcción de enrejados en las casas de empleados de la estación Monte Coman; debiendo la Empresa a la terminación de los trabajos ajustarse a lo dispuesto en la Circular N.° 35 del año 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril de Santa Fe. — Construcción cámara séptica en edificio de pasajeros, estación Malabrigo.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1929.

Exp. 01777—P—1929. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N.° 10325, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, proyecta llevar a cabo la construcción de una cámara séptica y obras complementarias en el edificio de pasajeros de la estación Malabrigo; debiendo la Empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo dispuesto en la Circular N.° 35 del año 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Nord Este Argentino. — Falta calefacción en coches.

Buenos Aires, Setbre. 24 de 1929.

Expediente 022091 — N — 1929.

Visto que la Inspección General de Explotación Ténica denuncia que la Empresa de Ferrocarril Nord Este Argentino hace circular en sus líneas coches del Ferrocarril Central del Paraguay sin estar provistos de instalaciones de calefacción, y

Atento los informes producidos;

Se resuelve.

Fijar a la empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino un plazo improrrogable hasta el 1° de Mayo de 1930, fecha en que comenzará a funcionar la calefacción en el próximo invierno, para que a partir de ella, no permita circular en sus líneas ningún coche del Ferrocarril Central del Paraguay que no esté provisto de calefacción.—

Comuníquese, tómese razón en Técnica y archívese. —

M. F. Castello

Ferrocarril Nord Este Argentino. — Renovación durmientes en puente arroyo Ayuí.

Buenos Aires, Setbre. 24 de 1929.

Expediente 032736 — N — 1928.

Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos:

Se resuelve.

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino, correspondiente a la renovación de durmientes en el puente Arroyo Ayuí, obra ejecutada de acuerdo a los documentos aprobados por resolución de fecha febrero 21 de 1929, en este mismo expediente y cuyo importe será imputado en la siguiente forma: a Capital ($ 410,09 m/n.) cuatro cientos diez pesos con nueve centavos moneda nacional, y a renovación ($ 435,28 m/n.)cuatrocientos treinta y cinco pesos con veintiocho centavos moneda nacional.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y construcciones, fecho, archívese.

M. F. Castello

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar el curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 24 de Octubre de 1929

	$ m|nal.
Por venta de Boletines . . .	4.—
" subscripción	88.—
" marcas	300.—
" avisos varios	379.80
" adicional	31.50
Total	803.30

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Administrador.

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6 —
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación de modificación; de substitución y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por con

AVISOS DIVERSOS

SOCIEDAD ANONIMA MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO Y CIA. LTDA.

Pago de dividendo

Se previene a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos "Piccardo y Cía. Ltda.", que el dividendo correspondiente al décimosexto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929, y sancionado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 11 de Octubre de 1929, podrá hacerse efectivo en la Caja de la Sociedad, calle Defensa 1220, como igualmente en la Sucursal establecida en la ciudad del Rosario de Santa Fe, calle Rodríguez número 39 B, desde el lunes 28 de Octubre de 1929, todos los días hábiles de 9 a 11, menos los sábados, a razón de $ 10.25 curso legal por cada acción Ordinaria, o $ 9, curso legal por cada acción Preferida de cien pesos moneda nacional, debiendo presentar se al efecto el cupón de dividendo N.° 10.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1929. — El Presidente.

e24 octubre N.° 3.695 v28 oct.

CORPORACION ANDES

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber a los señores Accionistas lo siguiente:

1.° El pago del dividendo acordado por la Asamblea celebrada el día 27 de Septiembre de 1929, se hará efectivo en la Caja de la Sociedad, Florida N.° 832, de 14 1|2 a 16 horas, a partir del día 4 de Noviembre del corriente año.

2.° A partir de la misma fecha, los señores Accionistas podrán retirar las acciones liberadas que les correspondan, de acuerdo a lo resuelto en dicha Asamblea.

El Presidente.

e24 octubre N.° 3688 v2 novbre.

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina mencionada.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá también indicarse el cargo social que desempeñan.

1394

Estancia "La Peregrina" Sociedad Anónima

25 de Mayo 489—Buenos Aires

Autorizada por el Poder Ejecutivo, el 16 de Diciembre de 1913

Inscripta en el Registro Público de Comercio: el 17 de Abril de 1914

Capital autorizado	$ m/n	800.000.—
» suscripto	» »	800.000.—
» realizado	» »	800.000.—

Balance General al 30 de Abril de 1929

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 2 de Julio de 1929

ACTIVO		$ m/l	$ m/l	$ m/l
Activo fijo:				
Bienes raíces		850000 —		
Mejoras	$ 45000.—			
Amortizaciones	» 33000.—	12000 —	862000 —	
Activo circulante:				
Hacienda vacuna		127167 —		
» lanar		8236 30		
» yeguariza		4 28 —		
Varios títulos	$ 59690 76			
Amortizaciones	» 5969 07	53721 69	193352 99	
Activo disponible:				
Caja		2367 62		
Bancos		85112 13	87479 75	
Activo exigible:				
Varios deudores			6 95	
Activo transitorio				
No existe.				
Activo nominal:				
No existe.				
			1142839 69	
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones del Directorio			40000 —	1182839 69
PASIVO				
Pasivo no exigible:				
Capital suscripto		800000 —		
Fondo de reserva legal		12000 —		812000 —
Pasivo exigible:				
Varios acreedores				275514 81
Pasivo transitorio:				
No existe				
Ganancias:				
Saldo anterior		7197 70		
Ganancias del 15º ejercicio		48127 18		55324 88
				1142839 69
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones de los Directores.				40000 —
				1182839 69

Buenos Aires, Mayo de 1929

Federico Bracht, presidente. — H. Brückmann, contador. — J. Fusseck, síndico.



Demostración anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio 15º

DEBE		$ m/l	$ m/l
Amortizaciones:			
Mejoras, etc.		38969 07	
Gastos generales:			
Gastos estancias, sueldos, jornales, etc.		109731 61	
Patentes e impuestos		25969 55	
Intereses		19276 57	
Saldo: utilidad del año	$ 48127 18		
Más ganancia anterior	» 7197 70	55324 88	
HABER			
Saldo anterior			7197 70
Haciendas y frutos			186687 03
Pastaje			36350 60
Arrendamientos			20036 10
		252271 43	252271 43

Buenos Aires, Mayo de 1929

Federico Bracht, presidente.— H. Brückmann, contador.— J. Fusseck, síndico

Buenos Aires, Julio 25 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e25 octubre N.º 3698 v25 octubre.

1226

CREDITO INMOBILIARIO SUD-AMERICANO S. A.

Calle Cangallo Nº 380

Casa Matriz: **Amberes (Bélgica)**
Autorizada de acuerdo con la Ley N.º 8867
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 13 de Junio de 1912.

Capital asignado a esta Sucursal .... $ o/s 1.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE ABRIL DE 1929

de la Sucursal de **Buenos Aires**,

Correspondiente al 1º trimestre del ejercicio 1928/29

ACTIVO	$ m/n	$ oro
Caja	19932 40	
Bancos	102965 62	
Préstamos hipotecarios		2925720 75
Propiedades		44100 97
Títulos en cartera	90585 —	
Debentures en garantía	850000 —	
Mensualidades atrasadas		30398 31
Gastos y seguros a cobrar		2549 38
Deudores quirografarios		1 —
Gastos emisión debentures		65412 94
Varios		2206 61
Cuentas de orden	73700 —	761554 02
Conversión	2921937 98	
	4 59121 —	38 .943 98
PASIVO		
Capital		1000000 —
Casa Matriz		652138 55
Debentures	3850000 —	
Cupones a pagar	85421 —	
Varios acreedores	50000 —	113878 89
Mensualidades de garantía		15166 87
Varios		3552 94
Cuentas de orden	73700 —	761554 02
Conversión		1235652 71
	4059121 —	3 31943 98

Buenos Aires, Abril 30 de 1929
CREDITO INMOBILIARIO SUD-AMERICANO (Sociedad Anónima).
Juan A. Van Deurs, administrador. — **Julio Danón, contador.**

Buenos Aires, Julio 19 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández. Jefe de la Inspección General de Justicia.** e25 octubre N.º 3685 v25 octubre.

849

S. A. EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO

25 DE MAYO 501

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 3 de Julio 1913 y reformas aprobadas el 16 de Diciembre de 1927

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 24 de Julio de 1923, 15 de Octubre 1924, 28 de Febrero 1923 y 17 de Julio 1928

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000.—
» subscripto .... » » 750.000.—
» realizado .... » » 750.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1929

(1er. Trimestre de Enero a Marzo 1929).

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	862048 99	
Elementos para la explotación de estancias	20194 23	
Participaciones en otras empresas	13935200 —	14816443 22
Activo circulante:		
Haciendas	499732 —	
Productos ganaderos y agrícolas	5784 25	505516 25
Activo disponible:		
Caja y Bancos		6578 20
Activo exigible:		
Cuentas a cobrar	2825 17	
Deudores en cuentas corrientes	3356 54	36394 71
Activo transitorio:		
No existe:		
Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
Saldo ganancias y pérdidas	2185'0 04	
Gastos explotación de estancias	14335 20	
Gastos generales	55 85	232951 09
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas Directorio ($ o/s 15.000 - a 0.44)		34090 90
		15631974 37
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital realizado ($ o/s 750.000 - a 0.44)	1704545 45	
Fondo de reserva legal	300 55	1704846 —
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuentas corrientes	1886108 47	
Debentures	12000000 —	13886108 47
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		2329 —
Ganancias:		
Explotación de estancias		4000
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones Directorio ($ o/s 15.000 - a 0.44)		34090 9
		15631974 3

Alfredo Taullard, presidente. — Ernesto Salomón, director. — F. B. Ballantine, síndico

Buenos Aires, Junio 28 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia. e25 octubre N.° 3614 v27 octubre.

1251

BANCO EL HOGAR PROPIO

SOCIEDAD ANONIMA DE CREDITO REAL Y DE EDIFICACION

MORENO 909 — BUENOS AIRES

Autorizada por el Superior Gobierno según Decretos de fechas 24 de Febrero de 1910, 4 de Septiembre de 1911, 10 de Agosto de 1915, 18 de Enero de 1924 y 26 de Septiembre de 1927

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de Abril de 1910, 7 de Mayo de 1912, 27 de Octubre de 1915, 2 de Mayo de 1924 y 28 de Noviembre de 1927

Capital inicial .... $ m/n 1.000.000 —
» emitido y autorizado .... » » 4.000.000 —
» subscripto .... » » 2.398.100 —
» realizado .... » » 2.397.280 —
Fondos de reserva .... » » 132.245 85

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE MAYO DE 1929

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas		820 —
Caja		
Efectivo	11368 59	
Depositado en otros Bancos	52914 79	64283 38
Descuentos y efectos a cobrar		7490 36
Adelantos		12627 84
Deudores hipotecarios		3781810 77
Inmuebles		421466 13
Muebles, útiles e impresos		15423 75
Acciones ordinarias A y B de préstamos hipotecarios ..		865207 —
Ganancias y Pérdidas:		
Gastos generales, de propaganda, de propiedades del Banco, impuestos y patentes, honorarios de arquitecto, comisiones de agentes, intereses activos, y jubilación de empleados, Ley 11232 Inc. D....		88444 02
Dividendos provisorios		57193 65
Cuentas de orden		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio) ...	200000 —	
id de títulos en custodia	869880 —	1069880 —
		6184676 90
PASIVO		
Capital subscripto		2398100 —
Fondo de reserva		132245 85
Obligaciones a pagar		265323 60
Cuentas corrientes		22318 46
Depositantes en Caja de Ahorros		132919 64
Depósitos a plazos		360022 88
Dividendos a pagar		6673 50
Cuotas a pagar sobre construcciones		132900 —
Amortizaciones extraordinarias s/ préstamos hipotecarios		20000 —
Capital de acciones ordinarias A y B de préstamos hipotecarios		1394800 —
Ganancias y Pérdidas:		
Intereses, comisiones, alquileres, multas, y derechos de transferencias etc.	245443 91	
Saldo de utilidades 18° ejercicio	327 80	245771 71
Otras cuentas		3851 26
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (del Directorio)	200000 —	
» de títulos en custodia	869880 —	1069880 —
		6184656 90

Francisco B. Serp, presidente — J. C. Paladino, gerente. — J. A. Lapadula, contador. — Pedro Chiappe, tesorero. — V.° B.°: Martín Estebarena, síndico

Buenos Aires, Julio 10 de 1929

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e25 octubre N.° 3560 v25 octubre.

947

Industrial Lanera Hispano Americana

Domicilio: Avenida Campana 6302

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo, fecha 24 de Noviembre de 1924

Inscripta en el R. P. de Comercio, en fecha 1º. de Abril de 1925

Capital autorizado.................. o/s 440.000.—
» suscripto y realizado.................. 176.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 30/4/929

ACTIVO			$ Papel	$ o/s
Activo fijo:				
Maquinarias y accesorios......		121.053.69		
Amortización anterior........	21.1?5.90			
Amortización 1928	4.?98.39	26.179.2?		94874 40
Nueva maquinaria Mataderos .		12.424.92		
Amortización anterior........	859 97			
» 1928..........	478.25	1.338.22		11086 70
Muebles y utiles............		5.153.12		
Amortización anterior........	1.440.09			
» 1928..........	371.30	1.811.39		3341 73
Vehiculos y rodados..........		10.419.30		
Amortización anterior........	2.267.43			
» 1928..........	2.619.05	4.886.48	5532 82	
Materiales..........			3163 30	
Activo circulante				
Arpillera			36777 53	
Lanas..........			8331 32	
Mercaderías con ignación			139 35	
Lienzos..........			974 47	
Cueros lanares..........			12410 71	
Activo disponible				
Caja y Bancos..........			328 60	
Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente			2?7?0 99	
Efectos a cobrar..........			10137 05	
Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros				
Seguros			1043 45	
Activo nominal:				
Gastos de constitución		4 791.25		
Amortización anterior........	2.777 01			
» 1928..........	403.41	3.180 4?	1613 80	
Pesos oro sellado......... ...		11 127.—		
Amortización anterior.......	3 882.79			
» 1928..........	1 ?48.84	5.331.63		5795 37
Instalación mataderos.		22.373.12		
Amortización anterior.......	2 6?7 37			
» 1928..........	3 941 15	6.608.52	15764 60	
Acciones Priv. Ret. circulación..........				16500 —
Conversión			51644 95	
Pérdidas:				
Las del ejercicio..........				68135 92
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones del Directorio..........				12500 —
			172207 94	212234 12

PASIVO	$ Papel	$ o/s
Pasivo no exigible:		
Capital subscripto..........		176000 —
Reserva legal..........		1010 25
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	143?52 48	
Banco Español	286 5 46	
Pasivo transitorio		
No existe		
Conversión..........		22723 87
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía Directorio......		12500 —
	172207 94	212234 12

José Rodríguez Durán, Director-Gerente. — Juan José Uteda, Contador. — Oscar Lascano, Síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ Papel	$ o/s
Ejercicio 1927		22135 43
Arpillera..........	89916 37	
Gastos de conservación y reparaciones	2?77 57	
Vehículos y rodados..........	2004 ?0	
Transportes	5184 85	
Impuestos y patentes	1777 —	
Alquileres..........	108?2 —	
Gastos generales	26352 65	
Intereses y descuentos..........	11 50 ?1	
Amortizaciones:		
Instalación mataderos	3941 15	
Vehículos y rodados	614 75	
Gastos de constitución	403 4?	1?48 84
Maquinaria y sus accesorios..........		4?93 39
Maquinaria mataderos..........		478 25
Muebles y útiles		?71 30
Conversión..........		28752 97
	10?034 39	?8?80 18

HABER	$ Papel	$ o/s
Ejercicios 1925/6..........		344 26
Lavadero	1?20 0?	
Carbonizaje..........	64?5 52	
Bolsas..........	68 1?	
Lanas..........	7355 24	
Conversión..........	88075 0	
Pérdidas de 1927		22001 17
» » 1928..........		46044 75
	105034 39	68?80 18

José Rodríguez Durán, Director-Gerente. — Juan José Uteda, Contador. — Oscar Lascano, Síndico.

Buenos Aires. Julio 12 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección** General de Justicia. e25 octubre N.º 3579 v25 octubre.

10?3

EL SOL ARGENTINO

Compañía de Seguros Generales

Esmeralda 509 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, con fechas 13 de Marzo de 1923, 3 de Julio de 1924 y 12 de Mayo de 1926

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 21 Abril de 1923, 24 de Diciembre de 1924 y 7 de Octubre 1926

Ramos en que opera:

Vida — Incendio — Automóviles

Capital autorizado.................. $ m/n 2 000.000 -
» suscripto.................. » 2.000 000 -
» realizado.................. » 477.650 -

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1929

(1er. Trimestre — 7º ejercicio)

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
Accionistas..........	14939 3 —	
Caja y Bancos	32197 4	
Depósitos a plazo fijo y C. de Ahorros..........	33 ?73 61	
Títulos de renta y valores diversos	156500 —	
Obligaciones a cobrar..........	2100 —	
Préstamos hipotecarios	229122 50	
Préstamos sobre pólizas de vida	2680 ?	
Mobiliario y material..........	1 —	
Sellos para pólizas..........	22? 5	
Diversos deudores..........	?67181 02	
Comisiones descontadas — Sección Vida	?3 76	
Gastos de explotación..........	63?8? 88	
Siniestros	10?34 8?	
Cuentas de orden	24250	
		2418554 20

PASIVO	$ c/l	$ c/l
Capital suscripto..........	200 000 —	
Reservas técnicas..........	?47742 51	
Reserva fondo integración acciones..........	11666 66	
Fondo de reserva..........	?833 ?4	
Reserva para gastos de explotación..........	869? 55	
Reservas para deudores por premios	10000 —	
Beneficios de los asegurados, vida	7620	
Siniestros pendientes..........	2224? 15	
Diversos acreedores..........	56744 19	
Cuentas de orden..........	242 0 —	
Cuenta explotación (primas, intereses, etc.)..........	113747 51	
Ganancias..........	10 1? 29	
		2418554 20

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1929.

Manuel A. Portela, presidente — Miguel Sánchez Lücker, gerente — José Tamayo, contador. — Victor Zouninas, síndico

Buenos Aires, 19 de Julio 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e25 octubre N.º 3684 v27 octubre.

1351

Estancia "El Albardón" Sociedad Anónima

25 de Mayo 489

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 28 Septiembre de 1912

Inscripta en el Registro Público de Comercio: el 11 de Diciembre de 1912

Capital autorizado	$ m/l		2.000.000 —
» subscripto	»	»	2.000.000 —
» realizado	»	»	2.000.000 —

BALANCE MENSUAL AL 30 DE JUNIO DE 1929

ACTIVO	$ m/l	$ m/l	$ m/l
Activo fijo:			
Bienes raíces y propiedades urbanas		2973863 79	
Activo circulante:			
Estancias	669924 10		
Varios títulos	26614 68	696538 78	
Activo disponible:			
Caja	310 81		
Bancos	542140 48	542451 29	
Activo exigible:			
Hipotecas	15000 —		
Varios deudores	657182 87	672182 87	
Activo transitorio:			
No existe.	—		
Activo nominal:			
No existe.	—		
Gastos de explotación:			
Honorarios, sueldos, alquiler, patentes e impuestos		22027 79	
Cuentas de orden:			
Acciones en depósito		40000 —	
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto	2000000 —		
Reserva legal	96000 —		
Fondo de previsión	250000 —		2346000 —
Pasivo exigible:			
Debentures	2113000 —		
Varios acreedores	436 57		2113436 57
Pasivo transitorio:			
Dividendos no cobrados			14 —
Ingresos varios:			
Alquiler e intereses			40715 64
Ganancias:			
Saldo			376898 31
Cuentas de orden:			
Acciones del Directorio			40000 —
		4947064 52	4947064 52

Buenos Aires, Julio 16 de 1929

E. von Bernard, presidente. — J. Fusseck, contador. —

Mario Williams, síndico.

Buenos Aires, Julio 25 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e25 oct. N.° 3697 v25 oct.

1340

COMPAÑÍA DE SEGUROS "LA HISPANO ARGENTINA"

Domiciliada en Buenos Aires, en su Palacio de la Avenida de Mayo 676

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, de 27 de Agosto de 1889 y 6 de Diciembre de 1890.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de Marzo de 1891 bajo el N.° 6 al folio 542 del libro 5.°

OPERA UNICAMENTE EN EL RAMO DE SEGUROS CONTRA INCENDIO

Capital autorizado	m$n	2.000.000.—
» subscripto y realizado	»	1.500.000.—

Balance Trimestral

al 30 de Junio de 1929 — (Cuarto Trimestre del 39°. ejercicio)

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas		
Caja y Bancos:		
Caja	8 98	
Banco Español del Río de la Plata	49 44	
» de Galicia y Buenos Aires	78559 64	
» Argentino Uruguayo	307920 88	
» El Hogar Argentino	211388 82	597927 76
Propiedades inmuebles Av. Mayo 672/82 y Victoria 675/83		557866 35
Títulos de renta y valores diversos		1460284 63
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		
Comisiones descontadas sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación		177953 55
Siniestros	44238 62	
Menos porción reasegurada	44238 62	
Cuenta de orden		
		2794032 29
PASIVO		
Capital subscripto y realizado		1500000 —
Reservas		916330 41
» legal	135000 —	
» técnica	176508 92	
» facultativa	521680 18	
» para gastos de explotación	83141 31	
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		
Dividendos pendientes		600 —
Diversos acreedores		1624 87
Acreedores exigibles	894 65	
» no exigibles	730 22	
Cuenta de orden		
Cuenta explotación		370639 04
Saldo de ganancias, del ejercicio anterior		
(Cuenta nueva para el presente ejercicio)		4837 97
		2794032 29

S. E. u O.

Buenos Aires, 30 de Junio 1929.

COMPAÑIA DE SUGUROS

"LA HISPANO-ARGENTINA"

Miguel Jaunsarás, vicepresidente. — José G. Llamazares, gerente. —

Vicente Caride Llames, síndico

Buenos Aires, Julio 22 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla **autorizada** para funcionar (Art. 64 del Decreto **Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández**, Jefe de la Insp. **General de Justicia.**

e25 oct. N.° 3624 v27 oct.

1295

Argentine National y Provincial Lands Limited

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA

DOMICILIO LEGAL: 25 DE MAYO N.° 489, 5.° PISO

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de Junio de 1912, por orden del Sr. Juez de Comercio, Dr. Martín y Herrera, de fecha 21 de Abril de 1912.

Capital autorizado	$ o/s	504.000.—
» subscripto	» »	222.480.72
» integrado	» »	55.620 18

No tiene capital asignado en la República

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

ACTIVO	$ o/s	$ o/s
I. Activo fijo:		
Inmuebles		24701 77
II. Activo circulante:		
Diversos títulos		72829 83
III. Activo disponible		
Bancos y caja		1187 50
IV Activo exigible:		
Deudores hipotecarios		85288 20
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		184707 28
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital Casa Matriz	5 620 18	
Reserva de previsión	11 452 49	170072 67
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		7725 17
III Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Saldo cuenta explotación		6909 44
		184707 28

CUENTA DE EXPLOTACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

DEBE	$ o/s	$ o/s
Gastos judiciales, honorarios de administración y otros		4634 00
Saldo		6909 44
		11543 44
HABER		
Intereses		10474 4:
Arrendamientos		1069 0.
		11543 44

Nota: Esta Sociedad no tiene Sucursal, ni agencia, ni oficina en la República Argentina; no tiene tampoco empleados, sino tan sólo un apoderado que se limita a percibir las cuotas aun impagas sobre ventas del campo que poseía la Compañía en la Provincia de Córdoba, y remitir dichos fondos a Londres.

p. p. The Argentine National and Provincial Lands Limited. — Rafael de la Vega.

Buenos Aires Julio 12 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que esta Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e24 octubre N.° 3.692 v24 oct.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reformas al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 75, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Setiembre de 1916.

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

ASOCIACION DE BENEFICENCIA PRO HOSPITAL SIRIO - LIBANES

Distinguida consocia:

Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria y a la Asamblea General Extraordinaria que se llevarán a cabo en el local de la Asociación, calle Paraguay N.° 764, el día 31 del corriente a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance anual.

2.° Reforma de Estatutos.

3.° Autorización a la Presidenta para gestionar ante las autoridades correspondientes, dichas reformas en caso de ser aprobadas.

4.° Autorización a la C. D. para que continúe en sus funciones hasta tanto fueran aprobadas las reformas por el P. E.

5.° Elección de 9 miembros en lugar de los siguientes que terminan sus periodos: Emilia S. de Yunes, Lotfie de Murad, Anise de Abraham, Catar de Doura, Catar de Zajour, Selma de Hamzi, Selma de Kairuz, Chafica de Alam y Catalina Saleme, en caso de que las reformas fueran rechazadas por la Asamblea General Extraordinaria.

6.° Nombramiento de dos miembros para aprobar y firmar en nombre de la Asamblea el acta correspondiente.

Buenos Aires, Octubre de 1929. — Emilia S. de Yunes, presidenta. — Estela de Chacar, secretaria.

Nota. El proyecto de reforma de estatutos está a disposición de las socias, en la Secretaría de 18 a 20 horas.

e25 oct. N.° 3705 v26 oct.

UNION MEDICA ARGENTINA
Compañía de Seguros Generales (S. A.)

2.ª Convocatoria

No habiéndose obtenido quórum para la Asamblea General Extraordinaria que debía realizarse el día 21 de Octubre de 1929 y de acuerdo con lo que disponen los artículos 13 y 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para el día nueve de Noviembre a las 17 horas, en el local social, Avenida de Mayo 560, piso primero, a Asamblea General Extraordinaria, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre una solicitud de disolución anticipada y liquidación de la Sociedad.

2.° Elección de siete Directores titulares y seis suplentes, por renuncia de los mismos elegidos en la Asamblea del día 8 de Julio último.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1929. — El Directorio.

Nota. — Los señores accionistas deberán depositar en la presidencia de la Sociedad sus acciones hasta tres días antes de la Asamblea, para tener derecho de acceso a la misma (Art. 10 del Estatuto).

e25 oct. N.° 3704 v4 novbre.

Convocatorias Anteriores

JOCKEY CLUB
Asamblea General Extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto por la Comisión Directiva, en sesión del 20 de Septiembre ppdo., se convoca a los señores socios del Jockey Club, a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local del Club, calle Florida N.° 559, el día Lunes 28 del corriente, a las 22 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorizar la compra de una fracción de tierra que linda con el Campo de Deportes, ubicada en la localidad de San Isidro, y cuya adquisición ha sido resuelta por la Comisión Directiva, en sesión del 5 de Septiembre ppdo., a propuesta de la Comisión Especial encargada de todo lo relativo con la habilitación del Campo de Deportes.

2.° Designar dos señores socios para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Art. 8.° de los Estatutos: — La Asamblea se considerará en quórum a las 22 horas, con la presencia de la quinta parte de los socios activos. Si a esa hora no estuviera presente ese número, la Asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a las 23 horas. Las citaciones se harán por la prensa durante tres días y con transcripción del presente artículo.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1929. — Urbano de Iriondo, Secretario General.

e24 octubre N.° 3693 v28 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL VITI-VINICOLA "ZUBJA", LIMITADA
Convocatoria de Asamblea

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el miércoles 30 de octubre próximo, a las 16 horas, en las oficinas de esta Sociedad, Suipacha 934, para someter a su consideración los asuntos que se detallan en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° La Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio ppdo.

2.° Aprobación del acta de la misma Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1929. — El Directorio.

e15 octubre N.° 3612 v30 octubre

ESTABLECIMIENTO GRAFICO ARGENTINO

Sociedad Anónima

(antes Wiebeck, Turtl y Compiani)

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1929, a la hora 16, en el local social, calle Cevallos 1643, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares por dos años y uno por un año, tres Directores suplentes por un año, un Síndico y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta ciudad, en la Secretaría de la Sociedad, calle Cevallos 1643, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 4 de 1929. — El Directorio

e-7 oct. N.° 3.511-v-25 octubre.

CALERA AVELLANEDA

Sociedd Anónima

Alsina 547 Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo establecido por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de Octubre del corriente año, a las 14 horas, en el local del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección del Síndico titular.

3.° Elección del Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en conjunto con el Presidente y el Síndico.

Para tener derecho y voto a la Asamblea, deberán depositar los señores accionistas, según el Artículo 28 de los Estatutos, sus acciones o certificados de un Banco, que acredite tenerlas depositadas a su nombre, en la caja de la Sociedad, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1929. — El Directorio.

e11 oct. N.° 3568 v30 oct.

ESTABLECIMIENTOS KLOCKNER

Sociedad Anónima Industrial Argentina

Defensa 467|75 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de Octubre, a las 17 horas, en el local social, calle Defensa N.° 467, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General al 30 de Junio de 1929 y resolución sobre la distribución de utilidades.

2.° Elección de 4 Directores titulares por un año.

3.° Distribución de los cargos de Presidente y Vice...

4.° Elección de un Síndico titular y de un suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas, en la caja de la Sociedad, a más tardar tres días antes del fijado para la Asamblea.

e9 octubre N.° 3.540 v26 octubre

CERVECERIA PALERMO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la trigésima segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe N.° 3253.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance del activo y pasivo de la Sociedad, cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Fijación de los honorarios del Síndico.

3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe 3253, con tres días por lo menos de anticipación al día fijado para la Asamblea, desde las 14 a las 16 horas, a fin de obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1929. — El Directorio.

e11 octubre N.° 3.574 v31 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA INDUSTRIAL DE MADERAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para las Asambleas Generales, Ordinaria y Extraordinaria, que se efectuarán el día 30 de Octubre de 1929, a las 17 y 17.30 horas, respectivamente, en el local de la calle Alsina 365|69, para tratar las siguientes,

ORDENES DEL DÍA

Asamblea General Ordinaria—

Primero: Lectura y consideración de la Memoria Anual.

Segundo: Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado al 30 de Junio de 1929.

Tercero: Elección de Síndico titular y suplente, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

Cuarto: Designación de dos señores Accionistas, para que firmen el acta de la Asamblea.

Asamblea General Extraordinaria—

Primero: Modificación de los Estatutos sociales.

Segundo: Designación de dos señores Accionistas, para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el Art. 33 del Estatuto, las acciones deberán depositarse hasta tres días antes del citado para las Asambleas, en el local social o bien presentarse con la misma anticipación constancia formal del depósito en un Banco, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determina el número de votos que les corresponde.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1929. — El Presidente.

e8 octubre N.° 3515 v25 octubre.

ESTANCIAS USPALLATA LTDA.

Sdad. Anónima Ganadera y Comercial

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo a los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1929, a las 17 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 599, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo., para su aprobación.

2.° Elección de siete señores Directores por 3 años, y de un Síndico y Síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos señores Accionistas, para firmar el acta.

Nota: — De acuerdo al Art. 29 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas, deberán depositar sus títulos o el certificado de depósito de los mismos, en la Secretaría de la Sociedad, calle Sarmiento 443 (5.° piso), con tres días de anticipación, para poder concurrir a la Asamblea.

El Directorio.

e7 octubre N.° 3510 v24 octubre.

ESTANCIAS LA SETENTA Y SEIS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Anual que tendrá lugar en el local social, Cangallo N.° 315, el 24 de Octubre, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General, correspondientes al Quinto Ejercicio, fenecido el 30 de Junio de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Directores.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Los Accionistas, de acuerdo con lo que prescribe el Art. 28 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1929. — El Directorio.

e4 octubre. N.° 3478 v24 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL NICOLAS MIHANOVICH

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de Octubre a las 14.30 en el local social, Cangallo 499, 8.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del undécimo ejercicio económico e informe del Síndico.

2.° Nombramiento de un Director titular y un Director suplente.

3.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar previamente en las oficinas de la Sociedad sus acciones o los certificados bancarios que determina el artículo 25 de los estatutos sociales.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1929. — El Secretario.

e3 oct. N.° 3465 v26 oct.

HARAS "EL MORO"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Octubre de 1929 a las 11 horas, en su local, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña N.° 671, 5.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 12 Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1929.

2.° Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio, durante el año fenecido.

3.° Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los salientes, señores Alberto Méndez Casariego y José Y. Matti.

4.° Elección de dos Directores suplentes, por un año.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

6.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

Se previene a los señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, hasta los dos días previos a la reunión.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1929. — El Gerente (interino).

e15 octubre N.° 3613 v31 octubre.

THYSSEN - LAMETAL

Compañía Industrial y Mercantil Thyssen Limitada

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 25 y 26 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Novena Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local social de la calle Moreno N.° 970, el día 14 de Noviembre de 1929, a las quince horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Noveno Ejercicio, fenecido el 30 de Junio de 1929, y distribución de las utilidades.

2.° Elección de cuatro hasta ocho Directores titulares, por 3 años, por terminación del mandato (Art. 16 de los Estatutos).

3.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e24 octubre N.° 3699 v12 novbre.

SOCIEDAD DE ESTANCIAS Y DE INDUSTRIAS ARGENTINAS Ltda.

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la tercer Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del mes de Octubre a las 14 horas en el local social de la calle San Martín N.° 201, 7.° piso, escritorio 9.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, del balance general e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio, fenecido el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección por tres años de cinco directores titulares y dos directores suplentes por terminación de sus mandatos.

3.° Elección del síndico titular y suplente por un año.

4.° Nombramiento de dos accionistas como escrutadores para firmar el acta.

Los accionistas que han de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea depositarán sus acciones en la caja de la compañía tres días antes, por lo menos, al fijado para la reunión. El Directorio podrá admitir en substitución de las acciones un certificado de depósito, otorgado por un banco a su satisfacción, establecido en el país o en el extranjero.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1929. — El Director-Secretario.

e-11 octubre N.° 3.584-v-31 octubre.

WEIGEL, BOHNEN Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día Viernes 25 de Octu-

bre de 1929, a las 11 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 234, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social.
2.° Designación de dos señores Accionistas presentes, para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones, con dos días de anticipación a la fecha indicada, en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1929. — El Directorio.

e8 octubre N.° 3513 v25 octubre.

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local social, calle San Martín N.° 66, el Jueves 31 del corriente, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondiente al Ejercicio 25.° terminado el 30 de Junio de 1929.
2.° Informe del Síndico.
3.° Elección de tres directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Carlos Gradin, Horacio Beccar Varela y Ricardo F. Rígoli que terminan su mandato y de un director titular por un año en reemplazo del doctor Adrián Beccar Varela que ha fallecido.
Elección de tres directores suplentes por un año.
Elección de Síndico titular y Síndico suplente por 1 año.
4.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de esta Asamblea.

Nota. — Los señores accionistas, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la administración de la Sociedad, calle San Martín N.° 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 40 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar.

Los señores accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieran concurrir a la Asamblea, deberán, dentro del mismo plazo mandar canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1929. — El Secretario.

e-14 octubre N.° 3.597-v-31 octubre.

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 7, 12, 13 y 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Fideicomisarios y Subscriptores del Hospital Británico de Buenos Aires, a la Asamblea General Extraordinaria para el día Martes 29 de Octubre de 1929, a las 17 horas, en el Salón de la Iglesia Anglicana de San Juan, calle 25 de Mayo 282, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos.
2.° Modificación de los Reglamentos.
3.° Designación de dos personas para aprobar y firmar el acta.

Nota. — Las modificaciones de los Estatutos y Reglamentos pueden pedirse al Secretario Honorario, calle Moreno 452.

Nota. — Las cartas-poderes deben reunir los siguientes pormenores:

Nombre y apellido del poderdante en letras bien claras: dirección, completa, con indicación de Provincia, ciudad o pueblo.

Nombre y apellido del apoderado en letras bien claras.

Las cartas-poderes tendrán que exhibirse en el escritorio del Secretario Honorario, calle Moreno 452, para su fiscalización hasta tres días antes de la **Asamblea, y los que [illegible]** pueden obtenerlos en la misma dirección.

Se exige carta-poder por separado por cada representación invocada.

Por orden del Consejo de Administración. — H. J. Hale, Secretario Honorario.

e-14 octubre N.° 3.599-v-29 octubre.

ESTABLECIMIENTOS RURALES "LA TOTORA"
Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Octubre de 1929, a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Reconquista N.° 165 (6.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Junio de 1929, e Informe del Síndico.
2.° Acordar la distribución de los beneficios.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1929. — Carlos M. Mayer.

e14 octubre N.° 3588 v30 octubre.

SOCIEDAD FINANCIERA Y CONSIGNATARIA SUD AMERICANA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social, calle Esmeralda N.° 70, el día 4 de Noviembre de 1929, a las 18 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al Cuarto Ejercicio, terminado el 30 de Septiembre de 1929. Informe del Síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de dos Directores, por tres años (Art. 9.° de los Estatutos).
3.° Elección de Síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1929|1930.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán solicitar, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada, que les será otorgada previo depósito, en la Caja de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1929. — El Directorio.

e14 octubre N.° 3593 v30 octubre.

LAGORIO Y CIA. LTDA.
Sdad. Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 2 de Noviembre de 1929, a las 16 horas, en el local social, calle 24 de Noviembre 460, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1929.
2.° Distribución de las utilidades y remuneración del Síndico.
3.° Elección por el término de tres años, de tres Directores titulares y de tres Directores suplentes y designación de entre los primeros, del Presidente.
4.° Elección de Síndico titular y de dos Síndicos suplentes.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1929. — El Directorio.

Nota: — De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos Sociales, para formar parte de la Asamblea, **deberán los Accionistas, depositar sus acciones en las Oficinas** de la Sociedad, o en su defecto, entregarán el certificado de un Banco por el depósito de las acciones, con indicación de su serie y numeración, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

e14 octubre N.° 3594 v30 octubre.

MONTES Y ESTANCIA SAN JOSE
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en los Arts. 36 y 38 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 del corriente mes de Octubre, a las diez y seis horas, en su domicilio social, calle 25 de Mayo N.° 158, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondientes al Vigésimo Ejercicio.
2.° Aplicación de las utilidades.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 39 de nuestros Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, en la Caja Social o en los Bancos de esta Capital Federal, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1929. — Carlos M. Casado, Presidente.

e14 octubre N.° 3595 v30 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LIMITADA
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Artículo 3º de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el Miércoles 30 de Octubre de 1929, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, 2.° piso.

Orden del Día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1.° de Julio de 1928 y 30 de Junio de 1929.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Director por un período de tres años, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1929. — El Directorio.

e14 oct. N.° 3600 v30 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE POLVORA, SOC. ANONIMA
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 del corriente en la Liga de Defensa Comercial, Bartolomé Mitre 836, a las 15 horas, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al décimoséptimo ejercicio terminado el 30 de Junio 1929.
2.° Elección por dos años de tres Directores titulares y uno suplente, que terminaron su mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.
4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

Conforme al artículo 31 de los Estatutos, los accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Escritorio de la Compañía, Perú 375, hasta tres días antes del designado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1929. — El Gerente.

e14 oct. N.° [illegible] v30 oct.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL "SARA BRAUN"

En conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 30 y 32 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día Miércoles 30 del presente mes, a las quince horas, en la Oficina de la Sociedad, en Valparaíso, Chile, calle Blanco número 1019, con el objeto de:

1.° Imponerse del Balance, Inventario y Memoria de la Sociedad por el ejercicio cerrado el 30 de Junio último.
2.° Nombramiento de Síndico.

Valparaíso, 9 de Octubre de 1929. — El Directorio.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1929. — El Vicepresidente.

e14 oct. N.° 3602 v30 oct.

ORIENTE, COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO, SOC. ANONIMA

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 31 de Octubre de 1929, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo 145, 5.° piso, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Presentación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.
2.° Consideración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, los Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo 145, 5.° piso, de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1929. — El Directorio.

e14 oct. N.° 3603 v31 oct.

COMPAÑIA EDIFICADORA Y FINANCIERA "LA GLORIA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1929, a las 15 horas, en el local San Martín N.° 232.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Cuarto Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1929.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Director por dos años.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.
5.° Fijar la remuneración del Directorio y Síndico.
6.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Conforme con el Art. 31 de los Estatutos, deberán depositarse las acciones, hasta los tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1929. — El Directorio.

e8 octubre N.° 3516 v25 octubre.

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LTDA. S. A.
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria **para** el 24 de Octubre próximo, a las 11 **horas**, en el **edificio propio de la Sociedad, calle Río de Janeiro N.° 254,** para tratar la **siguiente,**

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de dos Directores Titulares y un Suplente.

4.° Elección de Síndico Titular y Suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para que los Accionistas puedan concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, las acciones o certificados bancarios de las mismas con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1929. — El Vicepresidente.

e-5 octubre N.° 3.501-v-23 octubre.

"SAN CARLOS"
Cervecería Argentina
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la décimasexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Octubre a las 15 horas, en el local calle San Juan N.° 3334, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la última Asamblea.

2.° Presentación de la memoria y balance, correspondientes al décimosexto ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo., y consideración del informe del Directorio y dictámen del Síndico.

3.° Remuneración de los Directores y Síndico.

4.° Reparto de utilidades.

5.° Elección de un Director.

6.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1929. — Pedro R. Collico, Secretario.

e-11 octubre N.° 3.585-v-29 octubre.

HUGO STINNES LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día treinta y uno de Octubre de 1929, a las diez y siete horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 340, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1929.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Elección de siete Directores, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos, inclusive Presidente y Vicepresidente.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1929.— El Directorio.

e-11 octubre N.° 3.580-v-29 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA NOUGUES HERMANOS LIMITADA
Comercial, Financiera y Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente a las 15 horas, en sus escritorios de la Capital Federal, calle Sarmiento N.° 385, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.

2.° Consideración del Informe de los Síndicos.

3.° Distribución de las utilidades.

4.° Elección de Directores titulares y suplentes.

5.° Elección de Síndicos.

6.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos sociales, los tenedores de acciones deberán, para tomar parte en la Asamblea, depositar sus acciones en la Sociedad o en alguna Institución bancaria de ésta o de la Ciudad de Tucumán, obteniendo con tres días de anticipación a la reunión, la boleta de entrada.

Buenos Aires, Octubre de 1929. — El Directorio.

e9 octubre N.° 3.541 v26 octubre

COMPAÑIA AMSTEA, S. A. IMPORTADORA
Edificio Banco de Boston

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Compañía Amstea, S. A. Importadora, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día veintinueve de Octubre, a las 17 horas, en las oficinas de la Compañía, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio del corriente año.

2.° Elección del Directorio.

3.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Nota. — De acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para la reunión, o bien un recibo de depósito de un Banco, contra el cual el tesorero otorgará un recibo que les permitirá la entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1929. — El Presidente.

e8 octubre N.° 3:521 v25 octubre

ASOCIACION ITALIANA DE MUTUALIDAD E INSTRUCCION
Asamblea Ordinaria Semestral

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de los Estatutos, se convocan a los señores Asociados a Asamblea para el Domingo 27 de Octubre de 1929, a las 9 horas, en el local social de la calle Cangallo N.° 1362, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designar dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2.° Considerar la Memoria y Balances del Semestre.

Se recuerda que después de transcurrida una hora de la fijada en el aviso de convocatoria, la Asamblea será válida cualquiera sea el número de los presentes (Art. 16 de los Estatutos).

Para asistir a la Asamblea, los socios, deberán ajustarse a las prescripciones del Art. 85 del Reglamento, que hace obligatoria la presentación del carnet social, y, además, comprobar estar al día con el pago de las cuotas.

Antonio Zuffo, Secretario.

e24 octubre N.° 3689 v26 octubre.

HURLINGHAM CLUB
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día Viernes 25 de Octubre de 1929, a las 16 horas, en el local de la calle Sarmiento 348, oficina N.° 12, 2.° piso, Capital Federal, para tratar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años en reemplazo de los señores A. E. Boadle, J. F. Macadam, R. Stuart y A. Withington, que terminan su mandato, pudiendo sin embargo ser reelectos.

3.° Elección de tres Directores suplentes por un año.

4.° Elección de Síndico y fijación de sus honorarios y elección de Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 16 de los Estatutos Sociales, la Asamblea quedará constituída y resolverá válidamente con el número de accionistas presentes, media hora después de la señalada.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1929 — El Secretario.

e-8 oct. N.° 3.517-v-25 oct.

PLANTACIONES DEL NORDESTE ARGENTINO
Sociedad Anónima
(Yerba, citrus y otros cultivos)
Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado un número suficiente de acciones para el quórum legal de la Asamblea de Accionistas del 21 de Octubre ppdo., de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se convoca nuevamente a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el 5 de Noviembre de 1929, a las 14.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 348, de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de cuatro Directores titulares y un Director suplente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar, con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de las mismas, efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio, un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea.

El Presidente.

e22 octubre N.° 3679 v31 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA DE COCHES COMEDORES Y DORMITORIOS

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de la Sociedad Anónima de Coches Comedores y Dormitorios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1929, a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 226, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.

2.° Consideración del proyecto de distribución de utilidades del ejercicio vencido.

3.° Elección de nuevo Directorio por un séptimo período de tres años.

4.° Nombramiento de un Síndico y Síndico suplente por un año y fijación de la remuneración del Síndico.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones dos días antes del fijado para la Asamblea, en la Secretaría de esta Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponde.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1929. — El Administrador-Delegado.

e16 octubre N.° 3.622 v31 oct.

"LA ENTRERRIANA", S. A.
Rivadavia 3281, Bs. Aires

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 del corriente, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Elección de 6 directores titulares, 2 directores suplentes, 1 Síndico titular y 1 suplente, los cuales terminan su mandato.

3.° Designación de 2 accionistas para que firmen, con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes del fijado para la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1929. — Horacio Mackinlay, secretario.

e8 octubre N.° 3.522 v29 octubre

SINDICATO LACTONA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de Noviembre del corriente año, a las 10 horas, en el local social calle Cangallo N.° 315, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al vigésimo ejercicio terminado al 30 de Septiembre de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Directores.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, deben los señores accionistas depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la Asamblea (artículo 17 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 18 de 1929. — El Directorio.

e19 oct. N.° 3.664 v7 novbre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "LAS VEGAS"
Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Octubre a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, Galería Güemes, Sección Supervielle, Escritorios 307|9, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de beneficios.

2.° Lectura y aprobación del informe del Síndico.

3.° Tratar y resolver sobre el rescate de Acciones Preferidas.

4.° Elección de dos Directores titulares y de dos Directores suplentes, hasta la Asamblea General Ordinaria de 1932; los dos primeros en reemplazo de los señores Jorge H. Morrison y Luis J. Brennan, quienes terminan su mandato y los dos últimos en reemplazo del primer Director suplente señor Antonio R. Balcázar y del segundo Director suplente, señor Raúl Sienra, los que igualmente terminan su mandato.

5.° Elección de Síndicos titular y suplente hasta la Asamblea General Ordinaria de 1930.

6.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la presente Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el Art. 23 de los Estatutos, que dice así:

"Los señores accionistas para poder formar parte de las Asambleas, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para que ellas tengan lugar y recibirán un boleto de entrada con la constancia del número de votos que le corresponda"

El Directorio

[illegible]

Asociación Filantrópica Italiana
"PATRIA E LAVORO"
Chile N.° 1567

Convócase a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1929, en su local social, Chile N.° 1567, a las 9 horas.

Orden del día:

1.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

2.° Hipoteca con el Banco Hipotecario Nacional u otra institución o particular (Art. 28, punto 7 de los Estattos).

El Secretario.

e24 octubre N.° 3696 v26 octubre.

COMPAÑIA NACIONAL DE GRANDES HOTELES, SOCIEDAD ANON.
Asamblea General Ordinaria
2.ª Convocatoria

No habiéndose depositado número suficiente de acciones para que pudiera tener lugar la Asamblea citada para el 21 de Octubre se convoca por segunda vez a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 6 de Noviembre a las 11 horas, en la sala de sesiones del Edificio Tornquist, Bartolomé Mitre 559, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 18.° ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1929, e Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares por tres años.

4.° Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.

5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía calle Cangallo 466, 4.° piso, hasta las 16 horas, del día anterior al de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, la Asamblea se constituirá y funcionará válidamente, cualquiera que sea el número de acciones depositadas.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1929. — Joaquín S. de Anchorena, presidente.

e22 oct. N.° 3674 v5 novbre.

GOLF CLUB ARGENTINO
Estación Golf (F. C. C. A.)
Convocatoria

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el Martes 29 del corriente a las 17.30 horas, en el local del Club, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio, fenecido el 30 de Septiembre de 1929.

2.° Elección de cuatro miembros de la Comisión Directiva por un período íntegro de tres años, en reemplazo de los señores Federico Elortondo, Alberto del Solar Dorrego, Ernesto Van Peborgh y Heriberto A. Roberts, que terminan su mandato.

3.° Elección de Presidente, Vicepresidente y Capitán para el ejercicio 1929 - 1930.

4.° Considerar las modificaciones al Reglamento del Club, propuestas por la Comisión Directiva.

5.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores socios, que de acuerdo con el Art. 38 del Reglamento del Club, la Asamblea quedará constituída con el número de socios que concurra.

Buenos Aires, Octubre de 1929. — La Comisión Directiva.

e22 oct. N.° 3675 v29 oct.

SOCIEDAD ANONIMA CINEMATOGRAFICA HISPANO AMERICANA "MANZANERA"

Por acuerdo del Directorio de esta Sociedad, y de conformidad al artículo diez de los Estatutos de la misma, se avisa a los subscriptores de acciones de la primera serie, que desde el 30 del corriente mes, a igual día del próximo Noviembre, deberá efectuarse en las oficinas de la Sociedad, calle Tucumán número 1460, el pago de la décima y última cuota de la mencionada serie.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1929. — El Secretario.

e22 oct. N.° 3673 v30 oct.

SOCIEDAD ARGENTINA DE PRODUCTOS QUIMICOS "LA DIANA"
Sociedad Anónima
2.ª Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para que concurran a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Noviembre de 1929 a las 16 horas, en su local social, Avenida Roque Sáenz Peña 555, piso 3.°, a objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio vencido, de acuerdo al artículo 28 de los Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas que según el artículo 33 de los Estatutos, para poder asistir a las Asambleas, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha de su realización. Si las tuvieran en custodia en algún Banco, deberán depositar el certificado respectivo con la misma anticipación.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 31 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar cualquiera fuese el número de accionistas presentes o el capital representado.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1929. — El Secretario.

e23 oct. N.° 3687 v9 novbre.

J. E. TURNER Y Co.
Sdad. Anónima Marítima y Comercial
Convocatoria

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Noviembre de 1929, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista N.° 480, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido al 30 de Septiembre de 1929.

2.° Renovación del Directorio y elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1929. — El Directorio.

e22 octubre N.° 3677 v5 novbre.

"GEOPE"
Compañía General de Obras Públicas
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles 30 de Octubre de 1929, a las 16 horas, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, para tratar el siguiente,

Orden del día:

1.° Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente, el acta de la Asamblea.

2.° Consideración y aprobación de la Memoria con el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas del II ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo.

3.° Elección de Presidente del Directorio por dos años.

4.° Elección de tres Vocales del Directorio, por dos años.

5.° Nombramiento del Director-Delegado, por otro período de un año.

6.° Designación del Síndico titular y Síndico suplente, por un nuevo período de un año.

7.° Nombramiento de los dos Directores - Gerentes para un nuevo período de un año.

Nota. — Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, en la Caja de la Compañía, con dos días, a lo menos, de anticipación, a la fecha señalada para la Asamblea, según el Art. 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre de 1929. — El Directorio.

e28 sepbre N.° 3.419 v30 octubre

"UNITAS"
Compañía Financiera Argentina
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con los Arts. 17 y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Sábado 26 de Octubre de 1929, a las quince horas, quince minutos, en el Salón de Actos de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, primer piso, con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Junio de 1929.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de un Director titular.

4.° Elección de dos Directores suplentes y Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1929. — El Directorio.

e5 octubre N.° 3486 v23 octubre.

SOCIEDAD MINAS EPECUEN
Sociedad Anónima
Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 13 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para celebrar la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 14 de Noviembre próximo, a las 17 horas, en n|sede social: Galería General Güemes, escritorio 508.

Orden del día:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio social, vencido el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de un Síndico titular y un suplente, en reemplazo de los señores Dr. D. Felipe Gottheil de Luca, y D. Juan B. Mazzina, por haber terminado sus mandatos anuales, siendo reelegibles.

3.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos sociales, para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones o certificados provisorios, en el Banco Italo Belga (oficina títulos), calle San Martín N.° 229, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha indicada para la Asamblea.

e19 octubre N.° 3.659 v9 novbre.

MASLLORENS HERMANOS, S. A.
Convocatoria

Por resolución del Directorio y conforme al Art. 32 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Masllorens Hermanos, Compañía Limitada de Hilados y Tejidos de Punto, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Alsina N.° 930, el día 12 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas, a fin de considerar el siguiente

Orden del día:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe de los Síndicos, correspondientes al sexto Ejercicio Social vencido el 31 de Julio ppdo.

2.° Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de don Pablo Masllorens, don Miguel Campomar, y don Esteban Masllorens; de cuatro Directores suplentes, en reemplazo de don Angel L. Sojo, don Lino Lancajo, don José Tomás Sojo y don Juan Compomar; de dos Síndicos titulares, en reemplazo de don Justo Oláran Chans y don Emilio Soulas, y de dos Síndicos suplentes en reemplazo de don Jaime Campomar y de don Guillermo Schneider, todos los cuales han terminado su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conforme al Artículo 44 de los Estatutos.

Art. 40 de los Estatutos: "Para asistir a las Asambleas, es necesario depositar en la Gerencia de la Sociedad, tres días antes por lo menos del señalado para la reunión, las acciones o el certificado de depósito de las mismas, en un Banco o en una casa de comercio caracterizada de esta Plaza".

Buenos Aires, Octubre 21 de 1929. — Por el Directorio: Pablo Masllorens, presidente.

e22 oct. N.° 3676 v12 novbre.

ADHEMAR LIMITADA

Sociedad Anónima Comercial
Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Noviembre del corriente año, a las 14 horas, en el local social, calle Cangallo 901, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al 2.° ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1929.

2.° Elección de un síndico titular y de un suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo citado, para asistir a la Asamblea, es indispensable depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad, las acciones que posean o presentar con la misma anticipación un certificado de algún Banco de Plaza, en el que conste su entrega para ese objeto.

e19 octubre N.° 3.661 v6 novbre.

COMPAÑIA DE AUTOS OMNIBUS UNION Y TRABAJO, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día diez de Noviembre próximo, a las 15 horas, en el local de la "Unión Nacional", Olazábal 5664, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Informe de la situación de la Sociedad.

2.° Aporte de capital o disolución definitiva.

3.° En caso de disolución, devolución del capital aportado y cesión de derechos.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se recomienda puntual asistencia. — El Presidente.

e19 oct. N.° 3.6[illegible] v6 novbre.

SOCIEDAD COMUNIDAD ISRAELITA SEFARADI DE BUENOS AIRES

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores socios de esta Institución, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el domingo 27 de Octubre de 1929, a las 14.30 horas, en su local social: Camargo 870, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Memoria del señor Presidente.
3.° Aprobación del Balance General.
4.° Aprobación de la participación que la Sociedad Hesed Chel Emeth Sefaradi de Jalepo, cede a esta Comunidad en su Cementerio de Ciudadela.
5.° Designación de 2 socios para aprobar y firmar el acta.

Saludan muy attc. — Moisés Albala, presidente; Salomón Guini, secretario.

e17 octubre N.° 3.637 v25 oct.

ESTABLECIMIENTO GANADERO - AGRICOLA HUARENCHENQUE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, no habiendo habido número en la primera convocatoria, se convoca por segunda vez, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 158, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929
2.° Aplicación de utilidades.
3.° Elección de Presidente, en reemplazo del señor Teodoro de Bary, que falleció; de dos Directores, en reemplazo de los señores Alberto de Bary y Enrique Echagüe; y dos suplentes, en reemplazo de los señores Alberto Luro Cambaceres y Alberto de Bary, todos los cuales cesan en sus mandatos.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Dr. Miguel M. Padilla y Dr. Mario A. Carranza (fallecido).
5.° Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el Art. 26 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1929. — El Directorio.

e15 octubre N.° 3621 v25 octubre.

CAMARA COMERCIAL DE PATATAS

Almirante Brown N.° 630

U. T. 21 Barracas 2175

Asamblea General Ordinaria

UNICA CONVOCATORIA

De conformidad a las disposiciones de los artículos 28, 45 y 46 de los Estatutos sociales, convócase a los socios de la Cámara Comercial de Patatas, a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Décimoquinto Ejercicio -1.° de Octubre 1928 - 30 de Septiembre 1929 - la que se llevará a cabo en el salón de la Sociedad "José Verdi", sito Almirante Brown N.° 736, el día 31 del corriente, a las 15 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General.

2.° Cuadrilla única de peones sociales y su reglamentación.
3.° Los derechos de cargada a carro o vagón se anotarán al socio comprador y el no socio deberá abonarlos en el acto.
4.° Elección de seis miembros para integrar la Comisión Directiva, en reemplazo de los señores Miguel Di Pace, José Guida, Juan Covatto, Agustín Spano, Agustín Coppola y Dionisio Morán, que terminan su mandato.
5.° Nombramiento de tres Revisores de Cuentas, en lugar de los señores Vicente Cartabbia, Justo Munzr'o y Luis Mase.

6.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1929. — Juan Parodi, Presidente; Juan Cacace, Secretario.

e24 octubre N.° 3694 v29 octubre.

ESTANCIAS NAHUEL HUAPI LIM.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Noviembre de 1929, a las 13 horas, en el local Cangallo N.° 666, escritorio N.° 41, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.
2.° Remuneración del Directorio y Síndico, por el ejercicio al 30 de Junio de 1929.

3.° Elección de tres Directores titulares y un suplente, por un año.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas, deberán depositar sus acciones o un recibo bancario en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos correspondientes.

El Presidente.

e24 octubre N.° 3691 v7 novbre.

MERCADO Y FRIGORIFICO PLAZA ONCE LEZICA LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1929, a las 17 horas, en su local Avenida Roque Sáenz Peña 530, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio e informe del Síndico.
2.° Elección del Síndico y Síndico suplente (Art. 25 de los Estatutos).
3.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta, de acuerdo con el Art. 33 de los Estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, lo dispuesto por el Art. 29 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1929. — L. Marcelo Lezica, presidente. — Marcelo Tomkinson Ugarte, director.

e11 oct. N.° 3570 v29 oct.

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria del 31 de Octubre de 1929

CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los Estatutos de nuestra Sociedad, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Jueves 31 de Octubre de 1929 a las 10 horas en el local social, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictámen del Síndico, correspondientes al 10° Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.
2.° Nombramiento de un Director.
3.° Fijación de la remuneración del Síndico.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 29 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea y recibirán en cambio un certificado de depósito en el cual se indicará el número de votos que le corresponde y les servirá de boleto de entrada. — El Directorio.

e-10 octubre N.° 3.559-v-28 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA SALINAS HERMANOS LIMITADA

(Fábrica de Bolsas)

1670 - RIOJA - 1672

Segunda Convocatoria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 14 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 4 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas, en su local calle Rioja N.° 1672, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Agosto de 1929.
2.° Elección de tres Directores titulares, por tres años.
3.° Elección de tres Directores suplentes por un año.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que según lo dispone el Artículo 40 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1929. — Julián Goitía, secretario.

e18 oct. N.° 3653 v2 novbre.

"LA PALATINA"

Sociedad Anónima de Inmuebles e Inversiones

Cangallo N.° 328 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en su local, calle Cangallo N.° 328, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1929.
2.° Resolver sobre la distribución de utilidades.
3.° Elección de Presidente y de un Director.
4.° Elección de Síndico y suplente.
5.° Designación de dos Accionistas que en representación de la Asamblea deben suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1929. — El Directorio.

e17 octubre N.° 3641 v7 novbre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PROPIEDADES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de Octubre de 1929, a las 16 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 639, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio, al 30 de Junio de 1929.
2.° Fijar la remuneración de los Directores y Síndico.
3.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, por terminación de mandato.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de los Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1929. — El Directorio.

e15 octubre N.° 3617 v31 octubre.

NOEL Y CIA. LTDA.

Sdad. Argentina de Dulces y Conservas

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de Noviembre de 1929, a las 11,30 horas, en el local de la Sociedad, Patricios número 1750, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Elección de tres Directores titulares y un suplente, en reemplazo de los señores Dr. Carlos M. Noel, Antonio Santamarina, Damián Bayón y Dr. Marcelo L. Lobos, que cesan en su mandato.

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones o los certificados en la Caja de la Sociedad, Patricios N.° 1750, hasta el día 4 de Noviembre de 1929, a las 11,30 horas.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1929. — El Directorio.

e15 octubre N.° 3619 v5 novbre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y FINANCIERA "VIEJA ANCHA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre a las 16 horas, en las oficinas de los señores Waldron y Wood, calle Bmé. Mitre número 427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el primer ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de dos Directores.
3.° Elección de Síndico y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la caja de la Sociedad, sus acciones o el certificado de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o establecimiento comercial aceptado por el Directorio. — El Directorio.

e11 octubre N.° 3.576 v29 oct.

CERVECERIA SCHLAU

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo N.° 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la vigésima segunda Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 31 de Octubre a las 15 horas en el local de la calle Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Vigésimo segundo Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.
2.° Elección de Síndico y Síndico Suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

3.° Remuneración del Síndico por el Ejercicio vencido.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con tres días a los menos de anticipación y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.
Buenos Aires, 7 de Octubre de 1929. — El Directorio.
e-10 oct. N.° 3.560-v-28 octubre.

COMPAÑIA DE MADERAS DEL ALTO PARANA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 28 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1929, a las 16 horas, en el local Reconquista N.° 314, piso 3.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio que terminó el 30 de Junio de 1929.
2.° Elección de dos Directores titulares, por dos años.
3.° Elección de dos Directores suplentes, por un año.
4.° Elección de Síndico y de Síndico suplente.
5.° Fijar la remuneración del Síndico por el nuevo ejercicio.
6.° Designación por el Presidente, de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
De conformidad con el Art. 30 de los Estatutos, los señores Accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Moreno N.° 756, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.
Las acciones se recibirán los días hábiles, de 14 a 16 horas.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1929. — El Directorio.
e10 octubre N.° 3544 v28 octubre.

DEARBORN SOUTH AMERICA LIMITED

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Octubre de 1929, a las 14.30 horas, en el local Bmé. Mitre N.° 559, escritorio 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1929.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.
El Directorio.
e10 octubre N.° 3545 v30 octubre.

"LA GAZZETTA DEGLI ITALIANI"

Asamblea de los accionistas

Los accionistas están convocados para la Asamblea General Ordinaria, el día 2 de Noviembre de 1929, a las 15 horas, que se realizará en la calle Uruguay número 546.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, del 4.° ejercicio de 1929.
2.° Elección de seis Directores titulares.
3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1929. — El Directorio.
Nota. — Para participar a la Asamblea, los accionistas deberán atenerse a lo prescripto por el artículo 26 del Estatuto.
e16 octubre N.° 3.630 v2 novbre.

LA SOCIEDAD ANONIMA CAJA FERROVIARIA

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

La Sociedad Anónima Caja Ferroviaria, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de Noviembre de 1929 a las 17 y 15 horas, en el local de la estación Retiro Ferrocarril Central Córdoba, con el objeto de tratar los asuntos comprendidos en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance al 30 de Septiembre de 1929.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año y
3.° Aprobación del acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Octubre 22 de 1929. — Luis E. Bivort, presidente. — Alfredo M. Carbonaro, Director Gerente.
e22 oct. N.° 3671 v8 novbre.

COMPAÑIA GENERAL DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente mes de Octubre, a las 16 horas, en el local calle Balcarce N.° 160, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Cuarto Ejercicio, vencido el día 30 de Junio último y distribución de las utilidades.
2.° Elevar a 7 el número de Directores titulares.
3.° Elegir 7 Directores titulares y 3 Directores suplentes, por 2 años.
4.° Elección de 4 miembros titulares y de 4 miembros suplentes para el Comité, por el término de 2 años.
5.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente, por 1 año.
6.° Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el acta.
A los efectos del artículo 31 de los Estatutos de la Compañía, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Administración de la Compañía, calle Humberto I.° 102, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1929. — El Director - Secretario.
e10 octubre N.° 3547 v28 octubre.

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1929, a las 14,30 horas, en el local social, calle Chacabuco N.° 457, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.
2.° Elección de dos Directores titulares, por tres años: dos Directores suplentes, por tres años: un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.
Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Chacabuco N.° 457, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 33 de los Estatutos).
El Presidente.
e10 octubre N.° 3548 v28 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TURISMO, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Octubre de 1929 a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Victoria N.° 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio.
2.° a) Elección de cinco Directores titulares, tres por tres años y dos por dos años.
b) Elección de un Director suplente por tres años.
c) Elección de un Síndico y Síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Para poder tomar parte en la Asamblea, los accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, en la Caja social, hasta un día antes de la Asamblea. —
e10 octubre N.° 3.552 v26 oct.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELEFONOS, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 del corriente a las 16 horas, en el salón de actos del Banco Alemán Transatlántico, Reconquista y Bmé. Mitre, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1929.
2.° Elección de tres Directores por el término de tres años y de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año.
3.° Remuneración del Directorio, Art. 17 de los Estatutos.
4.° Dividendo a pagarse a los accionistas preferidos, Art. 38.
5.° Fijación de los honorarios del Síndico para el nuevo ejercicio.
6.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
Nota: Artículo 29 de los Estatutos: Hasta tres días antes de la Asamblea, los accionistas deberán presentar sus acciones, certificados provisorios o correspondiente recibo bancario de depósito, en las oficinas de la Sociedad, para obtener el correspondiente boleto de entrada, en el que se hará constar el número de votos que le corresponda, dejando a salvo la limitación del Art. 350 del Código de Comercio. — El Directorio.
e10 octubre N.° 3.553 v28 oct.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE

Cangallo 824

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Jueves 31 de Octubre etc., a las 16 (4 p. m.), en la calle Cangallo 824, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario - Balance y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Resolver sobre la distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares por dos años y de dos Directores suplentes por dos años, para reemplazar a los que cesan en sus cargos; elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1929. — El Presidente.
Nota. — De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía, Cangallo 824, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.
e11 oct. N.° 3565 v31 oct.

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIMIENTOS JABONEROS JOSE MORANDO HIJO Y HERMANO LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 28 de Octubre de 1929, a las 18 horas, en su local Cangallo 1899, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 3er. ejercicio.
2.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo del Dr. Angel G. Gallo e Ing. Luis A. Roca, que cesan en su mandato.
3.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Autorización para la venta de terreno en Avellaneda.
5.° Designación de dos accionistas presentes para que suscriban el acta.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1929. — El Presidente.
e10 octubre N.° 3.555 v28 oct.

LA ALIANZA ARGENTINA

Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, tenemos el agrado de convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Noviembre, a las 16 y 30 horas, en el local social, calle Avenida de Mayo N.° 560, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y distribución de utilidades.
2.° Elección de cuatro Directores titulares y Síndicos, titular y suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
N. B. — Se previene a los señores Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Compañía, sus acciones, o un recibo de depósito de ellas, en un Banco, para obtener el correspondiente boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda.
El Directorio.
e18 octubre N.° 3646 v4 novbre.

EL AVISADOR MERCANTIL

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 347 del C. de C. el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 del corriente mes de Octubre a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalle N.° 1165, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 7.° ejercicio económico social, cerrado el 30 de Junio de 1929.

2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 14 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados del depósito bancario en la Secretaría de esta sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para esta Asamblea.

El Directorio

e11 oct. N.° 3567 v29 oct.

COMPAÑIA GENERAL DE TELEFONOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de la Compañía General de Teléfonos, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de Octubre de 1929, a las 17 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 501, cuarto piso, escritorio 415, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de dos Directores para completar el mandato hasta fines del año 1929, en reemplazo de los señores José Iturri y Antonio Malosetti, que renunciaron.

2.° Elección de un Director para completar el mandato hasta fines del año 1930, en reemplazo del señor Heriberto Ferrario, que renunció.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1929. — Pablo Oyarzun, Presidente.

e9 octubre N.° 3529 v26 octubre.

"S. I. A. M."

Sociedad Industrial Americana Maquinarias Di Tella Ltda.

Asamblea General Ordinaria

Conforme a lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos de nuestra Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de Noviembre de 1929, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo N.° 1302, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Julio de 1929.
2.° Distribución de utilidades.

3.° Nombramiento del Síndico titular y suplente, y fijar la remuneración del mismo.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo que establece el artículo 23 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, de la fecha fijada para la Asamblea. Recibirán, en cambio, un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1929. — El Presidente.

e21 octubre N.° 3667 v7 novbre.

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

(Segunda Epoca)

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, Título 6.°, Artículo 18, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre, a las 16 horas, en el local social, Avenida Roque Saenz Peña 547, para tratar lo siguiente,

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1929. — El Presidente.

e9 octubre N.° 3542 v31 otcubre.

CONSTRUCTORA DE CAMINOS "KINGITE"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre 1929, en el local calle Bartolomé Mitre N.° 476, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del segundo ejercicio.
2.° Informe del Directorio en cuanto a la formación de la nueva sociedad para la explotación de las patentes en la República Argentina.

3.° Elección de tres Directores en reemplazo de los señores Allen O. Crocker, John Christie y Louis Newbery Thomas, de acuerdo con el Artículo 14 de los Estatutos, por término del mandato.
4.° Elección de cinco Directores suplentes.

5.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad, 519, Bartolomé Mitre, sus acciones o un recibo de depósito de ellas, en un Banco, para obtener el correspondiente boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. (Art. 27 de los Estatutos).

e11 octubre N.° 3.573 v31 oct.

CERVECERIA DEL NORTE, S. ANON

Tucumán

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Décimoséptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1929, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 667.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del informe del Directorio, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al décimoséptimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.
2.° Nombramiento de un Director.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

4.° Determinación de los honorarios del Síndico por el ejercicio vencido.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación y recibirán un certificado del depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1929. — El Directorio.

e9 oct. N.° 3532 v30 oct.

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 16, inciso 7° y 22 de los Estatutos, se invita a los señores socios a concurrir el día Lunes 28 del corriente a las 18 horas, al local del Príncipe George's Hall, Sarmiento 1230, para la celebración de la Asamblea General Ordinaria.

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio fenecido.

Elección para el período de dos años de los miembros de la C. D., en reemplazo de loss alientes, Vocales: señores Juan J. Baurin, Ing. José María Bustillo (hijo), Bartolomé L. Ginocchio, Héctor M. Guerrero, Benjamín Muñiz Barreto, Ricardo F. Pearson Hale, Julio L. Perkins y doctor Carlos Alberto Pueyrredón, todos los cuales terminan su mandato.

Designación de tres socios para firmar el acta respectiva.

Buenos Aires, Octubre de 1929. — Miguel F. Casares, Secretario.

Nota: — Se llama la atención de los señores socios, acerca de lo que dispone el Art. 10 de los Estatutos, de que para poder votar en las Asambleas, se requiere tener una antigüedad no menor de tres meses. En consecuencia, los socios aceptados con posterioridad al 28 de Julio último, no podrán votar en esta Asamblea.

Otra: — A los socios que estén en condiciones de votar, se les entregará, una vez firmado el Registro-Padrón, un sobre oficial que lo firmarán, y el que deberá ser sellado por los fiscales de las listas que se presenten a elección, dando ello derecho a entrar al recinto de la Asamblea; dentro del sobre en cuestión, el socio deberá poner la lista por la cual vota, sin firmarla, depositándolo cerrado en las urnas que existirán al efecto.

El Secretario.

e18 octubre N.° 3650 v28 octubre.

BARRELL - WARBURG

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 10 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1929, a las 11 horas en el local de la Sociedad, calle Río Bamba 498, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 2.° ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.
2.° Apropiación de las utilidades.
3.° Remuneración del Síndico.
4.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.
5.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones, o el correspondiente certificado de depósito en un Banco, en las Oficinas de la Sociedad, con dos días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea (Art. 17 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 4 de 1929. — El Directorio.

e-9 octubre. N.° 3.536-v-25 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de los estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle Balcarce 184, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 19 ejercicio vencido el 30 de Junio último y distribución de las utilidades.
2.° Aumentar a ocho el número de Directores titulares.
3.° Elección de cinco Directores titulares y tres suplentes por el término de dos años.
4.° Elección de dos miembros suplentes del Comité por el término de dos años.
5.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 30 de los estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Administración de la Compañía, calle Balcarce N.° 184, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1929. — El Secretario.

e-9 octubre N.° 3.537-v-26 octubre.

COMPAÑIA AMERICANA DE CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS, S. A.

De conformidad con el artículo 20 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Octubre de 1929, a las 15, en el domicilio de al Sociedad, calle 25 de Mayo N. °67 (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1929.
2.° Elección de tres directores titulares por tres años.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se advierte a los accionistas que para tomar parte en la Astmblea, es necesario que depositen sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, según lo establece el artículo 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre de 1929. — El Directorio.

e-9 octubre N.° 3.538-v-26 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA T. LECLERC

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local calle Cerrito N.° 388, 4.° piso, el día 6 de Diciembre de 1929, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1929.
2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cinco Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores René Levasseur, Antonio Blanco, Gastón Mallet y Robert J. Debieve, que terminan su mandato y del doctor Eduardo Pagniez que renunció y que también terminaba su mandato.

4.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea General Ordinaria, los accionistas deberán depositar las acciones hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, en el domicilio social, pudiendo ser reemplazadas por certificados bancarios de depósito.

Antonio Blanco, vicepresidente.

e18 oct. N.° 3655 v5 novbre.

CERVECERIA BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre, a las 15 horas, en el local de la calle J. F. Seguí N.° 3636, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al 31 Ejercicio Comercial

2.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
3.° Determinación de los honorarios del Síndico por el ejercicio vencido.
4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.
Buenos Aires, Octubre de 1929. — El Directorio.
e9 octubre N.° 3531 v31 octubre.

M. S. BAGLEY & Cía. LTDA. S. A.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 4 de Noviembre de 1929, a las 16, en el local de la Sociedad, Avenida Montes de Oca 199, con la siguiente

Orden del día:

1.° Deliberación sobre la Memoria, Balance y reparto de utilidades.
2.° Elección de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, por un año. Elección de dos Directores titulares por tres años.
Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la caja social, Avenida Montes de Oca 199, cuatro días antes, por lo menos, al fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1929. — El Secretario.
e16 octubre N.° 3.625 v2 novbre.

ESTABLECIMIENTO GANADERO - AGRICOLA HUARENCHENQUE

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día 4 de Noviembre de 1929, a las 15 y 30 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 158, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Modificación de los Estatutos.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el Art. 26 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1929. — El Directorio.
e15 octubre N.° 3620 v31 octubre.

TOURING CLUB ARGENTINO

Se previene a los señores socios que el día Viernes 25 de Octubre a las 18 horas, se efectuará la vigésima segunda asamblea general ordinaria en uno de los salones de Actos Públicos de La Prensa, para considerar el balance y la memoria correspondiente al ejercicio vencido; elegir nueve vocales titulares y un suplente de la Comisión Directiva, y tratar los asuntos que se presenten por los socios, de acuerdo con los artículos 9, 10, 11, 20, 21 y el 22 que se transcribe a continuación: "Art. 22. La Asamblea General se considerará en "quórum" con la presencia de 100 socios activos. Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente con diez días de intervalo, por lo menos, y la asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria. Las citaciones se harán en los diarios de mayor circulación en la Capital, durante diez días y con transcripción del presente artículo".
Rómulo Yegros, secretario.
e16 oct. N.° 3632 v25 oct.

RAILWAY EQUIPMENT Co. Of. ARGENTINA S. A.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1929, a las 15 horas en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, escritorio N.° 501, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de Junio de 1929.
2.° Fijación del número de Directores, de acuerdo al artículo 9.° de los estatutos y elección de los mismos.
3.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Fijar la remuneración del Director y Síndicos que terminan su mandato.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario del país o del extranjero, en la caja de la Sociedad hasta tres días antes del designado para la reunión tal como lo determina el artículo 26 de los estatutos. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1929. — El Director.
e15 octubre N.° 3611 v31 octubre

BANCO FAMILIAR

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo que establecen los artículos 35 y 40 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 14 de Noviembre del corriente año, a las 21 horas, en el local calle Rodríguez Peña N.° 344, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado.
2.° Elección de cuatro Directores titulares, en reemplazo de los señores Dr. Juan Coustau, Dr. José E. Rodríguez, Dr. Pascual L. Oliverio y Sr. José Grieco, todos por término de mandato y siete Directores suplentes. Igualmente elegir Síndico titular y suplente.
3.° Nombramiento de tres Accionistas para que firmen y aprueben el acta de la Asamblea.
El Directorio.
Nota: — Art. 38: El Accionista que deseare hacerse representar en las Asambleas, deberá acompañar con la tarjeta de entrada que entregará la Gerencia a los Accionistas que la soliciten con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea, en cambio del título de acciones que quedará depositado en el Banco.
e22 octubre N.° 3682 v8 novbre.

CENTRO NUMANCIA

Convocatoria

La Comisión Directiva del Centro Numancia en virtud de lo dispuesto por el Art. 23 de sus estatutos, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 3 de Noviembre de 1929, a las 15 horas, en su local social, calle Rodríguez Peña N.° 30, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al último ejercicio.
3.° Elección de seis titulares y cuatro suplentes para la Comisión Directiva.
De tres titulares y tres suplentes para la Comisión de Hacienda.
4.° Designación de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1929. — A. Delgado, presidente. — Fco. Miguel, secretario.
e22 oct. N.° 3668 v2 novbre.

S. A. TIERRAS E INDUSTRIAS LIMITADA

25 de Mayo 182, 4.° piso

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre a las 16 horas para **tratar la siguiente,**

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance hasta el 30 de Junio último.
2.° Tratar la distribución de utilidades que aconseja el Directorio.
3.° Fijar la remuneración del Síndico por el año económico que termina.
4.° Nombrar Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Consideración del proyecto de compra-venta de inmuebles.
6.° Consideración de la renuncia de los miembros del Directorio.
7.° Elección de nuevo Directorio.
8.° Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán ajustarse a lo dispuesto por los artículos 35 y 36 de los Estatutos.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1929. — E. Casado, Secretario-Tesorero.
e-7 oct. N.° 3.512-v-28 octubre.

"LA ESCANDINAVA"

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1929, a las 16 horas, en el local San Martín N.° 552, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1929 y dictamen del Síndico.
2.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que aprueben y firmen el acta de la misma.
El Directorio
e11 oct. N.° 3571 v30 oct.

BANCO DEL FORO ARGENTINO

Sociedad Anónima de Crédito, Previsión y Construcciones

Convocatoria

De conformidad con lo que dispone el Código de Comercio y los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de Noviembre de 1929, a las 17 horas, en el local social, calle Lavalle N.° 1471, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Modificación propuesta por el Directorio a los artículos 1, 2, 10, 13, 18, 20, 21 y 28, y agregar artículos 31, 32 y 33 de los Estatutos de la Sociedad y de cualquiera otras reformas y agregados que la Asamblea resuelva.
2.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Secretario.
e18 octubre N.° 3.644 v5 novbre.

LA OXIGENA

Sociedad Anónima Limitada

Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Boulogne Sur Mer N.° 335, el 30 de Octubre de 1929, a las 10 horas.

Orden del día:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1929.
2.° Deliberación sobre el reparto de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares y de un suplente, por tres años.
4.° Elección de un Síndico titular y de un suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: — Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones o certificado de un Banco, que acredite tenerlas depositadas a su nombre, por lo menos con tres días de anticipación, en el local de la Sociedad.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1929. — E. J. Cabaut, Presidente.
e9 octubre N.° 3527 v30 octubre.

LOS ACEROS ROECHLING-BUDERUS

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9, 10 y 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1929 a las 17 horas, en el local Leandro N. Alem 168, 7.° piso, escritorio 734, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura del Balance, Memoria e informe del Síndico.
2.° Discusión, aprobación o modificación del Balance.
3.° Nombramiento de un Director por terminación de mandato de uno.
4.° Nombramiento del Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Nota. — Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en un Banco de la Capital hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 11 de los Estatutos).
Buenos Aires, 10 de Octubre de 1929. — El Presidente.
e-11 octubre N.° 3.582-v-29 octubre.

PELETERIA ARGENTINA

Sociedad Anónima

La Comisión Liquidadora convoca a los señores accionistas a la Asamblea que se celebrará el día sábado 9 de Noviembre, a las 15 horas, en el local calle Alsina N.° 845, a fin de que tomen conocimiento de la Memoria y estado de la liquidación hasta la fecha, dando por terminada con esto la liquidación social, de conformidad a lo resuelto por la Asablea General de fecha 6 de Junio de 1925.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1929. — El Secretario.
e16 octubre N.° 3.626 v2 novbre.

TRANWAY A VAPOR DE RAFAELA

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, de acuerdo con los artículos 25 y 27 de los Estatutos de la sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Jueves 31 de Octubre de 1929, a las 11 horas, en el local de la Sociedad sito en el edificio de la estación Retiro, F. C. C. C., Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente,

Orden del día:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.
2.° Elección de tres Directores titulares por dos años y cuatro suplentes por un año.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota. — Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 29 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con a lo menos doce días de anticipación, en la Caja de la Sociedad sita en el expresado local.
Buenos Aires, Octubre de 1929.
e-8 oct. N.° 3.518-v-25 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "LOS ALZADOS"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1929, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes 685, escritorio N.° 32, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General de la Sociedad al 30 de Junio de 1929.
2.° Elección de Síndico.
3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta aprobada por la Asamblea, conjuntamente con las autoridades que determina el Art. 17 del Estatuto.

De acuerdo con el Art. 13 del Estatuto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con un día de anticipación a la fecha indicada. — El Directorio.

e16 octubre N.° 3.623 v30 oct.

PETROLIFERA PATAGONIA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Bartolomé Mitre N.° 226, piso 4.°, el día 31 de Octubre de 1929, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, del Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 30 de Junio de 1929.
2.° Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes, por terminación de mandato de los actuales.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas, deberán cumplir con las disposiciones del artículo 30 de los Estatutos, depositando sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio.

e11 octubre N.° 3587 v29 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COLONIZADORA "LA UNION"

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1929, a las 14 horas, a celebrarse en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1929 y dictamen del Síndico.
2.° Remuneración del Directorio y Síndico por el año fenecido el 30 de Junio de 1929.
3.° Elección de un Director suplente.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que con anticipación mímina de tres días al señalado para la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas. — **El Directorio.**

e11 octubre N.° 3.572 v26 oct.

BANCO INMOBILIARIO ARGENTINO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 24 y 29 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Banco Inmobiliario Argentino", a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de Noviembre a las 14.30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña N.° 530, piso 3.° para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Emisión de debentures y consideración del contrato respectivo.
2.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Se hace saber a los señores accionistas, que para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la reunión, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 31 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1929. — El Presidente.

e19 oct. N.° 3.662 v12 novbre.

B. L. A. LIMITADA

Sociedad Anónima

Fábrica de Bolsas

CONVOCATORIA

De acuerdo o lo que disponen los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Hortiguera N.° 736, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, cerrada al 30 de Junio de 1929 y correspondiente al Primer Ejercicio.
2.° Elección de Síndico titular y suplente.
3.° Nombramiento de dos Accionistas para que, conjuntamente con el señor Presidente, firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1929. — El Directorio.

e9 octubre N.° 3525 v30 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA EMPLEADOS DE BANCO DE CREDITO Y MUTUALIDAD

Buenos Aires

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas. El Directorio convoca a los señores Accionistas para el día 2 de Noviembre de 1929, a las 17 horas, en el local social, calle Bmé. Mitre 314, escritorios 4 y 5, para realizar Asamblea General Ordinaria de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 35 y 36 de los Estatutos Sociales, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación o rectificación por la Asamblea de las reformas de los Estatutos Sociales, aprobadas por el Poder Ejecutivo por decreto del 3 de Septiembre de 1929.
2.° Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta.
3.° Lectura, aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1928.
4.° Designación por la Asamblea de un Síndico "ad-hoc" para que informe sobre la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1929.
5.° Lectura, aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico "ad-hoc" por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1929.
6.° Elección de Presidente por tres años.
[illegible] dos Directores por tres años.
8.° Elección de tres Directores por dos años.
9.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

El Directorio

e18 oct. N.° 3651 v31 oct.

THE ESCOBAR BRICK COMPANY

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1929, en el estudio del doctor Francisco A. Barroetaveña, Maipú 234 a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 30 de Junio 1929.
2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores E. T. Phillips y Guillermo Horn, que terminan su mandato.
3.° Elección de Síndico titular y suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1929. — El Secretario.

e15 oct. N.° 3606 v31 oct.

INGENIO Y REFINERIA "SANTA ANA" HILERET Y COMPAÑIA LIMITADA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo Décimoctavo de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 25 de Octubre de 1929, a las 15 horas en su local social Reconquista N.° 165 (cuarto piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos (Artículo vigésimo sexto).
2.° Determinar provisoriamente la remuneración del Directorio y Síndico de la Sociedad.
3.° Nombramiento del Secretario que debe autorizar el acta. — (Artículo vigésimo tercero de los Estatutos).

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo vigésimo de los Estatutos deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (Reconquista N.° 165), cuarto piso), tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada en el que se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1929. — El Directorio.

e-5 octubre N.° 3.491-v-25 octubre.

DROGUERIA AMERICANA

(Sociedad Anónima)

BARTOLOME MITRE 2176

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de los Estatutos sociales, y no habiendo tenido quórum suficiente en primera convocatoria, se convoca nuevamente a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día miércoles 30 de Octubre a las 21.30 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 2176, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2.° Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al vigésimo primer ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1929.
3.° Fijar prima de ingreso (Art. 16 E. S.).
4.° Rescate de acciones (Art. 343 Código de Comercio).
5.° Elección de:
a) Presidente.
b) 1 Director titular.
c) 2 Directores suplentes.
d) Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1929. — Eduardo Ambrosetti, presidente; Luis A Pérez, secretario.

e17 octubre N.° 3.636 v28 oct.

SOCIEDAD ANONIMA CREDITO POPULAR

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 5 de Noviembre de 1929, a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Rivadavia 1253, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria.
2.° Aprobación del Balance General del 23.° Ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3.° Elección de cuatro Directores por dos años, por el término de su mandato y en reemplazo de los señores doctor Luis C. Saavedra, señores Samuel Wilson, Enrique H. Woodgate y Guillermo Jones Brown. Asimismo os corresponde elejir los Síndicos titular y suplentes, para el 24.° Ejercicio.
4.° Designación de dos señores accionistas que firmen y aprueben el acta de esa Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, hasta el 4 de Noviembre de 1929, a las 16 horas.

Pablo M. Ramos, secretario.

e15 oct. N.° 3608 v4 novbre.

SANTA ROSA ESTANCIAS LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo que disponen los Estatutos y por resolución del Directorio, convócase a los señores Accionistas a la Décima Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 25 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en las oficinas de esta Sociedad, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al Décimo Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1929.
2.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
3.° Fijación de honorarios al Síndico.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1929. — El Directorio.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que a los efectos de obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para aquélla. (Art. 29 de los Estatutos).

e-8 oct. N.° 3.520-v-25 octubre.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES MARITIMOS, S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 15 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1929, a las 17 horas, en el local de la calle Sarmiento N.° 412, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.
2.° Lectura del dictamen del Síndico.
3.° Determinación de las reservas y del dividendo a distribuir.
4.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente para el próximo ejercicio.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con accionistas que representen la mitad más una del total de las acciones suscriptas, (Artículo 18 de los Estatutos). Los tenedores de acciones, para tener voto en la Asamblea, deberán inscribirlas en el Registro hasta el mismo día de la convocatoria y obtener certificado de entrada. (Art. 21 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1929.

El Directorio

e15 oct. N.° 3607 v31 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD
Sociedad Anónima
25 de Mayo 145 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de Noviembre de 1929, a las 9 horas, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social.
2.° Reforma de los Estatutos y designación de la persona que deberá efectuar los trámites ante las autoridades respectivas.
3.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que según lo establecido en el artículo 34 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, del fijado para la Asamblea y que al efectuar el depósito recibirán en cambio la boleta de entrada con el número de votos que les corresponde. — El Presidente.

e18 octubre N.° 3.654 v5 novbre.

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD
Sociedad Anónima
25 de Mayo 145 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Noviembre de 1929, a las 9 y 30 horas, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.
2.° Consideración de la renuncia presentada por los Directores y nombramiento de los nuevos miembros del Directorio.
3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
4.° Retribución al Directorio.
5.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que según lo establecido en el artículo 34 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, del fijado para la Asamblea y que al efectuar el depósito recibirán en cambio la boleta de entrada con el número de votos que les corresponde. — El Presidente.

e18 octubre N.° 3.654 v5 novbre.

LA PROPIEDAD COMUN
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social, calle Cerrito 1139, el 4 de Noviembre próximo, a las 19 horas, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del Inventario y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al duodécimo ejercicio social, cerrado al 30 de Septiembre de 1929.
2.° Lectura de la Memoria, e Informe del Síndico y distribución de utilidades.
3.° Elección de Presidente, Secretario-Tesorero y cuatro Vocales, por el término de tres años; y de Síndico y Síndico suplente por el de un año; todos por expiración de su mandato.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se convoca a la vez, a Asamblea General Extraordinaria que se efectuará en el mismo local y a continuación de la anterior, a los efectos de:

1.° Autorizar la ampliación hasta la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de la hipoteca que por $ 250.000 de la misma moneda, reconoce actualmente la propiedad situada en esta Capital, calle Rivadavia 4817 al 4879 y Campichuelo 50, bajo idénticas condiciones e interés del 7½ o|o anual, que la primitiva obligación. Los nuevos fondos serán destinados a la ejecución de construcciones en inmuebles de pertenencia de la Sociedad, aprobadas por el Directorio en sesión del 7 del corriente.
2.° Facultar al Presidente, Secretario-Tesorero y un Vocal, que la Asamblea designará para suscribir la respectiva escritura.
3.° Nombrar dos accionistas para la aprobación y firma del acta.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1929. — El Directorio.

e18 octubre N.° 3.645 v4 novbre.

LA ANGLO - ITALO - AMERICANA
Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, tenemos el agrado de convocar a los señores Accionistas a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria que tendrán lugar el día 4 de Noviembre, a las 15 horas, en el local social, calle Avenida de Mayo N.° 560, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y distribución de utilidades.
2.° Modificación de los Estatutos.
3.° Elección de seis Directores titulares y Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

N. B. — Se previene a los señores Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar, en la Caja de la Compañía, sus acciones, o un recibo de depósito de éllas, en un Banco, para obtener el correspondiente boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda.

El Directorio.

e18 octubre N.° 3647 v4 novbre.

EDUARDO ESTANGUET LTDA.
Sociedad Anónima Importadora de Automóviles

Charcas N.° 1173

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de Eduardo Estanguet Ltda., Sociedad Anónima Importadora de Automóviles, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Charcas N.° 1173, el día 7 de Noviembre de 1929, a las 16 horas, a fin de considerar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectuara y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Primer Ejercicio Social, vencido el 31 de Agosto último.

2.° Designación de un Director titular y un Director suplente, en reemplazo, respectivamente, de los señores Juan Dell Intento y Eric Forest Green, que renunciaron; y de un Síndico titular y de un Síndico suplente, en reemplazo, respectivamente, de los señores J. Olá-ran Chans y Aníbal Vigil, que han terminado su mandato.

3.° Designación de dos Accionistas para suscribir juntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1929. — Por el Directorio: Eduardo Estanguet Presidente.

e18 octubre N.° 3648 v5 novbre.

HILANDERA ARGENTINA DE SISAL DASSO-CROTTO LTDA. (S. A.)

CONVOCATORIA

Por establecerlo los artículos 25 y 26 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 del corriente, a las 15 horas, en el local social, calle Honduras N.° 4168, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias.
2.° Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Miguel Angel Dasso, Felipe Gotuzzo y Horacio N. Dasso y de dos directores suplentes en reemplazo de los señores Silvano Crotto y Carlos A. Lagomarsino, que han terminado su mandato; todos ellos por dos años.
3.° Elección de síndico titular y suplente para el octavo ejercicio, comprendido entre el 1.° de Julio de 1929 hasta el 30 de Junio de 1930.
4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Octubre de 1929. — El Secretario.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la caja de la Sociedad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de los estatutos.

e8 octubre N.° 3.523 v25 octubre

COMPAÑIA INMOBILIARIA Y GANADERA "CHACABUCO"

Sociedad Anónima

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1929, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1929.
2.° Proposición del Directorio de aumento del capital social y, como consecuencia, consideración de la reforma al Art. 4.° de los Estatutos.
3.° Autorización a dos personas para que una u otra indistintamente, hagan todos los trámites necesarios para obtener la aprobación de las modificaciones que se resuelva a los Estatutos, para aceptar las modificaciones o adiciones que el Poder Ejecutivo de la Nación exigiera, y para su inscripción en el Registro Público de Comercio.
4.° Elección de dos Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes, por terminación de sus mandatos.
5.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Conforme con el artículo 28.° de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e10 octubre N.° 3.557 v28 oct.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de diez días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de uniformes de brin para el verano de 1929-1930, con destino al personal uniformado de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Nuevo Edificio) Leandro N. Alem y Sarmiento, 7.° piso, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 25 del corriente a las 16 horas.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1929. — Raúl D. López, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v25 octubre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de libros de fabricación especial, formularios e impresos varios, etc., destinados a los servicios de la Repartición, durante todo el año 1930.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Nuevo Edificio), Leandro N. Alem y Sarmiento (7.° piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente, las propuestas, el día 12 de Noviembre próximo venidero, a las 15 horas.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1929. — Raúl D. López, Secretario General de Correos y Telégrafos.

o|422 v12 novbre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de 10.000 metros de cable de diez conductores, para atender los servicios de la Repartición, en casos de emergencia.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Nuevo Edificio) Leandro N. Alem y Sarmiento (7.° piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 22 de Noviembre próximo venidero, a las 15 horas.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1929. — Raúl D. López, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v22 novbre.

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 22 de Noviembre del corriente año, a las 14 horas, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la adquisición de ambulancias, camas para detenidos, mobiliario de oficina, mesas de comedor, etc., destinado al 2.° Pabellón de la Cárcel de Contraventores.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú 1182.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1929.

v22 novbre.

El día 22 de Noviembre del corriente año, a las 14 horas, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la adquisición de ambulancias, camas para detenidos, mobiliario de oficina, mesas de comedor, etc., destinados al 2.° Pabellón de la Cárcel de Contraventores.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú 1182.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1929. — p.a.: Carlos Rosas, 2.° Jefe de Contabilidad.

o|428 v22 novbre.

Licitación de materiales confección uniformes de invierno y verano para las Policías de los Territorios Nacionales.

El día 8 de Noviembre próximo, a las

14 horas, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de Contabilidad de este Ministerio, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de artículos destinados a la confección de uniformes de invierno y verano a usarse en el año 1930 por el personal de policía de los territorios nacionales.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la mencionada Oficina, Casa de Gobierno, 2.° piso, todos los días hábiles de 12 a 18 horas. Sábados de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Octubre de 1929. — p. a. Carlos Rosas. Secretario.

v8 novbre.

JUZGADO LETRADO DEL CHACO

Secretaría Electoral

Licitación Pública

Confección del Registro Electoral del Chaco

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio a cargo del Registro Electoral, doctor Juan J. Sessarego, se llama a licitación pública por el término de treinta días, entre las imprentas de la localidad, para la impresión de las listas provisionales y definitivas de los ciudadanos argentinos del Distrito Electoral del Chaco (Territorio Nacional del Chaco), cuyas propuestas serán abiertas el día veinte de Noviembre de mil novecientos veintinueve, en el local de la Secretaría Electoral, Pirovano 249, a las diez y siete horas, en acto público. Solicitar pliego de condiciones en esta Secretaría.

Resistencia, Octubre de 1929. — Dardo M. Márquez, secretario electoral.

v20 novbre.

DISPENSARIO PUBLICO NACIONAL

Belgrano N.° 2322

Llámase a licitación pública para la adquisición de un aparato de Rayos X, según características, dimensiones, etc., especificados en el pliego de condiciones destinado a este Dispensario.

La licitación tendrá lugar en la Dirección del Dispensario, calle Belgrano 2322 el próximo día 9 de Noviembre, a las 10 horas, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones, que quedan a disposición de los interesados, que los soliciten en el mismo Establecimiento.

Carlos Fonso Gandolfo, Médico - Director.

v9 novbre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de los siguientes artículos: comestibles, carnes, leche de vaca, pollos, huevos y otros artículos de consumo; artículos de bazar, menaje, para el lavado de ropas, mobiliario, forrajes, combustibles y lubrificantes; artículos de librería y útiles de escritorio; ropería, tienda, colchonería y calzados; drogas, artículos y útiles para farmacia y laboratorio, materiales y útiles de trabajo para el consultorio odontológico y sección de fotografía y rayos X, para el aprovisionamiento del Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, durante el año 1930. La cantidad y calidad de los artículos serán indicadas en la Contaduría de esta Comisión, o en la Dirección del Sanatorio de Santa María. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 29 de Octubre próximo a las 14 horas, en el local de la Comisión, calle Tacuarí N.° 196, donde se encuentran desde la fecha a disposición de los interesados todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1929. — El Presidente.

v29 octubre

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 12 de Noviembre próximo, a las 14,30 horas, para la provisión de aves y huevos, durante el término de cuatro meses, a partir del 1.° de Diciembre del corriente año.

Informes: Sección Proveedurías, Reconquista N.° 269.

La Tesorera.

v12 novbre.

Llámase a licitación hasta el 19 de Noviembre pmo. a las 15, para la ejecución de diversas obras de ampliación y modificaciones en el pabellón de Fisioterapia del Hospital Rivadavia, calle Bustamante 2531. Por planos y especificaciones, ocurrir a la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Tesorera.

v19 novbre.

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS "DR. DOMINGO CABRED"

Llámase a primera licitación pública por el término de 30 días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión a la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", durante todo el año 1930, de los siguientes artículos:

Comestibles y otros artículos de almacén; harina de trigo, triple cero; hacienda vacuna en pie para consumo; leche de vaca; materiales de construcción; carpintería, pinturería, electricidad, lubricantes, y otros artículos de ferretería y bazar; combustibles, leña de quebracho colorado tipo Campana; ropería, lana lavada y artículos de zapatería; Drogas, instrumentos de cirugía y Laboratorio. Esta licitación tendrá lugar en la Dirección de la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", calle Vieytes 301, Buenos Aires, el día 23 de Noviembre de 1929, a las 9 horas, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y las nóminas de los artículos que están a disposición de los interesados en la citada Dirección de la Colonia, en la Contaduría de Subsidios de Beneficencia del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria N.° 254, Buenos Aires, y en la Colonia Nacional de Alienados en Open Door, F. C. P.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1929. — El Director.

Harina—
25.000 kilos harina de trigo "Triple Cero".

Hacienda—
75 vacunos para consumo, en pie, con un peso de 460 a 480 kilogramos cada animal, ya sean vacas, novillos o vaquillonas, de tres a seis años.

Leche—
500 litros leche de vaca.

Nómina de los artículos de ferretería, materiales de construcción, pinturería, y artículos de bazar, electricidad, etc.

50 kilos alambre de cobre, N.° 18.
5 metros2. alambre galv., tejido, de 10 mm., de malla.
5 mts2. alambre galv., tejido, de 9 mm., de malla.
8 mts2. alambre galv. tejido, de 8 mm., de malla.
5 mts2. alambre galv., tejido, de 7 mm., de malla.
5 mts2. alambre galv., tejido, de 6 mm., de malla.
5 mts2. alambre galv., tejido, de 5 mm., de malla.
5 mts2. alambre galv., tejido, de 4 mm., de malla.
5 mts2. alambre galv., tejido, de 3 mm., de malla.
5 mts2. alambre galv., tejido, de 2 mm., de malla.
3 mts2. alambre galv., tejido, de 1½ mm., de malla.
3 mts2. alambre galv., tejido, de 1 mm., de malla.
200 metros alambre tejido, galv., N.° 10, de m. 1.50 alto x 3" malla.
2 anguletes dobles.
2 anguletes sencillos.
4 alicates.
20 litros ácido muriático.
50 kilos amianto en polvo.
50 kilos alambre galv., Nros. 18, 19, 20, 21 y 22.
500 kilos asfalto extranjero, en panes.
20 kilos antimonio en lingotes.
10 kilos alambre de bronce, de ¼ diámetro.
50 metros alambre tejido, p|fiambrera, de m. 0.80 aproxm.
5 kilos alambre de cobre, de ¼ diámetro.
100 kilos acero en barras, surtido.
20 kilos aluminio preparado.
150 kilos alambre de hierro, alquitranado, Nros. 14 al 22.
100 azadas grandes, con cabo, marca "Collins".
1 bigornia para herrero, de 80 kgs. aproximadamente.
24 buceles de ¼" hasta 1".
100 baldes de hierro, una sola pieza, p|albañil.
50 kilos bulones c|tuercas, cabeza redonda, 1" hasta 12" largo.
50 kilos bulones cabeza exagonal, de 1" hasta 12" largo.
2 kilos Borax p|soldar.
30 bulones de ho., c|chata, de 1" hasta 12" largo.
24 boquillas p|picar persianas, de 1½" y 2".
4 barriletes p|carpintero.
4 cabos de pala, p|hornos de panadería, de fresno y vetas derechas, sin nudos, de 7.50 m. largo.
60 kilos chapas de plomo, de 3 mm.
35 kilos chapas de plomo, de 2 mm.
50 kilos chapas de plomo, de 1 mm.
50 kilos chapas de plomo, de ½ mm.
24 cerraduras c|manijas picaportes, de arrimar, tipo reforzado, c|dos llaves.
24 cerraduras c|manijas, de embutir, c|picaporte, tipo reforzado, c|dos llaves y manijas, 8 mm.
24 cucharas de albañil.
24 cucharines de albañil.
200 kilos clavos p|vías Decauville, de 10 kgs. metro.
200 metros cañas de la India, p|cloacas, de 2 m. c|trozo, con sus correspondientes ganchos y cepillos.
6 cepillos de rebajo, p|carpintero.
2 cepillos automáticos, de hierro, p|carpintero.
6 compases con trabas.
4 coleros p|carpintero.
12 cepillos p|carpintero.
4 travadores forma tenaza, de acero empavonado, p|serrucho.
2 canaladores p|carpintero.
24 cerraduras de bronce, p|armarios.
24 cerraduras de bronce, p|cajón.
20 kilos cobre en barras, de 1" a 1¼".
1 cortadora p|caños, de 2" a 4".
1 cortadora p|caños, de ½" a 2".
100 metros caños National, p|camas, tipo Hospital, de ½" diámetro exterior.
100 metros caños National, p|camas, tipo Hospital, de 5|8" diámetro exterior.
100 metros caños National, p|camas, tipo Hospital, de 3|4" diámetro exterior.
100 metros caños National, p|camas, tipo Hospital, de 7|8" diámetro exterior.
100 metros caños National, p|camas, tipo Hospital, de 1" diámetro exterior.
100 metros caños National, p|camas, tipo Hospital, de 1¼" diámetro exterior.
100 metros caños National, p|camas, tipo Hospital, de 1½" diámetro exterior.
100 kilos chapas de hierro negro, de 1|8" hasta ½" y de 1 x 2 metros aprox. de largo.
200 kilos chapas de hierro negro, Nros. 12 hasta el 26, y de 1 x 2 mts. aprox. de largo.
30 kilos chapas de bronce, de 5|10 hasta 2" espesor.
200 kilos chapa de hierro galv., del N.° 12 al 26 y de 1 m. x 2 m. aproximadamente.
40 kilos chapas de cobre de 5|10 hasta 2 mm. espesor.
200 metros caños de goma colorada, 3 telas, 1".
200 metros caños de goma colorada, 3 telas 3|4".
200 cabos p|azadas.
200 cabos p|palas.
4 destornilladores chicos.
4 destornilladores medianos.
4 destornilladores grandes, dos bocas.
3 destornilladores automáticos.
6 escoplos de ½".
6 escoplos de 3|8".
6 escoplos de 1|4".
6 escoplos de 3|4".
6 escuadras p|carpintero.
100 pares eclisas p|vías Decauville, de 7 kilos, por metro.
100 pares eclisas p|vías Decauville, de 10 kilos, por metro.
12 escofinas de picadura fina.
12 escofinas de picadura gruesa.
100 pares fichas de ho. limado, 3 agujeros, tipo reforzado, dos alas.
100 pares fichas de ho. limado, 5 agujeros, tipo reforzado, dos alas.
24 fallevas c|manijas de cruz.
24 fallevas c|manijas de argolla.
12 formones de 1|2", p|carpintero.
12 formones de 3|4", p|carpintero.
12 formones de 1", p| carpintero.
12 formones de 1½", p|carpintero.
12 formones de 1¼, p| carpintero.
12 formones de 2", p|carpintero.
6 falsas escuadras.
400 kilos fleje de hierro, medidas surtidas.
12 flores p|caños de goma de 1" y 3|4", c|picos.
4 garlopas de 55 mm. ancho.
4 garlopas de 45 mm. ancho.
6 gubias de 1|2".
6 gubias de 3|4".
6 gubias de 1".
6 gubias de 1¼".
6 gubias de 1½".
12 guillames.
12 hachas chicas, de mano, c|cabos, marca "Colins".
24 hachas grandes c|cabos, "Collins"
6 hierros p|garlopas, de 55 mm.
6 hierros p|cepillos, de 50 mm.
6 cajones hojalata XXXX, en cajones de 40 hojas.
6 cajones hojalata XXX, en cajones de 40 hojas.
6 cajones hojalata XX, en cajones de 40 hojas.
100 hojas de sierras, p|metales, 30 cent. largo.
10 kilos hierro Suecia, p|soldar, en varillas 3|16 y 2|8".
10 kilos hierro en varillas, p|soldar, de ho. fundido, 3|16 y 2|8".
3.000 kilos hierro redondo, 3|16 hasta 3|4", en barras.
2.500 kilos hierro cuadrado, 1|4" a 1¼", en barras.
1.000 kilos hierro ángulo, surtido.
1.000 kilos hierro "T", surtido.
100 kilos hierro media caña, de 5|8 x 3|8".
100 kilos hierro media caña, de 5|8 x 1|2".
36 horquillas de 4 dientes, c|cabos largos.
12 horquillas de 3 dientes, c|cabos largos.
12 horquillas de 2 dientes, c|cabos largos.
24 limas triángulo, 8", corte grueso y fino.
12 limas triángulo, 3", corte grueso y fino.
24 limas triángulo 5", corte grueso y fino.
12 limas triángulo, 10", corte grueso y fino.
12 limas cuchillas, de 6", corte grueso y fino.
24 limas cuchillas, de 4", corte grueso y fino.
24 limas planas, 8", corte grueso.
24 limas planas, 10", corte grueso.
24 limas planas, 12", corte grueso.
48 limas planas, de 14", corte grueso.
24 limas cuadradas, de 8", corte grueso.
24 limas cuadradas, de 10", corte grueso.
24 limas cuadradas, de 12", corte grueso.

24 limas cuadradas, de 14'', corte grueso.
24 limas media caña, 8'', corte grueso.
24 limas media caña, de 10'', corte grueso.
24 limas media cañana, de 12'', corte grueso.
24 limas media caña, de 14'', corte grueso.
24 limas redondas, de 8'', corte grueso.
24 limas redondas, de 10'', corte grueso.
24 limas redondas, de 12'', corte grueso.
24 limas redondas, de 14'', corte grueso.
2 llaves p|caños, grandes.
2 llaves inglesas, p|tuercas, reforzadas.
48 mechas N. A. p|taladros, 3|16'' a 3|8'' diámetro.
24 mechas p|madera blanda, 1|4'' a 3|4''.
24 mechas p|madera dura, de 1|4'' a 3|4''.
48 mechas p|alfajiar.
6 martillos p|carpintero, de 2 kilos.
6 martillos p|carpintero, de 1 kilo.
6 martillos p| carpintero, de 1½ k.
2 machimbres p|carpintero, de 1|2''.
1 maza p|herrero, de 4 kilos.
2 mazas p|herrero, de 2 kilos.
4 mazas p|herrero, de 1 kilo.
4 mazas p| herrero, de 1½ kilo, c|bolita.
4 mazas p|herrero, de 1 kilo, c|bolita
500 kilos masilla blanca.
2 machimbres p|carpintero, de 3|4''.
2 machimbres p|carpintero, de 1''.
2 niveles p|albañiles, de m. 0.60, c|plomada.
10 cajones nafta Energina.
1 olla p|fundir plomo.
6 plomadas p|albañil.
24 picaportes de bronce, reforzados, p|banderolas.
2 prensas p|carpintero, de m. 1.50 aproximadamente.
2 prensas p|carpintero, de m. 0.90 aproximadamente.
12 picos de punta y hacha, marca ''Collins''.
5 kilos polvo decampante, p|hierro fundido.
2 prensas p|carpintero, de m. 0.50 aproximadamente.
500 kilos puntas París, de 3|4 hasta 2''
500 kilos puntas París de 2½'' hasta 7''.
2.000 hojas papel de lija, Nros. 0 al 2, surtidos.
40 kilos puntas de París, s|cabeza, de 1|2 a 3''.
6 piedras de afilar, redondas, de 0.09 x 0.60, natural.
12 picaportes de ho. c|manijas, para puertas arrimar.
12 picaportes de ho. c|manijas, para embutir.
2 kilos prusiato de potasa, p|cementar metales.
20 kilos piedra pómez, del 0 al 3.
5 kilos piedra pómez, molida.
5 kilos piedra pómez, en panes, del 1 al 3.
3 pulidoras p|carpintero.
12 piedras p|asentar ho., p|carpintero
2.000 kilos planchuela de hierro, toda medida.
300 kilos planchuela de hierro, 32 mm. ancho, moldurado, forma ''U''.
200 kilos planchuela de hierro, de 25 mm. ancho, moldurado forma ''U''.
200 kilos pasamano de ho. moldurado, de 55 mm.
200 palas anchas ''Excelsior''.
200 palas de puntear, media luna, ''Excelsior''.
200 palas de puntear, chatas, ''Excelsior''.
36 guadañas ''Alcaucil'', c|cabos, de 45, 55 y 65.
3 replanes.
20 kilos resina.
2 kilos remaches de cobre 1|8 x 1|4'' diámetro.
2 kilos remaches de ho. galv., de 1|8 a 1|4'' diámetro.
12 rasquetas p|carpintero.

50 kilos remaches ho., c|redonda, surtidos.
30 kilos remaches h., c|chata, surtidos.
6 serruchos de punta.
6 serruchos de costilla, 12''.
3 serruchos medianos, b|clase.
6 sierras de vuelta, completa, con armazón.
100 kilos soga sisal, de 1|2 a 1'' diámetro.
2 kilos amoníaco.
3 serruchos grandes, buena clase.
6 sierras de hojas anchas, p|carpintero.
5 kilos tornillos prisioneros, p|hierro, de 3|16 x 1'', c|redonda, sin tuercas.
5 kilos tornillos prisioneros, p|hierro, de 1|4 hasta 3|8'' largo, c|redonda, c|tuercas.
5 kilos tornillos prisioneros, p|hierro, de 1|4'' hasta 3|8'' largo, c|exagonal, con tuercas.
1 taladro de pecho, p|agujerear hierro, alta veloc.
3 taladros crick.
6 tenazas p|clavos, grandes, buena clase.
6 tijeras grandes, p|hojalatero.
100 hojas tela esmeril, surtida.
10 paquetes tornillos p|madera, cab. chata, 12 x 13.
10 paquetes tornillos p|madera, cab. chata 14 x 15.
10 paquetes tornillos p|madera, cab. chata 17 x 19.
30 paquetes tornillos p|madera, cab. chata, 18 x 20.
30 paquetes tornillos p|madera, cab. chata, 19 x 20.
30 paquetes tornillos p|madera, cab. chata, 20 x 25.
30 paquetes tornillos p|madera, cab. chata, 21 x 35.
50 paquetes tornillos p|madera, cab. chata, 21x25.
50 paquetes tornillos p|madera, cab. chata, 21x35.
10 paquetes tornillos p|madera, cab. chata, 22 x 50.
15 paquetes tornillos p|madera, cab. chata, 23 x 50.
5 paquetes tornillos p|madera, cab. chata, 23 x 90.
5 paquetes tornillos p|madera, cab. chata, 25 x 45.
5 paquetes tornillos p|madera, cab. chata, 25 x 70.
6 paquetes tornillos p|madera, cab. chata, 23 x 60.
25 paquetes tornillos p|madera, cab. chata, 22 x 30.
20 paquetes tornillos p|madera, cab. chata, 22 x 35.
5 paquetes tornillos p|madera, cab. redonda, 22 x 50.
5 paquetes tornillos p|madera, cab. redonda, 20 x 35.
5 paquetes tornillos p|madera, cab. redonda, 21 x 45.
5 paquetes tornillos p|madera, cab. redonda, 20 x 25.
6 tenazas p|clavos, chicas.
1.000 kilos tirantes de acero doble ''T'', grandes.
24 tijeras p|podar, buena clase.
50 mts2. vidrios lisos, dobles.
25 mts2. vidrios lisos, sencillos.
10 mts2. vidrios opacos, blancos.
10 mts2. vidrios ingleses, granité, blancos.
5 mts2. vidrios ingleses, granité, verdes.
5 mts2. vidrios ingleses, granité, colorados.
5 kilos varillas p|soldar bronce, para soldadura autógena.
5 kilos varillas p|soldar cobre, para soldadura autógena.
100 pares visagras para postigos, de 30 x 45 mm. ho. limado.
100 pares visagras p|armarios, de 25 x 75 mm., ho. limado.
50 pares visagras p|armarios, de 25 x 100 mm., ho. limado.
50 piedras p|afilar guadañas, natural.
12 grifas de 6 a 8 dientes.
6 palas-horquillas.

6 picos de loro, p|mangueras.
6 torniquetes p|riego, de 4 palos.
6 sapitos p|hierro, de ho. fundido.
6 limas triángulo, de 2½'', 3'' y 3½''.
2 jeringas pulverizadoras, codo cónico o derecho.
250 kilos cinc liso N.° 14, en hojas.
250 kilos cinc liso N.° 12, en hojas.
250 kilos cinc liso N.° 9, en hojas.

Materiales de construcción—

80.000 kilos arena oriental, gruesa.
40.000 kilos arena oriental, fina.
50 mts2. azulejos blancos, extranjeros, finos, de 15 x 15.
100 litros alquitrán noruego.
100 kilos brea sólida.
50 baldosas refractarias, de 30 x 30, clase superior.
30.000 kilos cal viva de Córdoba.
200 barricas cemento portland, aprobado.
10 barricas cemento portland blanco, común.
5 barricas cemento portland Atlas.
500 caballetes p|tejas Saccoman.
1.000 kilos cal viva hidráulica, pulverizada.
200 kilos ceresita en tambores.
3.000 kilos chapas de ho. galv., canaleta, de 6 a 10 pies.
50 caballetes de oh. galv. p|techos, de m. 1.80 largo.
2 crisoles p|fundir bronce, p|50 kilos.
1.000 kilos granito mármol, colorado, Verona, N.° 1, p|mosaicos.
500 kilos granito mármol, colorado, Verona, N.° 0, p|mosaicos.
1.000 kilos granito mármol blanco ''Carrara'', p|mosaicos, N.° 1.
500 kilos granito mármol blanco ''Carrara'', p|mosaicos, N.° 0.
1.000 kilos granito mármol amarillo, Verona, N.° 1.
500 kilos granito mármol amarillo, Verona, N.° 0.
1.000 kilos granito mármol negro, común, N.° 1.
500 kilos granito mármol negro, común, N.° 0.
500 kilos granito p|mosaicos, colores fuertes: blanco, negro, colorado, amarillo, y verde, triturado en número 2.
1.000 ladrillos refractarios, clase superior.
5 mts2. mármol blanco, común, 0.04 espesor, en chapas no superiores de 1.50 x 0.90 mts.
5 mts2. mármol blanco, común, 0.04 espesor, en chapas no superiores de 1.50 x 0.02 mts.
100 mts2. metal desplegable, N.° 22, hierro negro.
50 mts2. metal desplegable, N.° 24, hierro negro.
30 mts2. Piedra granito del país, aserrada en planchas de 0.70 ancho y de 1.40 a 2 mts. largo y 0.07 cent. espesor.
200 mts2. piedra martelina, 0.50 x 0.50, de 5 a 7 cent.
1.000 kilos polvo de mármol blanco.
500 kilos piedra en bruto, Hamburguesa, para pulir mármol, gruesa.
300 kilos piedra en bruto, Hamburguesa, para pulir mármol, fina.
500 kilos tierra para fundición.
5.000 tejas Saccoman.
1.000 kilos tierra refractaria.
5 bocoyes tierra romana, amarilla.

Pinturería—

30 kilos azul ultramar, en polvo.
5 kilos azufre en polvo.
200 kilos amarillo oro, para fabricar mosaicos.
20 cajones aguarrás Prat.
80 latas aceite de lino, cocido, ''Dos Anclas''.
10 latas aceite de lino, crudo, ''Dos Anclas''.
2 kilos amarillo cromo, en piedra.
50 kilos Brun Van Dyck, en pasta.
5 kilos Brun Victoria, en polvo.
20 galones barniz Carriage N.° 2.
4 galones barniz Carriage N° 1 N.H.
4 galones barniz Carriage cola de oro N.H.
12 cepillos de cerda negra, p|empapelar.

100 kilos cola francesa.
50 kilos cola del país.
20 kilos cola de conejo.
12 cuchillas de 1'', p|pintores.
12 cuchillas de 2'', p|pintores.
12 cuchillas de 3'', p|pintores.
1 kilos carmín en polvo.
10 kilos esponjas ordinarias.
10 kilos felín en polvo, p|coches.
5 kilos goma laca, rubia.
2 gamuzas, clase especial.
10 kilos jabón de España.
200 kilos minio en polvo, clase superior.
20 kilos negro humo, liviano.
20 kilos negro marfil.
100 kilos negro Roma, p|mosaicos.
10 kilos negro sólido Williams.
10 kilos negro cubridor id.
200 kilos óxido colorado, p|fabricar mosaicos.
200 kilos ocre amarillo.
100 kilos ocre colorado.
50 kilos potasa p|lavar.
1.000 kilos pintura albayalde, ''Pajarito'', en pasta.
200 kilos pintura en pasta, colores surtidos.
48 pinceles para blanqueo, Milán, cerda negra.
48 pinceles redondos, de 1'' hasta 2'', cerda negra.
48 pinceles chatos, de 1'' hasta 2'', cerda negra.
24 pinceles p|filetear, a la cal.
12 pinceles pitois, surtidos.
10 hojas papel impermeable, para estampas.
2 kilos parafina.
200 kilos ripolín blanco.
500 kilos soda cristal en barricas.
500 kilos tiza en polvo.
5 kilos tierra Cassels.
10 kilos tierra sombra, cocida.
10 kilos tierra sombra, natural.
10 kilos tierra siena cocida.
10 kilos tierra siena natural.
5 kilos vermellón inglés, en polvo.

Artículos de bazar—

24 asaderas de ho. ba. estañado, de 50 x 60 cent.
12 aceiteras niqueladas, para mesa.
36 azucareras, enlozadas, medianas.
12 azucareras niqueladas.
12 asaderas enlozadas, de 45 x 60 centímetros.
12 batidores de alambre, grandes.
6 batebifes, grandes.
60 cucharones de ho. batido.
12 cucharones de alpaca.
150 docenas cucharas de ho. batido estañado.
10 docenas cucharas de alpaca, para mesa.
10 docenas cucharas alpaca, para postre.
10 docenas cucharitas para café.
10 docenas cuchillos p|mesa, Toledo.
10 docenas cuchillos p|mesa, alpaca.
10 docenas cuchillos p|postre, alpaca.
2 docenas cuchillos de cocina, sin punta, grandes.
12 coladores estañados, forma chinos.
12 cacerolas de ho. ba. estañado, grandes.
12 cacerolas de ho. ba. enlozado, grandes.
5 docenas copas para agua, buena clase.
5 docenas copas medianas, para vino, buena clase.
12 cedazos de alambre, grandes.
10 docenas escupideras enlozadas, de m. 0.24.
5 docenas espumaderas de ho. ba. estañado.
1 docena ensaladeras de loza, medianas.
5 docenas fuentes enlozadas, ovaladas, playas, de m. 0.50.
2 docenas fuentes enlozadas ovaladas, hondas, de m. 0.50.
5 docenas jarras enlozadas, de 5 litros.
2 docenas jarras enlozadas de 2 litros.
5 docenas jarras de vidrio, buena clase.
10 docenas jarritos enlozados, de m. 0.10.
3 molinillos para moler pimienta.

3 ollas enlozadas, de m. 0.45.
3 ollas de hierro estañado, de m. 0.45.
5 docenas platos de loza, p|mesa, playos, c|guarda.
5 docenas platos de loza, p|mesa, hondos, c|guarda.
5 docenas platos de loza, p|postre, c|guarda.
100 docenas platos enlozados, playos y hondos.
2 docenas palanganas enlozadas.
2 docenas posacubiertos de metal, blancos.
1 docena palilleros niquilados.
12 sartenes de hierro, de 40 centímetros.
12 soperas de loza, medicinas, con guarda.
3 docenas soperas enlozadas, tamaño grande.
5 docenas tenedores de alpaca, para mesa.
5 docenas tenedores de alpaca, para postre.
5 docenas tenedores de hierro estañado.
6 trinchante de ho. galv. de 0.60 centímetros.
5 docenas tazas de loza completa, p|desayuno, c|guarda.
5 docenas tazas de loza completa, p|café, c|guarda.
5 docenas tazas de loza completa, p|te, c|guarda.

Materiales de electricidad, mecánica, etc.

100 lámparas Philips, de 20 x 220.
100 lámparas Philips de 40 x 220.
100 lámparas Philips de 75 x 220.
100 lámparas Philips de 200 watios x 220.
100 metros cable aislado, a 1.000 voltios, de 4 mm. c|cuad.
100 metros alambre aislado a 500 volts., de 1,5 mm. s|cuad.
100 metros cable aislado a 1.000 volts. 2 mm. s|cuad.
1 rollo alambre parafinado, para campanillas.
100 metros cordón flexible, aislado 300 volts, 2 x 0.50.
12 portalánmparas Edison, con llave.
12 portalámparas Edison, sin llave.
10 arandelas de porcelana, p|portalámparas.
10 arandelas ebonita, para portalámpara.
10 receptores curvos, para pared.
12 llaves Nart, con indicador, para 5 amp. 1 punto.
12 llaves Hart, con indicador, para 5 amp. 2 puntos.
12 llaves Hart con indicador, para 10 amp. de embutir, de un punto.
10 tomacorrientes de porcelana, con ficha redonda.
10 tomacorrientes, para emburtir.
10 fichas tomacorrientes Hart, de embutir.
12 tapones fusibles, rosca normal, de 10 amp., recambiable.
12 tapones fusibles, rosca normal, de 25 amp. recambiable.
12 tapones fusibles, rosca normal, de 30 amp., recambiable.
10 tapones fusibles, rosca normal, de 40 amp. recambiable.
1 carretel alambre fusible, de 250 grs. 30 amp.
1 carretel alambre fusible, de 250 grs. 25 amp.
1 carretel alambre fusible, de 250 grs. 20 amp.
1 carretel alambre fusible, de 250 grs. 12 amp.
1 carretel alambre fusible, de 250 grs. 10 amp.
1 carretel alambre fusible, de 250 grs. 6 amp.
2 carreteles alambre fusible, de 250 grs. 2 amp.
10 kilos cinta aisladora negra, Norsa, 3|4''.
50 cartuchos fusibles Siemens, 10 amp. 250 volts.
50 cartuchos fusibles Siemens, 15 amp. 250 volts.
50 cartuchos fusibles Siemens, 35 amp. 250 volts.
50 cartuchos fusibles Siemens, 40 amp. 250 volts.
50 cartuchos fusibles Siemens, 60 amp. 250 volts.
50 manijas de ebonita, para llaves Hart, 5 amp.
50 manijas de ebonita, para llaves Hart, 10 amp.
20 pilas secas Colompo, de 1,5 volts.
6 pilas secas Colompo, de 6 volts.
12 portafusibles, con base de porcelana, para líneas simples, teléfonos Ericson.
20 bobinas térmicas, para control teléfono Ericson.
24 bobinas para companillas, teléfono Ericson.
4 cordones de 4 conductores para micro, teléfono Ericson.
12 cordones p|tubo receptor, teléfono Ericson.
20 aisladores campana, 80 w. x 65, con sus pernos.
20 aisladores campana, de 45 w. x 45, con sus pernos.
20 aisladores porcelana, 45 m|m. base x 40 m|m. alto.
20 aisladores porcelana chicos para campanilla.
10 rosetas fusibles porcelana, redondas con tapa.
1 bomba centrífuga, con motor 440 volts, corriente centinua, para elevar agua a 35 mts. y un rendimiento de 25.000 litros por hora aprox.
2 hidrómetros para medir carga y descarga.
5 kilos alambre de acero estañado, para zunchos, N.° 14.
5 kilos alambre de acero estañado, para zunchos, N.° 16.
5 kilos alambre de acero estañado, para zunchos, N.° 18.
5 kilos alambre de acero estañado, para zunchos, N.° 20.
1 kilo pasta para soldar.
1 kilo soldadura Pinol.
1 soldador eléctrico, de 230x12 m|m.
2 kilos mica clara, en trozos de 24'' a 35'' aprox.
6 kilos mica clara, en trozos de 36'' a 47'' aprox.
10 kilos ebonita en plancha de 5 m|m. espesor.
10 kilos ebonita en plancha de 3 m|m. espesor.
50 metros cordón para clavija central teléfono.
2 acumuladores de 75 a 80 amp. hora, 6 voltios, central teléfonos.
100 kilos alambre de cobre puro, para línea teléfono, N.° 12.
10 kilos fibra colorada, en plancha, 5 m|m. espesor.
10 kilos fibra colorada, en plancha, 3 m|m. espesor.
25 fusibles de porcelana, de 10 am. para línea aérea.
25 fusibles de porcelana de 30 am., para línea aérea.
10 kilos Klingeritz de 1 m|m. espesor, en hojas.
10 kilos Klingeritz de 1 ½ m|m., espesor, en hojas.
5 kilos manganesito.
250 kilos desincrustante para calderas.
50 kilos estopa algodón blanco.
500 ladrillos refractarios, a cuchilla.
24 tubos de vidrio, para nivel, calderas, de 420 m|m. largo x 16 m|m. diámetro, para 300 libras.
50 guarniciones exagonales para los mismos.
24 tubos de nivel, aceiteras Williams, 100 m|m. largo x 20 m|m. diámetro.
60 kilos pintura especial, para interior de calderas.
60 kilos pintura especial, para exterior de calderas.
50 kilos metal blanco, para antifricción, para cojinetes, alta velocidad, especial.
100 hojas tela esmeril N.° 0.
100 hojas tela esmeril N.° ½.
100 hojas tela esmeril N.° 1.
100 hojas tela esmeril de vidrio, para limpiar colectores de motores eléctricos.
4 aceiteras de acero bo., sin costura, con resortes, de 300 gramos.
6 palas para foguista.
20 kilos alambre de cobre N.° 12 ½.
100 tirafondos de hierro, de 5|16 x 3''.
100 tirafondos de hierro, de 3|8 x 4''.
100 kilos aceite de ricino, para máquinas.
100 kilos aceite cilindro alta presión.
100 kilos aceite fino para máquinas.
36 kilos aceite para dínamos, en latas de 18 kilos.
100 kilos aceite para motores a explosión, mediano (lata 18 ks.)
36 kilos aceite liviano.
25 kilos amoníaco.
25 metros correa suela inglesa, de 5'' sin costura.
25 metros correa suela inglesa, de 6'' sin costura.
25 metros correa suela inglesa, de 4'' sin costura.
30 metros correa suela inglesa, de 3'' sin costura.
30 metros correa suela inglesa, de 2'' sin costura.
1 aparejo diferencial, con sin fin de acero, para 1500 kilos.
1 contador de revoluciones, combinado con cronómetro.
2 tornos para mecánico, ancho 4½'' abertura 5 ½''.
1 torno para mecánico giratorio, 3 x 3 ½''.
2 válvulas de bronce ángulo, de 1'' para 200 libras de vapor.
1 juego sacabocados de golpe, para cuero s|m., cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, doce, catorce, diez y seis, diez y ocho y veinte m|m.
100 kilos tuercas cuadradas de 7|8'', 3|4'', 5|8'', ½'', 7|16'', 3|8'', 5|16'', ¼'' y 3|16''.

Materiales Sanitarios

50 metros caño de h° galv. para agua, ½'' diámetro, reforzado.
200 metros caño de h° galv. para agua, ¾'' diámetro, reforzado.
50 metros caño de h° galv. para agua, 1 ½'' diámetro, reforzado.
50 metros caño de h° galv. para agua, 1'' diámetro, reforzado.
50 metros caño de h° galv. para agua, 1 ¼'' diámetro, reforzado.
50 metros caño de h° galv. para agua, 2'' diámetro, reforzado.
50 metros caño de h° galv. para agua, 2 ½'' diámetro, reforzado.
48 codos h° galv., de ¾''.
48 codos h° galv., de ½''.
48 codos h° galv., de 1''.
48 codos h° galv., de 1 ¼''.
24 codos h° galv., de 1 ½''.
12 curbas de h° galv., para caño de 2''.
4 curvas de h° galv., para caño, de 2 ½''.
48 canillas de bronce, de ½''.
1.000 kilos caño de plomo, de 3|8'' a 1 ¼'', tipo pesado.
24 canillas de bronce, ¾'', con unión para manga.
24 canillas de bronce, 1'', con unión para manga.
100 kilos estaño en lingotes.
12 inodoros a pedestal, porcelana, con orejas.
6 llaves de paso, bronce, con volante, para hierro, ¾''.
6 llaves de paso, bronce, con volante, para hierro, 1''.
6 llaves de paso, bronce, con volante, para hierro, 1 ¼''.
2 llaves de paso, bronce, con volante, para hierro, 1 ½''.
1 llave de paso, bronce, con volante, para hierro, 2''.
24 llaves de paso, para plomo, ½''.
12 llaves de paso para plomo, ¾''.
6 llaves de paso para plomo, 1''.
4 llaves de paso para plomo, 1 ¼''.
2 piletas de h° fo. para patio, 4'' a P.
2 piletas de h° fo. para patio, 4'' a Q.
2 piletas de h° fo. para patio, 2 ½'' a P.
2 piletas de h° fo. para patio, 2 ½'' a Q.
100 kilos plomo para derretir, en lingotes.
24 reducciones de h° galv., para caños de ¾'' a ½''.
24 reducciones de h° galv., para caños de 1'' a ¾''.
24 reducciones de h° galv., para caños de 1 ¼'' a 1''.
12 reducciones de h° galv. para caños de 1 ½'' a 1 ¼''.
6 reducciones de h° galv., para caños de 2'' a 2 ½''.
6 rejillas de bronce, con marco, para piso, de 0,15 x 0,15.
6 rejillas de bronce, embudo, de 0,10 x 0,10 aprox.
12 rejillas de h° fo., con marco, de 0,20 x 0,20.
12 sopapas para pileta de cocina, de 2''.
12 sifones de plomo de 2 ½'' P. y S.
12 sifones de plomo de 2'' P. y S.
12 sifones de plomo de 1 ½'' P. y S.
12 sifones de plomo de 1 ¾'' P. y S.
6 tubos de bronce para caños de 2 ½''.
6 tubos de bronce para caños de 4''.
48 tubitos de bronce, ½'' hembra.
48 tubitos de bronce, ½'' macho.
36 tubitos de bronce, ¾'' hembra.
36 tubitos de bronce, ¾'' macho.
24 tubitos de bronce, 1'' hembra.
24 tubitos de bronce, 1'' macho.
12 tubitos de bronce, 1 ¼'' hembra.
12 tubitos de bronce, 1 ¼'' macho.
12 tes de hierro galv. para caño, 2'' varias reducciones.
12 tes de hierro galv. para caño, ½'', varias reducciones.
6 tes de hierro galv., para caño, ¾'', varias reducciones.
12 tes de hierro galv. para caño, 1'', varias reducciones.
6 tes de hierro galv., para caño, 1 ¼'', varias reducciones.
6 tes de hierro galv., para caño, 1 ½'', varias reducciones.
2 tapones machos, para caños de h° galv., de 2''.
3 tapones machos, para caños de h° galv., de 1 ½''.
6 tapones machos, para caños, de h° galv., de 1 ¼''.
12 tapones machos, para caños, de h° galv., de 1''.
12 tapones machos, para caños, de h° galv., de ¾''.
12 tapones machos, para caños, de h° galv., de ½''.
24 anillos para caños de h° fundido, de 2 ½''.
24 anillos para caños de h° fundido, de 4''.

Carpintería

50 ms2. cedro paraguayo, de ½'', en tablas de 40 cmts. ancho arriba y 5 mts. arriba.
25 mts2. cedro paraguayo, de ¾''.
40 mts2. cedro paraguayo, de 1''.
40 metros cedro paraguayo, de 1 ½''.
40 mts2. cedro paraguayo, 2'' en tablas de 0,40 ancho arriba y cinco metros arriba.
10 mts2. cedro paraguayo, de 3''.
5 mts2. incienso de 2'' a 4'', de 0,40 ancho arriba y 3 mts. arriba.
10 mts2. quebracho blanco, de 40 ctms. ancho arriba y 4 mts. arriba, de 1 ½'' a 2''.
5 mts2. lapacho de 0,40 ancho arriba x 4 mts. arriba, de 1'' a 3''.
15 mts2. algarrobo de 0,30 ancho arriba y 3 mts. arriba de 2'' a 4''.
5 mts2. viraró de 0,40 ancho arriba y de 4 mts. arriba, 1''.
5 mts2. viraró de 0,40 ancho arriba y de 4 mts. arriba, 1 ½''.
5 mts2. viraró de 0,40 ancho arriba y de 4 mts. arriba, 2''.
25 tablas pino blanco N.° 7, de ½'' a 12'' x 4.90 mts.
25 tablas pino blanco N.° 7, de ¾'' x 12'' x 4.90 mts.
25 tablas pino blanco N.° 7, de 1'' x 12'' x 4.90 mts.
15 tablas pino blanco, N.° 7, de 1 ½'' x 12'' x 4.90 mts.
25 tablas pino blanco N.° 7, de 2'' x 12'' x 4.90 mts.
1.000 metros pino paraná ½'' x 12'' x 4.90 mts.
50 tablas pino paraná ¾'' x 12'' x 4.90 mts.

25 tablas pino paraná 1'' x 12'' x 4.90 mts.
25 tablas pino paraná 1 ½'' x 12'' x 4.90 mts.
25 tablas pino paraná, 2'' x 12'' x 4.90 mts.
50 tablas pino spruc, de 1'' x 12'' x 4.90 mts.
25 tablas pino spruc, de 2'' x 12'' x 4.90 mts.
100 metros pino spruc, de 3'' x 4'' x 7 mts. arriba.
500 metros pino tea, de 1'' x 3''.
250 metros pino tea, de 2'' a 3''.
250 metros pino tea, de 3'' x 3''.
250 metros pino tea, de 3'' x 4''.
150 metros pino tea, de 3'' x 6''.
100 metros pino tea, de 3'' x 9''.
100 metros pino tea, de 1'' x 12''.
80 metros pino tea, de 1 ½'' x 12''.
50 metros pino tea, de 2'' x 12''.
50 metros pino tea, de ½'' x 12''.
50 metros pino tea, de ¾'' x 12''.
100 mts2. pino tea machihembrada 1'' x 3'', para pisos.
100 mts2 pino tea machihembrada ½'' x 6'', para ciclorrasos, con bitc.
50 mts2. pino tea machihembrada 1'' x 3'', para ciclorrasos, con bitc.
20 mts2. fresno en tablas de 2'' y 4 mts. arriba.

Combustibles

100.000 kilos carbón Cardiff.
20.000 kilos carbón Glasgow.
500 kilos carbón de fragua.
500 kilos carbón de leña.
500 kilos carbón de coke.
70 toneladas leña de quebracho colorado, Campana, en trozos de 8 a 20 centímetros de diámetro x 50 centímetros de largo, puesta sobre wagón, en la estación de carga.

Ropería y Zapatería

100 metros alemanesco de hilo, blanco, de mts. 1.50 ancho.
1.000 pares alpargatas de lona blanca, números 38, 39, 40, 41 y 42.
160 frascos aceite para máquina.
12 paquetes agujas para máquina.
30 paquetes agujas de mano, cortas, ojo azul, para sastre.
200 metros arpillera de 10 onzas, para colchones.
1.500 metros brin massaugua, algodón, de 0,70 ancho.
500 metros brin azul, algodón, de 0,70 ancho.
200 metros brin blanco, algodón, de 0,70 ancho.
150 gruesas botones de carozo negro, de 8 ½'''.
200 gruesas botones d hierro, de 7'''.
120 gruesas botones coco blanco, de 7 ½'''.
150 gruesas botones coco blanco, de 6'''.
50 docenas botones nácar, grandes.
20 docenas botones nácar, chicos.
30 gruesas broches de hierro negro, para pantalones.
500 metros burletes para puertas.
1.500 camisetas de algodón, cerradas, para hombre, surtidas.
48 cepillos para ropa.
60 cepillos de cerda, para dientes.
48 cepillos para cabello.
50 metros coco punzó.
200 metros camino para pie.
500 metros cotín de hilo, de mts. 1,06 ancho, para colchones.
100 metros cotonada azul, a rayas, de 0,70 ancho.
500 colchas blancas.
50 metros chuse para caminos.
600 metros entretela de algodón, ancho 0,70.
1.000 frazadas de lana gris, de mts. 1,55.
200 frazadas de lana, blanca, de mts. 1,55|2.
50 metros franela blanca, de lana, de 0,80 ancho.
20 felpudos de 85 x 45.
15.000 metros griseta azul, ancho 0,70.
200 metros gambrona de color.
20 gruesas hebillas negras, para pantalones.
4 gruesas hebillas de metal, blancas.
10 kilos hilo acarreto, en ovillo, números 2 y 3.
40 kilos hilo en madejas para colchones.
180 docenas hilo de coser, carretel de 50 yardas, marca Cadena negro y blanco, números 50, 40, 30 y 16.
3.000 kilos lana lavada, para colchones.
12.000 metros lienzo doble ancho, de mts. 1,60 para sábanas.
25.000 metros lienzo para camisas y calzoncillos, de mts. 0,92.
1.000 metros lienzo para fundas, de mts. 0,95.
8.000 metros lienzo asargado para forros.
500 piezas lienzo para vendas.
300 piezas linón para vendas.
6 máquinas para cortar pelo, números 1, 2 y 3.
10 máquinas para barba, números 0, 00 y 000.
10.000 pares medias de algodón, de color, para hombre, surtidas.
1.500 pañuelos de color, algodón, dobladillados.
100 metros percalina de color, a rayas, de 1 mts. ancho.
300 metros percalina amarilla, de 0,80 ctms. ancho.
100 metros percalina negra, de 0,90 ctms. ancho.
5.000 metros paño azul gris, de mts. 1,40 ancho.
800 metros paño azul oscuro, de mts. 1,40 ancho.
500 metros raso negro, algodón, doble ancho.
500 repasadores de hilo, de 0,70 ctms. ancho.
1.000 trapos para piso, algodón, de 0,50 x 0,55.
36 servilletas granité de hilo, con monograma de 0,60 x 0,65.
500 sombreros paño gris, tipo Colonia, surtidos.
1.500 sombreros de junco, tamaños grandes.
36 tijeras para uñas, curvas.
12 toallas de hilo, blancas, de 1,30 x 0,70, buena clase.
1.000 metros uso doméstico, de mts. 1,60 para sábanas.

Artículos de Zapatería

200 kilos suela macho, planchada.
800 kilos vaqueta para botines patria, de color.
2 hojas de talabartero.
150 paquetes clavos imitación N.° 15.
150 paquetes clavos imitación, N.° 7|8.
150 paquetes semilla N.° 12.
150 paquetes semilla N.° 10.
12 raspas para zapatero.
12 cuchillas para zapatero, marca "Pelle".
48 gruesas hilo en carretel, marca "Caballito, N.° 16, blanco y negro.

Drogas, instrumentos de cirugía y laboratorio, útiles de farmcia, etc.

5 litros aceite de almendras, dulces, envases origin.
5 litros aceite de bacalao, blanco.
1 litro aceite beleño.
1 kilo aceite cade Poulenc.
10 litros aceite de ricino.
10 litros aceite de sésamo.
5 litros ácido acético comercial.
100 gramos ácido arsenioso.
250 gramos ácido benzoico.
40 kilos ácido bórico cristalizado.
30 kilos ácido bórico en polvo.
10 kilos ácido cítrico.
50 litros ácido clorhídrico comercial.
50 kilos ácido fénico cristalizado, Schering.
250 gramos ácido láctico.
500 gramos ácido nítrico puro.
250 gramos ácido pítrico.
2 kilos ácido salicílico.
2 kilos ácido tártrico en polvo.
1 kilo ácido tánico al éter.
250 gramos ácido timuco.
500 gramos acónito, hojas.
500 gramos acónito, raíz.
200 litros agua destilada, damajuana 20 litros.
10 litros agua destilada, azahar, escoffier, dam. 10 litros.
2 litros agua destilada, anís, Escoffier.
2 litros agua destilada, laurel, cerezo, Escoffier.
2 litros agua destilada, menta, Escoffier.
2 litros agua destilada, canela, Escoffier.
2 litros agua destilada, melisa, Escoffier.
2 litros agua destilada, carvi, Escoffier.
5 litros agua destilada de rosas, Escoffier.
200 litros agua oxigenada x 1.000 gr. "Poulenc".
50 litros agua oxigenada x 500 grs. "Poulenc".
100 botellas agua Carabaña.
50 botellas agua Rubinat.
200 botellas agua Vichi-Hopital.
5 litros alcohol absoluto, frasco de 500 gramos.
400 litros alcohol rectificado, 96 grds.
1 litro alcohol melisa compuesto.
3 litros alcohol vulnerario.
250 gramos alcoholaturo raíz acónito.
200 gramos alcanfor bromuro.
5 kilos alcanfor en panes grandes, Schering.
2 kilos amapola cabezas, Erba.
5 kilos almidón en polvo.
250 gramos aloes socotrino.
5 kilos alumbre, en polvo.
1 kilo alquitrán vegetal.
3 cajas amilo nítrico, en ampollitas.
2 litros amoníaco puro, Merck.
3 litros amonio acetato líquido.
500 gramos amonio cloruro puro, polvo
500 gramos amonio bromuro.
500 gramos amonio benzoato.
5 kilos amonio sulfoictiolato.
250 gramos antipirina Knoll.
250 gramos antifébrina.
200 gramos argirol (patente).
200 gramos aristol.
1 kilo árnica flores.
200 gramos aristoquinina.
3 kilos aspirina (Poulenc).
200 gramos azafrán rama.
2 kilos azúcar de leche, polvo.
1 kilo azufre lavado, (envase original).
1 kilo azufre precipitado, (envase original).
20 kilos azufre sublimado.
12 azufres termado, original.
12 frascos adrenalina solución, 1 o|00 Parke Davis x lon2.
500 gramos bálsamo anodino.
500 gramos bálsamo copaiba.
500 gramos bálsamo católico.
500 gramos bálsamo fioravanti.
2 kilos bálsamo tranquilo.
100 gramos bálsamo tolú.
1 kilo bálsamo del Perú.
500 gramos Belladona, hojas.
100 gramos Belladona, hojas polvo. . .
1 kilo benjuí, polvo.
200 gramos betol.
2 latas bencina, lata de 18 litros.
5 kilos bismuto subnitrato Poulenc.
1 kilo bismuto salicilato Poulenc.
2 kilos bismuto subgalato Poulenc.
1 kilo bismuto carbonato, Poulenc.
100 gramos bromo formol.
500 gramos borajas, flores.
500 gramos cafeína pura.
100 gramos cafeína citrato.
100 gramos cafeína valerianato.
100 gramos Calomel al vapor.
20 kilos calcio carbonato Schering x 1000.
500 gramos calcio cloruro Poulenc.
1 kilo calcio glicerofosfato.
500 gramos calcio hipofosfito.
500 gramos calcio lactato.
500 gramos calcio lactofosfato.
1 kilo calcio glicerofosfato.
500 gramos canela, polvo.
500 gramos Captol, solución 25 o|o patente.
500 gramos carbón animal.
12 frascos carbón Belloc.
100 gramos carmín N.° 40.
250 gramos cardamomo, semillas.
250 gramos cáscara sagradas, polvo.
3 kilos cera blanca, en discos.
30 kilos cloral, hidrato.
250 gramos cobre, sulfato, puro.
5 kilos cobre sulfato, comercial.
3 kilos coca, hojas.
30 gramos cocaína clorhi.
250 gramos cochinilla.
50 gramos codeína pura.
10 gramos codeína Clorh.
10 gramos codeína fosfato.
1 litro colodión elástico.
25 gramos colargol Poulenc.
500 gramos Colombo, raíz.
5 kilos cloroformo comercial.
20 ampollas cloroformo anéstico Pictec.
250 gramos creosota de haya.
3 kilos crémor tártaro, polvo.
2.000 litros creolina en tambores de 100 litros.
300 gramos creoginina Lunier.
25 frascos digitalina Mealhe, solución 1|oo
6 frascos digalené Roche, solución.
50 gramos dionina (patente).
100 gramos diuretina.
250 gramos ergotina Yvón (uso).
100 gramos ergotina Bonjean (uso).
100 gramos escila polvo.
100 gramos escamonea, polvo.
5 kilos escopolamina Clorh.
10 gramos esparteína sulfato.
10 gramos estricnina sulfato.
1.000 gramos estroncio bromuro.
1.000 gramos elixir Carus.
500 gramos esencia anís Schimmel.
100 gramos esencia azahar sintética.
250 gramos esencia eucalipto.
250 gramos esencia bergamota.
100 gramos esencia canela.
100 gramos esencia cognac.
100 gramos esencia clavo de olor.
250 gramos esencia lavanda.
250 gramos esencia de limón.
100 gramos esencia menta.
100 gramos esencia romero.
100 gramos esencia tomillo.
50 gramos esencia rosas sintética.
50 gramos esencia meliza.
100 gramos esencia vainilla.
2 latas esencia trementina, lata 18 litros.
1 kilo esperma de ballena.
500 gramos estramonio hojas.
50 litros éter sulfúrico.
250 gramos éter nítrico.
250 gramos éter clorhídrico.
250 gramos éter acético.
10 ampollas etilo bromuro (ampolla Beugué).
10 ampollas etilo cloruro (ampolla Beugué).
3 kilos estearina.
100 gramos euquinina, paquete.
25 gramos eosina.
100 gramos eucaliptol.
5 kilos estigma maíz.
100 gramos exagilna.
25 gramos extracto acónito acuoso.
25 gramos extracto acuoso belenio.
250 gramos extracto acuoso Belladonna.
25 gramos extracto acuoso Cannab. indic.
25 gramos extracto acuoso digital.
250 gramos extracto acuoso genciana.
25 gramos extracto acuoso hipeca.
25 gramos extracto acuoso nuéz vómica.
50 gramos extracto acuoso cipio.
100 gramos extracto acuoso quina.
25 gramos extracto acuoso ruibarbo.
100 gramos extracto etéreo helecho. macho.
100 gramos extracto flúido de aconito.
250 gramos extracto flúido Cannab. indica.
250 gramos extracto flúido cáscara sagrada.
1 kilo extracto flúido corteza naranja amarga.
250 gramos extracto flúido Hidrast. Cannad.
250 gramos extracto flúido Hamman. Virgin.
250 gramos extracto flúido ipeca.
250 gramos extracto flúido espino cerbal.
250 gramos extracto flúido escila.
250 gramos extracto flúido ruibarbo.
250 gramos extracto flúido retania.
250 gramos extracto flúido kola.
250 gramos extracto flúido quina.
250 gramos extracto flúido genciana.
1 kilo extracto flúido polígala raíz.
1 kilo extracto fúido bálsamo tolú.
500 gramos extracto flúido bálsamo tranquilo.

250 gramos extracto flúido colombo.
250 gramos extracto flúido valeriana.
100 gramos extracto flúido cascarilla.
250 gramos extracto flúido viburnum prunif.
250 gramos extracto seco ratania.
200 gramos fenostaleina.
100 gramos fenalgina.
500 gramos flores cordiales.
500 gramos fosfato tricálcico.
200 gramos fenostaleína.
50 litros formol puro.
500 gramos gensiana raíz polvo.
500 gramos gelatina plata.
50 kilos glicerina pura 30 grados.
1 kilo granada corteza.
50 kilos grasa cerdo.
5 kilos goma arábiga C. E. polvo.
500 gramos goma tragacanto entera.
500 gramos genciana raíz polvo.
250 gramos guayacol.
100 gramos guayacol carbonato.
250 gramos glicero fosfato magnesia.
250 gramos glícero fosfato potasio.
250 gramos glícero fosfato hierro polv.
500 gramos glícero fosfato sodio.
100 gramos camenol puro (patente).
100 gramos hierro carbonato.
50 gramos hierro cacodilato.
100 gramos hierro hipofosfito.
100 gramos hierro yoduro.
50 gramos hierro limaduras.
50 gramos hierro reducido por el hidrógeno.
500 gramos hierro percloruro puro.
500 gramos hierro y amonio citrato.
500 gramos hierro tartrato y potasio.
250 gramos hierro sulfato puro.
5 kilos hierro sulfato comercial.
100 gramos hierro lactato.
100 gramos hierro proto exalato.
50 gramos hipnal.
50 gramos yodol.
5 kilos yodo sublimado Poulenc.
3 kilos yodoformo polvo Poulenc.
2 kilos jabón verde.
10 docena jabón alquitrán Ross.
10 docenas jabón azufre Ross.
10 docenas jabón bicloruro mercurio 1 o|o Ross.
10 docenas jabón fenicado Ross.
500 gramos jaborandi hojas.
100 gramos jalapa recina.
500 gramos jalapa raíz polvo.
1 kilo kaolín polvo.
50 gramos kermes mineral.
500 gramos kola nuéz polvo.
2 kilos lanolina anhidra.
2 kilos lanolina hidratada.
250 gramos levadura cerveza, polvo.
10 kilos lino semillas.
20 kilos lino harina.
1 kilo licopodio natural.
500 gramos lobelia hojas.
5 kilos magnesia carbonato.
25 kilos magnesia sulfato (envase original).
20 gramos magnesia calcina (E. B. pesada).
3 kilos malva hojas.
1 kilo manteca cacao.
1 kilo mentol cristalizado.
1 kilo mercurio bicloruro.
100 gramos mercurio bicianuro.
24 tubos mercurio bicloruro pastilla (tubo).
25 gramos mercurio óxido amp.
50 gramos mercurio óxido rojo.
25 gramos mercurio protoioduro.
25 gramos mercurio bioduro.
25 gramos morfina clorh.
10 kilos mostaza harina.
3 kilos metilo salicilato.
3 kilos manzanilla flores.
500 gramos naftol beta.
5 kilos naftol benzoato.
500 gramos nuéz vómica polvo.
250 gramos opio polvo.
50 gramos otoformo.
5 tubos oxígeno puro. (tubo de 1000 litros).
12 tubos pastillas Chinosol (tubo).
250 gramos petona White.
250 gramos piramidón.
250 gramos plata nitrato fundido.
500 gramos plomo acet. cristalizado.
1 kilo plomo carbonato.
100 gramos podofilina.
3 kilos polígala raíz.
30 kilos potasio bromuro.
20 kilos potasio carbonato puro (envase original).
5 kilos potasio clorato.
3 kilos potasio ioduro.
5 kilos potasio nitrato.
1 kilo potasio permanganato.
250 gramos protargol.
1 kilo pomada mercurial doble.
24 tubos pastillas oxicianuro mercurio.
500 gramos sulfato potasio puro.
500 gramos potasio bicarbonato puro.
500 gramos quinina bromhidrat.
100 gramos quinina clorhid.
500 gramos quinina sulfato.
50 gramos quinina valerianato.
25 gramos quinina fenato.
1 kilo resorcina.
500 gramos ruibarbo polvo.
500 gramos regaliz polvo.
25 gramos sacarina.
100 gramos salipirina.
3 kilos salol.
3 kilos sen hojas.
250 gramos sodio acetato.
50 gramos sodio arseniato.
10 kilos sodio benzoato.
5 kilos sodio borato.
1 kilo sodio bromuro.
20 kilos sodio bicarbonato puro (Poulenc).
1 kilo sodio carbonato.
500 gramos sodio cloruro puro.
3000 gramos sodio hiposulfito puro.
250 gramos sodio hipofosfito.
1 kilo sodio ioduro.
3 kilos sodio salicilato.
1 kilo sodio sulfato crist. puro, Merck, frasc, orig.
250 gramos sodio sulfito.
50 gramos sodio cacodilato.
1 kilo sodio fosfato.
50 gramos sodio metilarsinato.
25 gramos sodio necleinato.
500 gramos sodio citrato.
100 gramos sulfonal Bayer.
25 gramos stovaína.
100 gramos suero desecado de caballo.
25 ampollas suero fisiológico x 250 c. c.
50 kilos talco Venecia, comercial.
3 kilos talco Venecia puro (envase original).
100 gramos tanalbina.
250 gramos tanígeno (patente).
500 gramos tartrato sódico potásico.
100 gramos terpinol.
1000 gramos teobromina.
500 gramos terpina hidrato.
1000 gramos trementina Venecia.
2 kilos thiocol (sinónimo).
250 gramos thiocol Roche.
5 kilos tilo flores.
100 gramos trinitrina soluc. ofic.
3 kilos urotropina.
500 gramos uva Ursi hojas.
25 gramos vainillina.
500 gramos vainilla rama.
40 kilos vaselina blanca.
20 kilos vaselina amarilla.
10 kilos vaselina líquida.
100 gramos veronal Bayer.
500 gramos valeriana polvo.
5 kilos yeso París.
10 kilos zinc óxido puro Merck (original).
500 gramos zinc sulfato puro (envase original).
2 litros zumo espino cerbal.
2 litros zumo grosella.
12 agujas inyecciones hipodérmicas, surtidas, platino iridiado.
24 agujas inyecciones intra-musculares, 5 y 6 cmts. platino iridiado.
250 kilos algodón hidrófilo, en rollos, buena calidad, paq. de 500 gr.
100 kilos algodón hidrófilo, en rollos, buena calidad, paq. de 250 gr.
50 kilos algodón hidrófilo, en rollos, buena calidad paq. de 100 gr.
5 asientos de goma.
50 bolsas para hielo, surtidas.
50 juegos cánulas irrigador.
3 cápsulas porceana, x 0.10 ctms.
3 cápsulas enlozadas, x 0.10 ctms.
3 cápsulas enlozadas, x 0.20 ctms.
3 cápsulas enlozadas, x 0.30 ctms.
100 juegos cajas cartón redondas, Nos. 1 al 12.
100 juegos cajas cartón cuadradas, Nos. 1 al 12.
6 madejas crin Florencia.
12 chatas enlozadas, medianas.
6000 corchos surtidos, p|frascos de: 30, 60, 150, 250, 500 y 1000 grs..
50 cuenta gotas, goma y vidrio.
25 cánulas Janet.
25 cánulas Pabellón.
36 dedos de goma.
3 embudos vidrio de 0.05 ctm.
3 embudos vidrio de 0.10 ctm.
3 embudos de vidrio de 0.15 ctm.
24 espátulas de acero surtidas.
6 espátulas de hueso.
36 esponjas grandes.
500 frascos despacho de 1000 gramos.
500 frascos despacho de 500 gramos.
500 frascos despacho de 300 gramos.
500 frascos despacho de 250 gramos.
500 frascos despacho de 200 gramos.
500 frascos despacho de 150 gramos.
300 frascos despacho de 100 gramos.
200 frascos despacho de 60 gramos.
100 frascos despacho de 30 gramos.
100 frascos despacho de 15 gramos.
10 goteros, caram. T. K. de 150 gramos.
10 goteros, caram. T. K. de 100 gramos.
20 goteros, caram. T. K. de 75 gramos.
100 goteros, caram. T. K. de 60 gramos.
100 goteros, caram. T. K. de 30 gramos.
150 goteros, caram. T. K. de 20 gramos.
150 goteros, caram. T. K. de 15 gramos.
100 goteros, caram. T. K. de 10 gramos.
50 goteros, caram. T. K. de 5 gramos.
36 pares guantes de goma para cirugía "Lecca", número 7 y 1|2.
24 jeringas Lüer, 2 c. c., sin estuche.
24 jeringas Lüer, 5 c. c., sin estuche.
24 jeringas Lüer, 10 c. c., sin estuche.
6 jeringas Lüer, 20 c. c., sin estuche.
50 metros gutapercha laminada, en robles.
100 pieza gasa hidrófila, piezas de 40 metros.
24 irrigadores enlozados, 2 litros.
6 medidas de vidrio, de 250 c. c., forma copa.
3 medidas de vidrio, de 1000 c. c. form. copa.
12 peras goma, número 8.
12 peras goma, número 10.
12 peras goma, número 12.
12 pulverizadores para líquido, chicos.
60 pinceles para yodo.
50 kilos papel despacho.
5 kilos papel pergamino.
20 paquetes papel filtro, número 33.
12 suspensores número 1.
12 suspensores número 2.
12 suspensores número 3.
20 cajas sellos secca, patente N.° 0, cajas de 1000.
40 cajas sellos secca, patente N.° 1, cajas de 1000.
30 caja sellos secca, patente N.° 2, cajas de 1000.
12 sondas Nelatón, número 14.
12 sondas Nelatón, número 16.
12 sondas Nelatón, número 18.
12 sondas Nelatón, número 22.
12 sondas Nelatón, número 24.
12 sondas Nelatón, número 26.
50 tarros enlozados para pomada, de 15 gramos.
100 tarros enlozados para pomada, de 30 gramos.
200 tarros enlozados para pomada, de 60 gramos.
50 tarros enlozados para pomada, de 100 gramos.
50 tarros enlozados para pomada, de 150 gramos.
50 tarros enlozados para pomada, de 200 gramos.
50 tarros enlozados para pomada, de 250 gramos.
10 kilos tubos de goma, irrigador, colorado.
50 termómetros clínicos, comunes.
24 termómetros para baño.
12 termómetros Phillischer, al minuto.
36 ventosas de vidrio medianas.
200 ampollas aceite alcanforado 10 o|o.
200 ampollas aceite alcanforado 20 o|o, 2 c. c.
100 ampollas aceite alcanforado 20 o|o, 5 c. c.
200 ampollas apomorfina 0.04 ctg.
200 ampollas ergotina Yven.
3 cajas ampollas Digalene Roche.
200 ampollas quinina clorh. 0.25 ctg.
200 ampollas quinina clorh. 0.50 ctg.
200 ampollas cocaína clorh. 0.01 ctg.
100 ampollas estovaína.
200 ampollas cafeína 0.25 ctg.
200 ampollas éter sulfúr.
6 cajas electrargol.
200 ampollas adrenalina.
200 ampollas mercurio bioduro.
200 ampollas mercurio bicianuro.
50 ampollas brom. escopolamina.
200 ampollas cacodilato soda 0.10 ctg.
200 ampollas cacodilato soda 0.20 ctg.
200 ampollas morfina clorh. 0.01 ctg.
200 ampollas emetina clorh. 0.01 ctg.
24 ampollas bioplastina Seroño, amp. 2 y 1|2 c. c.
24 bolsas para agua caliente.
1.600 tubos Luminal Bayer, tabletas, tubos.
12 carreteles tela adhesiva, perforada, Jhonson y Jhonson de 5, 8, 10, 12 cmt.
100 frascos boca ancha, color caramelo, de 2.000 gramos, esmerilados.
100 frascos boca angosta color caramelo, 1.000 gramos, esmerilados.
12 suero de la vena renal de la cabra.
12 cagut triolet, uso hospital, número 000.
12 cagut triolet, uso hospital, número 0.
12 cagut triolet, uso hospital, número 1.
12 cagut triolet, uso hospital, número 2.
12 cagut triolet, uso hospital, número 3.
6 cagut cromado, número 3.

Comestibles y otros artículos de almacén, necesarios para el consumo mensual.

450 kilos aceite de oliva.
5 kilos almendras peladas.
15 tarros atún en aceite.
5 kilos azúcar impalpable.
15 kilos aceitunas en latas.
3 latas anchoas.
8 kilos ají molido.
750 kilos arroz de primera.
2.250 kilos arroz de segunda.
23 bolsas de aserrín.
300 kilos azúcar refinería.
2.625 kilos azúcar tucumana.
38 kilos arvejas partidas.
81 litros alcohol desnaturalizado.
3 cajones bacalao.
5 kilos bufach.
300 kilos café caracolillo, crudo, en grano.
450 kilos café brasil, crudo, en grano.
18 tarros calamares rellenos.
18 tarros calamares en su tinta.
18 tarros champignon.
2 kilo canela en rama.
23 kilos chocolate de primera.
2 kilos canela molida.
23 kilos ciruelas.
2 kilos confites plateados.
45 kilos conserva de tomate.
2 kilos clavo de olor.
8 kilos dátiles.
60 kilos dulce de membrillo.
36 tarros duraznos en almíbar.
30 cajas escarbadientes (cajas chicas).
2 kilos especias.
750 kilos fariña.
1.875 kilos fideos amarillos.
2.000 kilos fideos blancos.
6 gruesas fósforos.
36 tarros frutas en almíbar.
5 kilos frutas abrillantadas.

250 kilos garbanzos.
2 kilos grajea.
3 kilos hongos secos.
3.000 kilos harina de maíz.
975 kilos jabón amarillo.
113 paquetes jabón sunlight.
900 litros kerosene refinado.
23 tarros levadura royal.
30 ladrillos ingleses.
18 latas lengüitas.
23 kilos lentejas.
18 latas langosta.
2.250 kilos maíz amarillo.
2 tarros mostaza colmans.
18 frasco mostaza francesa.
8 kilos maicena.
2.250 kilos maíz pisado.
30 kilos nueces de chile.
2 kilos nuez moscada.
23 kilos orejones.
15 latas ostras cowey.
7.500 kilos papas para consumo.
6 resmas papel duc.
38 kilos papel estracilla.
25 kilos pasas de uva.
25 kilos pasas de higo.
30 tarros pimientos morrones.
15 frascos pickles.
38 kilos pimentón dulce.
5 kilos pimienta en grano.
375 kilos porotos pallares.
53 tarros petit pois.
2.225 kilos porotos tapes.
3.750 kilos rebasillo de trigo.
18 latas salmón morton.
113 kilos sal fina.
1.875 kilos sal gruesa.
18 sapolio morgan.
525 kilos sémola.
27 latas sardinas.
38 kilos té chino J. O. H. "500".
1.875 kilos trigo pisado.
375 kilos tabaco hebra fina.
15 paquetes velas estearinas.
8 paquetes velas para coches.
113 litros vinagre blanco.
15 botellas vinagre embotellado.
15 litros vino seco.

54 botellas vino tinto embotellado.
1.050 kilos yerba argentina.

v23 novbre.

Ministerio de Hacienda
ADUANA DE LA CAPITAL

Expte. 4898-C-1929 o 6137-C-1929, M.° de Hda.).

Llámase a licitación pública por el término de ley, para la provisión de libros e impresos que necesitarán las dependencias de la Aduana de la Capital para el año 1930, con arreglo al Pliego de Condiciones que los interesados pueden solicitar en la Oficina de Compras y Suministros de esta Administración.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado Pliego y serán abiertas en presencia de los interesados el día 31 de Octubre de 1929, a las 16 horas, en el despacho del señor Administrador, con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación.

(Exp.: 4999-C-1929 o 6165-C-1929, M.° de Hda.).

Llámase a licitación pública por el término de ley, para la provisión de útiles de escritorio, artículos de limpieza, precintos de plomo, forraje, carbón de cocke, combustible y artículos de limpieza, para automóviles, que necesitarán las dependencias de esta Aduana para el ejercicio del año 1930, de acuerdo al Pliego de Condiciones y detalle de los artículos a adquirirse que los interesados pueden solicitar en la Oficina de Compras y Suministros de esta Administración.

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo a lo establecido en el respectivo Pliego de Condiciones y serán abiertas en presencia de los interesados el día 6 de Noviembre de 1929, a las 16 horas, en el despacho del señor Administrador, con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1929. — C. Bramuglia, Secretario General (interino).

v6 novbr.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación del empréstito Crédito Argentino Interno 1925, 1.ª Serie, Leyes 11319-11260

Se hace saber a los interesados, que el día 29 del corriente, a las 14.30 horas, tendrá lugar una nueva licitación para la amortización correspondiente; del siguiente empréstito:

Crédito Argentino Interno 1925, 1.ª Serie, Leyes 11260-11319, $ 75.929.72 moneda nacional.

Las propuestas se recibirá en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Noviembre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1929. — El Secretario-Gerente.

v29 octubre

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la provisión de libros, útiles de escritorio, muebles, máquinas de escribir y de sumar, que necesitará la Contaduría General de la Nación para el año 1930, de conformidad con el pliego de condiciones que entregará a los interesados en la Secretaría de dicha Repartición (Casa de Gobierno).

Las propuestas que deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego, serán abiertas el día 15 de Noviembre de 1929, a las 14 horas, en el local indicado, en presencia de los interesados que deseen concurrir y del señor Escribano Mayor de Gobierno.

Otto D. Rasmussen; Gustavo Hernández, secretarios.

v15 novbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública
INSTITUTO TUTELAR DE MENORES

Primer llamado a licitación privada para la provisión al Establecimiento de los artículos de uso y consumo que se necesitarán durante los meses de Noviembre y Diciembre del año 1929

Almacén—
910 kilos azúcar blanca, molida.
350 kilos arroz Glacé de 1.ª.
140 kilos arvejas enteras, verdes.
300 litros aceite puro de Oliva.
30 tarros arvejas enteras, verdes.
20 kilos avellanas de 1.ª.
20 kilos almendras.
1 caja azafrán en cápsulas.
1 kilo ají molido.
100 kilos café Caracolillo, Santos CC.
100 kilos café Brasil de 1.ª.
300 kilos dulce de membrillo de 1.ª calidad.
100 kilos extracto de tomate concentrado, ps. neto.
20 cajas escarbadientes redondos.
400 kilos garbanzos españoles.
140 kilos porotos de manteca de 1.ª.
1 kilo hongos de primera.
30 tarros pimientos morrones.
20 kilos nueces chilenas.
½ kilo nuez moscada.
70 kilos porotos caballeros.
30 kilos pasas de uva, de Mendoza.
2 kilos pimentón colorado.
100 kilos queso fresco "Mar del Plata".

80 kilos queso de rallar "Sbrinz".
20 tarros harina "Royal".
120 kilos sémola de 1.ª calidad.
100 kilos sal gruesa.
50 kilos sal fina.

40 litros vinagre de vino superior.
240 kilos yerba mate tipo Paranaguá.

Carne—
6.000 kilos de carne de vaquillona, libre de cogote, pecho y garrón, entregada en el Instituto.
360 kilos mondongo especial.
60 kilos salchicha de 1.ª.

Leche—
7.000 litros de leche fresca, con gordura y densidad reglamentarias.

Huevos—
120 docenas de huevos frescos.

Verdura—
400 kilos lechuga.
100 kilos acelgas.
100 kilos zanahorias.
150 kilos albahacas.
100 kilos puerros.
50 kilos perejil.
120 docenas repollos blancos.
200 zapallos de Angola.
400 cebollas de cabeza.
5.000 naranjas.
5.000 bananas.
1.000 limones.
6.600 papas de 200 gramos c|u. como mínimo.

Hielo—
120 barras de hielo.

Combustible—
20.000 kilos de carbón "Glasgow", horquillado, libre de polvo y tierra, entregado en el Instituto.
4.000 kilos de leña dura en recortes, para quemar.

Higiene y limpieza—
6 docenas sapolios.
200 kilos jabón blanco veteado.
1.000 kilos jabón amarillo en recortes.
12 docenas de trapos de piso de 60x60
50 rollos de papel higiénico.
10 litros de aceite p|máquina de coser.
6 cajas de jabones para tocador.
10 paquetes de azul "Colmans".

Zapatería—
200 kilos suela gruesa "A".
200 kilos suela delgada.
10 m2. de box-calf negro.
40 m2. de box-calf marrón.
25 paquetes de semillas del N.° 8.
25 paquetes de semillas del N.° 10.
25 paquetes de semillas del N.° 11.
25 paquetes de semillas del N.° 13.
20 kilos de clavos imitación N.° 16.
20 kilos de clavos imitación N.° 20, con cabeza.

Farmacia—
25 kilos carbonato de cal.
½ kilo sulfoyuacolato de potasio.
2 kilos magnesia Erba, frascos de 500 gramos.
2 kilos goma en polvo, de 1.ª.
10 kilos algodón hidrófilo de 1.ª, en rollos.
1 kilo cloroformo Merck.
1 kilo éter sulfúrico Schering.
2 gruesas vendas Cambray de 5x5.
2 gruesas vendas Cambray de 10x5.
20 gramos codeína Merck.
10 kilos sulfato de soda.
5 kilos sulfato magnesia.
1 kilo pomada mercurial doble.
½ kilo hidrato de clorol.
2 cajas sellos Secca N.° 1.
2 kilos ácido cítrico.
1 kilo carbonato de magnesia.
¼ kilo extracto quina Merck.
½ kilo extracto flúido polígala.
½ kilo iodo metaloide Poulenc.
50 litros de agua destilada.
50 gramos esencia de geranio Argelia.
50 gramos esencia de clavo.
500 gramos clorhidrofosfato de cal.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría del Establecimiento en presencia de las personas que concurran al acto y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 25 del corriente a las 15.30 horas.

Para más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del Instituto, cualquier día hábil de las 9 a las 17 horas. (Sábados de 10 a 12 horas).

Instituto Tutelar de Menores, Octubre 18 de 1929. — El Secretario interino.

v25 octubre

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso en el Boletín Oficial, para proveer a este Establecimiento, durante el mes de Noviembre próximo, las cantidades aproximadas de los artículos detallados a continuación:

Artículos de almacén—
150 kilos netos de aceite de oliva, de 1ra. en latas la 5 kilos.
75 kilos de aceite de oliva de 1ra, en latas de 2 kilos.
70 kilos de azúcar R. A., en terrones.
350 kilos de azúcar Tucumana de 1ra.
6 kilos netos aceitunas manzanilla de 1ra, en latas de 1 kilo.
70 kilos de arvejas partidas.
100 cápsulas de azafrán.
12 tarros champiñones al natural.
14 kilos queso Reggiano del país.
6 kilos queso de Goya, bien seco.
120 kilos de sal gruesa de Cádiz.
2 cajones de sapolios Morgans.
[illegible] libras de té 500 Elefante.
22 libras (1 cajón) de té Ceylán.
200 litros (1 casco) de vino Mendoza Tomba.
100 litros (1 casco) de vinagre de vino.
12 botellas de vino Marsalla.

Artículos de carnicería—
10 kilos de carne de cerdo, fresca a elección.
800 kilos de carne de vaca, especial, de 1ra., a elegir entre cuadril, nalga, falda y asado.
10 kilos de cima de ternera.
40 kilos de lomo de vaca, de 1ra.
10 kilos de panceta.
10 sesos de vaca.

Pan, harina y factura—
800 kilos de pan de 1ra., en panes franceses de 100 gramos c|uno.
20 kilos de harina 000.
30 kilos de factura.

Leche y manteca—
900 litros de leche fresca, con la densidad y gordura de ordenanza.
12 kilos de manteca fresca.

Verduras, frutas, papas y batatas—
100 ajos grandes y sanos.
10 docenas de ajíes morrones.
30 apios cultivados.
15 kilos de arvejas frescas.
50 kilos de batatas grandes y sanas.
5 docenas de berenjenas.
8 kilos de chauchas sin hilos.
50 kilos de cebollas, grandes y sanas.
30 docenas de espinacas.
500 naranjas de 1ra. o el equivalente en otras frutas, a elegir.
6 docenas de manzanas de cocinar.
30 docenas de lechugas.
6 docenas de nabos.
1.200 kilos de papas de 1ra., tipo Mar del Plata.
30 docenas de puerros.
30 atados de perejil.
200 kilos de repollos, bien arrepollados.
30 atados de radichas.
8 docenas de tomates.
30 atados de zanahorias.
30 kilos de zapallo de angola, bien sazonado.
6 docenas de zapallitos.
30 atados de espárragos.

Lavado y planchado de ropa—
30 blusas de cocinero.
500 pantalones de brin.
200 bolsitas para ropa.
150 cobijas de lana.
100 camisas de plancha.
200 camisas de diario.
200 camisetas.
200 calzoncillos.
250 colchas.
100 cuellos.
60 delantales de cocina.
60 delantales azules.
500 fundas.
250 guardapolvos.
12 manteles.
1.000 pañuelos.
250 pantalones de brin.
500 pares de medias.
200 repasadores.
500 servilletas.
300 sábanas.

50 tricotas de lana.
200 toallas de baño.
500 toallas de mano.
10 gorros de cocinero.

Las propuestas serán abiertas en el Despacho del señor Director, el día 25

del corriente, a las 14 horas, y deberán ser presentadas de acuerdo, en un todo, con el Decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos, en este Instituto, calle Avellaneda N.° 1825.

El Director.

v25 octubre.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento, durante el mes de Noviembre próximo, de lo siguiente:

Carne—

18.000 kilos carne de vaca, de 1ra., libre de garrones y cogote, de 200 a 250 kilos de peso por res, provista en medias reses, de un mismo animal.

Mercado—

8.000 kilos de papas libres de brotes y de marchitas.
800 docenas de frutas frescas de estación, especificando clases.
180 docenas huevos frescos.
7.000 kilos de verdura fresca, según el siguiente detalle: acelgas, ajíes, ajos secos, albahacas, alcauciles, arvejas frescas, apio, berenjenas, cebollas, coliflores, chauchas, escarola, espinacas, espárragos, laurel, lechuga, orégano, perejil, porros, rabanitos, repollos, salsifí, tomates, tomillo, zanahorias, zapallitos tiernos, zapallos de angola.

Lechería—

10.000 litros de leche de vaca en condiciones de gordura, acidez y densidad, de Ordenanza Municipal, sometida a la higienización reglamentaria (filtrada y pasteurizada o esterilizada o budderizada o perhidrazada o maternizada), Art. 2161 de la Ordenanza Municipal.

Almacén—

75 kilos de manteca fresca, en condiciones reglamentarias.
2 kilos de hongos secos de 1ra. extra.
180 kilos de aceite oliv. de 1ra.
110 kilos de aceite 2da. de nabo o maní.
18 litros de alcohol desnaturalizado.
1.260 kilos de arroz "Bremen" de 1ra.
50 kilos de arroz "Carolina".
200 kilos de azúcar R. A., en terrones.
330 kilos de azúcar Tucumana, 1ra.
1.000 kilos de azúcar Tucumana, 2da.
20 kilos de conserva de tomate, en pasta.
630 kilos de garbanzos "Sauco".
180 kilos de grasa de vaca, derretida, 1ra.
2 cajones de kerosene.
40 kilos de pimentón dulce de 1ra.
630 kilos de porotos "Pallares".
20 kilos de queso de rallar de 1ra.
600 kilos de sal gruesa de Cádiz.
10 kilos de sal fina (en bolsitas de un kilo).
5 kilos de té 500 J. O. H.
8 litros de vinagre de vino "Omega" embotellado.
200 kilos de yerba paraguaya, máximo de palos 20 o|o.
5 kilos de yerba Cruz Malta.
70 kilos de tocino de 1ra.

Pescadería—

230 kilos de pescado fresco, surtido, a saber: besugo, brótola, corvina, merluza, pejerrey, pescadilla, surubí, dorado.

Fideería—

280 kilos de harina de maíz de 1ra.
10 kilos de sémola de 1ra.

Café—

85 kilos de café, en grano, tostado, mezcla de Porto Rico, Borbón y Moka, en partes iguales.
180 kilos de café Brasil de 1ra., molido.
100 kilos de café Brasil, de 2da., molido.

Jabón—

800 kilos de jabón amarillo común, de 1ra., en barras, bien estacionado.

Librería e imprenta—

15 resmas de papel diario satinado, 62 x 84, 12 kilos.
15 kilos de tinta negra de 1ra., N.° 28
1 baño "Eureka", para humedecer trapos de copiar, tamaño oficio.
1 docena de gomas circulares, para máquina de escribir "Eberhard Faber".
1 docena de gomas para lápiz "Van Dike", tamaño 12.
1 docena lápiz tinta "Niágara".
2 frascos de 1|4 litro tinta carmín "Stephens".
3 frascos de 1 litro tinta común "Stephens".
5 resmas de papel imitación tela, tamaño oficio.
6 resmas de papel blanco envolver "Barrilete".
30 hojas de papel secante, gris, tamaño grande, de 12|£.
4 cajas de 144 plumas "Leonard". N.° 516.
4 cajas de 144 plumas "Perry", número 341.
3 cajas de lápices "Faber", N.° 2
1.000 sobres blancos, de oficio.
3 tinteros de vidrio con tapa de metal.
12 trapos impermeables para copiar. tamaño oficio.
12 cajas de broches Nos. 1|0-3|1-2|2-2|3-2|4-1|5-1|6.
3 cintas de copiar, negra, para máquina, de escribir "Smith Bros"
8 cintas de copiar, negras, para máquina escribir "Royal".
2 cintas de copiar, negras, para máquina escribir "Ydeal".
2 cintas de copiar, negras, para máquina escribir "Underwod".

Artículos de electricidad—

150 lámparas de 15 bujías, 220 w. filamento metálico "Philips".
50 lámparas de 100 bujías, 220 w. filamento metálico 1|2 w. "Philips"
5 lámparas de 300 bujías, 220 w. filamento metálico 1|2 w. Philips.
1 kilo de cinta aisladora negra.
6 fich. para tomacorriente, de embutir.

Materiales de construcción—

20 tabals de pino spruce, cepilladas, de 0.025 x 0.305 x 4.270.
5 tablas de pino spruce, cepilladas, de 0.018 x 0.305 x 4.270.
12 tablas de pino paraná, cepilladas, de 0.05 x 0.305 x 4.270.
1.000 kilos de cal de Córdoba, en piedra viva.
2 barricas de portland, aprobado, de 180 kilos cada una.
2 metros de arena gruesa, Oriental.
1 metro de arena fina, Oriental.

Combustible—

10.000 kilos carbón Glasgow, de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.
20.000 kilos carbón Cardiff, de la mejor calidad, sin mezcla y bien graneado.
8.000 kilos leña hachada, quebracho colorado.

Mercería y tejidos—

250 metros de paño azul, doble ancho.
30 metros de lienzo de un ancho.
200 botones negros para blusa.
300 botones negros para pantalón.
100 hebillas.
100 pares de broches.
68 carreteles de hilo negro N.° 40, 500 yardas, marca Cadena.
20 carreteles de hilo negro, N.° 16-50 yardas, marca Cadena.
2.650 metros de lienzo asargado de 0m75 de ancho.
3.000 botones de hueso, blanco.
600 metros de lienzo de 1m40 de ancho.
1 caja de tiza de color.
180 carreteles de hilo blanco N.° 40, 500 yardas marca Cadena.
48 carreteles de hilo blanco N.° 16, 500 yardas marca Cadena.
50 agujas para máquina Singer, números 0 y 1.
50 agujas para mano, ojos azules, número 7, para sastre.

Zapatería—

80 kilos de suela macho.
10 kilos de clavos de bronce N.° 14.
5 kilos de clavos de bronce N.° 12.
5 kilos de clavos de bronce N.° 16.
8 kilos de clavos N.° 25.
5 litros de tinta negra para zapatero.
5 docenas de bolillas, cera negra.

Artículos de ferretería—

150 litros de flúido desinfectante.
4 latas de tres kilos cera nogal para pisos.
3 docenas de frascos brillant belgue de 1|4 pot.
1 docena de ladrillos ingleses.
10 docenas de juego cubiertos madera.
10 docenas de platos cónicos, de 0,20 cent. de luz en la boca y 0,04 1|2 de profundidad, de hierro enlozado.
10 docenas de tazas hierro enlozado para café con leche, para presos, con asa.
1 docena de repasadores de hilo.
6 plumeros buena clase, tamaño mediano.
3 docenas de sapolio.
14 docenas de trapos de piso de 0,60 por 0,60, buena clase.
400 kilos neto soda cristal.
150 kilos bolsas arpillera, usada.
5 metros de hule blanco para mesa.
1 docena de cucharas imitación alpaca.
1 docena de tenedores imitación alpaca.
1 docena de cuchillos imitación alpaca, de una pieza, fuertes.
2 docenas de cucharitas imitación alpaca, para café.
1 docena de tazas enlozadas para café, con asa.
1 docena de platos hondos de loza, para mesa.
1 docena de platos playos de loza, para mesa.
4 latas de un litro Flit.
1 pulverizador para Flit.
4 ollas de hierro batido, con manijas a los costados, con tapa y capacidad de 30 litros cada una.
36 chapas de latón xxxx de 1 x 250.
50 metros de planchuela de 1 1|2 x 2.
25 metros varillas de 2 1|2.
1 piedra francesa, grano fino, para afilar con agua, de vuelta para carpintero.
6 martillos para carpintero N.° 25.
3 martillos para carpintero N.° 20
4 tenazas para carpintero, de 0m27.
25 kilos de bleck.
36 litros kerosene.
18 litros de nafta.
24 triángulos de 0.075.
12 triángulos de 0.160.
10 litros de aceite para máquina, fino.
10 litros de aceite para máquina, grueso.
10 tarros de blanco de cinc "Trimetal".
36 litros de aceite de lino, cocido.
36 litros de aguarrás, marca Prat.
18 litros de aceite de lino, crudo.
3 tarros de óxido de hierro, en pasta.
1 tarro de pintura negra, en pasta, marca Pajarito.
4 destornilladores número 3, marca Peugeot.
6 formones de 0.025 m., de golpear.
6 formones de 0.010 m., de golpear.
6 hierros para cepillos.
1 piedra de asentar al aceite, para carpintero.
4 sargentos de 1m10 de largo, reforzados.
6 prensas número 6.
12 mechas de alfajiar, surtidas, del número 3 al número 8.
6 mechas norteamericanas, para madera blanda, número 6, para taladro de carpintero.
5 kilos de estaño virgen.
20 litros de ácido muriático.
36 pinceles de blanqueo, cerda pura de Milán, especiales.
100 hojas de tela esmeril, surtidas.
10 litros de alcohol desnaturalizado.
10 kilos de clavos de 0.025.
10 kilos de clavos de 0.40.
10 kilos de clavos de 0.50.
10 kilos de clavos de 0.[illegible]
100 hojas de papel de lija N.° 1.
100 hojas de papel de lija N.° 2.
100 hojas de papel de lija N.° 0.
50 kilos de caño de plomo para agua, reforzado, de 0.013 m.
6 limas de media caña, corte bastardo, de 0.15 de largo.
3 limas de media caña, corte bastardo, de 0.30 de largo.
12 limas surtidas para cerrajero.
10 kilos de cola francesa.
10 kilos de cola del país.
10 paquetes de tornillos para madera, cabeza plana, 20 x 25.
10 paquetes de tornillos para madera, cabeza plana, 18 x 20.
1 chapa de hierro de 1.00 x 2.00, número 18.
2 cepillos para cloaquero.
30 metros de caña para cloaquero.

Farmacia—

1.000 gramos de ácido bórico, en polvo.
500 gramos de ácido cítrico.
10 litros de agua destilada.
10 botellas de agua oxigenada, por 1 litro cada una.
10 agujas de acero para inyecciones hipodérmicas.
6 agujas de platino para inyecciones hipodérmicas.
6 agujas de platino para inyecciones intramusculares.
30 litros de alcohol rectificado, marca Mataldi.
25 kilos de algodón hidrófilo.
2 cajas de ampollas cafeína de 0.25 gramos por 6 ampollas.
2 cajas de ampollas adrenalina por 1 gramo por 6 ampollas.
2 cajas de ampollas adrenosina Biol.
2 cajas de ampollas Dienol.
2 cajas de ampollas Iodo bismutado quinina Biol, grande.
100 gramos de athopan Schering.
500 gramos de aspirina sinónima.
500 gramos de benzoato de soda.
5 kilos de bicarbonato de sodio, comercial.
50 gramos de cacodilato de soda.
50 cajas de cartón, redondas, N.° 8.
50 cajas de cartón, redondas, N.° 4.
4 kilos de carbonato cal, común.
6 cepillos para dientes.
500 gramos de cloroformo común.
20 gramos de codeína.
250 gramos de extracto flúido de Tulú.
500 gramos de extracto flúido de polígala.
500 gramos de extracto flúido para jarabe iodotánico.
100 gramos de esencia de menta.
20 frascos goteros por 20 gramos cada uno.
15 piezas de gasa hidrófila, de 40 metros cada una.
15 piezas de género para vendas.
5 kilos de glicerina.
250 gramos de guayacol.
500 gramos de iodo metálico.
100 gramos de iodoformo.
12 jabones Regio.
12 jabones Windsor.
4 jeringas sistema Luer, de 2 c|c., cada una.
2 jeringas sistema Luer, de 3 c|c., cada una.
2 jeringas sistema Luer, de 5 c|c., cada una.
5 kilos de magnesia calcinada Erba.
300 gramos de polvos Dower.
10 potes para pomada de 30 gramos cada uno.
20 potes para pomada de 60 gramos cada uno.
20 potes para pomada de 100 gramos cada uno.
250 gramos de salipirina sinónima.
6 cajas de sellos cierre seco, N.° 1.
6 cajas de sellos, cierre seco, N.° 2.
3 cajas de sellos, cierre seco, N.° 0.
500 gramos de subnitrato bismuto Poulenc.
10 kilos de sulfato de soda comercial.
12 suspensores comunes.
250 gramos de alcanfor.
1.000 gramos de bálsamo Fioravante.
3 litros de bencina.
20 juegos de cajas de viruta.
250 gramos de calomel.
10 madejas crin de Florencia, esterilizado.
500 gramos de pomada mercurial doble

500 gramos de salicilato de metilo.
1.000 gramos de suero glucosado usotónico.
1.000 gramos de suero glucosado hipertónico.
6 termómetros clínicos.
250 gramos de terpina hidrato.
100 gramos de timol.
250 gramos de tintura acónito.
500 gramos de tintura benjuí.
250 gramos de tintura canela.
6 metros de tubo de goma para irrigador.
5 kilos de vaselina blanca.
5 kilos de vaselina líquida.
25 gramos de luminal.
100 gramos de piperacina.
250 gramos de extracto flúido de tilo.
2 intermediarios para jeringas.
10 kilos de talco de Venecia.

La licitación se llevará a cabo el día 28 del corriente, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Es indispensable acompañar a cada propuesta, un sello de $ 1 moneda nacional.

Por más datos, pliego de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento, Paseo N.° 2113, cualquier día hábil, de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1929. — El Secretario.

v28 octubre.

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS
Rivadavia N.° 6277

Llámase a licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se indican, para proveer a este Instituto durante quince días del mes de Noviembre próximo:

Carnicería—
1.500 kilos carne de vaca, de animales tiernos y gordos, en piernas traseras con parte de los bifes, hasta su correspondiente lomo entero, sin costillar ni vacío.
10 docenas costillas de carnero.
70 kilos grasa de vaca, de la pella.
10 docenas patitas de carnero.
6 kilos mondongo de vaca, tierno.
15 sesos de vaca.

Leche y manteca—
1.800 litros de leche fresca, con la gordura y densidad de ordenanza municipal.
7 kilos manteca fresca.

Pan y harina—
1.000 kilos pan de 1ra., en pancitos de 80 gramos.
70 kilos harina 000.

Verduras, papas y huevos—
5 kilos ajos colorados, grandes y sanos.
200 kilos batatas, grandes y sanas.
60 kilos cebolla de cabeza grande, sana y seca.
40 kilos escarola fresca y bien repollada.
40 kilos lechuga fresca, tierna y bien repollada.
1.100 kilos papas especiales, sin brotes, peso mínimo 100 gramos.
150 kilos verduritas surtidas.
35 docenas huevos frescos, tipo casero.

Lavado y planchado de ropa—
55 blusas.
25 bolsitas chicas.
225 camisas de niña.
250 calzones.
40 corpiños.
20 camisas de plancha.
20 cuellos.
30 camisas lisas.
300 camisetas.
300 calzoncillos.
100 colchas blancas.
30 cotines de colchón.
250 delantales de niña.
40 delantales de servicio, blancos.
70 delantales azules.
70 enaguas.
20 frazadas de lana y algodón.
550 fundas de cama.
10 fundas de piano.
40 guardapolvos de hombre.
15 gorros.
70 manteles.
400 pares de medias.
150 pañuelos.
100 pantalones.
50 piezas varias.
150 repasadores.
550 sábanas.
550 servilletas.
60 sacos.
450 toallas turcas.
70 toallas de baño.
300 toallas higiénicas.
50 toallas sin fin.
15 tricotas de lana.
20 vestidos.

Las propuestas serán abiertas en el Despacho del señor Director, el día 28 del corriente, a las 15 horas, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el Decreto del P. E. de fecha 25 de Febrero de 1926. Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia N.° 6277.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1929. — El Director.

v28 octubre.

INSTITUTO NACIONAL DE NIÑAS SORDOMUDAS
Córdoba 3120

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación privada para proveer al Establecimiento de los siguientes artículos de uso y consumo que se necesitarán durante el mes de Noviembre de 1929.

Aves y huevos—
30 pollos vivos o el equivalente en otra clase de aves.
50 docenas huevos.

Combustible—
500 astillas leña sauce.
500 kilos leña quebracho.
100 kilos carbón leña fuerte.
1.000 kilos carbón Glasgow para cocina (zarandeado).
100 kilos carbón coke.

Fruta—
50 docenas de fruta surtida de estación, de buena calidad.

Leche y manteca—
400 litros leche pasteurizada.
10 kilos manteca fresca.

Material para talleres y ropería—
50 paquetes agujas marca Corazón.
50 paquetes agujas máquina Singer.
12 agujas hueso, surtidas.
3 cajas algodón hilvanar, marca Ancla.
3 cajas algodón zurcir, negro y blanco.
1 caja algodón punzó.
2 cajas alfileres N.° 3.
2 gruesas botones nácar.
2 gruesas botones nácar, negros.
4 piezas bramante Corona.
2 bobinas blancas letra L, N.° 25
1 bobina blanca, letra L, N.° 200
10 metros brin de hilo.
2 piezas cotonada lisa y a cuadros, según muestra.
1 docena colchas blancas, s/muestra
1 pieza elástico ancho y angosto.
10 ovillos hilo perlé azul.
1 caja hilo N.° 1, marca M. C. D.
1 docena hilo lustre negro.
1 docena hilo lustre blanco.
1 docena hilo lustre marrón.
1 docena hilo lustre claro beige.
1 docena hilo marca Cadena.
10 metros liencillo.
6 docenas medias negras francesas largas.
2 piezas nansú.
2 kilos paina.
4 docenas repasadores de hilo y algodón.
2 docenas servilletas de algodón.
1 docena servilletas de hilo.
20 metros sarga azul marino, según muestra.
20 metros satiné gris.
6 tijeras.
3 docenas toallas algodón.
1 docena toallas para baño.
200 metros lona rayada para toldo.
100 metros uso doméstico para sábanas marca Obispo.

Menaje—
2 docenas fuentes enlozadas hondas y playas.
6 jarras enlozadas.
6 ollas enlozadas, según muestra.
6 docenas platos de loza hondos y playos (marca W. H. Grindl-Vitrified England).
12 soperas enlozadas.
6 tachos hierro enlozados.
6 docenas tazas desayuno y te, según muestra.
10 docenas vasos, según muestra.

Papas y batatas—
500 kilos papas de primera calidad, francesa o Mar del Plata.
100 kilos batatas.

Verduras—
2 docenas atados acelgas.
5 docenas ajíes.
1 kilo ajos.
10 kilos cebollas.
2 docenas atados espinacas.
2 docenas atados espárragos.
10 docenas lechuga.
2 atados orégano.
20 repollos.
30 atados verduras surtidas (zanahoria, puerros, nabos, apio, y perejil).
10 zapallos.
10 docenas tomates.

Las propuestas serán abiertas el día Lunes 28 de Octubre a las 15 horas, en presencia de los interesados y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Las entregas se harán en la forma y en la cantidad solicitadas.

Por más datos, pliego de condiciones etc., dirigirse al Instituto, cualquier día hábil de 14 a 17 horas.

La Dirección

v28 oct.

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS "SANTA MARIA"

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de verduras y frutas al Sanatorio Nacional de Tuberculosos "Santa María", durante el año 1930.

El acto tendrá lugar en el Sanatorio Nacional Santa María, el día 4 de Noviembre próximo, a las 16 horas, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas y cantidades de los artículos licitados, los que se hallan a disposición de los interesados.

Sanatorio, Octubre 6 de 1929. — Ramón Argañarás. Director interino.

v4 novbr.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Exp. C-20159-928.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 14 de Noviembre de 1929, a las 15 horas para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio escolar en Barranqueras (Chaco).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Resistencia (Chaco), en igual día y hora. — El Secretario General.

v14 novbre.

Llámase a licitación pública por treinta días, contados hasta las fechas y horas que se indica, a fin de contratar las obras de reparación general, a ejecutarse durante el próximo período de vacaciones, en veintiocho edificios escolares fiscales de la Capital, de conformidad con el pliego de bases y condiciones aprobado por resolución de 4 del corriente.

Para el día 18 de Noviembre próximo, a las 15 horas.
Grupo 1.° — San Martín 458.
Suipacha 118.
Independencia 758.
Carlos Calvo 1140.
Entre Ríos 1341.
Piedras 860.

Para el día 18 de Noviembre próximo, a las 16 horas.
Grupo 2.° — Australia 1081.
M. de Oca 455.
Río IV 1815.
R. Peña 747.
Rocha 1226.

Para el día 19 de Noviembre próximo, a las 15 horas.
Grupo 3.° — Sarmiento 2259.
Arenales 2733.

Para el día 19 de Noviembre próximo, a las 16 horas.
Grupo 4.° — Núñez 3628.
Crámer 2136.
Crámer y Besares.
Santa Fe 2257.

Para el día 20 de Noviembre próximo, a las 15 horas.
Grupo 5.° — Fray Cayetano 95.
Yerbal 2368.
Ramón L. Falcón 2934.
Boedo 657.

Para el día 20 de Noviembre próximo, a las 16 horas.
Grupo 6.° — Deán Funes 1821.
A. Berro 4200.
A. Figueroa 850.
Triunvirato 632.
Q. Bocayuva 620.
Soler 3929.
San Juan 2259.

Datos en D. General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

v20 noviembre

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a 2.ª licitación privada para el día 28 de Octubre, a las 14,30 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan:

Nómina de la carne necesaria con destino al racionamiento de este Establecimiento, durante el mes de Noviembre próximo. — Expte. 1362 A|929.

19.000 kilos de carne vacuna, de 1ra. calidad, libre de cogote y garrón (provisión diaria).

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1929. — El Secretario.

v28 octubre.

Expediente letra E. 19742|1929

Llámase a licitación pública por treinta días, contados hasta el 14 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de los artículos de farmacia, e instrumental, necesarios para las seis escuelas de niños débiles en funcionamiento, durante el actual curso de las mismas.

Datos, en D. Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935.

El Secretario General.

v14 novbre.

Expediente N.° 24427-T-929

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 15 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de un terreno de diez hectáreas en el Pueblo de Simoca de la Provincia de Tucumán, debiendo distar como máximo, veinte cuadras de la plaza del Pueblo.

Datos, en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña N.° 935.

Esta licitación tendrá lugar en Simoca (Provincia de Tucumán).

El Secretario General.

v15 novbre.

Expediente N.° 23851-C-929.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 15 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para la adquisición de un terreno de diez hectáreas, en la Ciudad de Rosario de Santa Fe, dentro del espacio comprendido entre las calles Avenida Provincias Unidas, Avenida Ovidio Lagos, Los Paraísos y líneas del F. C. C. C.

Datos, en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña N.° 935.

Esta licitación tendrá lugar en Rosario de Santa Fe.

El Secretario General.

v15 novbre

Llámase a licitación pública por segunda vez, hasta el día 21 de noviembre próximo, a la hora 14, para la provisión de carnes, vendas, algodón hidrófilo, combustibles, alcohol puro y servicio de lavadero, con destino al consumo de este establecimiento y de la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el primer semestre del año venidero de 1930. Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados todos los días hábiles entre las 12 y 17 horas, en la Administración del Hospital.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1929. — La Dirección.

v21noviembre

Llámase a licitación pública por treinta días, contados hasta el 25 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de un terreno de 2.000 mts2. dentro del perímetro formado por las calles Segurola, Jonte, Bermúdez y Marcos Sastre, a fin de dotar de edificio propio a la Escuela N.° 3 del C. E. 17.° Datos en D. Gral. de Arquitectura, Rod. Peña 935. 2.° piso.

El Secretario General

v25 novbre.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos alimenticios, con destino al personal del Ejército en concepto del año 1930.

Apertura de las propuestas, día 20 de Noviembre de 1929, a la hora 16, en esta Dirección General, Paseo Colón N.° 1407 y en las Subintendencias o cuarteles del interior donde hay Guarnición.

Los proponentes tienen a disposición en los puntos indicados, los antecedentes y datos necesarios.

Capital Federal, Octubre 20 de 1929. — Guillermo A. Terán, Teniente Coronel, Secretario.

v20 novbre.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Expedientes C. R. 67.317 T. 49.638 C. R. 74.162

Llámase a licitación pública, hasta el **(19-XI-1929), diez y nueve de noviembre** próximo, para la provisión de cañerías de goma y tela para cargamento de petróleo, según pliego de bases y condiciones número 1.321, que se abrirá a las 14 horas; — Suministro y montaje de tres estaciones radiotelefónicas en Comodoro Rivadavia, según pliego de bases y condiciones número 1.322, que se abrirá a las 14.30 horas y para la provisión de materiales eléctricos, según pliego de bases y condiciones número 1.323, que se abrirá a las 15 horas. — Dichos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, calle Paseo Colón número 922. — Octubre 19 de 1929.

v-19 noviembre

Llámase a licitación pública hasta el 5 de Noviembre próximo (5-XI-1929), a las quince (15) horas, para la provisión de hojalata para la construcción de envases para sub-productos, según pliego de bases y condiciones número 1.315 que puede retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, calle Paseo Colón N.° 922, Octubre 7 de 1929. — Miguel Berro Madero, Secretario General.

v-5 noviembre

Expediente L-70.532.

Llámase a licitación pública hasta el (28-X-1929) veintiocho de Octubre próximo a las (15) quince horas, para la prestación de un servicio de transporte de productos "YPF" y retorno de tambores vacíos, mediante camiones, según pliego de bases y condiciones número 1317, que puede retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón número 922. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1929. — Miguel Berro Madero, secretario general.

v28 octubre

Llámase a licitación pública hasta el (14-XI-929) catorce de Noviembre próximo, para la construcción y provisión de catorce (14) casas habitaciones desarmables tipos P. y B., destinadas a Yacimientos de Comodoro Rivadavia, según pliego de bases y condiciones número 1.318, que se abrirá a las 15 horas, y para la provisión y montaje de una báscula para pesar wagones, a instalarse en la Sucursal de la Repartición en Concepción del Uruguay, según pliego de bases y condiciones número 1.319 que se abrirá a las 14.30 horas. Dichos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, calle Paseo Colón N.° 922. Octubre de 1929.

Miguel Berro Madero, secretario general.

v14 novbre.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

o|7693. — Llámase a licitación pública hasta el día 26 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la construcción del puente sobre el Arroyo Santa Catalina, en camino de Río IV a Holmberg Provincia de Córdoba.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v26 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Octubre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras del puente sobre el Río Salado, en el camino de Norberto de la Riestra a Navarro, Provincia de Buenos Aires.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v30 octubre.

o|7695

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Noviembre próximo a las 14 horas, para la construcción del puente **sobre el río Segundo, en el camino de** Córdoba a San Francisco, provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v27 novbre.

o|7697. — Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Diciembre próximo a las 14 horas, para la provisión de la parte metálica con destino al puente sobre el río Tercero en Inriville, provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v28 novbre.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

o|7699. Llámase a licitación pública hasta el día 2 de Diciembre próximo, a las 14 horas, para adjudicar la adquisición de 100 hectáreas de tierra cultivables destinadas al Preventorio Serrano de Curumalán, Provincia de Buenos Aires, ubicadas a 15 kilómetros aproximadamente de los pueblos de Saavedra, Dufaur y Pigüé, en la falda de las sierras.

Bases de licitación, solicitarlas personalmente o por escrito en la Oficina de Licitaciones de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287, Capital Federal, o en el Juzgado Federal de Bahía Blanca.

Hasta el día y hora antes indicado, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal de Bahía Blanca.

v28 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 6 de Noviembre de 1929, a las 15 horas, para la construcción de ocho bañaderos oficiales, para ganado vacuno y sus accesorios, en las proximidades de Goya, Mercedes, Juan Pujol, Libertad y Paso de Los Libres, en la Provincia de Corrientes; Kilómetro 101 del F. C. del Estado, en la Provincia de Entre Ríos, y en Vera y Malabrigo, en la Provincia de **Santa Fe**

La Sección Adquisiciones y Contratos Paseo Colón N.° 974, 2.° piso, proporcionará a los interesados el pliego de bases y condiciones.

Manuel Landívar, Secretario.

v6 novbre

Llámase a licitación pública hasta el día 31 de Octubre próximo, a las 14 horas, en esta Capital y en el Juzgado Federal de Rosario para adjudicar la adquisición de dos fracciones de tierra, de 100 hectáreas cada una, con destino a la Estación Experimental Seleccionadora de Semillas en Las Rosas y a la Escuela Granja de San Lorenzo (Santa Fe). **Pliego de Condiciones en las Oficinas de** la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287, **Capital Federal**, en las del Servicio de Construcción de la Zona III, Avenida Belgrano 344, Rosario y en las del Juzgado Federal mencionado.

Hasta el día hora indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal de Rosario.

v31 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Noviembre próximo a las 14 horas en esta Capital y en el Juzgado Federal de La Plata (Provincia de Buenos Aires, para adjudicar la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del edificio de Correos y Telégrafos de General Alvear

Pliego de condiciones en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287 C. Federal) y en el Juzgado Federal mencionado.

A la hora antes indicada las propuestas serán abiertas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal de La Plata.

v18 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de Diciembre próximo a las 14 y 15 horas, por segunda vez, para adjudicar la adquisisión de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos en Arroyo Seco (Provincia de Santa Fe). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de las bases de licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura Lima 287, Capital Federal y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe).

Hasta el día y hora antes indicado se recibirán propuestas, indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

v-29 novbre

Llámase a licitación pública en esta Capital y en el Juzgado Federal de La Plata, hasta el día 2 de Diciembre próximo a las 14.30 horas, para adjudicar la construcción del edificio de Correos y Telégrafos de Saladillo (Prov. de Buenos Aires). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de los planos y pliegos de condiciones en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las dependencias del Servicio de Construcción de Obras de La Plata, instaladas en la Diagonal 79 N.° 1090 de esa ciudad, previo pago de la suma de $ 10 m|n. (diez pesos moneda nacional).

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección de La Plata.

Hasta el día y hora antes indicados, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

v29 novbre.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 8464-DP-929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de las obras a ejecutar para la provisión de agua potable y de energía eléctrica a la ciudad de Casilda (Provincia de Santa Fe), en un todo de acuerdo **con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle** Charcas 1840, **Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Santa Fe.**

Las propuestas podrán presentarse indistintamente en las oficinas del citado **Juzgado, hasta el día 20 de Noviembre próximo, y en la** Secretaría del Directorio de la **Institución, Charcas 1840,** 1er. piso, hasta el día **lunes 25** del mismo mes de Noviembre a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v25 novbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente a General Alvear y Pueblo Luna, de la Provincia de Mendoza, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Mendoza.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado, hasta el día viernes 8 de Noviembre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día martes 12 del citado mes de Noviembre a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas **en presencia de los que concurran al acto.**

Buenos Aires, Octubre 7 de 1929. — **J. Ivaldi, secretario.**

v12 nobre.

Expte. 15457. DC. 929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de artículos de ferretería y varios, de acuerdo al pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el Jueves veintiuno de Noviembre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v21 novbre.

Expte. 17.893 DT. 929

Por disposición del Directorio, se hace saber a los propietarios de fincas situadas en los radios comprendidos por las siguientes calles:

1 — Nazca, Ladines, Avenida San Martín, Avenida General Paz y Albarellos.
2 — Cuenca, Gaona, Bahía Blanca, Simbrón, Orán, Pedro Lozano, Llavallol y Santo Tomé.
3 — Escalada, Directorio, Murguiondo, José E. Rodó, Montiel, Juan B. Alberdi, Cosquín, Avenida Emilio Castro, Tellier, Caaguazú, Murguiondo, Patrón, Oliden, Acasuso, Pola y Ercilla.
4 — Asamblea, Centenera, Avenida Castañares, Saraza y Curapaligüe.
5 — Avenida del Trabajo, Varela, Crisóstomo Alvarez y San Pedrito.
Que se ha fijado plazo hasta el 31 de Diciembre próximo, para la presentación de planos de las cloacas domiciliarias y hasta el 30 de Abril de 1930, para la iniciación de las obras correspondientes; bajo apercibimiento de que se aplicarán las multas reglamentarias a los propietarios que no den cumplimiento a lo ordenado.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1929. — J. Ivaldi, Secretario.
v31 octubre.

Expediente 15.499-D-C-929.
Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de materiales varios para construcción, de acuerdo con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes cuatro de noviembre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.
v4 novbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de droguería y productos químicos para uso industrial, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.
Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes veintiocho de Octubre próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1929. — **J. Ivaldi, secretario.**
v28 octubre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública **para la adquisición de 164.000 kilogramos** de aceites lubricantes, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle **Charcas 1840, cualquier día hábil**, de 12 **a 15 horas.**

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes veintiocho de Octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1929. — **J. Ivaldi, secretario.**
v28 octubre

Expte. 5572-D. P. 929
Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de la construcción de las obras de provisión de agua y de energía eléctrica en el pueblo de Esquel (Gobernación del Chubut), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Letrado del Chubut, (Rawson),

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día Viernes 8 de Noviembre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes 18 del citado mes de Noviembre a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1929. — J. Ivaldi, Secretario.
v-18 noviembre.

Expte. 14281 DP. 1929.
Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la contratación de los trabajos a ejecutar en la ciudad de Mendoza, para la construcción de filtros rápidos en el Establecimiento de Alto Godoy, y la ampliación y refuerzo de la red de cañerías maestras y distribuciones de agua en la planta urbana, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, C. Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Mendoza.
Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día viernes quince de Noviembre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el día miércoles veinte del citado mes de Noviembre a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.
v-20 novbre.

Expte. 11.425 D. T. 929.
Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de electro-bombas y ventiladores para el Establecimiento Palermo, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.
Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, hasta el día lunes nueve de Diciembre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.
Buenos Aires, Agosto 6 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.
v9 diciembre

Expte. 16261 DC. 929.
Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de metales en lingotes y plomo en chapas, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.
Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día veinticinco de Noviembre próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1929. — J. Ivaldi, **secretario.**
v-25 novbre.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a presentación de ofertas para el día 4 de Noviembre de 1929, a las 14,20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares de los FF. CC. del Estado, San José 180, Buenos Aires, para la descarga de 3.000 toneladas aproximadamente de carbón de piedra a granel desde el vapor anclado en Puerto Diamante, hasta colocarlo sobre vagón, de acuerdo con las codiciones insertas en el pliego N.° 1177|29, que los interesados podrán retirar dentro de las horas 14 a 18, los días lunes a viernes y los sábados de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados **en la Oficina de Licitaciones** del citado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.
v-4 novbre.

Llámase a licitación pública, para el día 22 de noviembre de 1929, a las 14 y 20 horas, para la ejecución de los trabajos de excavación y estructuras de hormigón armado, correspondientes a la construcción del nuevo edificio para la Administración de los Ferrocarriles del Estado en la prolongación de la Avenida Maipú (zona del Nuevo Puerto de la Capital).
Las bases, pliegos y planos respectivos, se hallarán en venta al precio de $ 100.— m|n., en el Departamento de Servicios Auxiliares de la Administración, San José 180, 4.° piso, desde el 21 del corriente, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 y los sábados de 9 a 11 horas, pudiendo los interesados solicitar informes sobre las obras a ejecutar en el Departamento de Estudios, Proyectos y Construcciones de la misma
Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.
v-22 noviembre

Llámase a licitación para el día 30 de diciembre de 1929, a las 14.20 horas, para la instalación completa de 2 plantas para la producción de oxígeno en los Talleres de T. Viejo y Laguna Paiva, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra en venta al precio de pesos 20.— m|n., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado —San José 180 — Buenos Aires, los días lunes y viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.
El expediente respectivo lleva el número 1291|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.
v-26 noviembre

Llámase a licitación pública para los días y por los materiales que a continuación se indican, para stock, año 1930.
Día 5 Noviembre 1929—
Expte. O. C. 858|29. — Herrajes y artefactos paar coches y furgones (Clasificación 26).
Día 6 Noviembre 1929—
Expte. O. C. 1031|29. — Materiales para instalaciones telegráficas y telefónicas (Clasificación 14).
Las propuestas serán abiertas los días indicados, a las 14,20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Los pliegos de condiciones respectivos, pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 5 m|nal cada uno, los días hábiles Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.
v6 novbre.

Llámase a licitación para el día 22 de Noviembre de 1929, a las 14.20 horas, para la adjudicación de las obras que a continuación se indican:
Expediente N.° 1521|29. Ejecución de los estribos y pilar central del Puente sobre el Río Mocoretá (Km. 21-403 de Curuzú Cuatiá), en la línea Federal a Curuzú Cuatiá.
Expediente N.° 1522|29. Ejecución de los pilares y pilares-estribos del Puente sobre el Río Gualeguay (Km. 29-871,45) en la línea Federal a Concordia.
Las propuestas serán abiertas el día indicado en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, Buenos Aires, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Los pliegos de condiciones y planos respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de pesos 20.— y $ 25.— m|nacional respectivamente cada uno, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.
La Administración
v22 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Noviembre a las 14,20 horas para la provisión de repuestos para freno Westinghouse (Clasificación 44), con destino a stock, año 1930, expediente O. C. 1022|29.
Las propuestas serán abiertas el día y hora arriba indicados, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 5.00 m|n., cada uno los días hábiles lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.
v-25 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día 2 de Diciembre de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de caños, tubos de acero; serpentinas para locomotoras y accesorios de hierro negro para cañerías (Clasificación 22), con destino a stock año 1930, expediente O.C.759|29.
Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 10 m|n. cada uno, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12.
v24 octubre

Por segunda vez, llámase a licitación pública para la provisión de artículos de escritorio en general, papelería, tintas y artículos para dibujo, con sujeción a las Bases de Licitación correspondientes al expediente de compra N.° 410|29 A. 1., que pueden obtenerse en el Departamento de Servisios Auxiliares, Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas; los sábados de 9 a 11. (Precio del pliego $ 3.00 m|n.).
Las propuestas serán abiertas en la referida oficina el día 14 de Noviembre de 1929, a la hora 14,20, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.
v14 novbre.

Llámase a licitación para el día 28 de Noviembre de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de pinturas, barnices, etc., en la cantidad y de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio de pesos 5,00 moneda nacional en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.
El expediente respectivo lleva el N.° 1063|29 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.
v22 noviembre

Llámase a licitación para el día 20 de Diciembre de 1929 a las 14.20 horas, para la provisión de 5 locomotoras tipo Montaña, de acuerdo al plano y pliego de condiciones que se encuentran en venta al precio de $ 60.00 m|n. en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, (Ferrocarriles del Estado), los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.
El expediente respectivo lleva el número 1158|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora

señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v13 novbre.

Llámase a licitación para el día 28 de Noviembre de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de estopas y lana hilada en la cantidad y de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio de pesos 3.00 moneda nacional, en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, los días lunes a viernes de 11.30 á 14 y de 16 á 18 horas, y los sábados de 9 á 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 1082|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto — La Administración.

v22 noviembre

Llámase a licitación para el día 27 de Noviembre de 1929 a las 14.20 horas, para la provisión de Metales en lingotes, ladrillos refractarios, Carpas y Lonas de cáñamo impermeable en la cantidad y de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio de pesos 5.00 moneda nacional en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

Los expedientes respectivos llevan los números 106|29 y 918|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y horas señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-22 nov.

Llámase a Licitación Pública para el día 29 de Noviembre de 1929, a las 14.20 horas para la provisión de maderas extranjeras (Clasificación 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros, San José 180 (4.°) piso donde pueden ser retirados los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1165|29 A. 1 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-22 novbre.

Llámase a licitación para el día 18 de noviembre de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de cemento portland y yeso, en la cantidad y de acuerdo a las bases que se encuentran en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, y las cuales pueden ser retiradas gratis por los interesados entre las horas 11.30 a 14, y de 16 a 18, lunes a viernes, y los sábados de 9 a 11 horas.

Los expedientes respectivos llevan los números 713|29, A. 2 y 1346|29, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en la Oficina de licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-18 noviembre

Llámase a licitación, para el día 20 de noviembre de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de envases de vidrio en la cantidad y de acuerdo a las bases que pueden ser retiradas gratis en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, los días lunes a viernes de 11.30 a 14, y de 16 a 18 horas y los sábados, de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 1391|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-20 noviembre

Llámase a licitación para el día 26 de noviembre de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de algodones, gasas y vendas, en la cantidad y de acuerdo a las bases que pueden ser retiradas gratis en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados, de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 1397|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-21 noviembre

Llámase a licitación para el día 15 de Noviembre de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de repuestos de locomotoras en la cantidad y de acuerdo a las Bases que se encuentran en venta al precio de $ 20.00 m|n., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180. Bs. Aires, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 110|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v15 novbre.

Llámase a licitación para el día 4 de Noviembre de 1929, a las 14.20 horas para la ejecución de trabajos en la línea de Rosario de Lerma a Socompa. Tramo Socompa Arizaro, que comprenden: movimientos de tierra, túneles, desagües, obras de provisión de agua y anexos y cualquier otro trabajo que se requiera para dejar el plano de formación completamente terminado y listo para la colocación de la vía; de acuerdo con las condiciones del pliego que se encuentra en venta al precio de cuarenta pesos ($ 40) moneda nacional, en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1212|29, y las propuestas que se señalados, en la oficina de Licitaciones presenten, serán abiertas el día y hora del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v3 noviembre

Llámase a licitación para el día 21 de Noviembre de 1929, a las 14.20 horas, para adjudicar la concesión del servicio trasbordo de mercaderías generales y cargas a granel, carga y descarga, a y de vagón a galpón y arreglo de cargas en vagones en tránsito en estación Añatuya, de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser retirado gratis en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11, y en la Estación Añatuya de estos Ferrocarriles.

El expediente respectivo lleva el número 1396|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en las Oficinas de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v21 novbre.

Llámase a licitación pública para los días y por los materiales que a continuación se indican, para Stock año 1930:

Día 12 Noviembre de 1929:

Expte. O.C. 1195|29: Alambre de cobre desnudo (Clasificación 14).

Expte. O.C. 1270|29: Bigornias, fraguas, tornos, etc. y repuestos para máquinas, útiles (Clasificación 52).

Día 13 Noviembre de 1929:

Expte. O.C. 1184|29: Carretillas y zorras (Clasificación 37).

Expte. O.C. 1185|29: Aparejos y gatos (Clasificación 43).

Día 14 Noviembre de 1929:

Expte. O.C. 1032|29: Materiales para señales (Clasificación 10).

Las propuestas serán abiertas los días indicados, a las 14.30 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 5 m|n. cada uno los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12.

v14 novbr.

Llámase a licitación para el día 22 de Noviembre de 1929, a las 14.20 horas, para adjudicar la concesión de la venta de diarios, periódicos, libros y revistas en la División Oeste del F. C. C. Norte Argentino, de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser retirado gratis en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 y en la estación Alta Córdoba de estos Ferrocarriles.

El expediente respectivo lleva el número 1395|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v21 novbre.

Llámase a licitación para el día 19 de Noviembre de 1929, a las 14,20 horas para la provisión de tramos de acero dulce en la cantidad y de acuerdo a las bases que se encuentran en venta, al precio de $ 25 m|nal., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo, lleva el número 884|29 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en la oficina de licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v19 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 2 de Diciembre de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de 4.000 ruedas enterizas de acero forjado y laminado para vagones, expediente O. C. 1437|29.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, al precio de $ 15.00 cada uno, los días hábiles, Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en la Oficina de Licitaciones del citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

v2 dicbre.

Llámase a licitación para el día 31 de Octubre del corriente año, a las 14,20 horas, para la provisión de maderas aserradas del país (Clasificación 39), en las condiciones establecidas en las bases que se encuentran en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José número 180 (4.° piso), donde pueden ser retiradas, los días Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 405|28 A. 3 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v31 octubre.

Llámase a licitación para el día 7 de Noviembre de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de género de Coti y lana lavada para colchones, en cantidad y de acuerdo a las Bases que se encuentran en venta al precio de $ 2,00 m|n., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, Buenos Aires, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1334|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v7 noviembre

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 312|929 ó 312 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 312 R|929

Marca: J. C., s|n., 1 Eses., vapor Artico, paquete 1108, fecha de entrada Febrero 23 de 1927.

El Jefe

v-26 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 313|929 ó 313 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 313 R|929

Marca: L. H., s|n., 2 cajones, vapor Formosa, paquete 1694, fecha de entrada Marzo 23 de 1927.

El Jefe

v-26 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 314|929 ó 314 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajos de rezagos N. 314 R|929

Marca: S. A. P., número 5507, 1 fardo, vapor Groix, paquete 1291, fecha de entrada Marzo 15 de 1925.

El Jefe
v-26 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezago N.° 300|929 ó 300 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 300 R.929

Marca: A. C. A., s|n., 5 atados, vapor Lima, paquete 5686, fecha de entrada Diciembre 2 de 1926.

El Jefe
v-26 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 301|929 ó 201 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 301 R.929

Marca: Lancero, s|n., 3 barricas, vapor Miranda, paquete 90, fecha de entrada Enero 7 de 1927.

Marca: Lancero extra, s|n., 3 barricas, vapor Miranda, paquete 90, fecha de entrada Enero 7 de 1927.

El Jefe
v-26 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 302|929 ó 302 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 302 R|929

Marca: D. W. Lanolbil, s|n., 1 paquete, vapor Lista, paquete 526, fecha de entrada Enero 27 de 1927.

El Jefe
v-26 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 303|929 ó 303 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 303 R|929

Marca: Frederich abajo Escallos F. C. S., s|n., 1 cajón, vapor Lista, paquete 526, fecha de entrada Enero 27 de 1927.

El Jefe
v-26 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 304|929 ó 204 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 304 R|929

Marca: Señor Emilio Arnefelt, número 1|12, 12 cajones, vapor Lista, paquete 526, fecha de entrada Enero 27 de 1927.

El Jefe
v-26 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 305|929 ó 305 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 305 R.929

Marca: F. Castro Calderón, s|n., 102 cajones, vapor R. V. Eugenia, paquete 375, fecha de entrada Enero 23 de 1925.

El Jefe
v 26 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 306|929 ó 306 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 306 R|929

Marca: G. H., número 1029|32, 4 cajones, vapor Alcyone, paquete 5796, fecha de entrada Diciembre 9 de 1927.

El Jefe
v-26 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 331|1929 ó 331 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 331-R-1929

Marca D. P., número 123|4, 2 cajones, vapor P. María, paquete 101, fecha de entrada Enero 8 de 1927.

v-26 octubre

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Mauricio Lafert**, ex Tenedor de Libros de la Planta de Almacenaje en Santa Fe, de la D. G. de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para que en el término de nueve días, contados de la primera publicación de este edicto, responda del cargo que se le ha formulado por la suma de ($ 102.663.96 m|n.), ciento dos mil seiscientos sesenta y tres pesos con noventa y seis centavos moneda nacional, en concepto del desfalco constatado en la Planta de Almacenaje arriba mencionada, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar. Expediente 19|35-L-1928.

Los secretarios.

Se debe por al publicación $ 27.— e23 octubre N.° 1.734 s|p. p. v2 nobre.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Marco Cattivera**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1929. — El Secretario.

v-30 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Radosowsky**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1929. — El Secretario.

v-30 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Rufino Peralta, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1929. — El Secretario.

v12 novbr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Agustín Emiliozzi** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1929. — El Secretario.

v12 novb

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Angel Sebastián Mascali, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1929. — El Secretario.

v12 novbr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel García**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1929. — El Secretario.

v-29 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Angel Sfredo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1929. — El Secretario.

v-29 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Carmen Calabrese de Sardella**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Cayetano Sardella.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1929. — El Secretario.

v-26 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Rosauro Romero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1929. — El Secretario.

v25 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Vicente Raggo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1929. — **El Secretario.**

v25 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Miguel

Ardáiz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1929. — El Secretario.

v25 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que se consideren con derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Pedro Villalba**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (calle Córdoba número 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1929 — El Secretario.

v26 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Gaetano, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1929. — El Secretario.

v25 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que se consideren con derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Antonio Canteros**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1929. — El Secretario.

v26 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que se consideren con derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don André Sánchez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1929. — El Secretario.

v28 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que se consideren con derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Eusebio Abraham Dávila**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba número 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1929. — El Secretario.

v30 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que se consideren con derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **José Antonio Ortiz**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1929. — El Secretario.

v26 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Valladares** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1929. — El Secretario.

v12 novb

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja N. de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por esl accidente de que fué víctima el obrero don **Juan N. Ferrer**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1929. — El Secretario.

v-21 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **Cristobal Robledo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1929. — El Secretario.

v-21 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Francisco Alesso, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1929 — El Secretario.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que se consideren con derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Juan Burgueño**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1929 — El Secretario.

[illegible]

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Benito Manco, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1929. — El Secretario.

v25 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima, el obrero, don Santiago Roveretto, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1929. — El Secretario.

v7 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Cozzi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1929. — El Secretario.

v12 novb

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Cayetano Fausciana, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1929. — El Secretario.

v16 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que se consideren con derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Miguel [illegible]urdrick**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1929 — El Secretario.

v26 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima, el obrero, don León Zanini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1929. — El Secretario.

v7 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Miguel Arroyo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1929. — El Secretario.

v15 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Hryuko Sawkow, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1929. — El Secretario.

v16 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de **que fué víctima el obrero**, don Erlindo A. Ibarra, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1929. — El Secretario.

v7 novbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Cimino, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1929. — R. M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e25 oct. N.° 6831 s.p.p. v30 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Marabini**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e25 oct. N.° 6832 s.p.p. v30 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Gabriel García**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle **rebelde, si no lo** hiciere.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e25 octubre s.p.p. N.° 6833 v30 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Francisco Enrique Mar, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1929. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e25 octubre s.p.p. N.° 6834 v30 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Ermelino Martignetti o Ermelindo Martinetti y Elvira Aguirre de López o Marta Margarita de López**, procesados por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezcan ante este Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle ruguay y Lavalle, tercer piso.
e25 octubre s.p.p. N.° 6835 v30 nov.

El señor Juez de Paz de la Sección 24, de esta Ciudad, don Ignacio G. Lorda, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Concepción Pousa Barraja**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Septiembre ... de 1929. — Ignacio G. Lorda, Juez de Paz.
e25 octubre s.p.p. N.° 6836 v30 nov.

El señor Juez de Paz de la Sección 24.ª, de esta Ciudad, don Ignacio G. Lorda, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Dominga Gómez**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Septiembre ... de 1929. — Ignacio G. Lorda, Juez de Paz.
e25 octubre s|p.p. N.° 6837 v30 novbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 32.ª de esta Ciudad, don Miguel Ostiglia, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por los fallecidos don **Mateo Dupuch, don Carlos Rose, doña Dominga Gallone y don Samuel Vernith o Vernik**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1929. — Miguel Ostiglia, Juez de Paz.
e25 oct. s|p.p. N.° 6838 v30 novbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 17.ª, de esta Ciudad, don Alfredo Glucklich, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **José Martínez**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Octubre 18 de 1929. — Alfredo Glucklich, Juez de Paz.
e25 oct. s|p.p. N.° 6839 v30 novbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de D.ª **Valentina Rodríguez**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 36, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Octubre ... de 1929. — Raúl de Zavirìa, secretario.
e25 oct. s|p.p. N.° 6840 v30 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Pedro Demetri**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e24 sept. N.° 6701 s|pp. v29 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Francisco Pedemonte**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e24 sept. N.° 6699 s|pp. v29 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Sánchez (a) "Canillita"**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1929 — G. A. Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e28 sept. s|p.p. 6.726 v4 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Serafín López**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1929. Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e28 sept. s|p.p. 6.727 v4 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Andrés Rodríguez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1929 — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e5 oct. N.° 6796 s.p.p. v8 nov

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado N.° 6, doctor J. Isaac Arriola, se cita por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Luis Mussi**, cuya sucesión tramita por la Secretaría N.° 35 del autorizante.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1929. — Ubaldo Romero, secretario.
e22 octubre s|p.p. N.° 6798 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Rodríguez (hijo) y N. Loza o N. Blanco o Raúl Sánchez Anchaga**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e22 octubre s|p.p. N.° 6799 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Domingo Alfredo Carrizo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e22 octubre s|p.p. N.° 6800 v27 novbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 3.ª, de esta Ciudad, don Teodoro Muñoz, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Ricardo Stecco o Stocco**, ya sean como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1929. — Teodoro Muñoz, Juez de Paz.
e22 octubre s.p.p. N.° 6789 v26 oct.

El señor Juez de Paz de la Sección 19, de esta Ciudad, don Francisco Vignolo, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Orlando Remo**, ya sean como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1929. — Francisco Vignolo, Juez de Paz.
e22 octubre s.p.p. N.° 6790 v27 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Carvallo**, procesado por el delito de falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e22 octubre s.p.p. N.° 6791 v27 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Andrés Gagliardi**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e22 octubre s.p.p. N.° 6792 v27 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Morgante**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e22 octubre s.p.p. N.° 6793 v27 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Jesús Vázquez o Penido**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e22 octubre s.p.p. N.° 6794 v27 nov.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Santos J. Saccone, se cita, llama y emplaza a los infractores al Art. 66 de la Ley N.° 4707 que a continuación se expresan, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la querella que le sigue el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen: Arroyo Juan David, Aguilera Fermín, Alvarez Marciel M., Arce Eleuterio, Ayola Zoilo, Aiasca Bautista, Alzugaray Rubén, Alcort Antonio, Aguerrido Cándido J. F., Bustos Emilio N., Bravo Alejandro P., Broda José, Baio Angel, Baquín Enrique E., Bollero Santiago J., Boatti Pedro, Brito Baudilio, Buzzo Juan D., Bailone Francisco E., Benítez Andrés, Bernoi Antonio, Braudi Pedro, Bernaschini Rómulo E., Bonopaladino Antonio R., Baigorri José M., Barro José, Bassi Pedro C., Contín Luis, Cuello José M., Colazzo Bernabé, Camille Alejo, Carranza José M., Cossia José E., Coronel Eliseo E., Calligari Manuel, Colombo Pedro P., Chávez Agustín, Cariaga Arturo, Campos Ignacio, Chopita Federico, Dadano Emilio, Díaz Rudecindo, Di Paolo Juan J., Di Bernardo Juan B., Díaz Manuel, Espinosa Tadeo H., Ereñú Escolástico, Ferreyra Federico, Ferreyra Alberto A., Fernández Francisco, Fravie Sebastián, Ficaratta Vicente, Fernández Samuel, Franco José, Ferrucci Ernesto, Fornou Luis E., Ferreyra Florencio L., Ferrari Eleuterio, Fernández Máximo C., Gómez Francisco J., Gabillot Carlos G., Gai-

tán Serapio, González Francisco, Grione Guerino, Giménez Florentino del R., Guisasol Severo, Giménez Ramón, Grosso Juan B., Guerra Antonio G., Gutiérrez Ignacio, Genecio Guillermo, Gómez Inocencio D., Grippo Juan, Giosa José A., Herrera Cecilio, Ibarra Hermógenes A., Irusta Felipe R., Juárez Dolores F., Loay Juan A., Luna Gerónimo H., Ledesma Isidoro S., Luna José, Lucero Silenzario E. B., Luques Juan, Ledesma Juan S., Lucero Vitalio, Loyola Epifanio R., Leguizamón Juan E., López Julio, Meroy Federico J., Moriconi Marino, Maini Aquiles I., Mirada Alfredo, Morales Francisco, Mazareno Inocente D., Magni Raymundo D., Medina Lino, Muratón Miguel D., Martínez Juan, Menéndez José A., Mitchel Jaimes R., Milani José G., Moviglio Cayetano, Molina Juan, Mercado Ignacio, Montoya Justo Ramón, Marcos José, Massiccioni Pacífico y Magnelli Carmelo.

Rosario, Secretaría, Octubre 2 de 1929. — Federico M. Llobet, secretario.

e22 octubre s|pp. 6775 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **León Rafael Heffesse**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 oct. N.° 6771 s|p.p. v27 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Abraham Isaac Jeffer o Jefer**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de infracción al artículo 175, inciso 1.°, Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 oct. N.° 6772 s|p.p. v27 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Rafael Martinotti**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e22 oct. N.° 6773 s|p.p. v27 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Sánchez o Pérez (a) "Canillita"** procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e22 oct. N.° 6774 s| p.p. v27 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Castellino**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1929. — [illegible]ndo Fraga, secretario.

e22 oct. N.° 6773 s|p.p. v27 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos H. Harjes**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.

e22 oct. N.° 6777 s|p.p. v27 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Luis Silva**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e22 oct. N.° 6778 s|p.p. v27 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Marcelo Ochoa**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1929. —

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Ignacio J. Albarracín, secretario.

e22 oct. N.° 6779 s|p.p. v27 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Joaquín de la Cuesta**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declardo rebelde.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e22 oct. N.° 6780 s|p.p. v27 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Pfeiffer**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1929. — José Marcó del Pont, secretario.

Palacio de Justicia: Tucumán y Talcahuano, tercer piso.

e22 oct. N.° 6781 s|p.p. v27 novbre

El señor Juez de Paz de la Sección 10.ª de esta Capital, don Félix Sobbrero, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por los fallecidos don **Isidoro Llinas Pulido o Isidro Slinas, don José Messano y doña María Laflor de Otto**, ya sea como herederos o acreedores.

Bueños Aires, Octubre 9 de 1929. — Félix Sobbrero, Juez de Paz.

e22 octubre N.° 6.782 s|p. p. v27 nobre.

El doctor Nicolás González Iramáin, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado N.° 1, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Francisco Gómez Castelo**.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1929. — Rafael Capullo, secretario.

e22 octubre N.° 6.783 s.p p. v27 nobre.

Por disposición del señor Juez, doctor Ramón Porcel de Peralta, (Juzgado número 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Alejandro o Alexander Adamson**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría número 11, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1929. — Rodolfo Mendonça Paz secretario.

e22 octubre N.° 6.784 s.p p. v27 nobre.

El señor Juez de Paz de la Sección 28 de esta Ciudad, don Emilio Bonetti, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Luis Díaz**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1929. — Emilio Bonetti, Juez de Paz.

e22 octubre N.° 6.785 s|p. p. v27 nobre.

El señor Juez de Paz de la Sección 28 de esta Ciudad, don Emilio Bonetti, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Dolores Reguera o Dolores D. de Regueiro**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1929. — Emilio Bonetti, Juez de Paz.

e22 otc. N.° 6.786 s|p.p. v29 novbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto Basavilbaso, cítase por quince días, a don **Otelo Paolella**, para que dentro de dicho término comparezca a tomar intervención en los autos "Marino Gracia contra Paolella Otelo y Rebagliati Juan N. por indemnización por accidente de trabajo", que tramitan por ante la Secretaría del señor Arturo A. Fauvety; bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1929. — Arturo A. Fauvety, César A. Fauvety, secretarios.

e22 octubre N.° 6.787 s|p. p. v8 noviembre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Alberto Landín**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1929. — Carlos F. Figueroa, secretario.

e24 sept. N.° 6697 s|pp. v29 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Sala**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e24 sept. N.° 6698 s|pp. v29 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Leopoldo Dordoni**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1929. — Carlos F. Figueroa, secretario.

e24 sept. N.° 6.696 s|pp. v29 oct.

El señor Juez de Paz de la Sección 11 de esta Ciudad, don José Costa, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Miguel Guacci**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1929.— José Costa, juez de paz.

e26 sept. s|pp. N.° 6720 v31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **José Parducci**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e26 sept. N.° 6.706 s|p. p. v31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Eugenio Alvarez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto y defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e26 sept. N.° 6.708 s|p. p. v31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Alfonso Giménez Rojas**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e28 septbre. s|p.p. N.° 6729 v4 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días hábiles, a contar de la primera publicación del presente, a la mujer **Eugenia Miklazewsky o Eugenia Miklazewsky Wolansky de Carabciensky o Eugenia Miklazewsky Wolansky de Maximovich**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que por el delito de matrimonio ilegal, se le sigue por ante este **Juzgado**, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciera. — **Horacio V. Costa** [illegible]

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Secretaría del doctor Horacio V. Costa.

e28 septbre. s|p.p. 6730 v4 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Juan Collingwood**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera pu-

blicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1929. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e24 sept. N.° 6705 s|p.p. v29 oct.

El señor Juez de Paz de la Sección 12, de esta Ciudad, don Miguel Ostiglia, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes que han dejado los fallecidos **Joaquín González o Joaquín González Taboada, don Pablo Rosello o Pablo Roselli o Paolo Roselli y don Juan Angel Giordano**, ya sean como acreedores o herederos.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1929. — Miguel Ostiglia, Juez de Paz.

e22 octubre s.p.p. N.° 6788 v27 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel Rodríguez Amor**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por destrucción de documentos, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

e26 sept. s|pp. N.° 6707 v31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Esteban Masini**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1929 — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e3 octubre s.p.p. N.° 6738 v8 nov

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pascual Yapazzuto**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e26 sept. s|p.p. 6714 v31 oct

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación a **Serafín Rosendo**, quien debe comparecer a este Juzgado a estar a derecho, en el proceso que por lesiones a Manuel Suárez, se le sigue, bajo apercibimiento de lo que corresponda.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1929 — E. A. Ortiz Basualdo, secretario.

e16 oct. N.° 6764 s.|p.p. v21 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Pedro Pérez**, procesado por el delito de hurto a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.

e-26 sept. s|p.p. N.° 6716-v-31 oct.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, a contar desde la publicación del presente edicto o las personas que se consideren con derecho a la mercadería detenida el día 22 del corriente en la playa de Punta Chica y consistente en once fardos conteniendo trescientos sesenta y cinco kilos tejidos de seda pura, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en el referido juicio bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.

— Patricio M. Coghlan, secretario.

Planta baja, sobre Tucumán.

e16 oct. N.° 6763 s|p.p. v24 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ricardo Bertero**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e 20 sept. [illegible] 6717-v-31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luciano Santa Cruz**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1929. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tucumán y Talcahuano, tercer piso.

e21 sepbre. s|pp. 6693 v26 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mercedes Andino**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán.

e4 oct. N.° 6741 s.p.p. v9 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Labaj y Miguel Jacubuw**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por hurto, que se les sigue bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1929 — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e4 octubre N.° 6.711 s|p.p. v9 nov

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Enrique M. Zaulio**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e26 sepbre. s|pp. 6718 v31 octubre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Julio Vega**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1929 — David Uriburu, secretario.

e26 sepbre. s|pp. 6719 v31 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **L. J. Bourgeat**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e4 oct. N.° 6745 s|p.p. v9 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Coscarelli y León Senel**, para que en el término de 30 días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, si no lo hiciere

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e4 oct. N.° 6746 s|p.p. v9 novbre

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Ambrosio Herrera**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1929. — Luis A. Padilla, secretario.

e4 oct. s|p.p. N.° 6760 v9 novbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 1.ª, de esta ciudad, don Pedro Gandini dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Juan Lepori o Juan Lepasi**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1929 - Pedro Gandini, juez de paz.

e4 oct. s|p.p. N.° 6753 v9 novbre

El señor Juez de Paz de la Sección 17.ª de esta ciudad, don Alfredo Glucklich, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **José López**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1929. — Alfredo Gluclich, juez de paz.

e4 oct. s|p.p. N.° 6759 v9 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Sala**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e26 septbre. s|p.p. N.° 6712 v31 oct.

El señor Juez de Paz de la Sección 17.ª de esta ciudad, don Alfredo Glucklich, dispone emplazar a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Florinda Sánchez o Florinda Sánchez de la Hoz**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1929. — Alfredo Glucklich, juez de paz.

e4 oct. s|p.p. N.° 6758 v9 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ataliva Aristegui**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e4 oct. N.° 6744 s|p.p. v9 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Díaz**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1929. — Luis Barranechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e26 sept. s|p.p. N.° 6715 v31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Passirani**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e-21 sept. s|p.p. N.° 6692-v-26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, al procesado **Antonio Caffarelli**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1929. — César S. Vázquez, secretario.

e28 sept. s|pp. N.° 6723 v4 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Castro**, para que comparezca dentro dicho plazo a estar a derecho en la

causa que se le sigue por el delito de ..., bajo, apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 oct. N.° 6742 s.p.p. v9 novbre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Fidel Rodríguez**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1929 — C. F. Figueroa, secretario.

e4 oct. N.° 6743 s.|| p. v9 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Marcelino Campos**, procesado por el delito de defraucción, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1929.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

— Eduardo Tolosa Castro, secretario.

e24 sepbre. N.° 6702 v29 octubre

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, Secretaría N.° 53, llámase por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Bernardo Schrempy** bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1929 Rogelio A. Barreiro, secretario.

e22 octubre s|p.p. N.° 6796 v27 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Peseche**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires. Septiembre 16 de 1929 — Juan José Sortheix; Jacinto A. Malbrán, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro

e21 sept. s|pp. N.° 6683 v26 oct

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Martín Torrodá**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre de 1929. - Erifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e3 octubre s.p.p. N.° 6737 v8 nov

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Harry Todermann**, procesado por infracción al artículo 175, inciso 1.° del **Código Penal**, para que dentro de término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, **a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.**

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1929. — **Eduardo Tolosa Castro, secretario.**

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e24 septbre. s|p.p. N.° 6700 v29 oct

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña **Adela Aranovich**, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción **en forma, por ante S. S. y Secretaría** a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1929.- Abel Miranda, secretario.

e21 sept. s|pp. N.° 6694 v26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Alfredo Cabral**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por matrimonio ilegal, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1929 — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e26 sept. N.° 6.709 s|p. p. v31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Juan Saint Laurent**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por malversación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararlo rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1929. - Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e26 sept. N.° 6.710 s|p. p. v31 oct

El señor Juez de Paz de la Sección 24 de esta Capital, don Ignacio G. Lorda dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Juan Fraga**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires. Septiembre 16 de 1929 — Ignacio G. Lorda, Juez de Paz.

e4 octubre s|pp. 6757 v9 novbre

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado N.° 6, doctor J. Isaac Arriola, se cita por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña **Leoni Lacrabere de Garavano**, cuya sucesión tramita por la Secretaría N.° 35 del autorizante.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1929 - Ubaldo Romero, secretario.

e4 oct. s|pp. N.° 6754 v9 novbre.

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado N.° 6, doctor J. Isaac Arriola, se cita por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Francisco Capuero**, cuya sucesión tramita por la Secretaría N.° 35 del autorizante.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1929 — Ubaldo Romero, secretario.

e4 oct. s|pp. N.° 6755 v9 novbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 17 de esta ciudad, don Alfredo Gluck, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don Manuel Montenegro, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1929 **— Alfredo Gluck, juez de paz.**

e4 oct. s|pp. N.° 6756 v9 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Ruggero**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e3 octubre s.p.p. N.° 6739 v8 nov.

Por disposición del señor Juez, doctor Carlos A. Varangot, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de don **Pablo Ernesto Grassi**, cuya sucesión tramita por la Secretaría N.° 20.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1929. — Pedro F. Funes, secretario.

e22 octubre s|p.p. N.° 6797 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Domingo Fumay**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1929 - Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e24 sept. N.° 6704 s.pp. v29 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Santola**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e3 octubre s.p.p. N.° 6740 v8 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo, **Santiago V. Battistoni**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1929. David Uriburu, secretario.

e16 oct. N.° 6768 s.|p.p. v21 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **María Herrera o Juana Modesta Herrera** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e16 oct. N.° 6770 s|p.p. v21 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Aref Cosma**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.

e4 oct. N.° 6747 s.|p.p. v9 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Guido Ferrutti y Generoso Gianastasio**, procesados por el delito de hurto, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.

e4 oct. N.° 6748 s.|p.p. v9 novbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 24, de esta Ciudad, don Ignacio G. Lorda, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Domingo Furtinito o Furcinito**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Septiembre de 1929. — Ignacio G. Lorda, Juez de Paz.

e-4 octubre N.° 6.749-s.p.p.-v-9 nov.

Por disposición del señor Juez, doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Guillermina Canoves de Pereyra**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 11, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1929. — R. Mendonça Paz, secretario.

e4 oct. s|pp. N.° 6750 v9 novbre.

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado N.° 6, doctor J. Isaac Arriola, se cita por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Luis Nava**, cuya sucesión tramita por la Secretaría N.° 35, del autorizante.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1929. — Ubaldo Romero, secretario.

e4 oct. s|pp. N.° 6751 v9 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Luque Castells**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e22 octubre s.|p.p. N.° 6795 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Mauricio Bordichewsky**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e16 oct. N.° 6769 s.|p.p. v21 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Caracciolo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e21 sept. s|pp. N.° 6686 v26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio del Mul**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de depositario infiel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e21 sept. s|pp. N.° 6687 v26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Alfredo Avelaneda Huergo, cítase a **Agustín Porta**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e21 sept. s|pp. N.° 6689 v26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jorge y Anselmo Fagani**, para que comparezcan dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1929 — José Marcé del Pont, secretario.

e21 sept. s|pp. N.° 6690 v26 oct.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, Secretaría N.° 22 (Dr. García), llámase por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña **Avelina Iglesias**, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1929. — Juan Agustín García, secretario.

e21 sept. s|pp. N.° 6695 v26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Leonidas Salas Arenas**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1929.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

— Juan Manuel Padró, secretario.

e21 sept. s|pp. N.° 6691 v26 oct.

El señor Juez de Paz de la Sección 9.ª, de esta ciudad, don Pedro Gandini, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Ana Moretti o Ana Moretti de Moretti**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1929. — Pedro Gandini, juez de paz.

e4 oct. s|pp. N.° 6763 v[illegible]

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Araujo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e24 sepbre. s|pp. 6703 v29 octubre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Pedro C. Salabani y Nicolás Constantinidis**, procesados por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.

e3 oct. N.° 6733 s. p.|p. v8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Fred K. Arida**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

[illegible] 6734 s. p|p. [illegible]

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a la procesada **Juana Isabel Rumi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de corrupción de menores, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1929. — César S. Vásquez, secretario.

e26 septbre. s|p.p. N.° 6713 v31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José García**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación y estafas, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1929 — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 oct. N.° 6735 s. p.|p. v8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Elena Schetini**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e28 sept. s|p.p. 6.728 v4 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ricardo Alberto Centeno**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio por imprudencia, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1929. G. A. Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

[illegible] s|p.p. 6.724 v4 [illegible]

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Antonia Lagos**, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1929. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: Tucumán y Talcahuano, 3er. piso.

e3 oct. s|p.p. N.° 6732 v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Genaro D'Alessandro**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1929 — G. A. Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e28 sept. s|p.p. 6.725 v4 novbr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Cimino**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1929. — R. M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e23 octubre s.p.p. N.° 6813 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Cabrera, se cita y emplaza a **Rafaela Cabrera**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e23 octubre s.p.p. N.° 6814 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Julio Díaz**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e23 octubre s.p.p. N.° 6815 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Alejandro Carballido**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e23 octubre s.p.p. N.° 6816 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Tomás Ernesto Cruz**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1929. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e23 octubre s.p.p. N.° 6817 v28 nov.

Por disposición del señor Juez Federal, en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita a don **Belisario López**, por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, ante este Juzgado, Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes, en turno.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1929. J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e23 octubre s.p.p. N.° 6818 v25 oct.

Por disposición del señor Juez doctor Ramón Porcel de Peralta, (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de don **José D'Agostino**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 8, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1929. — Carlos Alberto Alcorta, secretario.

e23 oct. N.° 6806 s.p.p. v28 novbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 11.ª, de esta Ciudad, don José Costa, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Damián Calleja**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1929. — José Costa, Juez de Paz.

e23 oct. N.° 6807 s.p.p. v28 novbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 17.ª, de esta Ciudad, don Alfredo Glucklich, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes que han dejado los fallecidos don **Pedro Aguirre, don Basilio Conesuko, Cañesuko o Cosini y doña Cipriana Rosas**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1929. — Alfredo Glucklich, Juez de Paz.

e23 oct. N.° 6808 s.p.p. v28 novbre.

El Juez doctor J. Isaac Arriola, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Blas Carella o Carelli**.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1929. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e23 oct. N.° 6809 s.p.p. v28 novbre.

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Andrés Carricondo**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1929. — Juan Bernabé Molina (h), secretario.

e23 oct. N.° 6810 s.p.p. v. 3 novbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, (Juzgado 5, Secretaría 28), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Cándido Rocha Fernández.**

Buenos Aires, Octubre 7 de 1929. —

Francisco D. Quesada, secretario.

e23 oct. N.° 6811 s.p.p. v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jocobo Carmona**, por quiebra; **José Cepeda**, por hurto; **García y Paneda**, por quiebra; **Juan Putignano, y Marino Putignano**, por quiebra; **Pablo Berger, Rafael Curá y José M. Moreno**, por quiebra para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1929. —

Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.

e23 oct. N.° 6812 s.p.p. v28 novbre.

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial, doctor Eduardo Sarmiento, se cita a don **Roque Galarraga**, por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, ante este Juzgado, secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1929.

J. M. Suárez Gaviglia, secretario.

e23 oct. N.° 6819 s|p.p. v25 oct.

El doctor Eduardo A. Ortiz, Juez Letrado del Territorio de Neuquén, cita por treinta días, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Baltasar Recabal.**

Neuquén, Agosto 16 de 1929. —

Rodolfo Marín Prosecretario.

e23 oct. N.° 6820 s|p.p. v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días, a **Enrique Nielsen**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de violación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1929. —

Hernán Elizálde, secretario.

e23 oct. N.° 6821 s|p.p. v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel García**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1929. —

Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e23 oct. N.° 6822 s|p.p. v28 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los profs **J. Rivada leira y Tomás Maggio**, procesados por hurto, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1929. —

David Uriburu, secretario.

e 23 oct. N.° 6823 s|p.p. v28 novbre.

El doctor Nicolás González Iramáin, Juez de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado N.° 1, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Atilio Bertolazzi o Bortolazzo**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1929. —

Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e23 octubre N.° 6.801 s|p. p. v28 nobre.

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Eduardo Grasso o Glacia**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 13.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1929. —

Carlos G. Marín, secretario.

e23 octubre N.° 6.802 s|p. p. v28 nobre.

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de don **Salvador González**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 13.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1929. —

Carlos G. Marín, secretario.

e23 octubre N.° 6.803 s.p.p. v28 nov.

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de doña **Eugenia Moldes o Maldes o Maldez**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 13.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1929. —

Carlos G. Marín, secretario.

e23 octubre N.° 6.804 s|p. p. v28 nobre.

El señor Juez de Paz de la Sección 12.ª de esta Ciudad, don Miguel Ostiglia, dispone emplazar durante el término de treinta días, a los que se crean con derecho a los bienes que han dejado los fallecidos, **don Sebastián Marchisio, don José Sánchez**, don Saverio Mastrángelo o Mastroángel, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1929. —

Miguel Ostiglia, Juez de Paz.

e23 octubre N.° 6805 s.p.p. v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Raúl Martínez García**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1929. —

Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e23 oct. s|p.p. N.° 6824 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Civil y Comercial, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a la razón social **The Unión Trading Co.**, para que por intermedio de su apoderado o representante legal, comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, el que tramita ante este Juzgado, Secretaría a mi cargo, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno, en su rebeldía.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1929. —

J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e23 oct. s|p.p. N.° 6825 v25 octubre

Por disposición del señor Juez Federal, en lo Civ. y Com. de la Capital de la República, Dr. Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza por el término de seis días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a doña **Rebeca Vda. de Koselman o Korchmar**, para que comparezca al Juzgado a reconocer la firma que suscribe el documento de fojas 1, en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársela por reconocida en rebeldía y seguirse el juicio con intervención del señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1929. —

Alfredo A. Lahitte, secretario.

e23 oct. s|p.p. N.° 6826 v29 octubre

Por disposición del señor Juez Federal, en lo Civil y Comercial, de la Capital de la Nación, doctor don Saúl M. Escobar, se hace saber a don **Antonio** Richuti, por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio seguido contra el mismo por el Fisco Nacional, sobre cobro ejecutivo de pesos, que tramita por ante el Juzgado a su cargo y Secretaría del suscrito, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Diciembre 18 de 1928. — Autos y Vistos: Resultando de estos autos seguidos por el Fisco Nacional contra Antonio Richuti, sobre cobro ejecutivo de pesos que el señor Defensor del demandado no ha opuesto excepción alguna dentro del término de ley, resuelvo: se lleve esta ejecución adelante hasta hacerse pago al Fisco Nacional del capital reclamado, intereses y costas. — Saúl M. Escobar".

Buenos Aires, Octubre 4 de 1929. —

Elías I. Gagliolo, secretario.

e23 oct. s|p.p. N.° 6827 v9 novbre.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, a contar de la publicación del presente edicto, a o las personas que se consideren con derecho a la mercadería secuestrada al tripulante del vapor Conte Rosso, por introducción clandestina de las mismas y consistentes en ochenta relojes tamaño pequeño y treinta y cuatro más grandes marcas, "Adonis", "Dalia" y "Suiza", todos de metal amarillo, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Patricio M. Coghlan, secretario.

Planta baja, sobre Tucumán.

e23 octubre s|p.p. N.° 6828 v31 oct.

El doctor Nicolás González Iramain, Juez de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado N.° 1, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Pinka Pinkuvsevich**, ya sea como herederos o acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1929. — Juan Bernabé Molina hijo, secretario.

e23 oct. s|p.p. N.° 6829 v28 novbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 5.ª de esta Ciudad, don Francisco Carlos Riva, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Vicente Montero**, ya sea como herederos o acreedores.

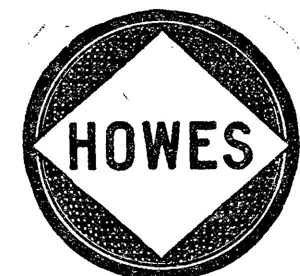
Buenos Aires, Octubre 7 de 1929. — Francisco Carlos Riva, Juez de Paz.

e23 oct. s|p.p. N.° 6830 v28 octubre

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 142.302



Octubre 11 de 1929. — S. Howes C.°, Inc., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 59.176. — Aviso N.° 24.2[illegible].

v-26 octubre

Acta N.° 142.301

CREO-TERPINA

Octubre 11 de 1929. — Henry K. Wampole And C.°, Incorporated, de Pennsylvama, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparados, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 24.239.

v-26 octubre

Acta N.° 142.308

DULV

Octubre 11 de 1929. — The Yale y Towne Manufacturng C.° de Connecticut E. U. de América. — Para distinguir candados, cerraduras y guarniciones, de la clase 10. — Aviso N.° 24.246.

v-26 octubre

Acta N.° 123.513

MIGNON

Julio 25 de 1927. — Emilio Nogués. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Octubre 3 de 1929. — Aviso N.° 24.035.

v-26 octubre

Acta N.° 127.626



Enero 18 de 1928. — Ibarra Guaresti y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 7.642.

v-26 octubre

Acta N.° 129.916

DERCUSAN

Abril 27 de 1928. — Ramón Bastida. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Octubre 1 de 1929. — Aviso 24.002.

v-26 octubre

Acta N.° 142.307



Octubre 11 de 1929. — The Yale y Towne Manufacturing Co., de Connecticut, E. U. de América. — Para distinguir candados, cerraduras y guarniciones, de la clase 10. — Aviso N.° 24.244.

v-26 octubre

Acta N.° 132.189

SOL

Agosto 10 de 1929. — Pedro Soler. — Para distinguir alcohol, de la clase 23. — Substituída en Octubre 11 de 1929. — Aviso N.° 24.207.

v-26 octubre

Acta N.° 133.585



Octubre 10 de 1928. — González y Ball. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Substituída en Octubre 1 de 1929. — Aviso N.° 24.000.

v-26 octubre

Acta N.° 133.624



Octubre 11 de 1928. — J. S. Gvirtzman. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Substituída n Octubre 11 de 1929. — Aviso 24.233.

v-26 octubre

Acta N.° 138.181



Abril 24 de 1929. — Lightning Fastener Co. Limited, de Canadá. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Modificada en Octubre 1 de 1929. — Aviso N.° 24.018.

v-26 octubre

Acta N.° 140.845

PHOTOMIA

Agosto 17 de 1929. — Frans Van Riel. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Modificada en Octubre 11 de 1929. — Aviso número 24.189.

v-26 octubre

Acta N.° 141.267

"ACONCAGUA"

Septiembre 4 de 1929. — José Luis Cantilo (hijo). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 23.178.

v-26 octubre

Acta N.° 141.778

MARLINDA

Septiembre 21 de 1929. — Alonso Pérez y Viñale. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 23.679.

v-26 octubre

Acta N.° 142.007

FIUME

Septiembre 30 de 1929. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Picardo y Cía., Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 23.92..

v-26 octubre

Acta N.° 142.013

KIKA

Septiembre 30 de 1929. — Pedro Lodigiani. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso 23.949.

v-26 octubre

Acta N.° 142.017



EL CHAJA

Septiembre 30 de 1929. — Benito Pena. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 23.962.

v-26 octubre

Acta N.° 142.019

SALVE

Septiembre 30 de 1929. — L. A. Semino y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 23.961.

v-26 octubre

Acta N.° 142.022

ANCAJAN

Septiembre 30 de 1929. — Carlos E. Svensen. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 23.964.

v-26 octubre

Acta N.° 142.023

AUTOLAC

Septiembre 30 de 1929. — Henry Heunebert. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 23.959.

v-26 octubre

Acta N.° 142.025

MECONATO

Septiembre 30 de 1929. — F. Wildermuth. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 23.958.

v-26 octubre

Acta N.° 142.026

DOCTOR - MOTOR

Septiembre 30 de 1929. — Adolfo Burgstaller. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de élas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 23.728.

v-26 octubre

Acta N.° 142.027



Septiembre 30 de 1929. — Cristallo A. G., de Thussis, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 23.863.

v-26 octubre

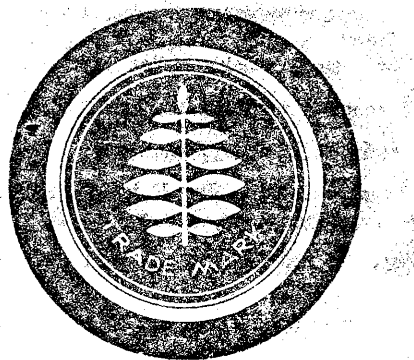
Acta N.° 142.028



Septiembre 30 de 1929. — Cristallo A. G., de Thussis, Suiza. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso 23.864.

v-26 octubre

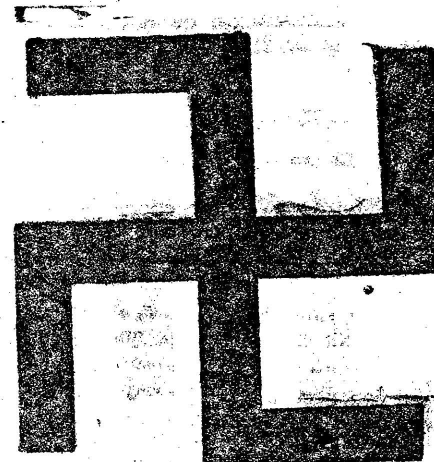
Acta N.° 142.029



Septiembre 30 de 1929. — Cristallo A. G., de Thussis, Suiza. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 23.865.

v-26 octubre

Acta N.° 142.030



Septiembre 30 de 1929. — Anglo Mexican Petroleum Co. Limited. — Para distinguir insecticidas en general, de la clase 1. — Aviso N.° 23.957.

v-26 octubre

Acta N.° 142.032

VENN - SEVERIN

Septiembre 30 de 1929. — David Hogg y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 23.833.

v-26 octubre

Acta N.° 142.034



Septiembre 30 de 1929. — United States Rubber Export Co. Limited, de E. U. de América. — Para distinguir calzado en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 53.965. — Aviso N.° 23.910.

v-26 octubre

Acta N.° 142.033

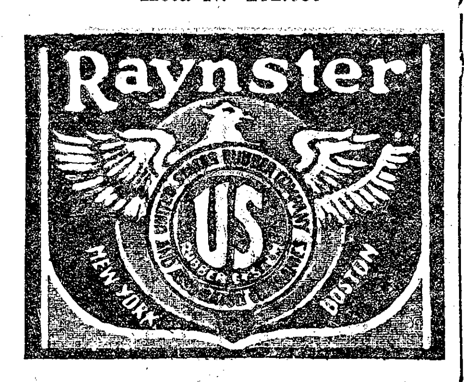


ETIQUETA DORADA
LETRAS ROJAS
ESCUDO ROJO CON CRUZ BLANCA

Septiembre 30 de 1929. — Blas L. Du barry. — Para distinguir loción colonia, de la clase 16. — Aviso N.° 23.950.

v-26 octubre

Acta N.° 142.035



Septiembre 30 de 1929. — United States Rubber Export Co. Limited, de E. U. de América. — Para distinguir sobretodos, capas, ponchos y vestidos impermeables en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 58.968. — Aviso 23.918.

v-26 octubre

Acta N.° 142.036



Septiembre 30 de 1929. — The American Shoe Polish Co., de Illinois, E. U. de América. — Para distinguir betunes, cremas y pomadas para calzado, de la clase 14. — Renovación de la número 58.562. — Aviso N.° 23.618.

v-26 octubre

Acta N.° 142.037

YODE

Septiembre 30 de 1929. — Vicente López Riera. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 23.916.

v-26 octubre

Acta N.° 142.038



Septiembre 30 de 1929. — Thos. Firth y Sons Limited, de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 23.953.

v-26 octubre

Acta N.° 142.039

KOLYNOS

Septiembre 30 de 1929. — Trisano y Sassone. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 23.977.

v-26 octubre

Acta N.° 142.040

PORTANIGRA

Septiembre 30 de 1929. — Boker y Compañía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 23.974.

v-26 octubre

Acta N.° 142.041

PORTAWEST - FALICA

Septiembre 30 de 1929. — Boker y Compañía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 23.975.

v-26 octubre

Acta N.° 142.042

TITANIC

Septiembre 30 de 1929. — Hallé y Cía. — Para distinguir extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador y perfumería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 58.383. — Aviso N.° 23.883.

v-26 octubre

Acta N.° 142.043

CARTELES

Septiembre 30 de 1929. — Nicolás Romero Acuña. — Para distinguir una revista, de la clase 18. — Aviso 21.448.

Acta N.° 142.044

CHADE

Octubre 1 de 1929. — Compañía Hispano Americana de Electricidad. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 23.970.

v-26 octubre

Acta N.° 142.045



Octubre 1 de 1929. — Marcora y Cía. Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 23.969.

v-26 octubre

Acta N.° 142.046

METAMORPHOSA

Octubre 1 de 1929. — Federico Schweizer. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 23.979.

v-26 octubre

Acta N.° 142.047

COUREAUX

Octubre 1 de 1929. — Bernardo Slech. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 23.952.

v-26 octubre

Acta N.° 142.048

METALICRON

Octubre 1 de 1929. — The Master Builders Co., de Ohío, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 23.981.

v-26 octubre

Acta N.° 142.049

COLORMIX

Octubre 1 de 1929. — The Master Builders Co., de Ohío, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otra clases, de la clase 3. — Aviso número 23.982.

v-26 octubre

Acta N.° 142.050



Octubre 1 de 1929. — Keystone Driller Co., de Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, pisicicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 60.673. — Aviso N.° 23.983.

v-26 octubre

Acta N.° 142.052

Octubre 1 de 1929. — British Hellenic Tobacco Co. Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 23.985.

v-26 octubre

Acta N.° 142.053

BINKS

Octubre 1 de 1929. — Overseas Motor Service Corporation. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 23.986.

v-26 octubre

Acta N.° 142.058

EUPHORISAN

Octubre 1 de 1929. — Badaracco y Bardín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 23.971.

v-26 octubre

Acta N.° 142.060

ALMOSCLERAN

Octubre 1 de 1929. — Badaracco y Bardín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 23.973.

v-26 octubre

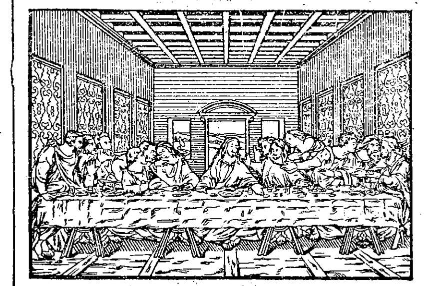
Acta N.° 142.062



Octubre 1 de 1929. — Western Electric Co., Inc. of Argentine. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 24.008.

v-26 octubre

Acta N.° 142.063



Octubre 1 de 1929. — José Crespi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 58.655. — Aviso N.° 23.946.

v-26 octubre

Acta N.° 142.065

HIPOTENINA

Octubre 1 de 1929. — Hijos de Atilio Massone. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.003.

v-26 octubre

Acta N.° 142.066

QUINOTEINA

Octubre 1 de 1929. — Hijos de Atilio Massone. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.004.

v-26 octubre

Acta N.° 142.067

ORQUITASI

Octubre 1 de 1929. — Hijos de Atilio Massone. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.005.

v-26 octubre

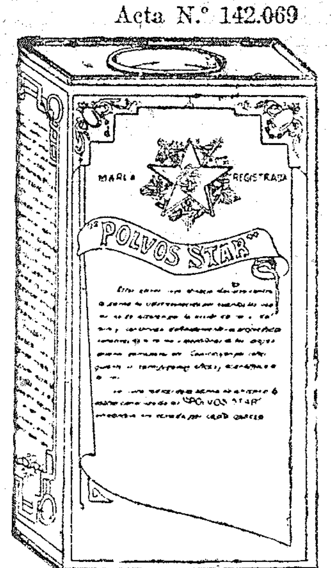
Acta N.° 142.068

HIPOFISASI

Octubre 1 de 1929. — Hijos de Atilio Massone. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.006.

v-26 octubre

Acta N.° 142.069



Octubre 1 de 1929. — Droguería de la Estrella Limitada — Para distinguir antisárnicos en polvo, de la clase 2. — Renovación de la N.° 58.664. — Aviso N.° 23.991.

v-26 octubre

Acta N.° 142.070

STAR

Octubre 1 de 1929. — Droguería de la Estrella Limitada — Para distinguir antisárnicos en general y preparaciones médico - veterinarias, de la clase 2. — Renovación de la N.° 58.667. — Aviso N.° 23.992.

v-26 octubre

Acta N.° 142.071

DONNER

Octubre 1 de 1929. — Droguería de la Estrella Limitada — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 58.665. — Aviso N.° 23.993.

v-26 octubre

Acta N.° 142.072

NEUROTROFINA

Octubre 1 de 1929. — Droguería de la Estrella Limitada — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 58.666. — Aviso N.° 23.994.

v-26 octubre

Acta N.° 142.074

Los Secretos de la Belleza

Octubre 1 de 1929. — Droguería de la Estrella Limitada — Para distinguir librería, publicaciones, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Renovación de la N.° 59.433. — Aviso N.° 23.996.

v-26 octubre

Acta N.° 142.075

EL Médico de los Niños

Octubre 1 de 1929. — Droguería de la Estrella Limitada — Para distinguir librería, publicaciones, impresiones y reproducciones en general de la clase 18. — Renovación de la N.° 59.434. — Aviso N.° 23.997.

v-26 octubre

Acta N.° 142.076

Los Males y Sus Remedios

Octubre 1 de 1929. — Droguería de la Estrella Limitada — Para distinguir librería, publicaciones, impresiones y reproducciones en general de la clase 18. — Renovación de la N.° 59.435. — Aviso N.° 23.998.

v-26 octubre

Acta N.° 142.077

CEFALINA

Octubre 1 de 1929. — Eduardo A. Vaucheret. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 58.859. — Aviso N.° 23.999.

v-26 octubre

Acta N.° 142.078

OZOFAN

Octubre 1 de 1929. — Francisco Arean. — Para distinguir ventiladores que producen aire, ozono y oxígeno, de la clase 14. — Aviso N.° 24.001.

v-26 octubre

Acta N.° 142.080

YODALOL

Octubre 2 de 1929. — Luis Borella. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 24.022.

v-26 octubre

Acta N.° 142.081

BUTLER OILAMATIC

Octubre 2 de 1929. — Geo W. Sillcox y Son Inc., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 24.015.

v-26 octubre

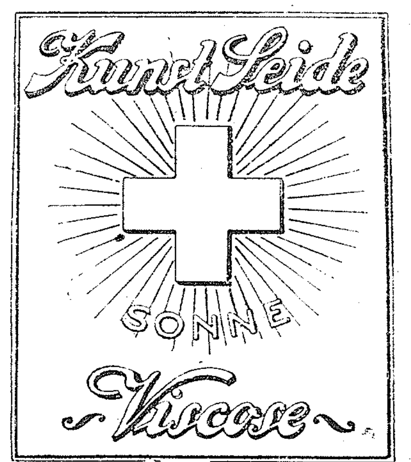
Acta N.° 142.082

HENO DE PRAVIA

Octubre 2 de 1929. — Trísano y Sassone. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 24.021.

v-26 octubre

Acta N.° 142.083



Octubre 2 de 1929. — Nino Eugenio Cavaglia. — Para distinguir hilados de seda artificial, de la clase 16. — Aviso N.° 24.019.

v-26 octubre

Acta N.° 142.084

REVIDOL

Octubre 2 de 1929. — Wm. R. Warner y Co. Inc., de Nueva York, U. S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 24.020.

v-26 octubre

Acta N.° 142.085



Octubre 2 de 1929. — Establecimientos Mestre y Blatgé, S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 23.380.

v-26 octubre

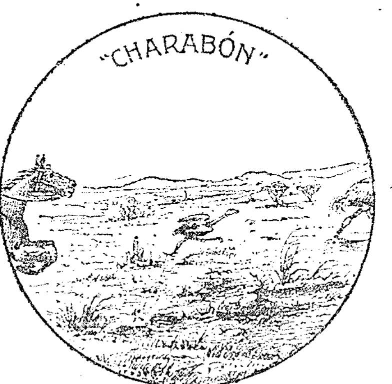
Acta N.° 142.086

LANGENDORF

Octubre 2 de 1929. — Langendorf Watch Co. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 23.976.

v-26 octubre

Acta N.° 142.087



Octubre 2 de 1929. — Forchino y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 — Aviso N.° 24.018.

v-26 octubre

Acta N.° 142.088

BIOGENINE

Octubre 3 de 1929. — A. Valette e Hijo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.028.

v-26 octubre

Acta N.° 142.089

HEMATOGENINE

Octubre 3 de 1929. — A. Valette e Hijo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.029.

v-26 octubre

Acta N.° 142.090

" A . CARSANA "

Octubre 3 de 1929. — Mariano Moreno. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 24.030.

v-26 octubre

Acta N.° 142.305

Pepsodent

Octubre 11 de 1929. — The Pepsodent C.° de Illinois, E. U. de América. — Para distinguir dentífricos y artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. —Renovación de la N.° 60.697. — Aviso N.° 24.242.

v-26 octubre

Acta N.° 142.311



Octubre 11 de 1929. — Sucesión Ermano Cremaschi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos un Licor Marraschino. — Aviso N.° 24.234.

v-26 octubre

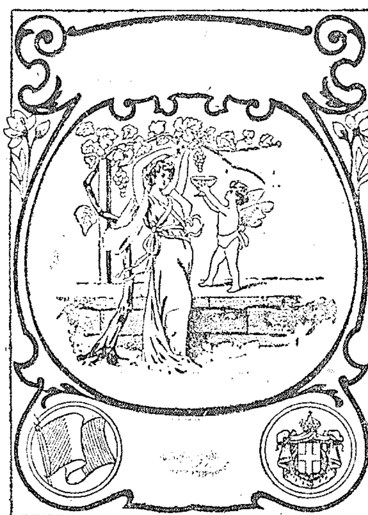
Acta N.° 142.316



Octubre 11 de 1929. — Finger Rouede y Cía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 23.512.

v-26 octubre

Acta N. 142.315



Octubre 11 de 1929. — Sociedad Anónima Colombatti y Cía. Limitada, Cromo - Litografía, Italo Platense. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 24.192.

v-26 octubre

Acta N.° 132.996

VERMEX

Septiembre 13 de 1928. — Jesús García Urruty. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Octubre 11 de 1929. — Aviso N.° 24.206.

v-26 octubre

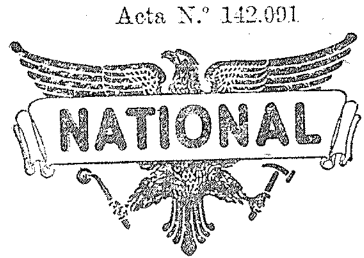
Acta N.° 142-306

GRANOSAN

Octubre 11 de 1929. — E. I. Du Pont de Nemours And, C.° de Delaware, E. U. de América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1. — Aviso N.° 24.243.

v-26 octubre

Acta N.° 142.091



Octubre 3 de 1929. — National Blank Book Co., de County, E. U. de América. — Para distinguir dispositivos para hojas sueltas, tapas índices, llenadores para los mismos, fórmulas, hojas, libros índices y libros encuadernados, de la clase 18. — Aviso N.° 24.031.

v-26 octubre

Acta N.° 142.092

ILOTA

Octubre 3 de 1929. — The Bradford Dyers' Association Limited, de Bradford, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 24.032.

v-26 octubre

Acta N.° 142.095

OVIDIO

Octubre 3 de 1929. — Dopazo Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 24.012.

v-26 octubre

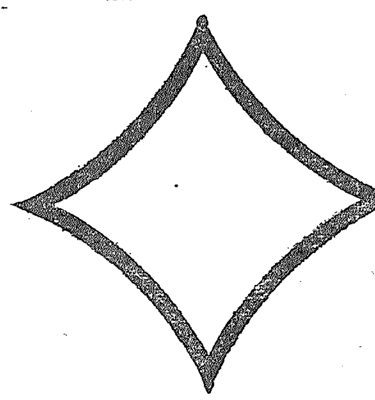
Acta N.° 142.096

YOLE

Octubre 3 de 1929. — Guidi y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 24.034.

v-26 octubre

Acta N.° 142.097



Octubre 3 de 1929. — The Cleveland Twist Drill Co., de Ohío, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 59.048. — Aviso N.° 24.036.

v-26 octubre

Acta N.° 142.098



Octubre 3 de 1929. — Delcoremy Corporation, de Ohío, E. U. de América. — Para distinguir pilas, baterías y acumuladores, de la clase 20. — Aviso 24.037.

v-26 octubre

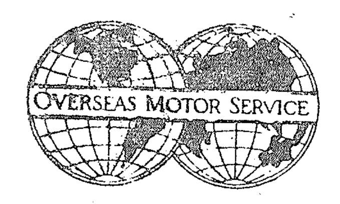
Acta N.° 142.099

ESTOMATINE

Octubre 3 de 1929. — Bernabó Matticoli, Spufford y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 24.038.

v-26 octubre

Acta N.° 142.100



Octubre 3 de 1929. — Overseas Motor Service Corporation. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 24.039.

v-26 octubre

Acta N.° 142.101

BARGRID

Octubre 3 de 1929. — Ditlevsen y Cía. Ltda., Sociedad Anónima Comercial Importadora y Exportadora. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 24.040.

v-26 octubre

Acta N.° 142.102

REDUC - NAFTHYL

Octubre 3 de 1929. — J. Logares. — Para distinguir un intensificador potencial de la nafta, de la clase 1. — Aviso N.° 24.041.

v-26 octubre

Acta N.° 142.103

AIDA

Octubre 3 de 1929. — Juan Schmalland. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso 24.042.

v-26 octubre

Acta N.° 142.104



Octubre 3 de 1929. — Miguel Quarto. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 24.043.

v-26 octubre

Acta N.° 142.109

BEAUCOUR

Octubre 4 de 1929. — Compañía Comercial Kreglinger y Van Peborgh Limitada, S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 24.061.

v-26 octubre

Acta N.° 142.105



Octubre 3 de 1929. — López Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 24.044.

v-26 octubre

Acta N.° 142.107



Octubre 3 de 1929. — Venturi Hnos. y Zapettini. — Para distinguir jamones crudos y cocidos, salame tipo común y Milán, salamines, mortadela y mondiola. — Aviso N.° 23.879.

v-26 octubre

Acta N.° 142.106

KELITO

Octubre 3 de 1929. — Lucindo Fernández. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 24.033.

v-26 octubre

Acta N.° 142.110

GITANA

Octubre 4 de 1929. — Maura y Coll. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 24.060.

v-26 octubre

Acta N.° 142.111

AGARITE

Octubre 4 de 1929. — Agar, Cross y Co. Ltd. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 60.398. — Aviso N.° 24.059.

v-26 octubre

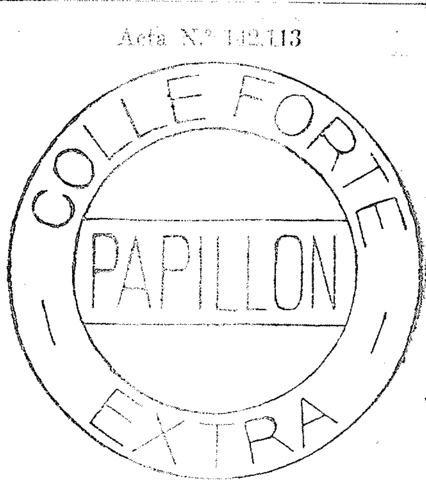
Acta N.° 142.116

BUMENA

Octubre 4 de 1929. — G. Brandt y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 24.047.

v-26 octubre

Acta N.° 142.113



Octubre 4 de 1929. — Société Pour L'Achat et Le Traitement Des Os'Satos, de Vilvorde, Bélgica. — Para distinguir cola, de la clase 10. — Aviso número 24.052.

v-26 octubre

Acta N.° 142.114

Octubre 4 de 1929. — Société Pour L'Achat et Le Traitement Des Os'Satos, de Vilvorde, Bélgica. — Para distinguir cola, de la clase 10. — Aviso número 24.053.

v-26 octubre

Acta N.° 142.115

RAMOGEN

Octubre 4 de 1929. — G. Brandt y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 24.046.

v-26 octubre

Acta N.° 142.117



Octubre 4 de 1929. — Maybach-Motorenbau Gesellschaft mit beschränkter Haftung, de Friedrichshafen, Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 24.081.

v-26 octubre

Acta N.° 142.118



Octubre 4 de 1929. — The George Tucker Eyelet Co. Ltd., de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 24.080.

v29 octubre

Acta N.° 142.131

La Canción Porteña

Octubre 4 de 1929. — Alfredo Perrotti. — Para distinguir impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 23.980.

v-26 octubre

Acta N.° 142.119

BRILLANTE

Octubre 4 de 1929. — H. C. Meyer Jr. Aktiengesellschaft, de Harburg Wilkelmsburg, Alemania. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 23.561.

v29 octubre

Acta N.° 142.121



Octubre 4 de 1929. — Ricardo Segarra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 24.090.

v-26 octubre

Acta N.° 142.122



Octubre 4 de 1929. — Ricardo Segarra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartnería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 24.089.

v-26 octubre

Acta N.° 142.124

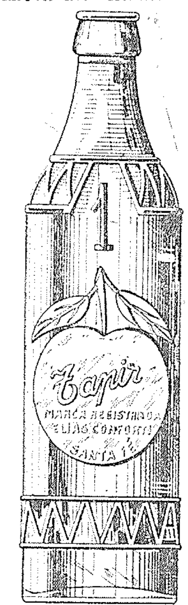
"EL CHANGO"



Octubre 4 de 1929. — Eduardo Díaz y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol. de la clase 23. — Aviso número 24.097.

v-26 octubre

Acta N.° 142.125



Octubre 4 de 1929. — Elías Conforti. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 24.088.

v-26 octubre

Acta N.° 142.126



Octubre 4 de 1929. — Alfredo Menichelli. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 24.094.

v-26 octubre

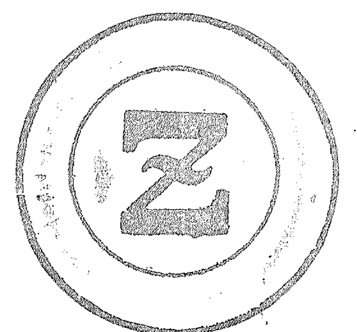
Acta N.° 142.127



Octubre 4 de 1929. — Atorrasagasti, Bargués, Piazza y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería. de la clase 16. — Aviso número 24.093.

v-26 octubre

Acta N.° 142.128



Octubre 4 de 1929. — Atorrasagasti, Bargués, Piazza y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos sombrerería. — Renovación de la N.° 61.207.— Aviso N.° 24.092.

v-26 octubre

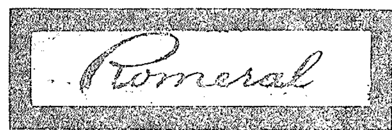
Acta N.° 142.129

CRISOL

Octubre 4 de 1929. — José María Villaverde. — Para distinguir una revista de la clase 18. — Aviso N.° 23.978.

v-26 octubre

Acta N.° 142.130



Octubre 4 de 1929. — Luis García Hernando. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 23.935.

v-26 octubre

Acta N.° 142.132



Octubre 4 de 1929. — Robert Sorby y Sons Limited, de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir herramientas con o sin filo, de la clase 10. — Aviso número 24.083.

v-26 octubre

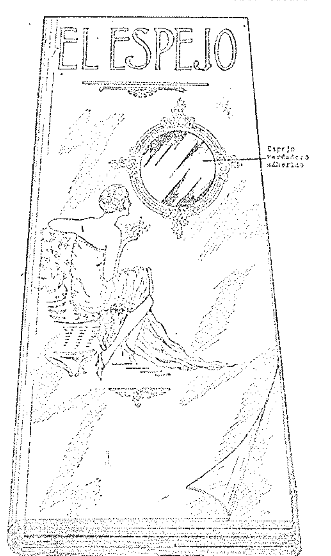
Acta N.° 142.138

HENO DE PRAVIA

Octubre 4 de 1929. — Trisano y Sassone. — Para distinguir substancias y porductos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vino y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 24.096.

v-26 octubre

Acta N.° 142.140



Octubre 4 de 1929. — S. Hinrichsen y Aron Limited, de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir piezas de telas y tejidos de lana, seda, hilo, algodón yute y demás fibras vegetales, impermeables o no, mezclas de las mismas manteles, sábanas, frazadas, de la clase 15. — Aviso N.° 23.915.

v-26 octubre

Acta N.° 142.141



Octubre 4 de 1929. — Julio de Orive y Onriveros, de Bilbao. España. — Para distinguir pasta dentífrica, de la clase 12. — Aviso N.° 23.917.

v-26 octubre

Acta N.° 142.134

LEMPCO

Octubre 4 de 1929. — Mariano Fernández. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 24.024.

v-26 octubre

Acta N.° 142.146

"H. S. A."

Octubre 7 de 1929. — Helios S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 24.109.

v-26 octubre

Acta N.° 142.147

• METERETE



Octubre 7 de 1929. — Domingo B. Sanz. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 24.106.

v-26 octubre

Acta N.° 142.148

EL LIBANES

Octubre 7 de 1929. — Compañía Nacional de Tabacos, S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 24.107.

v-26 octubre

Acta N.° 142.150

ACACIAS MADRILEÑAS

Octubre 7 de 1929. — Perfumería Floralia, S. A., de Madrid, España. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas. puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 24.105.

v-26 octubre

Acta N.° 142.153



...OS DORADOS SOBRE FONDO CREMA

Octubre 7 de 1929. — Vereinigte Glanzstoff Fabriken A. G., de Elberfeld, Alemania. — Para distinguir hilos, hilados e hilazas, de la clase 16. — Aviso N.° 24.112.

v-26 octubre

Acta N.° 142.151

PETALOS DE ROSA

Octubre 7 de 1929. — Compañía Nacional de Tabacos, S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 24.108.

v-26 octubre

Acta N.° 142.154

DELBIASE

Octubre 7 de 1929. — Agustín M. Rocha. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 24.113.

v-26 octubre

Acta N.° 124.155

VELKON

Octubre 7 de 1929. — Frans Van Riel. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 24.111.

v-26 octubre

Acta N.° 142.156



Octubre 7 de 1929. — Marcelino J. Peña. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 24.116.

v-26 octubre

Acta N.° 142.157

TELECO

Octubre 7 de 1929. — Susini y Devoto. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralor. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 24.117.

v-26 octubre

Acta N.° 142.158

TELECO

Octubre 7 de 1929. — Susini y Devoto. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 24.118.

v-26 octubre

Acta N.° 142.161

LA ARGENTINA

Octubre 7 de 1929. — Juan Semino. — Para distinguir harinas, de la clase 22. — Renovación de la N.° 59.563. — Aviso N.° 24.114.

v-26 octubre

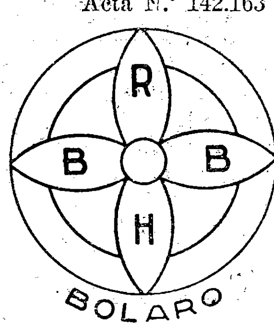
Acta N.° 142.181

PANASPIRINA

Octubre 8 de 1929. — La Química "Bayer Meister Lucius" S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.143.

v-26 octubre

Acta N.° 142.163



Octubre 7 de 1929. — Bollag y Roth. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 24.051.

v-26 octubre

Acta N.° 142.165

LAVOIL

Octubre 7 de 1929. — Guido Glave. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 24.100.

v-26 octubre

Acta N.° 142.166



Octubre 7 de 1929. — Serré y Quirin. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 24.125.

v-26 octubre

Acta N.° 142.168

TERPSICORE

Octubre 7 de 1929. — Vicente López Riera. — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16. — Aviso número 24.122.

v-26 octubre

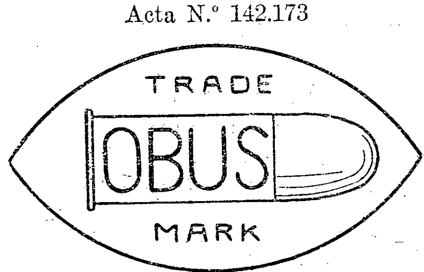
Acta N.° 142.171



Octubre 8 de 1929. — Manuel D'Hartz — Para distinguir un diario, de la clase 18. — Aviso N.° 24.102.

v-26 octubre

Acta N.° 142.173



Octubre 8 de 1929. — Leandro Redaelli. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 24.147.

v-26 octubre

Acta N.° 142.174

TOSSISAN

Octubre 8 de 1929. — Paolo Delpino y Luis Fernando Bruno. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.148.

v-26 octubre

Acta N.° 142.162

LA CUYANA

Octubre 7 de 1929. — Juan Semino. — Para distinguir harinas, de la clase 22. — Renovación de la N.° 59.564. — Aviso N.° 24.115.

v-26 octubre

Acta N.° 142.176



Octubre 8 de 1929. — Vidal y Sohn, de Hamburgo. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 24.104.

v-26 octubre

Acta N.° 142.180

FRIVOLINE

Octubre 8 de 1929. — Peña, Pérez y Peña. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 24.144.

v-26 octubre

Acta N.° 142.182

SUZANNE

Octubre 9 de 1929. — Julián Casals. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 24.163.

v-26 octubre

Acta N.° 142.183

LITIOXIL

Octubre 9 de 1929. — Carlos A. Sagastume. — Para distinguir preparaciones y productos farmacéuticos, de la clase 2. — Renovación de la N.° 61.873. — Aviso N.° 24.162.

v-26 octubre

Acta N.° 142.184



Octubre 9 de 1929. — James Burrough Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir gin, de la clase 23. — Aviso N.° 24.164.

v-26 octubre

Acta N.° 142.214

BECKER

Octubre 9 de 1929. — López y Desimone. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 24.170.

v-26 octubre

Acta N.° 142.239

"ULLUN"

Octubre 10 de 1929. — Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos Santiago Graffigna Limitada. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 24.188.

v-26 octubre

Acta N.° 142.186

PORAY

Octubre 9 de 1929. — Juan M. Guastavino. — Para distinguir pilas eléctricas en general, de la clase 20. — Aviso N.° 24.134.

v-26 octubre

Acta N.° 142.187

POROF

Octubre 9 de 1929. — Juan M. Guastavino. — Para distinguir pilas eléctricas en general, de la clase 20. — Aviso N.° 24.135.

v-26 octubre

Acta N.° 142.188

HETIK

Octubre 9 de 1929. — Juan M. Guastavino. — Para distinguir pilas eléctricas en general, de la clase 20. — Aviso N.° 24.136.

v-26 octubre

Acta N.° 142.189

KOVER

Octubre 9 de 1929. — Juan M. Guastavino. — Para distinguir pilas eléctricas en general, de la clase 20. — Aviso N.° 24.137.

v-26 octubre

Acta N.° 142.190

WIVOX

Octubre 9 de 1929. — Juan M. Guastavino. — Para distinguir pilas eléctricas en general, de la clase 20. — Aviso N.° 24.138.

v-26 octubre

Acta N.° 142.191

WIPYT

Octubre 9 de 1929. — Juan M. Guastavino. — Para distinguir pilas eléctricas en general, de la clase 20. — Aviso N.° 24.139.

v-26 octubre

Acta N.° 142.192

WITAL

Octubre 9 de 1929. — Juan M. Guastavino. — Para distinguir pilas eléctricas en general, de la clase 20. — Aviso N.° 24.140.

v-26 octubre

Acta N.° 142.194

"A E G"

Octubre 9 de 1929. — A. E. G. Cía. Argentina de Electricidad, S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajados agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 24.064.

v-26 octubre

Acta N.° 142.195

"A E G"

Octubre 9 de 1929. — A. E. G. Cía. Argentina de Electricidad, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 24.065.

v-26 octubre

Acta N.° 142.196

"A E G"

Octubre 9 de 1929. — A. E. G. Cía. Argentina de Electricidad, S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 24.066.

v-26 octubre

Acta N.° 142.197

"A E G"

Octubre 9 de 1929. — A. E. G. Cía. Argentina de Electricidad, S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 24.067.

v-26 octubre

Acta N.° 142.198

"A E G"

Octubre 9 de 1929. — A. E. G., Cía. Argentina de Electricidad, S. A. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 24.068.

v-26 octubre

Acta N.° 142.199

"A E G"

Octubre 9 de 1929. — A. E. G., Cía. Argentina de Electricidad, S. A. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso 24.069.

v-26 octubre

Acta N.° 142.200

"A E G"

Octubre 9 de 1929. — A. E. G., Cía. Argentina de Electricidad, S. A. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 24.070.

v-26 octubre

Acta N.° 142.201

"A E G"

Octubre 9 de 1929. — A. E. G., Cía. Argentina de Electricidad, S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 24.071.

v-26 octubre

Acta N.° 142.202

"A E G"

Octubre 9 de 1929. — A. E. G., Cía. Argentina de Electricidad, S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 24.072.

v-26 octubre

Acta N.° 142.203

"A E G"

Octubre 9 de 1929. — A. E. G., Cía. Argentina de Electricidad, S. A. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso 24.073.

v-26 octubre

Acta N.° 142.204

"A E G"

Octubre 9 de 1929. — A. E. G., Cía. Argentina de Electricidad, S. A. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso 24.074.

v-26 octubre

Acta N.° 142.205

"A E G"

Octubre 9 de 1929. — A. E. G., Cía. Argentina de Electricidad, S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 24.075.

v-26 octubre

Acta N.° 142.206

"A E G"

Octubre 9 de 1929. — A. E. G., Cía. Argentina de Electricidad, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 24.076.

v-26 octubre

Acta N.° 142.207

"A E G"

Octubre 9 de 1929. — A. E. G., Cía. Argentina de Electricidad, S. A. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso 24.077.

v-26 octubre

Acta N.° 142.208

"A E G"

Octubre 9 de 1929. — A. E. G., Cía. Argentina de Electricidad, S. A. — Para distinguir aparatos y trampas para la destrucción de insectos, cápsulas de gas y cabezas para sifones, dientes especiales, preparados para la reparación de neumáticos de rodados, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de moscas y otros animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para la odontología, preparaciones especiales para la inflación, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas, a telones cinematográficos de la clase 25. — Aviso número 24.078.

v-26 octubre

Acta N.° 142.210

PIÑEYRO

Octubre 9 de 1929. — Joaquín G. de Valle. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 24.166.

v-26 octubre

Acta N.° 142.211

ACANTO

M.R.

Octubre 9 de 1929. — L. Lamberti ni y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 24.126.

v-26 octubre

Acta N.° 142.212



Octubre 9 de 1929. — Francisco Clerici. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 24.172.

v-28 octubre

Acta N.° 142.216

SONRISAS

Octubre 9 de 1929. — Martino A. Giovanelli. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 24.169.

v-26 octubre

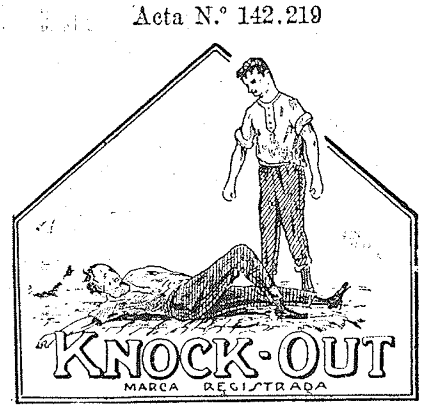
Acta N.° 142.218

HH

Octubre 9 de 1929. — Helge Horneman. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 24.159.

v-26 octubre

Acta N.° 142.219



Octubre 9 de 1929. — Elías F. Rosenta. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 24.161.

v-26 octubre

Acta N.° 142.220

S. S. BRITTAIN & CO.

Octubre 9 de 1929. — Marsh Brothers y Co. Limited, de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 24.165.

v-26 octubre

Acta N.° 142.221

LA VIUDA

Octubre 9 de 1929. — Virginio F. Grego. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 24.099.

v-26 octubre

Acta N.° 142.224



Octubre 9 de 1929. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 24.150.

v-26 octubre

Acta N.° 142.225



Octubre 9 de 1929. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 24.149.

v-26 octubre

Acta N.° 142.226

NUMAX

Octubre 9 de 1929. — José Gutiérrez. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 24.154.

v-26 octubre

Acta N.° 142.227

SPLUGA

Octubre 9 de 1929. — Sociedad Anónima Industrial y Comercial Enrico Dell'Acqua Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. Renovacin de la N.° 58.678. — Aviso N.° 24.151.

v-26 octubre

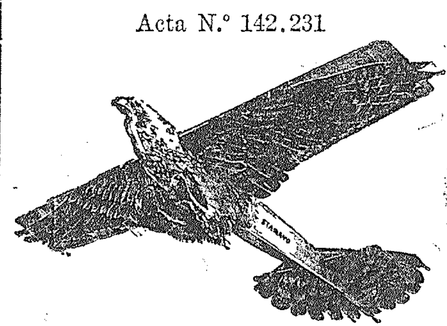
Acta N.° 142.229



Octubre 9 de 1929. — Enrique Conte Grand. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 58.630. — Aviso N.° 24.153.

v-26 octubre

Acta N.° 142.231



Octubre 10 de 1929. — Stanavo Specification Board, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 23.717.

v-26 octubre

Acta N.° 142.185

POLONG

Octubre 9 de 1929. — Juan M. Guastavino. — Para distinguir pilas eléctricas en general, de la clase 29. — Aviso N.° 24.133.

v-28 octubre

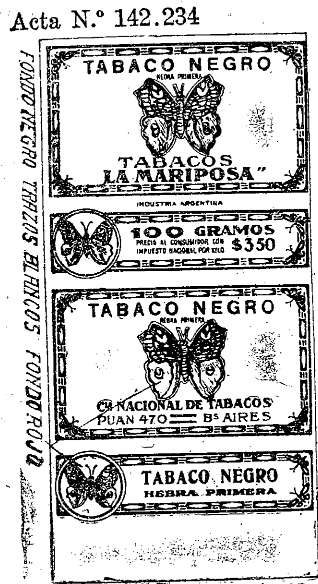
Acta N.° 142.233



Octubre 10 de 1929. — Compañía Nacional de Tabacos, S. A. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 24.180.

v-26 octubre

Acta N.° 142.234



Octubre 10 de 1929. — Compañía Nacional de Tabacos, S. A. — Para distinguir tabaco negro, de la clase 21. — Aviso N.° 24.181.

v-26 octubre

Acta N.° 142.237

Stewart

Octubre 10 de 1929. — Juan y José Drysdale y Compañía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 24.186.

v-26 octubre

Acta N.° 142.238

MONASTERIO

Octubre 10 de 1929. — H. Bertone y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 24.185.

v-26 octubre

Acta N.° 142.240

PLINIUS

Octubre 10 de 1929. — Carlos Bugni. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 24.184.

v-26 octubre

Acta N.° 142.246



Octubre 10 de 1929. — María Julia Cavallari. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18, menos para máquinas de plegar papel, alimentar, cortar, insertar, imprimir, etc. — Aviso N.° 24.158.

v-26 octubre

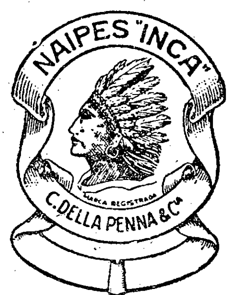
Acta N.° 142.248



Octubre 10 de 1929. — Wolf Okuniew. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 24.187.

v-26 octubre

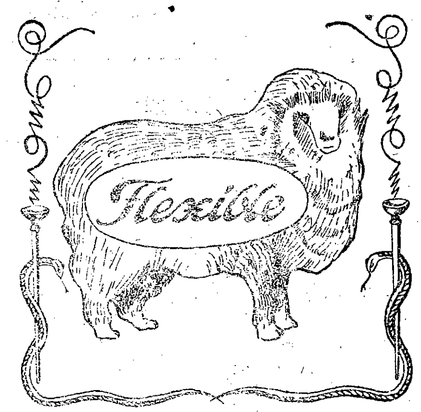
Acta N.° 142.250



Octubre 11 de 1929. — C. Della Penna y Cía. — Para distinguir naipes, de la clase 9. — Aviso N.° 24.204.

v-26 octubre

Acta N.° 142.254



Octubre 11 de 1929. — Juan M. Van Rossum. — Para distinguir material para suturas tales como catgut, seda y todos los demás usuales en la cirugía, de la clase 6. — Aviso N.° 24.213.

v-26 octubre

Acta N.° 142.261

EL GRAN PREMIO

Octubre 11 de 1929. — Luis Tirasso. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 23.388.

v-26 octubre

Acta N.° 142.255



TUCAN

Octubre 11 de 1929. — Alfredo Bettenfforff. — Para distinguir calzados tales como zapatillas, alpargatas, etc., de la clase 16. — Aviso N.° 24.214.

v-26 octubre

Acta N.° 142.256

DORADO

Octubre 11 de 1929. — A. A. Florio y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 24.210.

v-26 octubre

Acta N.° 142.257

HOLDFAST

Octubre 11 de 1929. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 24.208.

v-26 octubre

Acta N.° 142.258



VULCÁN

Octubre 11 de 1929. — Vicente Salzano. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la número 62.158. — Aviso N.° 23.866.

v-26 octubre

Acta N.° 142.283

RADIOTRON

Octubre 11 de 1929. — Radio Corporation of. América, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° [illegible]

v-26 octubre

Acta N.° 142.259



LA PEREGRINA

Octubre 11 de 1929. — Luis Tirasso. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 24.211.

v-26 octubre

Acta N.° 142.260

PLACER

Octubre 11 de 1929. — Luis Tirasso. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 24.212.

v-26 octubre

Acta N.° 142.266

FRAY MOCHO

Octubre 11 de 1929. — Juan B. Coltella. — Para distinguir impresiones y publicaciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 24.232.

v-26 octubre

Acta N.° 142.268

INMUNIZINE

Octubre 11 de 1929. — José Marino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 24.219.

v-26 octubre

Acta N.° 142.270



Octubre 11 de 1929. — San Germán, García y Compañía. — Para distinguir camisas y calzoncillos, de la clase 15. — Aviso N.° 24.218.

v-26 octubre

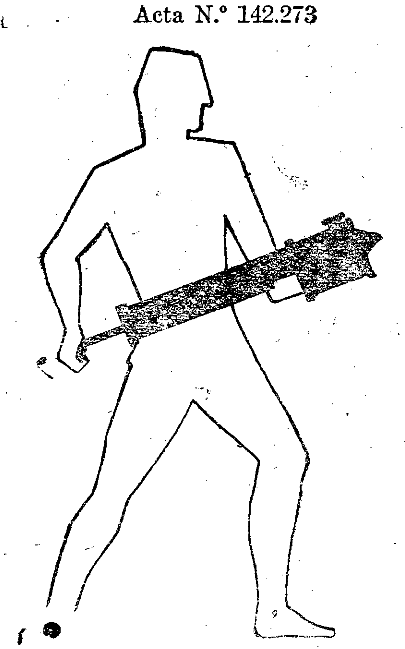
Acta N.° 142.275



Octubre 11 de 1929. — Hijo de C. Gisbert Terol, de Alcoy, España. — Para distinguir papeles de fumar en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 58.455. — Aviso N.° 24.197.

v-26 octubre

Acta N.° 142.273



Octubre 11 de 1929. — Anglo Mexican Petroleum Co. Limited. — Para distinguir insecticidas en general, de la clase 1. — Aviso N.° 23.954.

v-26 octubre

Acta N.° 142.276

OMO

Octubre 11 de 1929. — R. S. Hudson Limited, de Liverpool, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de 1 a clase 14. — Aviso N.° 24.196.

v-26 octubre

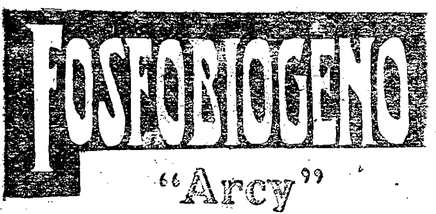
Acta N.° 142.278



Octubre 11 de 1929. — Lever Brothers Limited, de Port Sunlight, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 24.195.

v-26 octubre

Acta N.° 142.293



Octubre 11 de 1929. — Pedro Arca. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.211.

v-26 octubre

Acta N.° 142.282

BECON

Octubre 11 de 1929. — A. E. G. Cía. Argentina de Electricidad, S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 24.226.

v-26 octubre

Acta N.° 142.284

RADIOTRON

Octubre 11 de 1929. — Radio Corporation of. América, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso número 24.222.

v-26 octubre

Acta N.° 142.285



Octubre 11 de 1929. — The Mosler Safe Co., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 24.230.

v-26 octubre

Acta N.° 142.286

ADLAKE

Octubre 11 de 1929. — The Adams y Westlake C.° de Illinois, E. U. de América. — Para distinguir lámparas, linternas, faroles, y sus similares para kerosene, gas o bujías, mechas y mecheros para ídem, de la clase 14. — Renovación de la N.° 58.760. — Aviso N.° 24.229.

v-26 octubre

Acta N.° 142.287

NODOR

Octubre 11 de 1929. — Marinelli C.° Inc., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir productos y preparaciones de perfumería y de tocador en general y desodorantes de la clase 16. — Aviso N.° 24.231.

v-26 octubre

Acta N.° 142.291

MARCA REGISTRADA
ASCOT

Octubre 11 de 1929. — Guillermo F. Martínez y Cía. — Para distinguir artículos de sombrerería, de la clase 16. — Aviso N.° 24.174.

v-26 octubre

Acta N.° 142.290

NODOROL

Octubre 11 de 1929. — Ursini y Bedoya. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 24.250.

v-26 octubre

Acta N.° 142.292

HEMOFILINA

Octubre 11 de 1929. — Pedro Arca. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.216.

v-26 octubre

Acta N.° 142.281

BECON

Octubre 11 de 1929. — A. E. G. Cía. Argentina de Electricidad, S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 24.225.

v-26 octubre

Acta N.° 142.294

PANOVARIUM

Octubre 11 de 1929. — Pedro Arca. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.215.

v-26 octubre

Acta N.° 142.296

Octubre 11 de 1929. — The Wáshington Chemical C.° Limited, de Wáshington, Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias; fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 24.248.

v-26 octubre

Acta N.° 142.297

Octubre 11 de 1929. — The Wáshington Chemical C.° Limited, de Wáshington, Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no estén incluídas en otras clases, de la clase 3. Aviso N.° 24.249.

v-26 octubre

Acta N.° 142.299. —

CASAPHONE

Octubre 11 de 1929. — N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken, de Eindhoven, Holanda. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso número 24.237.

v-26 octubre

Acta N. 142.300

CASAPHONE

Octubre 11 de 1929. — N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken, de Eeindhoven, Holanda. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 24.238.

v-26 octubre

Acta N.° 142.312



Octubre 11 de 1929. — Manuel González Salazar. — Para distinguir vinos de la clase 23. — Renovación de la N.° 58.510. — Aviso N.° 24. 236.

v-26 octubre

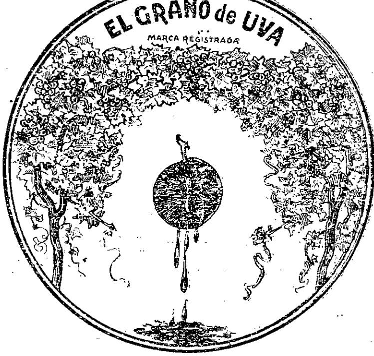
Acta N.° 142.313

LADY

Octubre 11 de 1929. — Toretta Hermanos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 24.191.

v-26 octubre

Acta N. 142.314



Octubre 11 de 1929. — Mastronardi y Gallastegui. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 24.193.

v-26 octubre

Acta N.° 142.309

HOCKADAY

Octubre 11 de 1929. — Hockaday Incorporated, de Illinois, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 24.245.

v-26 octubre

Acta N.° 142.310



Octubre 11 de 1929. — Sucesión Ermano Cremaschi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 24.235.

v-26 octubre

Acta N.° 142.024

ORO

VERDE OSCURO

ORO

Septiembre 30 de 1929. — D. Rodríguez de la Fuente. — Para distinguir pastillas y confitería en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 60.278. — Aviso N.° 23.965.

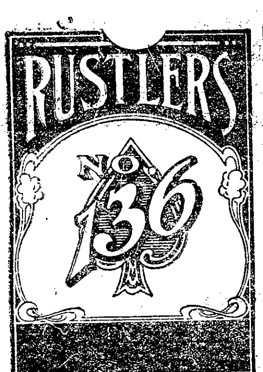
v-26 octubre

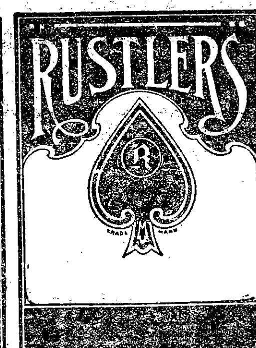
Acta N.° 142.295

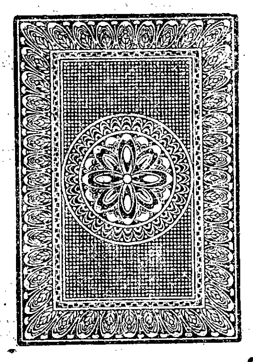
Octubre 11 de 1929. — J. P. Mercier. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletera, de la clase 16. — Aviso N.° 24.124.

v-26 octubre

Acta N.° 142.298



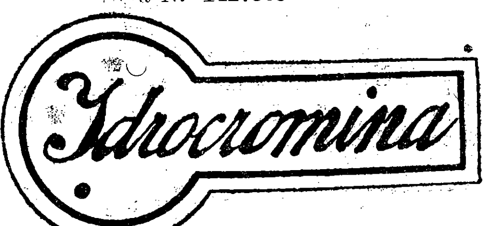




Octubre 11 de 1929. — Palmer y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso 24.252

v-26 octubre

Acta N.° 142.303



Octubre 11 de 1929. — Blundell, Spence y Co. Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir pinturería y accesorios en general, barnices, lacres, lacas, papeles pintados, pinceles, brochas, aceites y trementina para pinturas, de la clase 10. — Renovación de la N.° 59.953. — Aviso N.° 24.241.

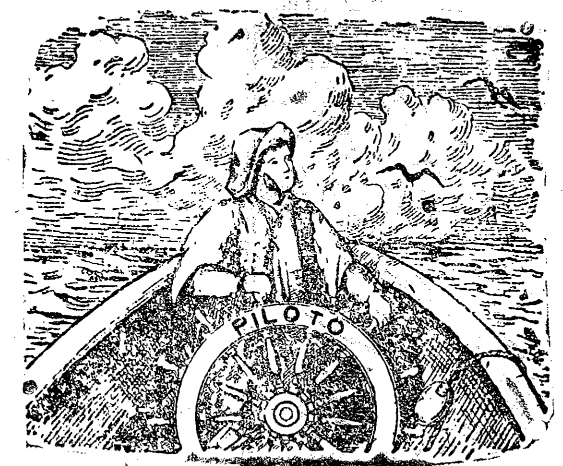
v-26 octubre

Acta N.° 142.304

metro

Octubre 11 de 1929. — Metro Blade Corporation de New York, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso 24.247.

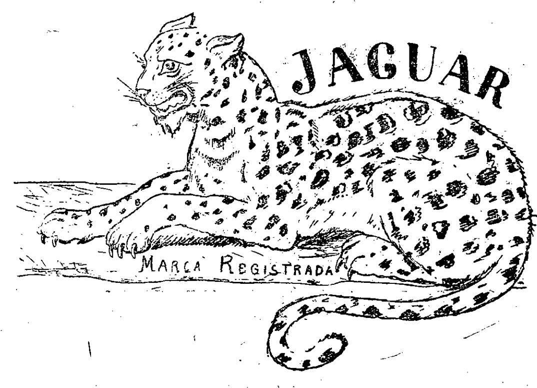
Acta N.° 127.625



Enero 18 de 1928. — Ibarra, Guaresti y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 7.643.

v-26 octubre

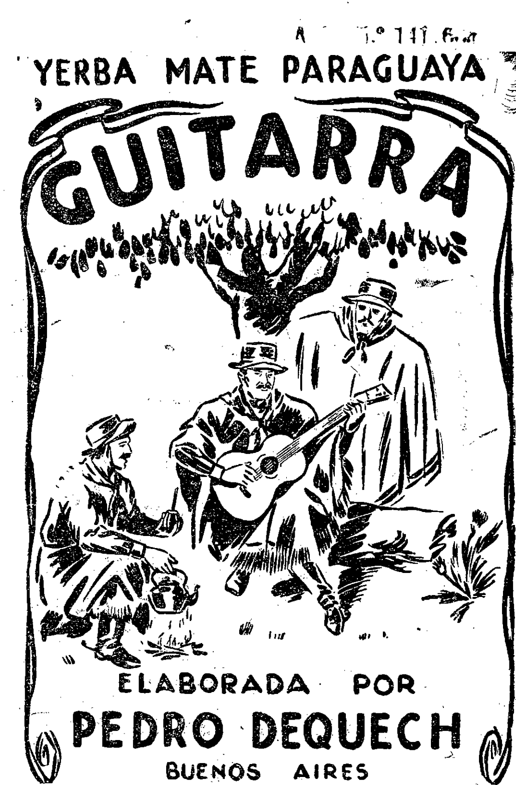
Acta N.° 139.163



Junio 7 de 1929. — Sociedad Anónima Industrial y Comercial Colombres y Cía. Ltda. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Substituída en Octubre 7 de 1929. — Aviso 24.101.

v-26 octubre

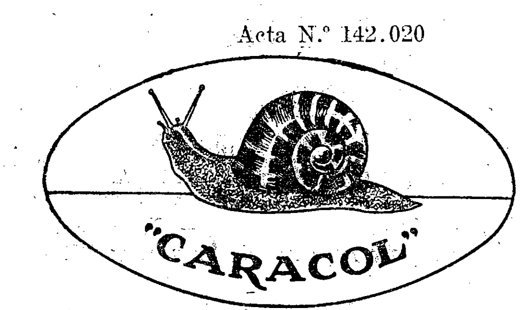
A... N.° 141.6..



Septiembre 18 de 1929. — Pedro Dequech. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Modificada en Octubre 3 de 1929. — Aviso N.° 23.581.

v-26 octubre

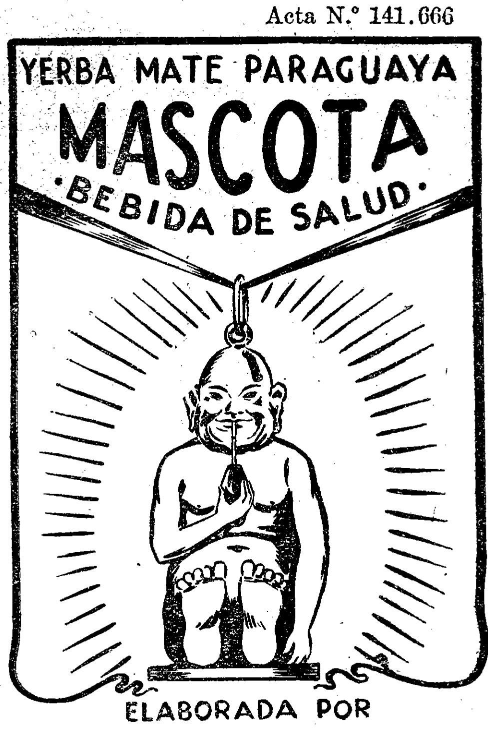
Acta N.° 142.020



Septiembre 30 de 1929. — Wattinne Bossut y Fils. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 23.5[illegible].

v-26 octubre

Acta N.° 141.666



ELABORADA POR
PEDRO DEQUECH
BUENOS AIRES

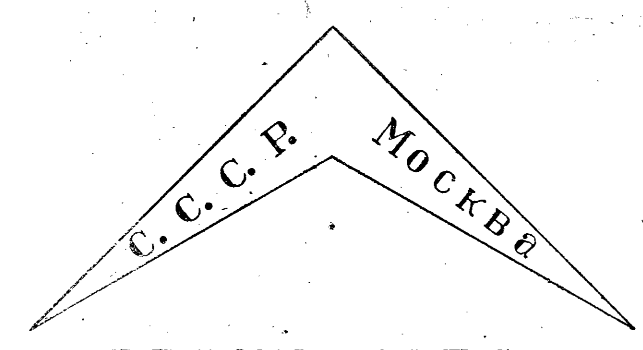
Septiembre 18 de 1929. — Pedro Dequech. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Modificada en Octubre 3 de 1929. — Aviso N.° 23.580.

v-26 octubre

Acta N.° 142.000

RESINOTRUST

U.R.S.S.



РЕЗИНОТРЕСТ

Septiembre 28 de 1929. — Sociedad Anónima Iuyantorg, Cía. de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Modificada en 10 de Octubre de 1929. — Aviso N.° 23.947.

v-26 octubre

Acta N.° 142.008

Rojo de Persia
Fondo Celeste.-
Terraco
TABACO GRAMOS LA DEFENSA D. DIDIEGO & Co.
Negro.-

Septiembre 30 de 1929. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos La Defensa, Donato Didiego y Compañía Ltda. — Para distinguir tabacos en general, de la clase 21. — Aviso N.° 23.932. v-26 octubre

Acta N.° 142.014

"WHITE"

Septiembre 30 de 1929. — Lombardo y Sardo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 23.878.

v-26 octubre

Acta N.° 142.021

HONEY BISCUIT

Septiembre 30 de 1929. — Sociedad Anónima Industrial y Comercial Viuda de Canale e Hijos. — Para distinguir bizcochos, de la clase 22. — Aviso 23.966.

v-26 octubre

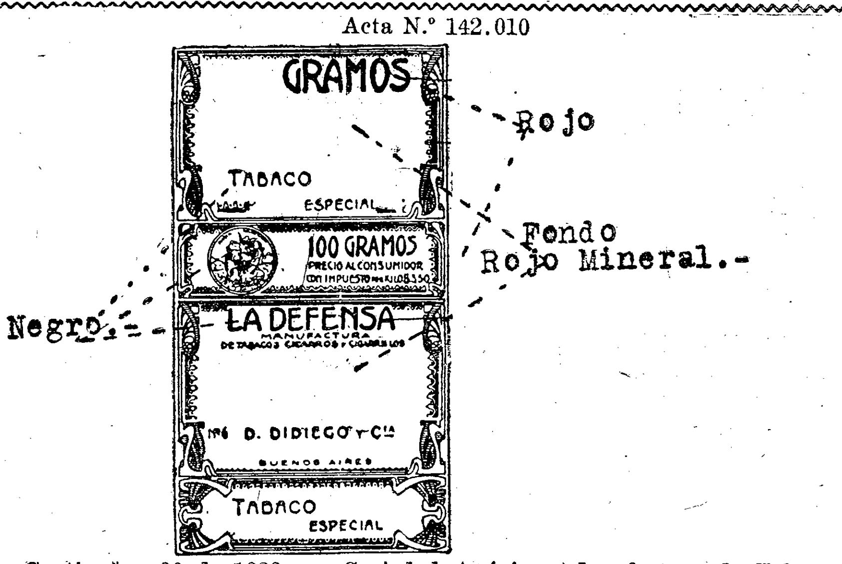
Acta N.° 142.009

GRAMOS
TABACO
100 GRAMOS
LA DEFENSA
D. DIDIEGO y Cía
TABACO
Oro.-
Fondo Rojo.-
Negro.-

Septiembre 30 de 1929. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos La Defensa, Donato Didiego y Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos en general, de la clase 21. — Aviso N.° 23.929.

v-26 octubre

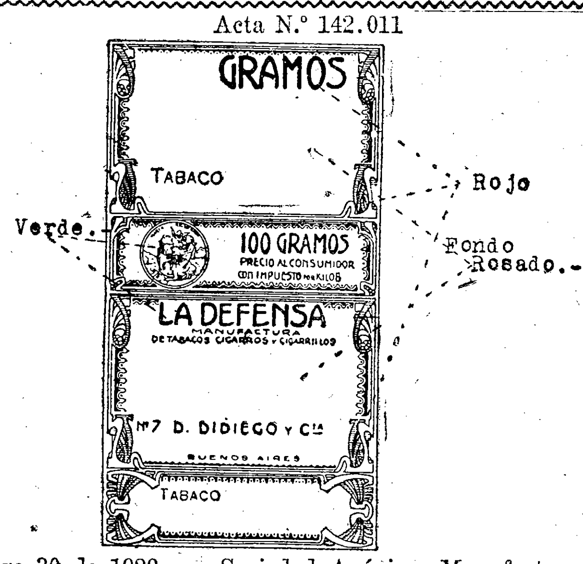
Acta N.° 142.010



Septiembre 30 de 1929. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos La Defensa, Donato Didiego y Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos en general, de la clase 21. — Aviso N.° 23.930.

v-26 octubre

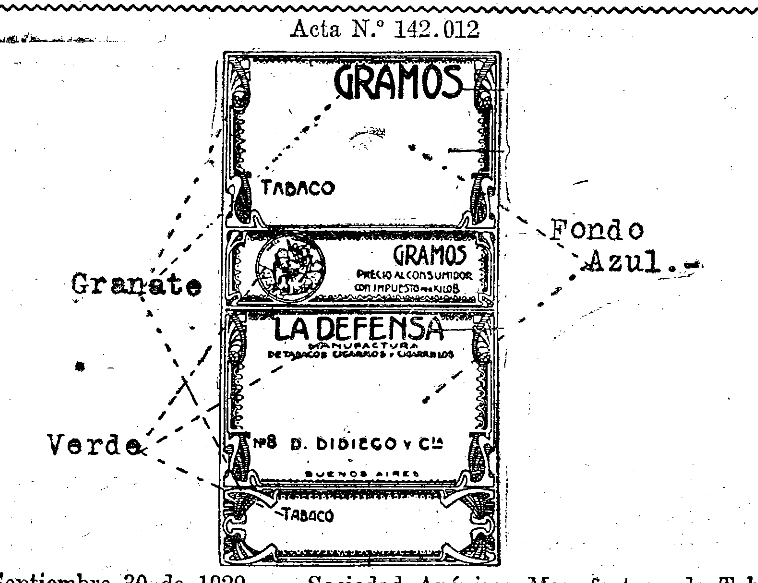
Acta N.° 142.011



Septiembre 30 de 1929. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos La Defensa, Donato Didiego y Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos en general, de la clase 21. — Aviso N.° 23.931.

v-26 octubre

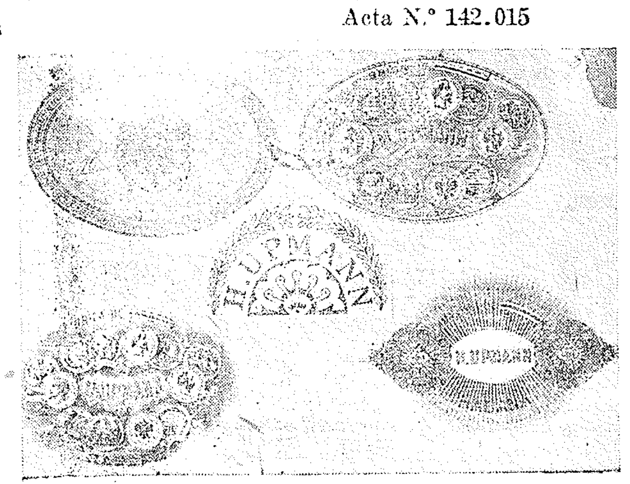
Acta N.° 142.012



Septiembre 30 de 1929. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos La Defensa, Donato Didiego y Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos en general, de la clase 21. — Aviso N.° 23.928.

v-26 octubre

Acta N.° 142.015

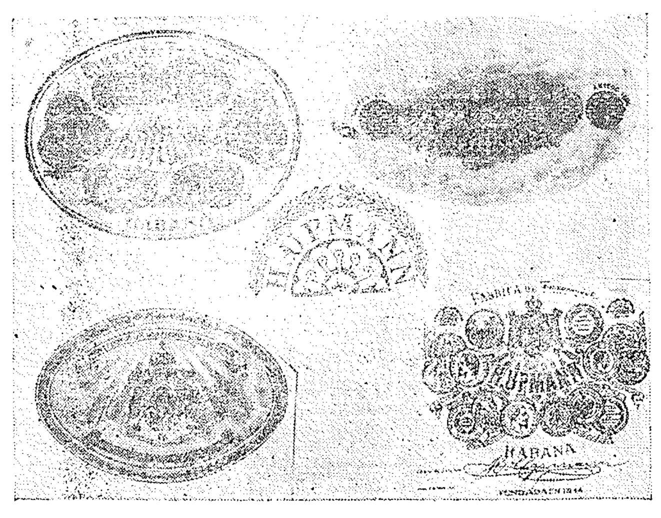


Septiembre 30 de 1929. — Compañía Frankau de Tabacos, S. A., de Habana, Cuba. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 23.968.



v-26 octubre

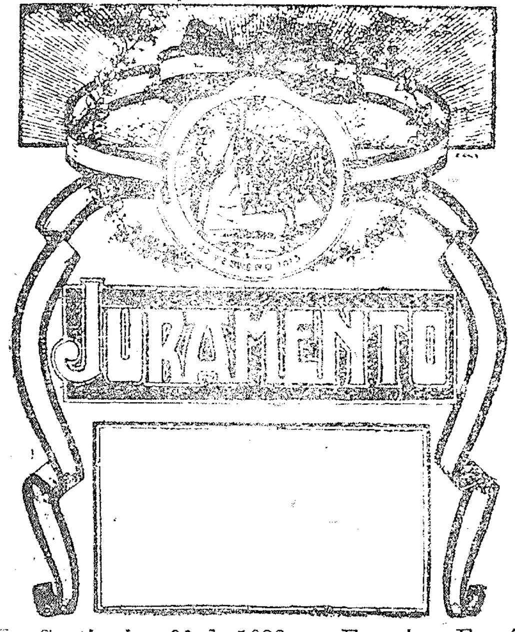
Acta N.° 142.016



Septiembre 30 de 1929. — Compañía Frankau de Tabacos, S. A., de Habana, Cuba. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 23.967.

v-26 octubre

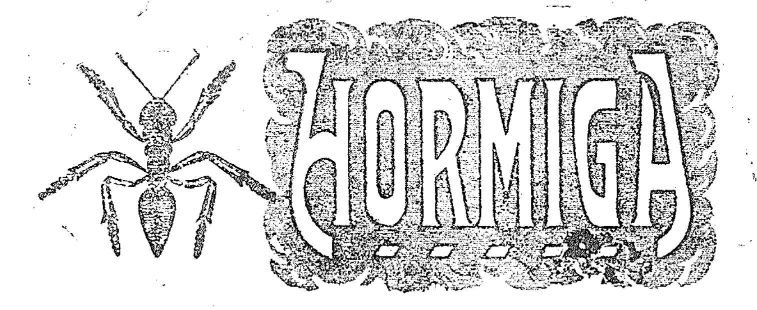
Acta N.° 142.018



Septiembre 30 de 1929. — Francisco Fernández. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 23.963.

v-26 octubre

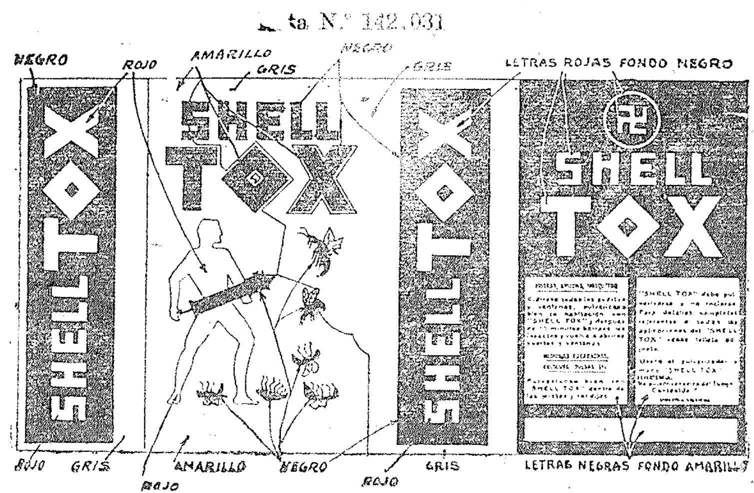
Acta N.° 142.054



Octubre 1.° de 1929. — Sociedad F. Barone. — Para distinguir calzado en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 61.070. — Aviso N.° 23.987.

v-26 octubre

Acta N.° 142.031



Septiembre 30 de 1929. — Anglo Mexican Petroleum Co. Ltd. — Para distinguir insecticidas en general, de la clase 2. — Aviso N.° 23.956.

v-26 octubre

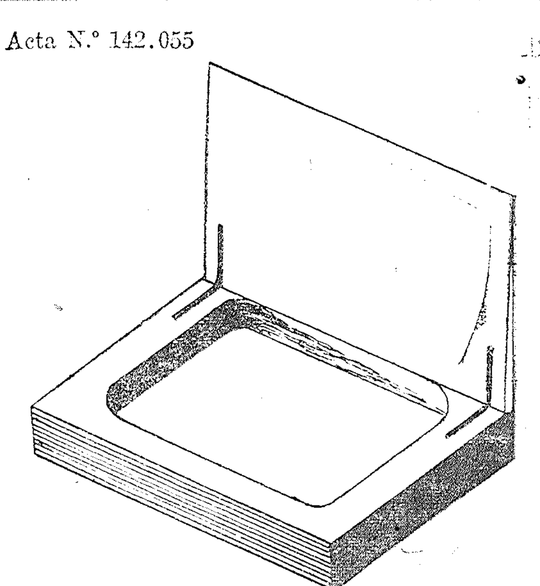
Acta N.° 142.051



Octubre 1.° de 1929. — Kanegafuchiboseki Kabushiki Kwaisha, de Minamikatsushika, Gun, Tokyo-Fu, Japón. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 23.984.

v-26 octubre

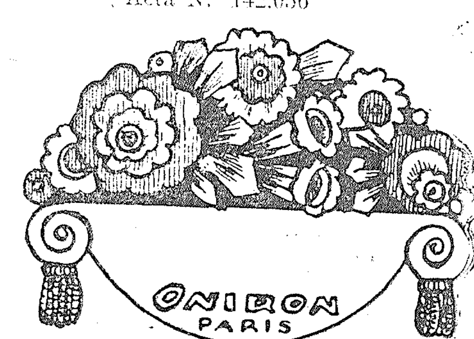
Acta N.° 142.055



Octubre 1.° de 1929. — Porfirio Faria. — Para distinguir fósforos en general, de la clase 21. — Aviso N.° 23.990.

v-26 octubre

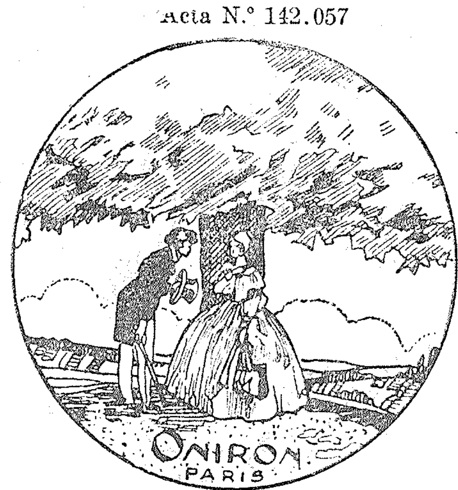
Acta N.° 142.056



Octubre 1.° de 1929. — Constantino Vassilaqui. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 36. — Aviso N.° 23.988.

v-26 octubre

Acta N.° 142.057



Octubre 1.° de 1929. — Constantino Vassilaqui. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 23.989.

v-26 octubre

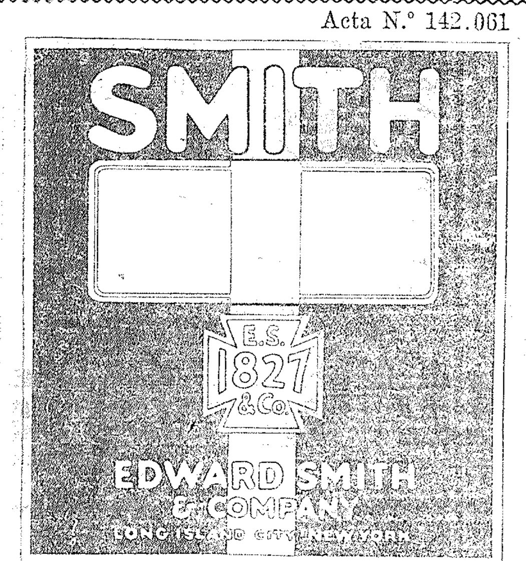
Acta N.° 142.059

Violeterol 4

Octubre 1.° de 1929. — Badaracco y Bardín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 23.97..

v-23 octubre

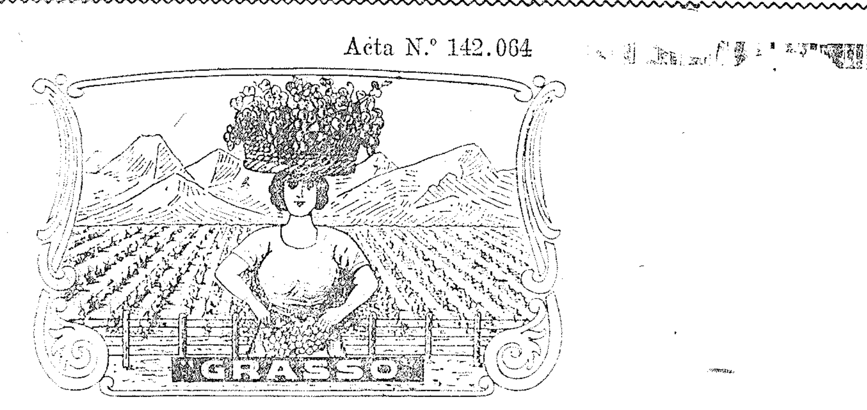
Acta N.° 142.061



Octubre 1.° de 1929. — Edward Smith y Co. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 24.007.

v-26 octubre

Acta N.° 142.064



Octubre 1.° de 1929. — Carmelo Grasso. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vinos, de la clase 24.—Aviso 24.010.

v-26 octubre

Acta N.° 142.133



Octubre 4 de 1929. — La Buenos Aires, Compañía Argentina de Seguros. — Para distinguir impresiones, publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 24.084.

v-28 octubre

Acta N.° 142.079



Octubre 2 de 1929. — Pedro Dequech. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso N.° 24.009.

v-26 octubre

Acta N.° 142.093

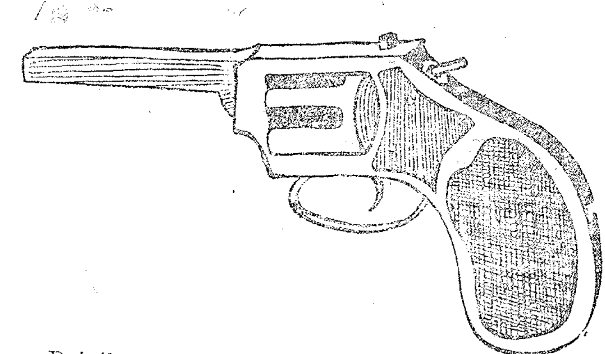
PEL-MEL

Octubre 3 de 1929. — Dainihon Jochufun Co. Limited, de Osaka (Japón). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.013.

v-26 octubre

Acta N.° 142.094

PISTOL



Octubre 3 de 1929. — Dainihon Jochufun Co. Limited, de Osaka (Japón). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.017.

v-26 octubre

Acta N.° 142.108



Octubre 3 de 1929. — Edward Smith y Co. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 24.050.

v-26 octubre

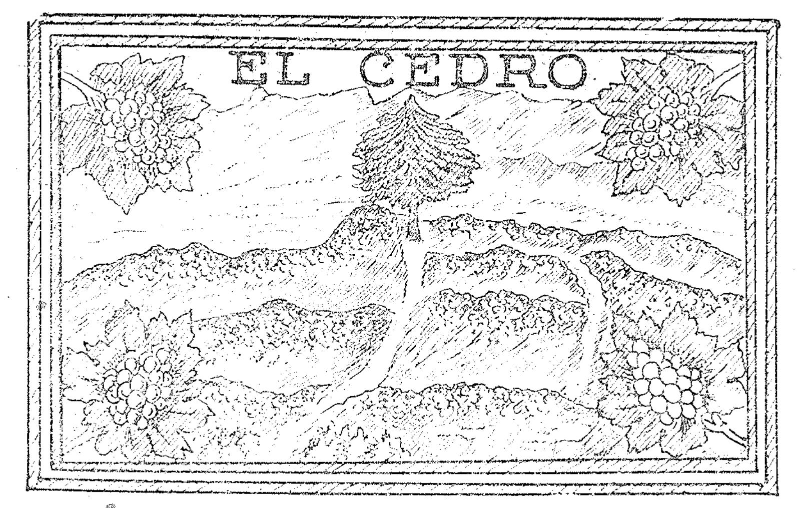
Acta N.° 142.112

BOGALUSA

Octubre 4 de 1929. — Great Southern Lumber Co., de Pensilvania, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 24.054.

v-26 octubre

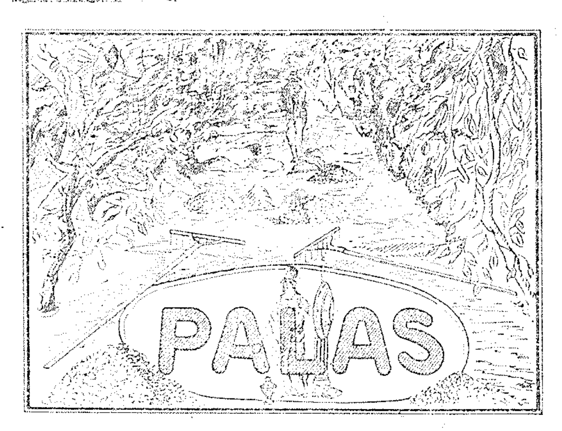
Acta N.° 142.120



Octubre 4 de 1929. — Alim Elías. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 24.082.

v-26 octubre

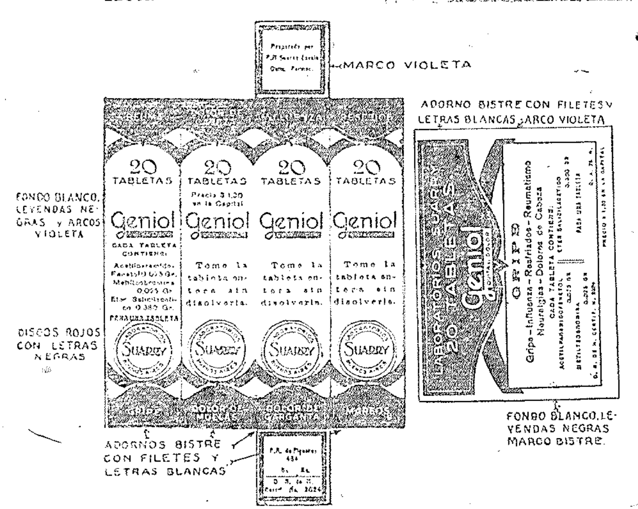
Acta N.° 142.123



Octubre 4 de 1929. — Pérez, García y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 24.091.

v-26 octubre

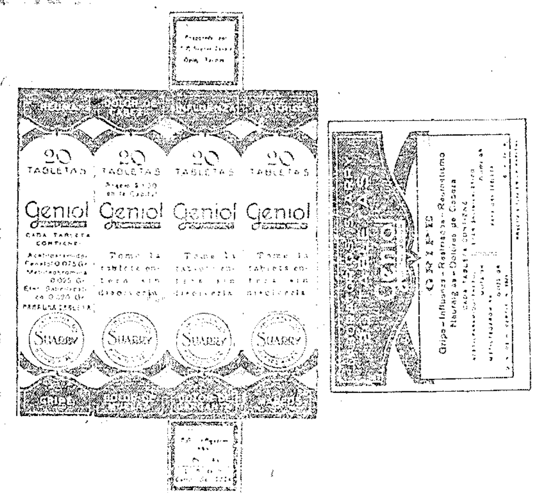
Acta N.° 142.135



Octubre 4 de 1929. — F. M. Suárez y Cía. — Para distinguir un producto farmacéutico medicinal, de la clase 2. — Aviso N.° 24.056.

v-26 octubre

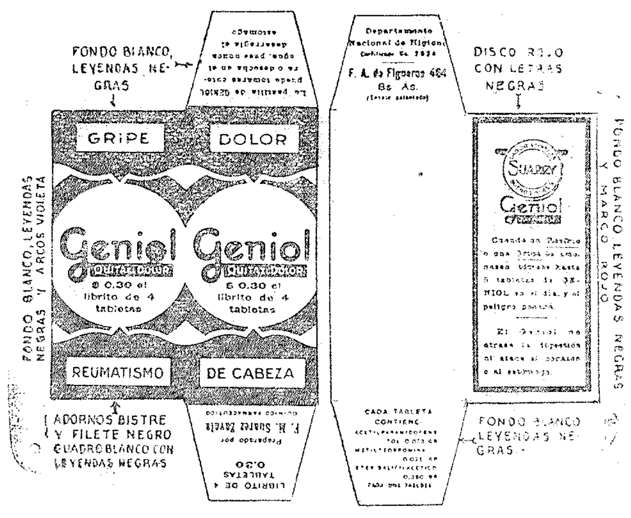
Acta N.° 142.136



Octubre 4 de 1929. — F. M. Suárez y Cía. — Para distinguir un producto farmacéutico medicinal, de la clase 2. — Aviso N.° 24.057.

v-26 octubre

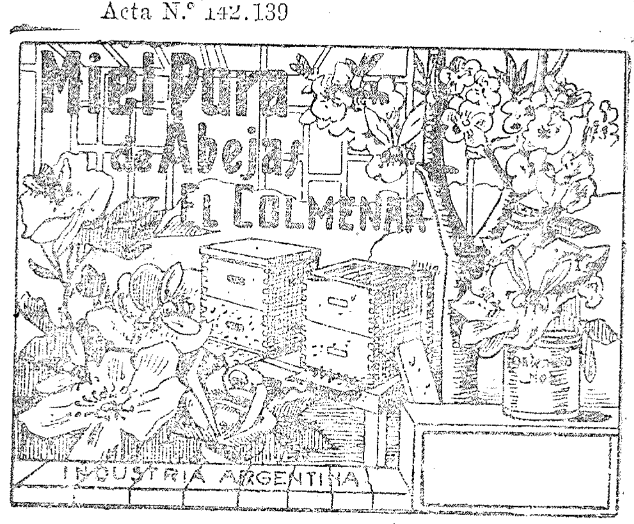
Acta N.° 142.137



Octubre 4 de 1929. — F. M. Suárez y Cía. — Para distinguir un producto farmacéutico medicinal, de la clase 2. — Aviso N.° 24.058.

v-26 octubre

Acta N.° 142.139



Octubre 4 de 1929. — Fuenzalida y Cía. — Para distinguir miel de abeja en general, de la clase 22. — Aviso N.° 24.097.

v-26 octubre

Acta N.° 142.142



Octubre 4 de 1929. — Nicodemo Boccia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 24.095.

v-26 octubre

Acta N.° 142.144

LEGAL

Octubre 5 de 1929. — Luciano y Marcelo Molle. — Para distinguir escobas, plumeros, cepillos, de la clase 14. — Aviso N.° 24.086.

v-26 octubre

Acta N.° 142.145

LEGAL

Octubre 5 de 1929. — Luciano y Marcelo Molle. — Para distinguir pinceles, brochas, cepillos para ropa, de la clase 10. — Aviso N.° 24.085.

v-26 octubre

Acta N.° 142.143







Octubre 5 de 1929. — La Fármaco Argentina, S. A. — Para distinguir loción, de la clase 16. — Aviso N.° 24.055.

v-26 octubre

Acta N.° 142.149

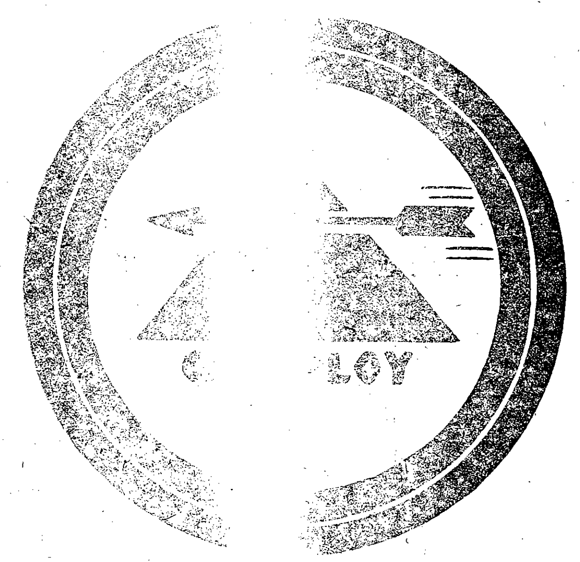
HESPERIDINA

Fuente de Salud

Octubre 7 de 1929. — M. S. Bagley y Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 24.110.

v-26 octubre

Acta N.° 142.152



Octubre 7 de 1929. — Jorge A. Kornblihtt. — Para distinguir herramientas en general de ferretería, de la clase 10. — Aviso N.° 24.048.

v-26 octubre

Acta N.° 142.159

SOCIEDAD ARGENTINA DE TELECOMUNICACIONES

Octubre 7 de 1929. — Susini y Devoto. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 24.119.

v-26 octubre

Acta N.° 142.160

SOCIEDAD ARGENTINA DE TELECOMUNICACIONES

Octubre 7 de 1929. — Susini y Devoto. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 24.120.

v-26 octubre

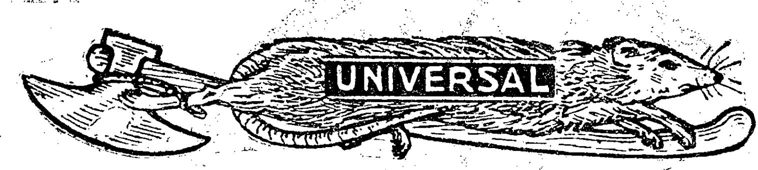
Acta N.° 142.164



Octubre 7 de 1929. — R. A. Lostaló y Cía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 24.098.

v-26 octubre

Acta N.° 142.167



Octubre 7 de 1929. — Luis Bendinger. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias; fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 24.103.

v-26 octubre

Acta N.° 142.169



Octubre 7 de 1929. — Unión Chimique Belge, Société Anonyme, de Bruselas, Bélgica. — Para distinguir toda clase de productos fotográficos, especialmente papeles, placas, películas fotográficas y cinematográficas, así como también todos los productos usados en los laboratorios fotográficos, de la clase 1. — Aviso 24.127.

v-26 octubre

Acta N.° 142.170

CAFES TORRADOS "LA ABUELITA" CON AZUCAR ABRILLANTADO — CALIDAD EXTRA FINA — Perez Orozco & Cía. 197 ALVEAR 199 — ROSARIO — El Preferido de las Familias — INDUSTRIA ARGENTINA — SE VENDE EN LOS PRINCIPALES ALMACENES

LETRAS ORO FILETE CELESTE — LETRAS BLANCAS FILETE ORO — ORO — MARRON — BLANCO — CELESTE — BLANCO — FONDO MARRON — LETRAS CELESTE — FONDO CELESTE — LETRAS ORO FILETE MARRON — LETRAS BLANCAS — FONDO CELESTE LETRAS MARRON — LETRAS CELESTE — BLANCO — MARRON — CELESTE — ORO — CELESTE ORO — FIGURAS COLOR CELESTE MARRO Y ROSA

Octubre 8 de 1929. — Pérez, Orozco y Cía. — Para distinguir cafés, de la clase 22. — Aviso N.° 24.131.

v-26 octubre

Acta N.° 142.172



Octubre 8 de 1929. — Jorge A. Kornblihtt. — Para distinguir aceros en general, como metal para ser usado en las industrias, a trabajar o a medio trabajar, de la clase 4. — Aviso N.° 24.049.

v-26 octubre

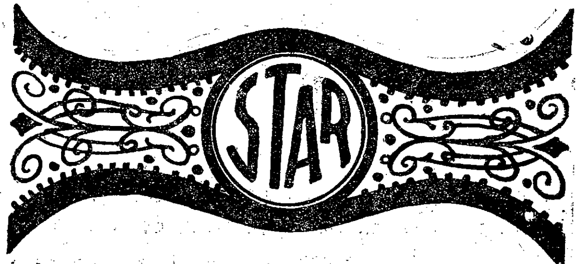
Acta N.° 142.175

BETHAÑA
(MARCA REGISTRADA)

Octubre 8 de 1929. — Miguel Dib Chacur. — Para distinguir telas y tejidos en general. tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso 24.155.

v-26 octubre

Acta N.° 142.217



Octubre 9 de 1929. — Jaime Alos. — Para distinguir ligas, tiradores, cinturones y artículos similares, de la clase 16. — Aviso N.° 24.189.

v-26 octubre

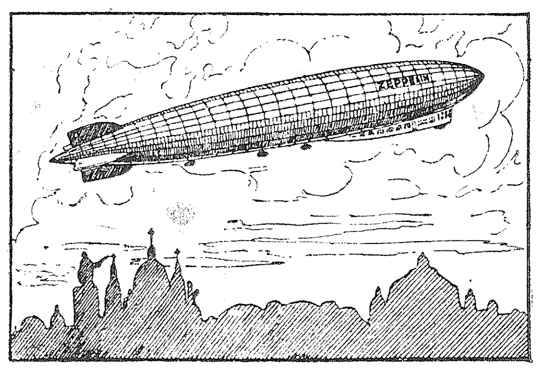
Acta N.° 142.177



Octubre 8 de 1929. — Sociedad Anónima Des Cristalleries Du Val St. Lambert, de Val St. Lambert, Bélgica. — Para distinguir vidrio y cristal en general, de la clase 9. — Aviso N.° 22.634.

v-26 octubre

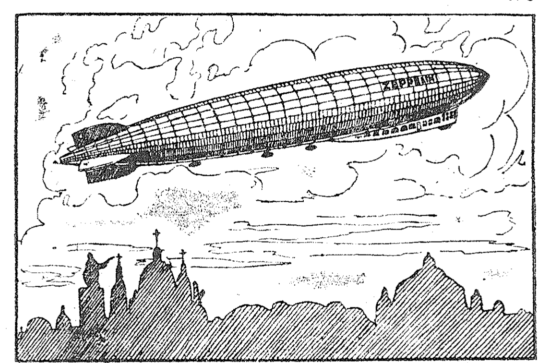
Acta N.° 142.178



Octubre 8 de 1929. — Engelbert Hardt y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 24.146.

v-26 octubre

Acta N.° 142.179



Octubre 8 de 1929. — Engelbert Hardt y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 24.145.

v-26 octubre

Acta N.° 142.193



MAS ALLÁ

Octubre 9 de 1929. — Croci y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 24.141.

v-26 octubre

Acta N.° 142.209

"A E G CIA. ARGENTINA DE ELECTRICIDAD S. A."

Octubre 9 de 1929. — A. E. G. Cía. Argentina de Electricidad, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 24.079.

v-26 octubre

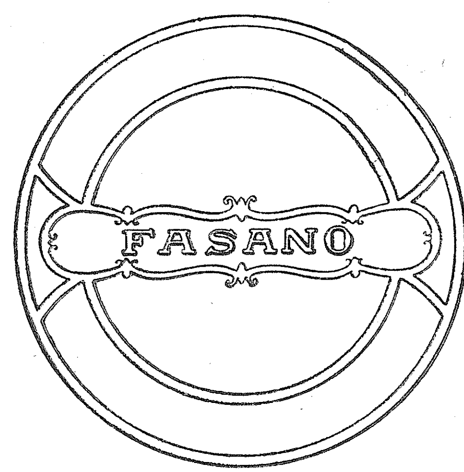
Acta N.° 142.213

Idonéol

Octubre 9 de 1929. — Victoriano J. Abaca. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.171.

v-26 octubre

Acta N.° 142.215



Octubre 9 de 1929. — Domingo Fasano. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 24.168.

v-26 octubre

Acta N.° 142.222

SINCAF

Octubre 9 de 1929. — Ovidio León Lequeux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.156.

v-26 octubre

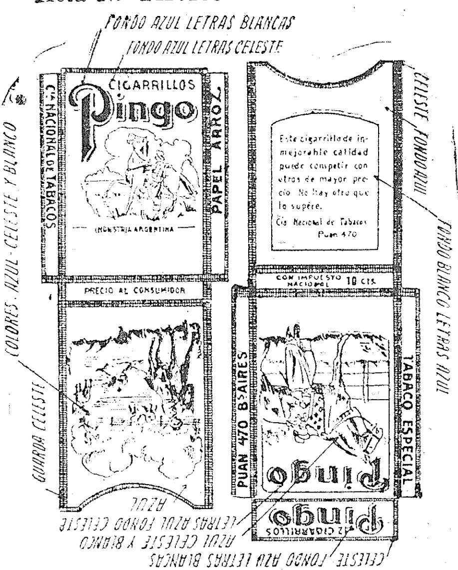
Acta N.° 142.223

SINCAF

Octubre 9 de 1929. — Ovidio León Lequeux. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 24.157.

v-26 octubre

Acta N.° 142.235



Octubre 10 de 1929. — Compañía Nacional de Tabacos, S. A. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 24.182.

v-26 octubre

Acta N.° 142.232

The Associated Press.

(LA PRENSA ASOCIADA)

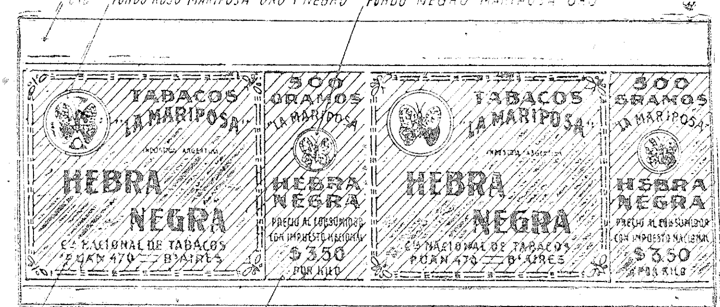
Octubre 10 de 1929. — The Associated Press, de Estado de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir publicaciones, impresos y reproducciones en general, de la clase 18. — Renovación de la N.° 58.505. — Aviso N.° 22.586.

v-26 octubre

Acta N.° 142.236



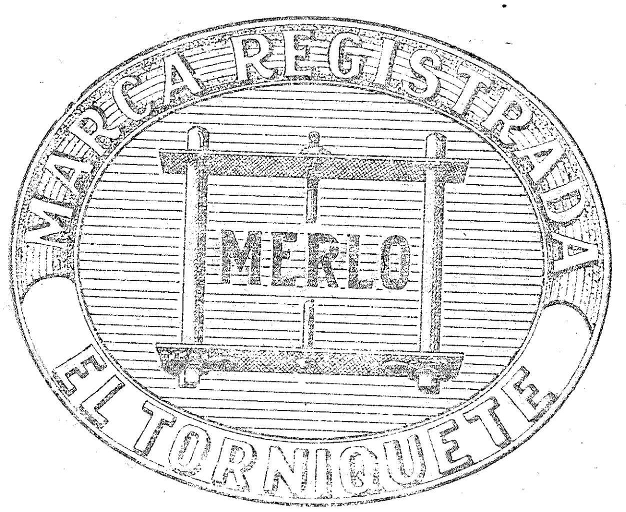
LETRAS Y FONDO ORO ESTAMPADO EN RELIEVE



Octubre 10 de 1929. — Compañía Nacional de Tabacos, S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 24.183.

v-26 octubre

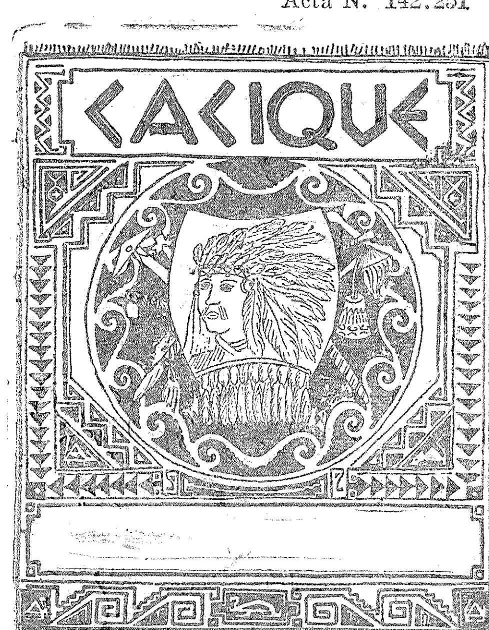
Acta N.° 142.241



Octubre 10 de 1929. — Castelhun, Susena y Compañía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 24.025.

v-26 octubre

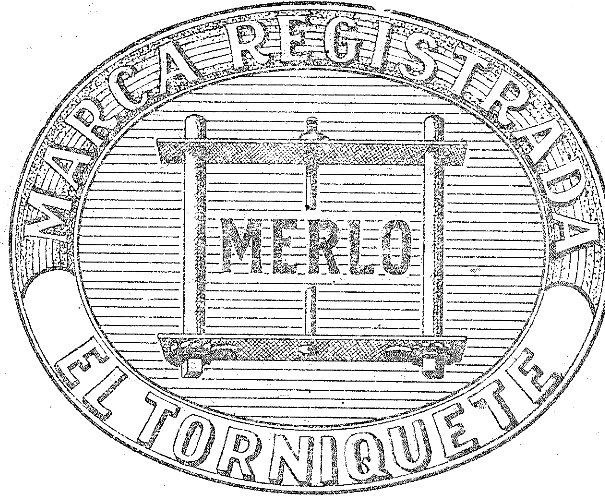
Acta N.° 142.251



Octubre 11 de 1929. — C. Della Penna y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 24.203.

v-26 octubre

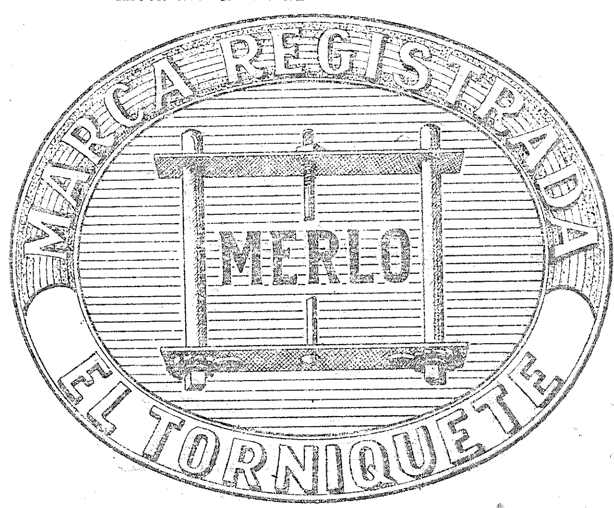
Acta N.° 142.243



Octubre 10 de 1929. — Castelhun, Susena y Compañía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 24.175.

v-26 octubre

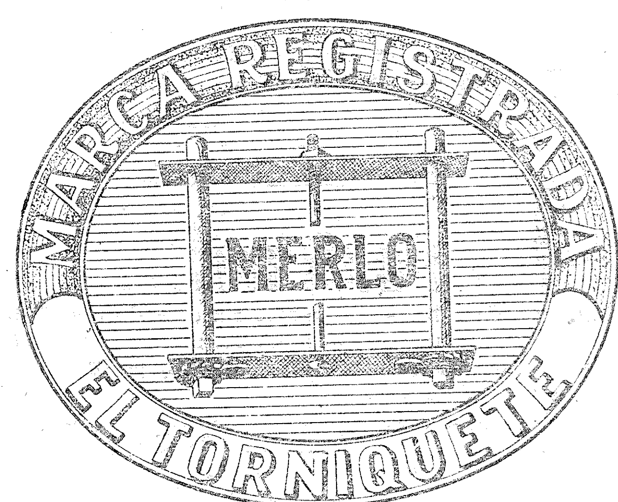
Acta N.° 142.244



Octubre 10 de 1929. — Castelhun, Susena y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 24.176.

v-26 octubre

Acta N.° 142.245



Octubre 10 de 1929. — Castelhun, Susena y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 24.177.

v-26 octubre

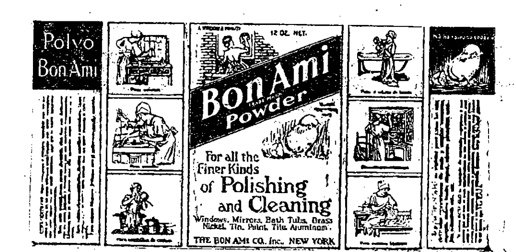
Acta N.° 142.247



Octubre 10 de 1929. — Sociedad Anónima "La Primitiva". — Para distinguir hilo para coser bolsas, de la clase 10. — Renovación de la N.° 58.862. — Aviso N.° 24.167.

v-26 octubre

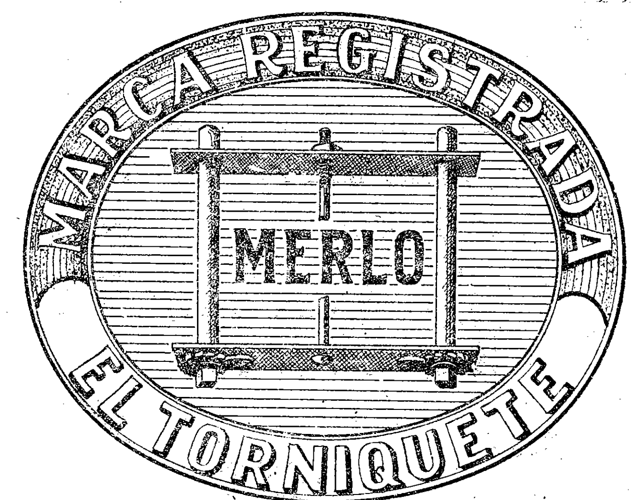
Acta N.° 142.249



Octubre 10 de 1929. — The Bon Ami Co., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir polvo para limpieza en general, de la clase 14. — Aviso 24.190.

v-26 octubre

Acta N.° 142.242

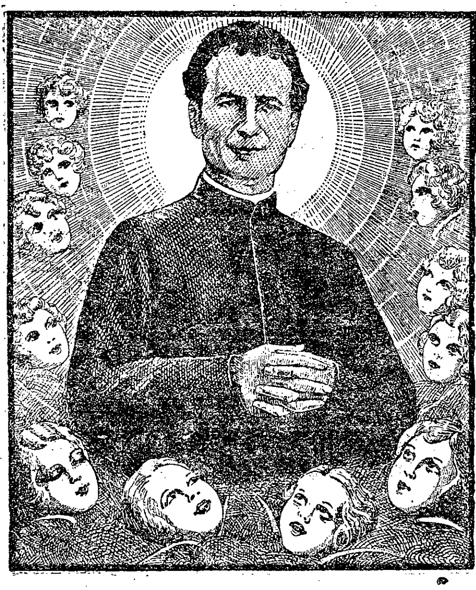


Octubre 10 de 1929. — Castelhum, Susena y Compañía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4, menos torniquetes. — Aviso N.° 24.026.

v-26 octubre

Acta N.° 142.252

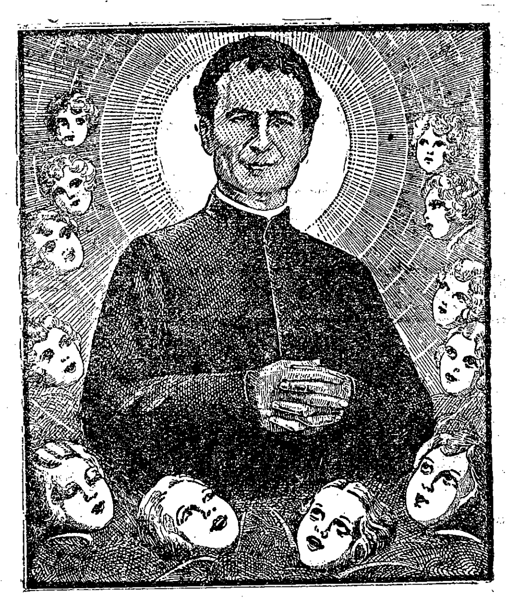
CUADERNO BOSCO



Octubre 11 de 1929. — C. Della Penna y Cía. — Para distinguir cuadernos, de la clase 18. — Aviso N.° 24.205.

v-26 octubre

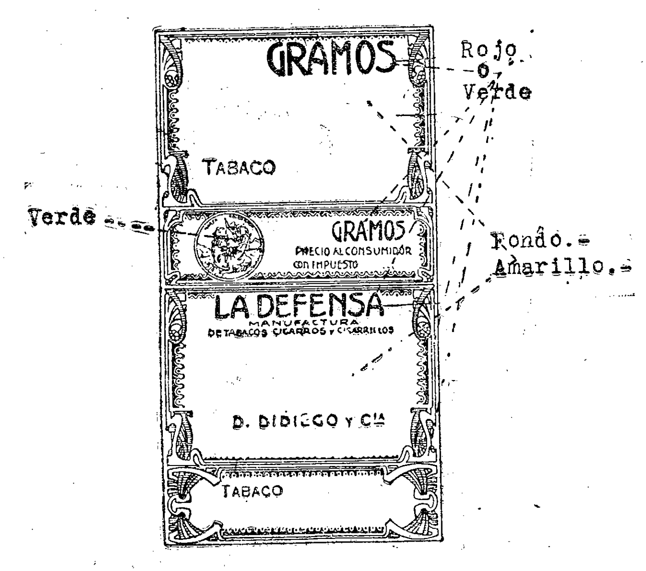
Acta N.° 142.253



Octubre 11 de 1929. — C. Della Penna y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas. de la clase 18. — Aviso N.° 24.202.

v-26 octubre

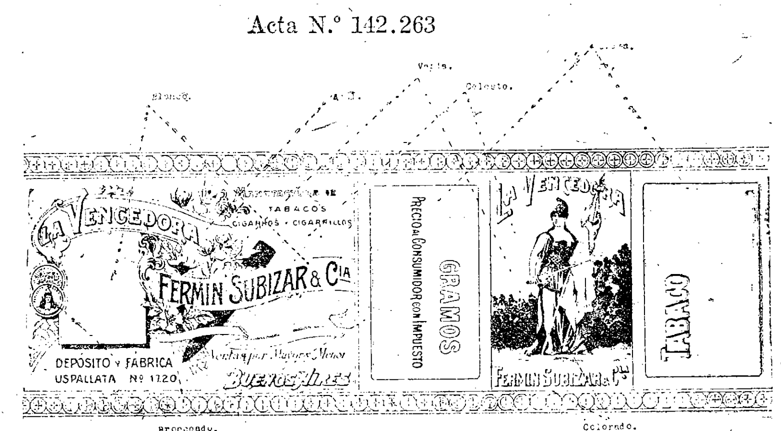
Acta N.° 142.262



Octubre 11 de 1929. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos La Defensa, Donato Didiego y Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos en general, de la clase 21. — Aviso N.° 23.927.

v-26 octubre

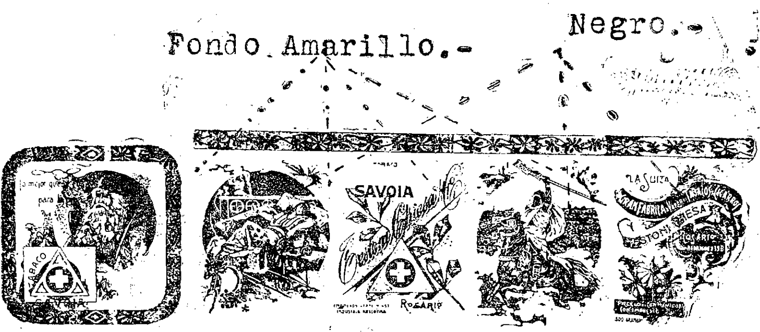
Acta N.° 142.263



Octubre 11 de 1929. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos en general, de la clase 21. — Aviso 23.922.

v-26 octubre

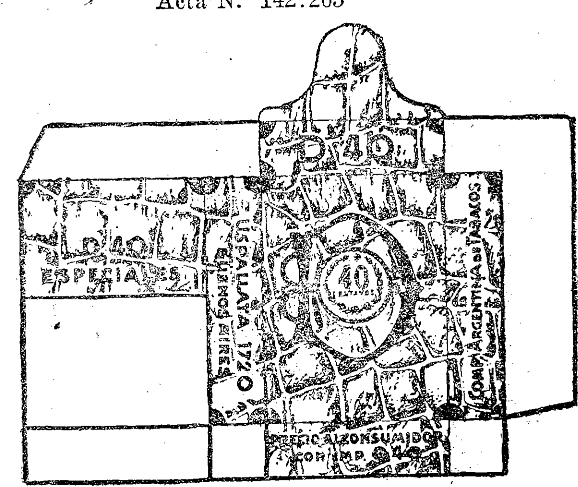
Acta N.° 142.264



Octubre 11 de 1929. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos en general, de la clase 21. — Aviso 23.923.

v-26 octubre

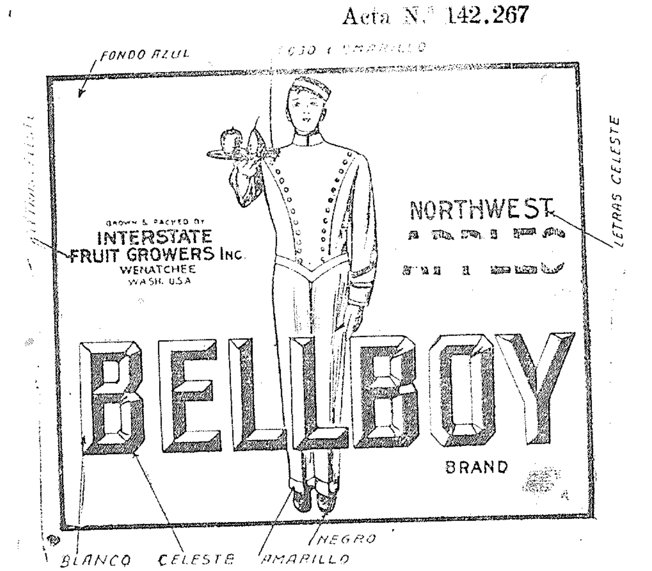
Acta N.° 142.265



Octubre 11 de 1929. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 58.694. — Aviso N.° 23.924.

v-26 octubre

Acta N.° 142.267



Octubre 11 de 1929. — Maclean y Stapledon. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 24.132.

v-26 octubre

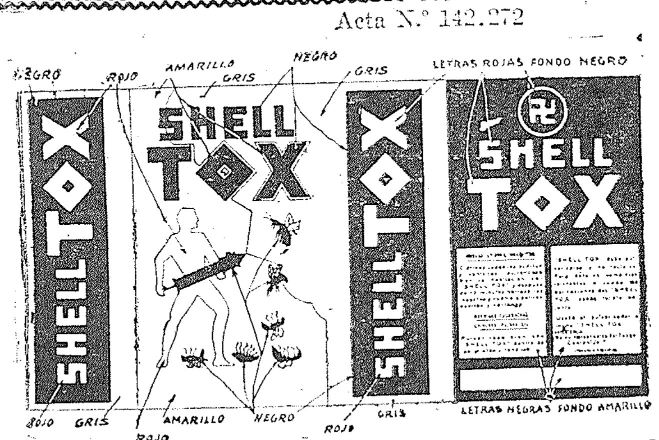
Acta N.° 142.271



Octubre 11 de 1929. — Antonio Tossolini. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 24.251.

v-26 octubre

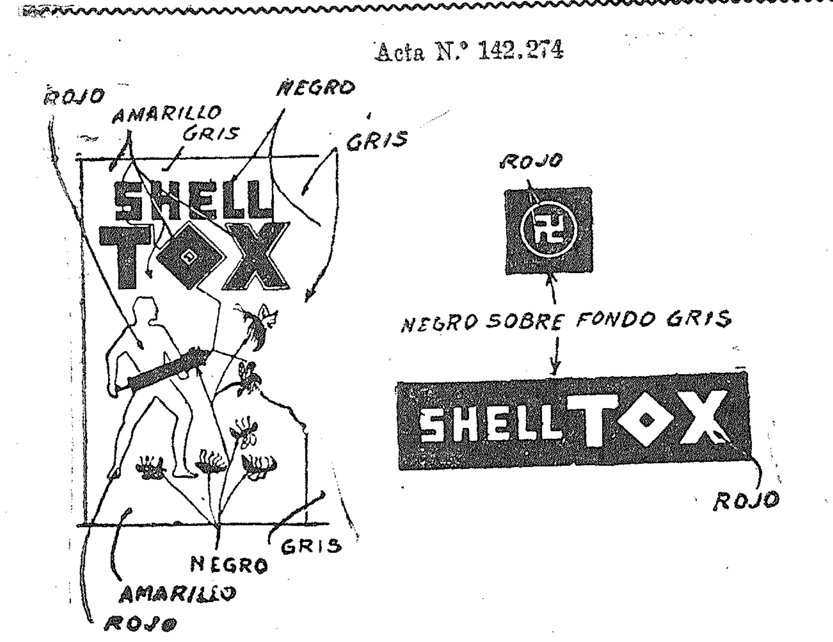
Acta N.° 142.272



Octubre 11 de 1929. — Anglo Mexican Petroleum Co. Limited. — Para distinguir insecticidas en general, de la clase 1. — Aviso N.° 23.955.

v-26 octubre

Acta N.° 142.274



Octubre 11 de 1929. — Anglo Mexican Petroleum Co. Limited. — Para distinguir aparatos pulverizadores de líquidos, de la clase 5. — Aviso N.° 24.200.

v-26 octubre

Acta N.° 142.269

"LABORATORIO BIOQUIMICO INMUNIZINE"

Octubre 11 de 1929. — José Marino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.229.

v-26 octubre

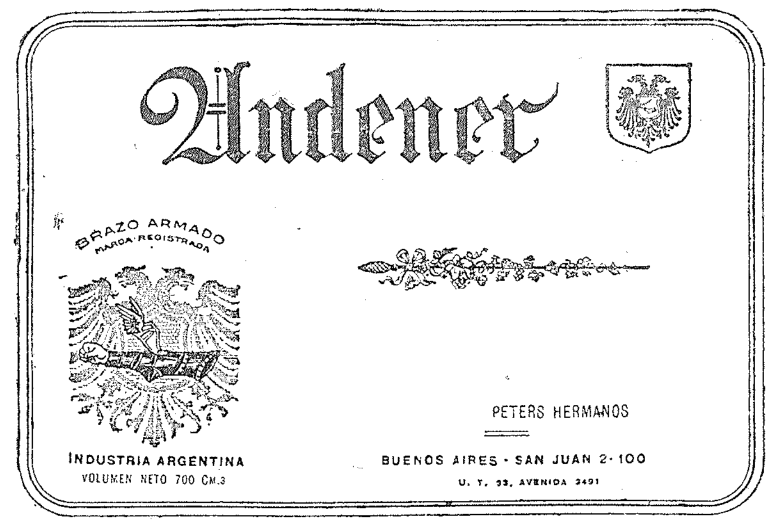
Acta N.° 142.228

"ENRICO DELL'ACQUA & C^IA"

Octubre 9 de 1929. — Sociedad Anónima Industrial y Comercial Enrico Dell' Acqua Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 58.677. — Aviso 24.152.

v-26 octubre

Acta N.° 142.279



Octubre 11 de 1929. — Peters Hermanos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 24.198.

v-26 octubre

Acta N.° 142.280

ORPLID

Octubre 11 de 1929. — Enrique Astiz. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 24.194.

v-26 octubre

Acta N.° 142.288

R.C.A. PHOTOPHONE

Octubre 11 de 1929. — R. C. A. Photophone, Inc., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 24.223.

v-26 octubre

Acta N.° 142.289

R.C.A. PHOTOPHONE

Octubre 11 de 1929. — R. C. A. Photophone, Inc., Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 24.224.

v-26 octubre

J. Ehuletche, Secretario.

RAFAEL RAMOS MEJIA, Comisario.

Talleres Gráficos Penitenciaría Nacional